

Instituto Juan March

Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales (CEACS)

Juan March Institute

Center for Advanced Study in the Social Sciences (CEACS)

El Europartido y la estructuración del debate político europeo

Author(s): Egea de Haro, Alfonso
Year: 2006
Type: Thesis (doctoral)
University: Instituto Juan March de Estudios e Investigaciones, Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales, Universidad Autónoma de Madrid, 2006.
City: Madrid
Number of pages: xiv, 356 p.
Abstract: La tesis analiza la coordinación de los partidos políticos nacionales en los grupos del Parlamento Europeo. Estos grupos europeos de partidos afrontan un dilema organizativo derivado de la necesidad de incorporar un número creciente de partidos nacionales, con los que conseguir un mayor poder en la Cámara, y los problemas que tal incorporación implica para la coordinación de la diversidad de intereses en una posición común que identifique al grupo en su conjunto. Así planteado, la coordinación de los partidos nacionales se enfrenta a problemas de acción colectiva y de agregación de preferencias. Estos problemas se representan en la tensión que existe en los miembros del grupo entre la defensa de los intereses de los respectivos electorados nacionales y la promoción de un interés común. La forma más evolucionada de estos grupos, denominados europartidos en el trabajo, permite la canalización del conflicto entre los intereses de los distintos partidos nacionales mediante su estructura organizativa. Ésta, compuesta de órganos de representación y de gestión, posibilita el desarrollo de una acción colectiva en tanto que articula mecanismos para el intercambio de información, el conocimiento de las preferencias de los distintos partidos integrados en el europartido y, finalmente, la elaboración de posiciones comunes. El desarrollo organizativo de los europartidos se ha caracterizado por una progresiva centralización, en órganos europeos, del proceso de decisión y por la sustitución de la regla de unanimidad por la de mayoría en la adopción de decisiones. Estas medidas organizativas han generado una mayor autonomía de los grupos europeos respecto a los partidos nacionales, al tiempo que ha estimulado un proceso de negociación y búsqueda de intereses colectivos por encima de los intereses individuales de los partidos nacionales. A pesar de este desarrollo organizativo, la estabilidad de la coalición de partidos representados por los europartidos depende, además, de su capacidad para desarrollar una identidad colectiva del grupo por encima de los intereses individuales de los partidos que lo constituyen. Esta identidad colectiva es importante a fin de dotar al europartido de entidad propia y no quedar relegado a ser una mera plataforma electoral de los partidos nacionales. La diversidad de intereses en el seno de los europartidos dificulta, no obstante, la definición de esta identidad colectiva. Con el fin de superar esta diversidad, los europartidos adoptan posiciones programáticas que se caracterizan por su diferenciación con la de otras alternativas rivales (europartidos). Esta diferenciación del mensaje programático permite dar

un elemento de coherencia a la diversidad interna. Además, la posición del europartido aparece como una abstracción de los distintos intereses nacionales, lo que facilita el que sea una posición compartida y una guía para la actuación de los miembros del europartido. La tesis aplica este esquema en las dos dimensiones de competición partidista normalmente estudiadas en el plano europeo: el eje izquierda/derecha y el relativo a una mayor integración frente a la defensa de la independencia de los Estados. Éste último, también identificado como europeísmo, ha provocado mayor discusión en la literatura, negándose, en ocasiones, su misma existencia. El trabajo aplica una metodología que supera una de las deficiencias de los estudios en la materia: la ausencia de la comparación entre los niveles nacionales y europeo de organizaciones partidistas. Partiendo de la interdependencia de los partidos nacionales y de los grupos europeos, la tesis analiza las posiciones que ocupan los grupos europeos socialista, popular y liberal, así como, la de los partidos nacionales que los constituyen durante la década de los noventa. Esta comparación permite resolver uno de los temas más debatidos e inconclusos de la literatura: las dimensiones que estructuran el debate político a nivel europeo así como la relación entre aquellos dos ejes de competición partidista. Si en el caso del eje izquierda/derecha los europartidos siguen la evolución ideológica de los partidos nacionales, no ocurre lo mismo en el eje relativo al europeísmo. Este eje, que representa el conflicto por la distribución del poder político entre los distintos niveles de gobierno, tiene en el caso europeo un contenido específico, que no se puede derivar de las preferencias que tienen los partidos nacionales a propósito de la descentralización del poder político en el plano doméstico. Por el contrario, en el caso europeo este eje de conflicto representa un debate, que tiene dos aspectos (sustantivo y formal) relativos a qué políticas delegar a nivel europeo y cómo articular la relación entre las distintas instituciones europeas. En la solución de este conflicto, el papel del europartido es clave al conformar opciones claramente diferentes pero no derivadas del debate que se produce a nivel nacional. En consecuencia, el debate político europeo aparece estructurado conforme a dos dimensiones de conflicto. En esta estructuración del debate político el europartido juega un papel clave gracias a la identificación de posiciones ideológicas diferenciadas. Esta diferenciación no sólo se limita a la reproducción a nivel europeo de las diferencias que, en términos del conflicto socioeconómico, existe entre los partidos nacionales de izquierda/derecha, sino que muestra un papel más activo respecto al debate sobre la distribución de poderes entre los niveles europeo y nacional. Los resultados sobre el desarrollo organizativo y la capacidad del europartido para elaborar una identidad colectiva, apunta a un proceso de institucionalización de los europartidos. Ello permite avanzar en la comprensión y posibles soluciones de un problema recurrente en el proceso de integración europeo: el déficit democrático. Éste se caracteriza por la progresiva delegación de competencias a las instituciones europeas sin un paralelo incremento de la capacidad de los ciudadanos para influir en aquéllas, con la consiguiente merma en la representación de sus intereses. Los resultados de la investigación ofrecen una visión de los europartidos como organizaciones capaces de superar la diversidad programática interna y presentar opciones de gobierno diferenciadas, con las que se pueden identificar los ciudadanos.

Your use of the CEACS Repository indicates your acceptance of individual author and/or other copyright owners. Users may download and/or print one copy of any document(s) only for academic research and teaching purposes.

Instituto Juan March de Estudios e Investigaciones

ALFONSO EGEA DE HARO

**EL EUROPARTIDO Y LA ESTRUCTURACIÓN DEL
DEBATE POLÍTICO EUROPEO**

MADRID
2006

Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales

Esta obra se presentó como tesis doctoral en la Universidad Autónoma de Madrid, el 5 de junio de 2006 y obtuvo la calificación de Sobresaliente cum laude. El Tribunal estuvo compuesto por los profesores doctores, José María Maravall (Presidente), Raj Chari, José Ignacio Torreblanca Payá, Iván Llamazares Valduvico y Carlos Closa Montero.

Alfonso Egea de Haro es licenciado en Derecho y en Ciencias Políticas y de la Administración, con premio extraordinario fin de carrera, por la Universidad de Murcia. Formó parte de la decimocuarta promoción de estudiantes del Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales del Instituto Juan March de Estudios e Investigaciones, donde obtuvo el título de *Master* en 2003. Realizó en el Centro su tesis doctoral dirigida por José Ramón Montero, catedrático de Ciencia Política de la Universidad Autónoma de Madrid y profesor de este Centro. Ha sido Lecturer en European Union Politics en la Dublin City University (Dublín, Irlanda) y Research Assistant en el Trinity College (Dublín, Irlanda).

ÍNDICE

Índice de Tablas.....	v
Índice de Gráficos.....	ix
Acrónimos y abreviaturas.....	xi
Agradecimientos.....	xiv

CAPÍTULO 1. LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE EL PROCESO DE INTEGRACIÓN EUROPEA 1

1.1. Los europartidos como organizaciones integradoras de los partidos políticos nacionales.....	1
1.1.1. Introducción.....	4
1.1.2. La adaptación de los partidos políticos nacionales al proceso de integración europeo.....	4
1.1.3. Formas de cooperación partidista: el grupo parlamentario y el europartido.....	9
1.2. La investigación sobre el papel de los partidos políticos en el proceso de integración europea.....	17
1.2.1. La estructuración del debate político en la Unión Europea y los partidos políticos.....	19
1.2.2. Análisis de las votaciones nominales en el Parlamento Europeo.....	27
1.3. Estructura de la investigación: la relación entre partidos políticos y nacionales y el europartido.....	31

CAPÍTULO 2. LA COOPERACIÓN PARTIDISTA EN EL ÁMBITO EUROPEO: LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL EUROPARTIDO 41

2.1. Introducción.....	41
2.2. El desarrollo de la cooperación partidista a nivel europeo.....	44
2.2.1. De las Internacionales a las confederaciones de partidos de ámbito europeo.....	44
2.2.2. El desarrollo de la organización extraparlamentaria europea.....	50
2.2.3. La constitucionalización de los partidos europeos.....	58

2.3. Elementos del europartido.....	62
ANEXO 1. PARTIDOS NACIONALES Y EUROPARTIDOS ANALIZADOS	73
CAPÍTULO 3. EL EUROPARTIDO COMO SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS DE ACCIÓN COLECTIVA Y AGREGACIÓN DE PREFERENCIAS	79
3.1. Los problemas de la cooperación: acción colectiva y agregación de preferencias.....	79
3.1.1. Los partidos políticos como solución a los problemas de acción colectiva.....	81
3.1.2. La definición de las preferencias en el seno del partido político	86
3.2. La cooperación partidista en el parlamento europeo.....	89
3.2.1. El dilema organizativo de los europartidos.....	90
3.3. La respuesta del europartido a la heterogeneidad interna.....	102
3.3.1. La translación del eje izquierda/derecha y la heterogeneidad del europartido.....	103
3.3.2. La relación entre el europartido y los partidos políticos nacionales respecto a su posición ideológica.....	110
3.3.3. La dimensión del europeísmo en el espacio político europeo.....	116
3.4. Operacionalización de la ideología.....	118
3.4.1. La estimación de la posición ideológica de los partidos políticos.....	120
3.4.2. Las dimensiones de conflicto partidistas en el escenario europeo	126
ANEXO 2. ESQUEMA DE CODIFICACIÓN DEL MANIFIESTO RESEARCH GROUP (MRG/CMP)	139

ANEXO 3. REGLAS DE CODIFICACIÓN DE LOS MANIFIESTOS ELECTORALES DE LOS EUROPARTIDOS SOCIALISTAS, POPULAR Y LIBERAL EN EL PARLAMENTO EUROPEO	147
--	-----

CAPÍTULO 4. LOS EUROPARTIDOS ENTRE LA DIVERSIDAD IDEOLÓGICA Y LA DEFINICIÓN DE SU POSICIÓN COMO GRUPO	153
---	-----

4.1. Introducción	153
4.2. La diversidad ideológica interna y la posición del europartido	156
4.2.1. La diversidad ideológica interna y las zonas de solapamiento.....	156
4.2.2. Coaliciones ideológicas y coaliciones nacionales	164
4.2.2.1. Las diferencias ideológicas entre partidos del mismo Estado y de la misma familia ideológica.....	166
4.2.2.2. La cohesión legislativa de los europartidos.....	179
4.3. La posición ideológica de los europartidos	186
4.3.1. El europartido como árbitro de las disputas internas.....	186
4.3.2. La diferencia ideológica entre europartidos como respuesta a la diversidad ideológica interna.....	190
4.4. La relación entre la posición ideológica de los europartidos con los partidos políticos nacionales que los integran.....	195
4.4.1. Evolución de la posición programática de los europartidos y los partidos nacionales.....	196
4.4.2. La posición del europartido en relación con el poder de las distintas delegaciones nacionales	213
4.5. Conclusiones	217

CAPÍTULO 5. LA DISTRIBUCIÓN DEL PODER POLÍTICO EN LA UNIÓN EUROPEA	219
--	-----

5.1. Introducción: La distribución del poder político: ¿europartidos dependientes de los partidos políticos nacionales.....	219
5.2. La distribución del poder político: causas de las diferencias respecto a la configuración del sistema político entre los partidos políticos nacionales y europartidos.....	222

5.3. El diseño del sistema político europeo en el caso europeo.....	237
5.3.1. El debate histórico sobre el diseño del sistema político europeo (Monnet, Spinelli, Tindemans).....	242
5.3.2. Definición del eje “modelo de sistema político europeo” para el caso europeo.....	257
CAPÍTULO 6. LA FORMA DE EUROPA: UNA CUESTIÓN A DEBATE.....	271
6.1. Introducción. Modelo de unión europea y grupos transnacionales.....	271
6.2. Los europartidos y la distribución de competencias en el sistema político europeo.....	275
6.2.1. Hipótesis relativas a los incentivos institucionales y organizativos.....	277
6.2.2. Hipótesis relativas a los incentivos ideológicos.....	279
6.3. Aspecto sustantivo de la distribución del poder político en la unión europea.....	292
6.4. Aspecto formal de la distribución del poder político en la unión europea.....	296
6.5. Apuntes finales.....	305
ANEXO 4.....	309
CAPÍTULO 7. CONCLUSIONES: LA IDENTIDAD DE LOS EUROPARTIDOS Y LOS INTERESES NACIONALES.....	311
BIBLIOGRAFÍA.....	333

Lista de Tablas

Capítulo 1

Tabla 1.1.	Porcentaje de escaños de los partidos políticos nacionales incluidos en el grupo popular del Parlamento Europeo (PPE-DE).....	5
Tabla 1.2.	Porcentaje de escaños de los grupos transnacionales europeos en el Parlamento Europeo (V Legislatura).....	7
Tabla 1.3.	Grupos parlamentarios en los años noventa en el Parlamento Europeo	10
Tabla 1.4.	Clasificación de los estudios sobre partidos políticos en el ámbito europeo	23
Tabla 1.5.	Cohesión interna de los principales grupos transnacionales del Parlamento Europeo	28

Capítulo 2

Tabla 2.1.	Órganos que forman la estructura extraparlamentaria del europartido	64
Tabla 2.2.	Frecuencia en los contactos entre europarlamentarios con partidos nacionales y grupo europeo.....	67
Tabla 2.3.	Recomendaciones recibidas por los europarlamentarios en las votaciones del Parlamento Europeo	68

Anexo 1

Tabla 2.4.	Partidos políticos pertenecientes a los grupos parlamentarios socialista (PSE) popular (PPE) y liberal (ELDR) del Parlamento Europeo en la III y IV legislaturas.....	73
------------	---	----

Capítulo 3

Tabla 3.1.	Problemas de Acción Colectiva en una Legislatura	84
Tabla 3.2.	Distribución del número de europarlamentarios por Estado y grupo (Legislatura 1994-1999)	114
Tabla 3.3.	Definición y operacionalización de la posición ideológica de los partidos políticos	137

Anexo 2

Tabla 3.4.	Esquema de codificación (MRG/CMP). Descriptores de los códigos.....	140
Tabla 3.5.	Equivalencias entre las distintas definiciones dadas al eje izquierda/derecha	145

Capítulo 4

Tabla 4.1.	Diversidad programática y rango de las zonas de solapamiento.....	162
Tabla 4.2.	Grupos Parlamentarios en el Parlamento Europeo, 1979-1999.....	165
Tabla 4.3.	Diferencia media entre naciones y entre partidos de la misma familia ideológica.....	174
Tabla 4.4.	Diferencias entre partidos del mismo grupo europeo y partidos del mismo país	176
Tabla 4.5.	Diferencia media entre partidos del mismo Estado y de la misma familia ideológica en países del Sur (España, Portugal, Italia, Francia, Grecia).....	178
Tabla 4.6.	Diferencia media entre naciones y entre partidos de la misma familia ideológica en países Euroescépticos (Reino Unido, Dinamarca, Suecia, Finlandia, Austria).....	178
Tabla 4.7.	Índice de cohesión legislativa	181
Tabla 4.8.	Posiciones de los grupos socialista, conservador y liberal en el Parlamento Europeo (III y IV legislaturas).....	189
Tabla 4.9.	Efecto de la diversidad interna en la posición ideológica entre Europartidos -(Regresión MCO).....	193

Tabla 4.10.	Relevancia y discusión interna del proceso de integración en partidos de la misma familia ideológica (puntuaciones medias)	198
Tabla 4.11.	Relevancia y discusión interna del proceso de integración en partidos del mismo país (puntuaciones medias).....	198
Tabla 4.12.	Posición ideológica de los europartidos PSE, ELDR y PPE (III y IV legislaturas).....	201
Tabla 4.13.	Posiciones de los partidos nacionales que integran los europartidos PSE, ELDR, PPE (III y IV legislaturas).....	203
Tabla 4.14.	Evolución de la posición ideológica de los europartidos y los partidos políticos nacionales.....	211
Tabla 4.15.	Índices de poder de las distintas delegaciones nacionales III y IV Legislaturas	214
Tabla 4.16.	Diferencias ideológicas de los europartidos respecto a la posición intermedia del conjunto de delegaciones (pm) y las delegaciones más fuertes (pM)	216

Capítulo 5

Tabla 5.1.	Características institucionales y posiciones de los partidos nacionales	226
Tabla 5.2.	Impacto de factores institucionales e ideológicos. Estimación MCO (errores robustos).....	228
Tabla 5.3.	Impacto del voto regional en las preferencias sobre la configuración del sistema político	230
Tabla 5.4.	Clasificación de los proyectos de cooperación europea en los años cincuenta, sesenta y setenta.....	251
Tabla 5.5.	Clasificación de políticas en función de las competencias atribuidas a distintos niveles de gobierno.....	255
Tabla 5.6.	Categorías de la variable Configuración del sistema político europeo	268

Capítulo 6

Tabla 6.1.	Preferencias del electorado por la delegación de competencias al nivel europeo	285
Tabla 6.2.	Probabilidades estimadas de las preferencias de los votantes acerca de una delegación de competencias en materia de políticas del bienestar al nivel europeo. (Comparación del efecto de la clase social en cada grupo de votantes).....	289
Tabla 6.3.	Probabilidades estimadas de las preferencias de los votantes (categoría “profesionales”) acerca de una delegación de competencias en materia de políticas del bienestar al nivel europeo (Regímenes de Bienestar).....	290
Tabla 6.4.	Posiciones de los europartidos conforme a los incentivos institucionales e ideológicos.....	292
Tabla 6.5.	Distribución de políticas respecto a los distintos niveles de gobierno. -Componente sustantivo-	294
Tabla 6.6.	Distribución de políticas respecto a los distintos niveles de gobierno. -Componente formal- (estimación MCO).....	301

Lista de Gráficos

Capítulo 3

Gráfico 3.1.a)	Diversidad interna sin disminución de la distancia entre europartidos	103
Gráfico 3.1.b)	Diversidad interna sin disminución de la distancia entre europartidos	104
Gráfico 3.2.	Estimación de la densidad Kernel sobre el grado de europeísmo (PSE y PPE)	131
Gráfico 3.3.	Estimación de la densidad Kernel sobre el eje izquierda-derecha (PSE y PPE).....	132

Capítulo 4

Gráfico 4.1.	Diversidad interna en Gobierno de la Economía	158
Gráfico 4.2.	Diversidad interna en Sistema de Correcciones Sociales.....	159
Gráfico 4.3.	Diagramas de caja relativos al Gobierno de la Economía.....	161
Gráfico 4.4.	Diagramas de caja relativos al Sistema de Correcciones Sociales.....	161
Gráfico 4.5.	Eje Izquierda/Derecha. III y IV Legislaturas.....	169
Gráfico 4.6.	Eje Izquierda/Derecha. III Legislatura.....	169
Gráfico 4.7.	Eje Izquierda/Derecha. IV Legislatura.....	170
Gráfico 4.8.	“Modelo de sistema económico”. III y IV Legislaturas	170
Gráfico 4.9.	“Modelo de sistema económico”. III Legislatura	171
Gráfico 4.10.	“Modelo de sistema económico”. IV Legislatura	171
Gráfico 4.11.	“Sistema de correcciones sociales”. III y IV Legislaturas	172
Gráfico 4.12.	“Sistema de correcciones sociales”. III Legislatura.....	172
Gráfico 4.13.	“Sistema de correcciones sociales”. IV Legislatura.....	173
Gráfico 4.14.	Análisis de escalamiento multidimensional de las delegaciones nacionales por europartido al que pertenecen	183

Gráfico 4.15.	Análisis de escalamiento multidimensional de las delegaciones nacionales por Estado al que pertenecen	185
Gráfico 4.16.	Efecto de la diversidad interna sobre la diferencia entre las posiciones de los europartidos	195
Gráfico 4.17.	Evolución de la posición ideológica de los europartidos y los partidos nacionales (Eje Izquierda/Derecha)	205
Gráfico 4.18.	Evolución de la posición ideológica de los europartidos y los partidos nacionales (“Gobierno de la economía”).....	207
Gráfico 4.19.	Evolución de la posición ideológica de los europartidos y los partidos nacionales (“Correcciones sociales”).....	208
Gráfico 4.20.	Evolución de la posición ideológica de los europartidos y los partidos nacionales (“Modelo de sistema político”).....	210

Capítulo 5

Gráfico 5.1.	Voto regional y preferencias por la descentralización del poder político.....	232
--------------	---	-----

Acrónimos y Abreviaturas

ANTI	Partidos Antieuropeos.
BCE	Banco Central Europeo.
BSP	Socialistische Partij (Bélgica).
CAP	Common Agricultural Policy.
CCD	Centro Cristiano Democratico (Italia).
CDA	Christen Democratisch Appèl (Holanda).
CDU/CSU	Christlich Demokratische Union Deutschlands, Christlich-Soziale Union in Bayern (Alemania).
CECA	Asamblea Común de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero.
CiU	Unió Democràtica de Catalunya (España).
CON	Conservadores británicos y aliados.
CRE	Grupo de Coalición Radical Europea.
D'66	Democraten 66 (Holanda).
EDD	Grupo de la Europa de las Democracias y Diversidades.
EFGP	European Federation of Green Parties.
ELDR	Partido de los Liberales europeos, Demócratas y Reformistas.
EP	European Parliament.
ERA	Grupo Europeo de Partidos Regionalistas.
ETUC	European Trade Union Confederation.
EUD	European Democratic Union.
FE	Conservadores italianos.
FI	Forza Italia (Italia).
FP	Folkpartiet liberalerna (Suecia).
GAL/TAN	Dimensión Green/alternative/libertarian- traditional/authoritarian/nationalist.
GAUL	Gaullistas franceses y aliados.
GUE/NGL	Grupo de Izquierda Unida europea y la Izquierda Nórdica Ecologista.
IC	Índice de cohesión.
IPC	Índice ponderado de cohesión.
I-EDN	Grupo de Europa de las Naciones.
IUE-IVN	Grupo Confederado de la Izquierda Europea - Izquierda Verde Nórdica.
KdS	Kristdemokraterna (Suecia).
KF	Det Konservative Folkeparti (Dinamarca).
KK	Kansallinen Kokoomus (Finlandia).

LDP	Liberal Democrat Party (Reino Unido).
LF	Liberales Forum (Austria).
LN	Lega Nord(Italia).
LP	Labour Party (Irlanda).
LSOC	Comunistas italianos y aliados.
MEPs	Europarlamentarios.
MRG/CMP	Manifesto Research Group / Comparative Manifestos Project.
MSP	Moderata samlingspartiet (Suecia).
ND	Nea Dimokratia (Grecia).
NEI	Nouvelles equipes internationales.
ÖVP	Österreichische Volkspartei (Austria).
PASOK	Panellinio Socialistiko Kinima (Grecia).
PCI-PDS	Democratici di Sinistra (Italia).
PCS/CSV	Parti Chrétien Social (Luxemburgo).
PD	Fine Gael Party (Irlanda).
PD/DP	Parti démocratique/Demokratesch Partei (Luxemburgo).
POSL/LSAP	Parti Ouvrier Socialiste Luxembourgeois (Luxemburgo).
PP	Partido Popular (España).
PPE/EPP	Partido Popular Europeo/ European Popular Party.
PPE-DE	Popular Group of the European Parliament.
PRI	Partito Repubblicano Italiano (Italia).
PRL/FDF	Parti Réformateur Libéral/Front Démocratique des Francophones (Bélgica).
PS	Parti Socialiste (Bélgica).
PSC/CVP	Christen-Democratisch y Vlaams (Bélgica).
PSD	Partido Social Democrata (Portugal).
PSE/PES	Partido Socialista Europeo/ Party of European Socialists.
PSI	Partito Socialista italiano (Italia).
PSLI-PSDI	Socialisti Democratici Italiani (Italia).
PSOE	Partido Socialista Obrero Español (España).
PSP	Partido Socialista (Portugal).
PvdA	Partij van de Arbeid (Holanda).
PVV	Vlaamse liberalen en Democraten (Bélgica).
QMV	Qualified Majority Voting.
RI	Rinnovamento Italiano (Italia).
RKP/SFP	Svenska Folkpartiet (Finlandia).

RV	Det Radikale Venstre (Dinamarca).
SD	Socialdemokratiet (Dinamarca).
SdaP	Socialdemokratiska arbetarepartiet (Suecia).
SK	Suomen Keskusta (Finlandia).
SKL	Suomen kristillisdemokraatit (Finlandia).
SPD	Sozialdemokratische Partei Deutschlands (Alemania).
SPIDIC	International Secretariat of Democratic Parties of Christian Inspiration.
SPÖ	Sozialdemokratische Partei Österreichs (Austria).
SSDP	Suomen Sosialidemokraattinen Puolue/Finlands Socialdemokratiska Parti (Finlandia).
UDC	Unió Democràtica de Catalunya (España).
UDF	Union pour la Démocratie Française (Francia).
UEN	Unión por la Europa de las Naciones.
UMP	Union pour un Mouvement Populaire (Francia).
UPE	Grupo Unión por Europa.
V	Venstre (Dinamarca).
Verts/ALE	Grupo de los Verdes y la Alianza Libre Europea.
VVD	Volkspartij voor Vrijheid en Democratie (Holanda).

AGRADECIMIENTOS

Quisiera expresar mi agradecimiento al Instituto Juan March en la persona de su director, José María Maravall, y del supervisor de esta tesis, José Ramón Montero, por el apoyo y estímulo para la realización de este trabajo. En el Instituto son numerosas las personas que me han ayudado a lo largo de estos años, Martha, Almudena, Paz, Gema, Dolores y especialmente Magdalena. También los profesores Simon Hix y Tanja Binder han contribuido a la progresión del trabajo aportando datos esenciales para la investigación.

Mireia, Mónica y Eva tienen la culpa de haber comenzado en esto.

Mi estancia en Dublín se benefició enormemente del trabajo y amistad con Raj, como también con Francesco, Iain y Robert. Gail, Simon, Alfonso, Dee y mi hermano Martín fueron el pilar en esos días.

El trabajo y las conversaciones con Nacho, su apoyo, han hecho que esta tesis continuara viva durante este tiempo. Toñi siempre ha sido una referencia por su trabajo y su ayuda ha sido crucial para llegar al final del final.

Raffaella, Deni, Laura, Antonino, Enrico, Sara, Massimo y Tizzu apoyaron en todo momento a Alo, le ayudaron en su adaptación a Milán, y a comprender por qué uno tiene que ser del Inter.

Mi familia, mis padres y hermanas son los autores anónimos de este trabajo, han guardado siempre confianza en lo que hacía y me han impulsado a acabar esta tesis, que, de no haberlo hecho yo, lo hubieran hecho ellos. Ellos son los que mejor conocen todo el camino recorrido y a ellos va dedicada esta tesis.

A Kasciuscka le debo el haber inventado un tiempo y a Marghe el haber inventado a Kasciuscka.

CAPÍTULO 1. LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE EL PROCESO DE INTEGRACIÓN EUROPEA

1.1. Los europartidos como organizaciones integradoras de los partidos políticos nacionales

1.1.1. Introducción

El proceso de integración europea genera la delegación de un número creciente de competencias por parte de los gobiernos nacionales a las instituciones europeas. Este fenómeno ha exigido la adaptación de los actores políticos a una nueva arena de competición política: la Unión Europea. En el caso de los partidos políticos nacionales la necesidad de actuar en una cámara con más de setecientos representantes fomenta su asociación con el fin de obtener una mayor capacidad de influencia. De esta manera, diversas organizaciones europeas que integran partidos nacionales afines ideológicamente han surgido a lo largo del proceso de integración. Estas organizaciones permiten a los partidos nacionales expresarse con una única voz, ganando así mayor poder de influencia en el proceso decisorio europeo. Sin embargo, esta afinidad ideológica no implica necesariamente una identidad de intereses dadas las distintas trayectorias de los partidos, que están principalmente vinculados a las especificidades de sus electorados

2 / El europartido y la estructuración del debate político

nacionales¹. La diversidad de intereses que se presenta en el seno de estas organizaciones llama la atención acerca de cómo se consigue la coordinación de los partidos nacionales que integran. En otras palabras, ¿son capaces estas organizaciones europeas de partidos de presentar una posición unitaria e identificable a pesar de su diversidad ideológica interna?

Estas organizaciones europeas de partidos surgen a finales de los años setenta en el seno del Parlamento Europeo. El incremento de poder de esta Cámara en el conjunto del sistema institucional europeo generó un incentivo para su formación. La asociación de partidos políticos nacionales permitía obtener mayores cuotas de representación y así aprovechar eficientemente la mayor influencia que ganaba el Parlamento Europeo en el conjunto del sistema institucional europeo. Se formaron grupos transnacionales que integraban partidos nacionales de ideología socialista, demócrata-cristiana o liberal. Sin embargo, la formación de estos grupos transnacionales no estaba condicionada por requisito alguno, de manera que era posible tanto una asociación de partidos afines ideológicamente como de partidos de un mismo país guiados por la defensa de intereses nacionales. Esta última posibilidad podría incluso ser más congruente con el tipo de negociación que se produce en la Unión Europea, caracterizada por el intergubernamentalismo o la primacía de los gobiernos nacionales en el proceso de decisión. En cualquier caso, la articulación de estos grupos conforme a un criterio ideológico no eliminaba la defensa de intereses nacionales por los partidos integrados en estos grupos. La pluralidad de intereses y preferencias en el seno de estos grupos dificulta el desarrollo de una acción coordinada a nivel europeo.

¹ Así, por ejemplo, el programa político de un partido socialista escandinavo no se corresponde necesariamente con un homónimo del sur de Europa en base a la distinta estructura de regímenes de bienestar que presentan los países en los que cada partido socialista compite.

Los grupos transnacionales de partidos más evolucionados, desde un punto de vista organizativo (socialista, liberal y popular), han conseguido desarrollar una unidad de actuación en el plano europeo. A pesar de su diversidad interna, estos grupos cuentan con órganos a nivel europeo capaces de elaborar un programa electoral, así como posiciones políticas que son compartidas por el conjunto de los partidos nacionales que integra. Son también los órganos centrales a nivel europeo los encargados de la designación de los miembros de los distintos comités parlamentarios donde se desarrolla la mayor parte del trabajo legislativo del Parlamento Europeo. Finalmente, estos órganos de los grupos transnacionales tratan de influir en las otras instituciones europeas, como el Consejo de la Unión Europea o la Comisión, mediante el fomento de alianzas entre los representantes de los partidos del grupo que participan en estas instituciones. Estas acciones de los grupos transnacionales apuntan al desarrollo de una unidad de acción y la consiguiente superación de las diferencias internas que existen entre sus miembros. En este sentido, los grupos transnacionales han mostrado altos niveles de cohesión en el comportamiento legislativo de sus miembros en las votaciones que tienen lugar en el Parlamento Europeo y han permitido acuerdos entre los representantes de los partidos de un mismo grupo en el Consejo Europeo.

La forma en la que estos grupos logran una unidad de actuación es el objeto de estudio de esta investigación. Su argumento principal sostiene que el desarrollo de una cooperación estable entre partidos, al interno de estos grupos, se logra mediante el desarrollo de una estructura organizativa a nivel europeo y la creación de una identidad colectiva para el grupo. En cuanto a la estructura organizativa, el desarrollo a nivel europeo de órganos de decisión y de gestión permite el encuentro e intercambio de información entre las distintas delegaciones nacionales, reduciéndose así los costes de negociación que la formación de coaliciones de partidos implica. Respecto a la creación de una identidad colectiva, la identificación del grupo se consigue mediante la diferenciación de su posición ideológica respecto de

4 / El europartido y la estructuración del debate político

las alternativas rivales representadas por los otros grupos europeos. Ambos factores no han sido desarrollados de igual manera por todos los grupos transnacionales. En consecuencia, no todos los grupos transnacionales han conseguido dar estabilidad a la cooperación entre los partidos nacionales que integran, ni tampoco, elaborar una posición ideológica común capaz de identificar al grupo. Son aquéllos, aquí denominados europartidos, los que presentan una mayor integración de los partidos nacionales, y una unidad de acción a nivel europeo.

1.1.2. La adaptación de los partidos políticos nacionales al proceso de integración europeo

Los partidos políticos nacionales son actores fundamentales en el proceso de integración europea. La selección de los representantes en el Parlamento Europeo se realiza por los partidos nacionales y no por el grupo europeo en el que estos se integran. Además, esta selección se produce mediante elecciones calificadas “de segundo orden” por la ausencia de un debate dirigido por partidos europeos sobre cuestiones relativas al proceso de integración. Por el contrario, las elecciones europeas son aprovechadas por los partidos nacionales para la discusión de aspectos relativos a la política interna de cada Estado (Reif y Schmitt, 1980). A pesar de la importancia de los partidos nacionales en la selección de las elites políticas, la influencia de aquellos en el Parlamento Europeo se ve notablemente reducida por el número de partidos políticos concurrentes. Para ilustrar esta situación, la tabla 1.1 representa la distribución de los escaños de cada partido político nacional integrado en el Grupo Popular europeo durante la V legislatura.

Los partidos políticos ante el proceso de integración europea / 5

Tabla 1.1. Porcentaje de escaños de los partidos políticos nacionales incluidos en el grupo popular del Parlamento Europeo (PPE-DE)

Estado	Partido Político	V Legislatura (1999-2004)	
		Porcentaje por partido político	Porcentaje por Estado
Austria	Österreichische Volkspartei (ÖVP)	1,12	1,12
Bélgica	Christen-Democratisch y Vlaams (PSC/CVP)	0,64	0,8
	Mouvement des Citoyens pour le Changement (PRL-FDF)	0,16	
Dinamarca	Det Konservative Folkeparti (KF)	0,16	0,16
Finlandia	Kansallinen Kokoomus (KK)	0,64	0,8
	Suomen kristillisdemokraatit (SKL)	0,16	
Francia	Union pour un Mouvement Populaire (UMP)	2,08	3,2
	Union pour la démocratie française (UDF)	1,12	
Alemania	Christlich Demokratische Union Deutschlands, Christlich-Soziale Union in Bayern e.V. (CDU/CSU)	8,47	8,47
Grecia	Nea Dimokratia (ND)	1,44	1,44
Irlanda	Fine Gael Party (PD)	0,64	0,8
	Independent member	0,16	
Italia	Forza Italia (FI)	3,67	5,43
	Partito Popolare Italiano (PPI)	0,96	
	Centro Cristiano Democratico (CCD)	0,32	
	Partito Pensionati	0,16	
	Südtiroler Volkspartei	0,16	
	Unione Democratici per l'Europa	0,16	
Luxemburgo	Rinnovamento italiano – Dini (RI)	0,16	0,32
	Parti Chrétien Social (PCS/CSV)	0,32	

(Tabla 1.1 continua en la página siguiente)

6 / El europartido y la estructuración del debate político

Tabla 1.1. (continuación). Porcentaje de escaños de los partidos políticos nacionales incluidos en el grupo popular del Parlamento Europeo (PPE-DE)

Estado	Partido Político	V Legislatura (1999-2004)	
		Porcentaje por partido político	Porcentaje por Estado
Holanda	Christen Democratisch Appèl (CDA)	1,44	1,44
Portugal	Partido Social Democrata (PSD)	1,44	1,44
España	Partido Popular (PP)	4,31	
	Unió Democràtica de Catalunya (CiU)	0,16	4,47
Suecia	Moderata Samlingspartiet (MSP)	0,80	
	Kristdemokraterna (KdS)	0,32	1,12
Reino Unido	Conservative and Unionist Party	5,75	
	Ulster Unionist Party	0,16	5,91

Fuente: Parlamento Europeo, datos disponibles en http://www.europarl.eu.int/home/default_es.htm. Elaboración propia.

Como se desprende de la tabla 1.1, el porcentaje de escaños de cada uno de los partidos nacionales es muy reducido, siendo el partido democristiano alemán (CDU/CSU), con un 8,5 por ciento de los escaños, el partido nacional dentro del Grupo Popular europeo con mayor representación en el Parlamento Europeo. La mayoría de los partidos nacionales no llegan a alcanzar el 1 por ciento de los escaños. Estos resultados ejemplifican la escasa capacidad de influencia de los partidos nacionales, individualmente considerados, en el Parlamento Europeo. Este escenario cambia radicalmente cuando se considera la distribución de escaños que resulta reuniendo a los partidos nacionales en los respectivos grupos parlamentarios europeos que se han constituido (tabla 1.2).

Los partidos políticos ante el proceso de integración europea / 7

Tabla 1.2. Porcentaje de escaños de los grupos transnacionales europeos en el Parlamento Europeo (V Legislatura)

Grupo Europeo	Número de Europarlamentarios	Porcentaje
Partido Popular europeo (PPE-DE)	232	37,1
Partido Socialista Europeo (PSE)	175	28,0
Partido Europeo Liberal, Demócrata y Reformista (ELDR)	54	8,6
Grupo de la Izquierda Unida Europea/ Izquierda Ecologista Nórdica (GUE/NGL)	50	8,0
Grupo de los Verdes y la Alianza Libre Europea (Verts/ALE)	45	7,2
Unión por la Europa de las Naciones (UEN)	22	3,5
Grupo de la Europa de las Democracias y Diversidades (EDD)	17	2,7
Independientes	31	5,0
Total	626	100

Fuente: Parlamento Europeo, datos disponibles en [http://www.europarl.eu.int/home/default es.htm](http://www.europarl.eu.int/home/default_es.htm). Elaboración propia.

La distribución de los escaños muestra cómo la asociación de los partidos nacionales de ideología cristiano-demócrata incluidos en el PPE-DE, logra hasta un 37 por ciento de los escaños totales de la Cámara; los partidos nacionales ven notablemente incrementado su poder en cuanto grupo. Como se señaló anteriormente, la formación de estos grupos no debía seguir necesariamente un patrón ideológico. Podría argumentarse, por el contrario, que una mayor representación en el Parlamento Europeo podría también conseguirse de la asociación de partidos nacionales de un mismo Estado. Sin embargo, el resultado agregado por

8 / El europartido y la estructuración del debate político

naciones presenta unos porcentajes notablemente inferiores a los que se siguen de la formación de los grupos conforme a un patrón ideológico. Los grupos nacionales que se podrían formar no llegarían en algunos casos a superar el 1 por ciento del total de escaños (Bélgica, Finlandia e Irlanda), siendo la máxima representación la que se seguiría en el caso de los partidos demócrata-cristianos y conservadores italianos con un 5,4 por ciento (véase la última columna de la tabla 1.1). De otro lado, las normas de procedimiento del Parlamento Europeo incentivan la asociación de representantes de partidos políticos de distintas nacionalidades al requerir un menor número de europarlamentarios cuanto mayor sea el número de Estados representados en el grupo². Estas diferencias en la formación de grupos europeos de partidos del mismo país y de la misma familia ideológica han hecho prevalecer estos últimos en la historia del Parlamento Europeo.

Finalmente, el peso del Parlamento Europeo en el sistema institucional europeo impulsa la formación de grupos europeos de partidos con el mayor número posible de miembros. Un amplio sector de los estudios sobre el proceso legislativo europeo subraya la creciente influencia del Parlamento Europeo frente a la institución principal, el Consejo Europeo, en el proceso legislativo europeo (Crombez, 1997; Steunenberg, 1994; King y Browne, 1999; Shackleton, 2000; Tsebelis y Garret 2000 y 2001; Corbett, 2000, 2001). Esta potenciación del poder del Parlamento está asociada a la extensión del procedimiento de co-decisión, donde el Parlamento Europeo tiene capacidad de veto. El ejercicio efectivo de este incremento de poder exige la formación de grandes grupos transnacionales de partidos a nivel europeo. La cooperación entre

² El artículo 29 del Reglamento del Parlamento Europeo de octubre de 2003 establece que “Todo grupo político deberá estar integrado por diputados pertenecientes a más de un Estado miembro. El número mínimo de diputados necesario para constituir un grupo político será de veintitrés si pertenecen a dos Estados miembros, de dieciocho si pertenecen a tres Estados miembros y de catorce si pertenecen a cuatro o más Estados miembros”.

partidos políticos de distintos Estados, pero de la misma familia ideológica, va dirigida a conseguir una mayor representatividad y así hacer efectivo el poder del Parlamento en el proceso legislativo europeo.

1.1.3. Formas de cooperación partidista: el grupo parlamentario y el europartido

Los incentivos institucionales para la cooperación entre partidos políticos nacionales ha llevado a la adopción de dos tipos de organizaciones a nivel europeo: los grupos parlamentarios y los partidos europeos o europartidos. En tanto la primera se corresponde exclusivamente con una coalición parlamentaria de partidos nacionales, el europartido se caracteriza por un mayor desarrollo organizativo, que engloba tanto un grupo parlamentario como una estructura extraparlamentaria³. La tabla 1.3 incluye los grupos parlamentarios durante los dos períodos legislativos de los años noventa; en negrita se señalan aquéllos que cuentan además con una estructura extraparlamentaria (europartidos).

La formación de estos grupos transnacionales merece dos tipos de consideraciones. En primer lugar, el número de grupos parlamentarios se ha reducido entre la III y la IV legislaturas. Esta situación sigue la tendencia de reducción del número efectivo de partidos políticos desde las primeras elecciones al Parlamento Europeo celebradas en 1979. Como resultado, la fragmentación del sistema europeo de partidos políticos se ha reducido

³ Ambas formas de cooperación transnacional podrían denominarse grupos transnacionales en razón a que en ambas, existe en mayor o menor medida, un esfuerzo de coordinación de partidos nacionales. En este estudio, se reserva el término europartido a la forma más evolucionada de estos grupos, esto es, a la organización transnacional que cuenta con una estructura extraparlamentaria estable. Es a este tipo de organización transnacional a la que el Tratado de la Unión Europea le atribuye un carácter de “importante factor de integración dentro de la Unión” (artículo 191).

10 / El europartido y la estructuración del debate político

Tabla 1.3. Grupos parlamentarios en los años noventa en el Parlamento Europeo

<i>III Legislatura (1989-1994)</i>	<i>IV Legislatura (1994-1999)</i>	<i>Ideología</i>
Grupo del Partido Popular Europeo	Grupo del Partido Popular Europeo	Conservadores y Cristiano-Demócratas
Grupo Parlamentario del Partido Socialista Europeo	Grupo Parlamentario del Partido Socialista Europeo	Socialistas
Grupo del Partido Europeo de los Liberales, Demócratas y Reformistas	Grupo del Partido Europeo de los Liberales, Demócratas y Reformistas	Liberales
Grupo de los Verdes	Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea	Ecologistas/regionalistas
Grupo Confederal de la Izquierda Unitaria Europea/Izquierda Verde Nórdica	Grupo Confederal de la Izquierda Unitaria Europea/Izquierda Verde Nórdica	Izquierda Radical
Unión por Europa	Grupo Unión por la Europa de las Naciones	Conservadurismo radical
Independientes/Europa de las naciones	Grupo por la Europa de las Democracias y las Diferencias	Euroescépticos
Coalición Radical Europea		Regionalistas
Grupo de Forza Italia		Conservadores
No inscritos	No inscritos	Independientes (a)

Nota (a): El grupo de los no-inscritos no indica necesariamente una inclinación euro-escéptica. Es un grupo de una alta diversidad en términos de preferencias programáticas entre sus miembros.

Fuente: Parlamento Europeo, datos disponibles en http://www.europarl.eu.int/home/default_es.htm. Elaboración propia.

notablemente pasando de 41 partidos nacionales representados en 9 grupos parlamentarios en la segunda legislatura europea a 110 partidos nacionales integrados en el mismo número de grupos parlamentarios en la actual legislatura (Colomer, 2002)⁴.

⁴ El número efectivo de partidos políticos en el sistema europeo ha pasado de 5,2 en 1979 a 4,0 en las últimas elecciones al Parlamento

La reducción del número efectivo de partidos apunta a la necesidad de formar grandes grupos transnacionales con el fin de gestionar el creciente poder del que el Parlamento Europeo se ve dotado en el proceso legislativo europeo. En segundo lugar, se observa una mayor volatilidad en el caso de los grupos transnacionales que carecen del respaldo de una estructura extraparlamentaria. En ocasiones, los grupos parlamentarios pasan a integrarse en otros grupos, como el caso de Forza Italia⁵, que se incorporó al grupo popular europeo (PPE); o bien constituyen nuevos grupos, como el caso de los representantes de partidos regionalistas (ARE), que se asociaron en la cuarta legislatura con los representantes de partidos ecologistas, formando el grupo Verts/ALE. Estos grupos transnacionales son en buena medida circunstanciales y dependen notablemente de las fortunas electorales del reducido número de los partidos nacionales que los integran. La debilidad en los compromisos comunes que alcanzan es otra de sus notas distintivas. Por ejemplo, las reglas que sientan las bases de la colaboración de los partidos integrados en el grupo ecologista/regionalista (Verts/ALE) son buena prueba de la salvaguardia de la autonomía de los componentes del grupo y de la ausencia de principios programáticos compartidos:

“Cada partido del grupo se reserva el derecho a interpretar los principios comunes de acuerdo a los compromisos existentes en sus respectivos programas electorales y, en un intento de mantener y promover un alto nivel de consenso dentro del Grupo, cada partido mantendrá sus propios compromisos en caso de desacuerdo directo.”

Europeo (Colomer, 2002: 21. Estimación a partir de la fórmula de Laakso y Taagepera, 1979). Aunque en la actualidad existen sólo 8 grupos esta discordancia se debe a que las estimaciones en Colomer se corresponden con el inicio de la IV legislatura sin considerar cambios ulteriores producidos en estas formaciones.

⁵ Forza Italia constituyó al inicio de la IV legislatura un grupo parlamentario único ante el rechazo del Partido Popular Europeo (PPE) de integrarlos en sus filas dadas las diferencias ideológicas de Forza Italia con los partidos demócrata-cristianos integrados en el PPE.

12 / El europartido y la estructuración del debate político

Las dos partes constituyentes del grupo acuerdan la creación de un grupo de trabajo con el fin de elaborar anualmente un programa común de actuación política en relación con el programa de trabajo del Parlamento”. Protocolo de acuerdo entre el grupo de “Los Verdes” y la “Alianza Libre Europea” de 1999. Subrayado añadido por el autor.

Las recientes elecciones europeas de 2005 han producido nuevamente un cambio en la composición de este grupo con la escisión de los partidos ecologistas, que han vuelto a constituir su propio grupo. La volatilidad de los grupos parlamentarios sin una estructura extraparlamentaria contrasta con la estabilidad conseguida por los europartidos. Cuatro de los cinco grupos parlamentarios que se mantienen desde las primeras elecciones europeas hasta la actualidad cuentan con una estructura extraparlamentaria permanente más o menos desarrollada (grupo socialista –PSE-, grupo conservador –PPE-, grupo liberal –ELDR- y grupo ecologista –Verts-). Por otra parte, y frente a la autonomía que guía la actuación de aquella asociación de partidos consistente únicamente en un grupo parlamentario, los europartidos señalan la existencia de objetivos compartidos entre sus miembros:

“El Partido de los Socialistas Europeos (PES) incorpora los partidos socialistas, laboristas y social-demócratas europeos. Sus objetivos incluyen: (i) el fortalecimiento del movimiento socialista y socialdemócrata en la Unión y a través de Europa; (ii) el desarrollo de una estrecha relación entre los miembros de los partidos nacionales, sus grupos parlamentarios, el grupo parlamentario del PES y el Partido (PES); (iii) la definición de políticas comunes para la Unión Europea y la adopción de un manifiesto común para las elecciones al Parlamento Europeo”. Estatutos del PES, Revisados y aprobados por el V Congreso, Berlin, mayo de 2001.

La consecución de estos objetivos requiere el desarrollo de una acción común o coordinada a nivel europeo. La preocupación por el desarrollo de esta acción común está presente en los trabajos de estos europartidos:

“Los miembros del partido socialista europeo están buscando ocupar un nuevo espacio político y una mayor influencia política en Europa: un espacio político en el que se represente a sus electorados y esté conectado con los ciudadanos y una influencia política dirigida a alcanzar nuestros objetivos social demócratas. El logro de una visión moderna de la social democracia requiere una actuación no sólo en cada una de nuestras naciones sino también en Europa con el fin de alcanzar nuestros objetivos. Nuestra acción en Europa es necesariamente una acción colectiva. El partido socialista europeo debe ahora servir a sus partidos miembros como un instrumento para alcanzar esos objetivos comunes”. Consejo del Partido Socialista Europeo (PSE), Viena 24-25 Junio 2005. Subrayado añadido por el autor.

Sin embargo, el desarrollo de esta acción colectiva está dificultada por la diversidad de intereses presentes en el seno de los europartidos. La diversidad interna de los grupos transnacionales exige, en primer, lugar, la definición de cuáles son los objetivos comunes a perseguir. En consecuencia, junto a la cuestión de la acción colectiva, los grupos transnacionales se enfrentan a un problema de agregación de preferencias o de decisión colectiva. Piénsese, por ejemplo, en la reforma de la política agraria europea. Esta área política ha sido delegada a las instituciones comunitarias, que han acometido un proceso de reforma tendente a desvincular los subsidios que reciben los agricultores de su producción. Esta reforma persigue instaurar un funcionamiento conforme a las reglas de la oferta y la demanda para el mercado agrícola, haciendo más competitiva la producción agrícola europea y reduciendo el coste que representaba para el presupuesto comunitario. La regulación de esta materia a nivel europeo implica que los partidos nacionales la perciban como un problema común a afrontar. En relación con este asunto, el Partido Socialista Europeo expresó su preocupación por la reforma de esta política:

“En su forma actual, una política de fomento de los agricultores europeos fundamentalmente correcta en su concepción original ha dado pie a una política de subvenciones que resulta cada vez más

difícil de justificar. La reestructuración de la PAC supone uno de los más comprometidos retos de índole social y política a los que se enfrentará Europa en los próximos años. Pretendemos proporcionar una nueva definición de sus objetivos a partir de consideraciones de carácter económico, ecológico y social”. Documento de posición del grupo parlamentario del Partido Socialista Europeo sobre reforma de la PAC, Bruselas, 14 de marzo de 2002.

Sin embargo, la identificación de un problema común no implica necesariamente el que los miembros de la organización compartan los mismos intereses para acometerlo. La diversidad de soluciones posibles exige que los miembros de los grupos transnacionales establezcan una serie de actuaciones concretas e individualicen una solución común a defender por el grupo. Es entonces cuando la heterogeneidad del grupo puede dificultar el desarrollo de un programa de actuación común. Esta heterogeneidad se deriva tanto de la diversidad de preferencias e intereses de los partidos que integran el grupo, como de su distinta capacidad de influencia al interno del grupo⁶. Siguiendo con el ejemplo, los partidos nacionales con un electorado donde el sector agrícola tenga un peso importante (por ejemplo, en los casos de los partidos socialistas francés y español) apuestan por una reforma que no altere la posición económica de los agricultores. Por el contrario, aquellos partidos dentro del grupo que no represente intereses agrícolas (por ejemplo, el partido laborista inglés) o donde el sector agrícola no fuera relevante desde un punto de vista electoral, no resultan condicionados de la misma manera. Estos partidos buscan la eficiencia del sector agrícola aún con transformaciones radicales, como la notable reducción de los subsidios agrícolas. Así, la capacidad de influencia del europartido socialista se puede ver dificultada por la diversidad de preferencias e intereses de los miembros de la organización. De otro lado, y teniendo en cuenta la representación que obtienen los distintos

⁶ La capacidad de influencia depende del número de representantes que tiene cada delegación nacional. El número de representantes está, a su vez, asociado a la población de los distintos Estados miembros.

partidos nacionales (véase tabla 1.2), ninguno de los miembros es capaz de alcanzar en solitario la defensa de sus intereses. Ante esta situación, ¿qué posición adopta el europartido? ¿Es capaz de encontrar una posición común? ¿Cómo define el interés del grupo? En el citado documento, el europartido socialista encontró una fórmula de compromiso entre ambas partes argumentando que, si bien es necesaria una reforma de la política agrícola común que no vincule los subsidios con la producción (tesis defendida por los sectores defensores de la eficiencia económica), también resulta necesario no desproteger al sector agrario (postura mantenida por aquellos partidos del sur de Europa con un amplio apoyo electoral de este sector). Finalmente, se acordó que:

“La agricultura en el entorno rural deberá orientar su desarrollo hacia la multifuncionalidad. El agricultor, al margen de la producción de alimentos, asumirá numerosas funciones que redundarán en beneficio inmediato de la sociedad. Para dar cumplimiento a dicho propósito, pretendemos completar la construcción del segundo pilar de la Política Agrícola Común, integrar en la PAC el principio de la cohesión social y económica como elemento central y compensar en consonancia a los agricultores”. Documento de posición del grupo del partido socialista sobre reforma de la PAC, 14 de marzo de 2002.

La solución adoptada buscó un punto intermedio entre ambas posiciones: si bien se desvinculan los subsidios de la producción, se establece paralelamente, y como medida compensatoria para los agricultores, transferencias de recursos del fondo de cohesión originalmente pensado para hacer frente a las dificultades a las que se enfrentaban los Estados más pobres de la Unión (España, Portugal, Grecia e Irlanda) para la implementación de la Unión económica y monetaria.

El citado ejemplo pone de manifiesto tanto la necesidad de desarrollar una acción coordinada o colectiva a nivel europeo como las dificultades que la diversidad interna genera en la definición de los intereses y preferencias comunes para el grupo. De esta manera surgen una serie de interrogantes acerca de la capacidad de estas organizaciones europeas para desarrollar una

acción colectiva. ¿Existen en estas organizaciones mecanismos capaces de coordinar los distintos intereses de los partidos políticos nacionales? ¿Son capaces estas organizaciones de desarrollar un mensaje programático común, esto es, compartido por los partidos nacionales que las componen? ¿Cuál es la posición ideológica que adoptan estas organizaciones teniendo en cuenta la notable heterogeneidad interna que han de afrontar? ¿Responde esta posición a la posición media de los partidos nacionales que los componen (como sugeriría el ejemplo expuesto)? ¿Son clasificables estas posiciones conforme a una dimensión izquierda/derecha?

Estas cuestiones no han sido suficientemente analizadas por la literatura que, de otro lado, no es pacífica respecto al papel de los partidos políticos y su organización europea (los grupos transnacionales) en el proceso de integración europea. Esta tesis plantea que la comprensión del debate político europeo exige tener en cuenta el incentivo a cooperar que tienen los partidos nacionales, así como, los problemas a los que tal cooperación se enfrenta (problemas de acción colectiva y de agregación de preferencias). El desarrollo de una organización europea busca la maximización de la influencia de partidos afines ideológicamente en el proceso legislativo europeo. Sin embargo, el desarrollo de una organización a nivel europeo no elimina el hecho de que los partidos nacionales tienen distintas preferencias e intereses. La integración de estas diferencias en un objetivo común para el grupo no ha sido siempre posible. Por ejemplo, el Partido Socialista Europeo fue incapaz de presentar un programa electoral en las primeras elecciones europeas de 1979. Entre esta fecha y la reforma de la PAC anteriormente citada, se ha producido un desarrollo organizativo de la estructura europea que ha favorecido la adopción de decisiones comunes. La organización europea permite el intercambio de información, da permanencia a los encuentros entre las delegaciones nacionales y establece órganos y reglas para la adopción de decisiones comunes. A pesar de la evolución organizativa de los partidos europeos y de la producción de posiciones comunes con las que se identifica el grupo por

encima de las diferencias nacionales, los análisis del proceso de integración europea no se ha detenido suficientemente en las oportunidades y dificultades de la formación de grupos de partidos a nivel europeo. La insuficiente atención prestada a la coordinación de los partidos nacionales contrasta con los altos índices de cohesión legislativa que presentan los grupos transnacionales (Noury y Roland, 2002; Kreppel, 2002).

1.2. La investigación sobre el papel de los partidos políticos en el proceso de integración europea

El análisis de los partidos políticos ha experimentado recientemente un impulso, tras una etapa dominada por estudios centrados en la elaboración de teorías acerca del avance del proceso de integración. Sin embargo, este impulso se ha dirigido principalmente hacia los partidos políticos nacionales, descuidando el papel que desempeñan los grupos transnacionales y, en especial, el europartido.

Las interrogantes acerca del funcionamiento de los grupos transnacionales del Parlamento Europeo no han encontrado suficiente desarrollo en la literatura por la minusvaloración del papel de los partidos en el proceso de integración europea. En un primer momento, los estudios acerca de la Unión Europea han tratado de desarrollar teorías que explicaran las razones por las que los Estados cedían parte de su soberanía a las instituciones europeas. Este planteamiento ha dado lugar a dos tipos de explicaciones. De un lado, el proceso de integración europeo ha sido entendido como una negociación entre gobiernos nacionales, conforme a los patrones de las relaciones internacionales. El proceso de integración europeo se presenta así como una negociación intergubernamental en la que la delegación de competencias a las instituciones europeas se fundamenta en los potenciales beneficios que recibirían las elites económicas nacionales (Milward 1992; Moravcsik, 1991, 1993, 1998). Esta visión intergubernamentalista contrasta, de otro lado, con una

explicación supranacionalista que ve en las instituciones comunitarias, especialmente la Comisión Europea, o en actores supranacionales como los grupos de presión organizados a nivel europeo, los motores del proceso de integración (Cram, 1993; Wendon, 1998; Nugent, 2003). Distintos enfoques intermedios han intentado buscar puntos de encuentro entre las explicaciones anteriores. En este sentido, se ha argumentado que el carácter intergubernamentalista o supranacionalista del proceso de integración no son categorías excluyentes, sino dos extremos de un continuum en el que se sitúa la Unión Europea (Wallace y Wallace, 1996; Stone Sweet y Sandholtz, 1998; Hix, 1999).

Este tipo de análisis no se detenía en el papel que los partidos políticos podían desempeñar en el proceso de integración europeo. Ello era debido a la escasa visibilidad de los partidos en una arena política, principalmente dirigida por los gobiernos nacionales. Los partidos, de otro lado, no tenían incentivos para su participación en la elaboración de la política comunitaria. Dos factores ejemplifican esta ausencia de incentivos. En primer lugar, el reducido poder del Parlamento Europeo en el proceso de decisión política europeo, y en segundo lugar, el desinterés de los ciudadanos acerca de los temas europeos. En cuanto al primero de los factores, el sistema institucional europeo mostraba un claro desequilibrio en favor del Consejo de Ministros de la Unión Europea, verdadero motor del proceso legislativo europeo y en el que están representados los gobiernos nacionales. Por el contrario, la Cámara en la que actúan los partidos, el Parlamento Europeo, fue en un principio una institución más bien consultiva y sin capacidad para imponer su posición al Consejo. El reducido papel del Parlamento Europeo disminuye, a su vez, la capacidad de los partidos para influir en el proceso legislativo europeo. Por extensión, la limitada influencia del Parlamento Europeo haría que los partidos políticos carecieran de incentivos para la formación de organizaciones transnacionales y la obtención de mayor poder. Respecto al segundo de los factores señalados, el menor interés de los ciudadanos en la política europea tampoco constituía un incentivo para que los partidos políticos se involucraran en la

arena europea. El menor interés de los ciudadanos se manifiesta tanto en el conocimiento de la política europea, como en los bajos niveles de participación que se producen durante los comicios electorales europeos⁷. Esta situación relativiza el nexo electoral entre partidos políticos y votantes: el carácter secundario de las elecciones europeas y la escasa participación ciudadana privan a los partidos políticos de un instrumento tan esencial en su búsqueda de poder político, como la identificación con los intereses y preferencias de un sector más o menos amplio de la población.

1.2.1. La estructuración del debate político en la Unión Europea y los partidos políticos

Posteriormente, la evolución del proceso mismo de integración europea, con una creciente delegación de competencias a las instituciones europeas, giró la atención de los estudios hacia aspectos más concretos, como el proceso de decisión. La búsqueda de una explicación al proceso de integración en su conjunto se complementó con un análisis acerca de la elaboración de las decisiones en las distintas áreas políticas en el nivel europeo. Se analizó el funcionamiento interno de las instituciones de la Unión Europea o la relación entre estas instituciones en el proceso legislativo europeo (Hix, 1999; Tsebelis, 1994, 1997; Jacobs, 1997). También se atendió al papel que podían desempeñar otros actores como los grupos de interés (Stone Sweet y Sandholtz, 1998) o los partidos políticos (Irwin, 1995; Hix y Lord, 1997). Esta evolución de la investigación sobre el proceso de integración se corresponde con el incremento de la

⁷ La participación electoral en los comicios europeos es una cuestión clave en tanto que estas elecciones conforman la única institución elegida mediante sufragio directo, el Parlamento Europeo. Las últimas elecciones recogieron el nivel más bajo de participación (49,4 por ciento), con una amplia variación entre países con valores que abarcaban desde un 91,4 por ciento en Bélgica hasta un 24 por ciento en el Reino Unido.

influencia del Parlamento Europeo en el proceso legislativo europeo, esencialmente con las modificaciones que de éste se hacen en los Tratados de Maastricht (1992) y Ámsterdam (1997).

El desarrollo del sistema institucional europeo junto al incremento de sus competencias provoca un cambio en la consideración de la Unión Europea. De su consideración como organización internacional, objeto de estudio de relaciones internacionales, se pasa a evaluarla como un sistema político incipiente, al que se puede analizar atendiendo a enfoques de política comparada (Raunio, 1997; Hix, 1999). Las decisiones políticas adoptadas por las instituciones europeas no pertenecen al campo de las relaciones internacionales, sino al de la política doméstica en cuanto están referidas a cuestiones como la política industrial o la política medioambiental. El debate en torno a estas políticas no se puede reducir simplemente a una cuestión de más o menos integración (Hix, 1994). La interrogante a responder no consiste tanto en explicar los avances en el proceso de integración, cuanto en analizar cómo se ejercitan las competencias delegadas en el sistema político europeo. La Unión Europea pasa a ser considerada como un sistema político en el que existe una arena de discusión propia (Raunio, 1997). Esta nueva arena de debate político exige una adaptación por parte de los actores políticos nacionales. En consecuencia, diversos estudios han comenzado a analizar el papel de los partidos en la estructuración del debate político europeo.

La caracterización del debate político europeo se ha realizado atendiendo principalmente a cuáles son las dimensiones de conflicto partidista. Esta perspectiva no ha generado un acuerdo sobre cuáles sean esas dimensiones de conflicto ni sobre la valoración de los partidos políticos del proceso de integración europea. Los diversos modelos explicativos, que se han sucedido en la literatura, difieren en cuanto al número de dimensiones de conflicto, así como respecto a la relación que existe entre ellas:

- (a) Una dimensión de conflicto. Este modelo se corresponde con la visión de la Unión Europea como un espacio de conflicto político que enfrenta a los que defienden una mayor

integración de los Estados miembros frente a aquellos más recelosos de una pérdida de soberanía nacional. Este modelo se acerca al enfoque realista de la disciplina de las relaciones internacionales, que considera a los Estados como actores guiados exclusivamente por la defensa de sus intereses sin sujeción a una norma general o poder superior. Esos intereses son tanto de carácter geopolítico (Hoffman, 1966) como económico (Moravcsik, 1998). Este modelo, por extensión, entiende que los actores políticos (incluidos los partidos políticos) se clasificarían en europeístas (preferencia por una mayor integración europea) y euroescépticos (preferencia por la defensa de la soberanía nacional).

(b) Dos dimensiones de conflicto no relacionadas (visión ortogonal del modelo espacial de competencia): un eje *izquierda/derecha* que refleja las distintas visiones políticas en términos socioeconómicos y otro eje *integración/independencia* que reproduce las diferencias sobre el impacto del proceso de integración en la soberanía nacional. Estos ejes no estarían relacionados en tanto que cada eje responde a conflictos de intereses diversos, de manera que partidos políticos situados en distintas posiciones en el eje izquierda/derecha podrían defender la misma posición en el eje independencia/integración (Hix, 1999a; Hix 1999b; Hix y Lord, 1997).

(c) Dos dimensiones reducibles a un eje izquierda/derecha. Las posiciones de izquierda y derecha estarían relacionadas con una determinada visión acerca de la mayor o menor integración a nivel europeo (Kreppel y Tsebelis, 1999; Tsebelis y Garret, 2000). Las posiciones de izquierda estarían asociadas con una mayor regulación realizada por las instituciones europeas, en tanto que las posiciones de derecha se vincularían con la defensa de la independencia de los Estados nacionales y una regulación limitada por parte de las instituciones europeas. A diferencia del anterior modelo, éste defiende que la visión europeísta o euroescéptica se deriva de

la posición que ocupan los actores políticos en el eje izquierda/derecha (Marks y Steenbergen, 2002).

(d) Dos dimensiones que están relacionadas sin poder ser reducidas a una sola. Conforme a este planteamiento, los grupos políticos de centro-izquierda apoyarían un proceso de integración centrado en la creación de un mercado único altamente regulado frente a los grupos de derecha, que prefieren un modelo europeo de mínimos, esto es, donde no exista una regulación correctora del mercado en asuntos sociales o medioambientales (Hooghe y Marks, 1999; 2001). Esta explicación es parecida a la anterior en tanto que las posiciones de izquierda y derecha están relacionadas con las preferencias acerca de una mayor o menor regulación a nivel europeo, si bien considera que los ejes responden a intereses diversos, por lo que no se puede simplificar el debate político europeo en un único eje.

(e) Más de dos dimensiones: a partir de la divergencia programática interna que presentan los grupos transnacionales Pennings sugiere la necesidad de considerar que son más de dos las dimensiones de conflicto en el espacio político europeo (Pennings, 2002). Sin embargo, esta conclusión se deriva, exclusivamente, del análisis de los programas electorales de los partidos nacionales, por lo que no se toma en consideración la potencial coordinación y síntesis que se pueda producir en los grupos transnacionales europeos.

Los distintos modelos propuestos sobre las dimensiones de conflicto que estructuran el debate político a nivel europeo responden fundamentalmente a tres razones: (i) la ausencia de presupuestos metodológicos comunes que hagan comparables los resultados de las distintas investigaciones; (ii) la debilidad (por la vaguedad) en la definición de las dimensiones de conflicto y en particular la definición de la dimensión que enfrenta a los partidarios de una mayor integración europea frente a los que defienden la soberanía o independencia de los Estados miembros; y (iii) la omisión en el esquema de análisis del papel de los grupos transnacionales.

En relación con la primera de las dificultades apuntadas, la tabla 1.4 recoge los distintos diseños metodológicos que presentan los análisis de las dimensiones de conflicto partidista en el espacio político europeo.

Tabla 1.4. Clasificación de los estudios sobre partidos políticos en el ámbito europeo

Estudio	Unidad de análisis	Objeto de análisis	Modelo propuesto
Hoffman, 1966; Moravcsik, 1998	Gobiernos nacionales	Negociaciones al mas alto nivel de representación política (esto es, la negociación de los tratados constitutivos de la Unión Europea)	Espacio unidimensional (defensa de la soberanía nacional frente a mayor integración europea)
Kreppel y Tsebelis, 1999	MEPs (europarlamentarios) organizados por grupos políticos (esto es, Grupo del partido de los socialistas europeos, grupo del partido popular europeo, etc.)	Comportamiento legislativo de los MEPs (análisis de las votaciones nominales en el Parlamento Europeo)	Espacio unidimensional (mayor o menor nivel de regulación a nivel comunitario –Unión Europea- en función de posicionarse en la izquierda o derecha ideológica respectivamente)
Gabel y Hix, 2002	Grupos transnacionales de partidos políticos	Manifiestos electorales de las federaciones de partidos políticos	
Hix y Lord, 1997	Partidos políticos nacionales	Preferencias de los votantes de los partidos políticos (análisis de las series de Eurobarómetros)	Espacio bidimensional: Dos dimensiones no relacionadas (izquierda-derecha ; independencia nacional-integración europea)
Apinwall, 2002	Partidos políticos nacionales	Posición de los gobiernos nacionales en la negociación del Tratado de Amsterdam (análisis de valoraciones de expertos sobre la posición del gobierno)	Espacio bidimensional: Dos dimensiones relacionadas (izquierda-derecha ; supranacionalismo-intergubernamentalismo)
Hooghe y Marks, 1999; 2001	Sistemas nacionales de partidos políticos en un sistema de gobierno multinivel	Análisis histórico de la formación de los sistemas de partidos políticos nacionales	
Haas, 1958	Elites políticas	Gestión supranacional	
Pennings, 2002	Partidos políticos nacionales	Manifiestos electorales de partidos políticos nacionales	Espacio multidimensional (mas de dos dimensiones)

Fuente: Elaboración propia a partir del análisis de las dimensiones de conflicto a nivel europeo en Marks y Steengergen, 2002.

En esta tabla se evidencian las diferencias que arrojan estos estudios no ya en cuanto a sus conclusiones (columna “modelo propuesto”) sino en relación a los presupuestos metodológicos de los que parten (“unidad de análisis” y “objeto de estudio”).

Además, otra razón que está detrás de estos resultados contradictorios por parte de la literatura es la confusión entre la cuestión sustantiva (esto es, las dimensiones de conflicto en el ámbito europeo) y los aspectos metodológicos que la investigación implica. En este sentido y ante la falta de una definición y operacionalización común de lo que se entiende por “nivel de europeísmo”, las diferencias en la estimación de la posición que ocupa el partido político en esta dimensión y la relación con la dimensión izquierda/derecha depende en gran medida del tipo de indicador utilizado (evaluaciones de expertos, entrevistas individuales o manifiestos electorales). Así, por ejemplo, los análisis basados en los manifiestos electorales presentan como resultado tanto la existencia de un espacio multidimensional (Pennings, 2002) como un espacio unidimensional (articulado a través de la dimensión izquierda/derecha [Gabel y Hix, 2002]) de competición partidista en el nivel europeo. En la misma línea, los resultados contradictorios se mantienen si se escoge una misma unidad de análisis; por ejemplo y fijando la unidad de análisis en los partidos políticos nacionales, unos estudios concluyen que el espacio político europeo consiste en dos dimensiones no relacionadas de competición partidista (Hix y Lord, 1997), en tanto otros concluyen la existencia de dos dimensiones relacionadas (Aspinwall, 2002), y otros aún sugieren que se trataría de un espacio multidimensional (Pennings, 2002).

Respecto a la segunda de las dificultades apuntadas, la literatura ha analizado de manera muy vaga la definición del eje relativo a las preferencias partidistas sobre el proceso de integración europea. La definición de esta dimensión de conflicto partidista ha generado distintas visiones que no son totalmente equivalentes. Las definiciones aluden a: (i) el conflicto relativo a la preferencia por dotar a las instituciones europeas de una mayor

o menor capacidad reguladora⁸; (ii) las preferencias acerca de la independencia/soberanía del Estado frente a una mayor integración; (iii) el debate entre intergubernamentalismo y supranacionalismo a propósito del control del proceso de integración por los gobiernos nacionales o las instituciones supranacionales europea, respectivamente. Como resultado, esta clasificación no permite analizar uno de los lugares comunes en la literatura sobre Unión Europea: la potencial dimensión de conflicto existente entre europeístas y euroescépticos. Por el contrario, las posiciones de los partidos políticos difieren en cuanto a la definición que se dé a esta dimensión: para unos autores son las fuerzas de centro ideológico (liberales) las más europeístas (Aspinwall, 2002), en tanto que para otros serían las de centro-derecha (Haas, 1958); incluso un tercer grupo de estudios sugiere que tanto los partidos de centro-izquierda como los de centro-derecha serían europeístas a diferencia de la extrema izquierda o la extrema derecha, calificadas como euroescépticas (Ray, 1999; Taggart, 1998). Finalmente, y desde una perspectiva diacrónica, se ha apuntado que las posiciones de los actores políticos en esta dimensión varían en función de la evolución misma del proceso de integración europeo. Los partidos de izquierda cambiarían sus preferencias desde una posición menos europeísta durante la puesta en marcha del mercado único para convertirse progresivamente en más europeístas a medida que la legislación europea comenzó a tratar temas sociales y de protección medioambiental y se avanzó en la regulación del modelo capitalista que dirigía el mercado único (Gabel y Hix, 2003). Esta última visión, no obstante la ventaja del análisis temporal, asume que se han conseguido grandes logros en las políticas sociales comunitarias, lo que está en contradicción con buena parte de la literatura. Son diversas las razones argumentadas

⁸ En esta definición no se hace mención al tipo de políticas sobre las que extender o reducir la capacidad reguladora de la Unión Europea, aunque es un aspecto esencial para determinar la evolución del proceso de integración (Majone, 1993; Scharpf, 1996; Kassim and Hine, 1998).

en este sentido. Se ha señalado que el escaso desarrollo de la política social y su vinculación con las políticas de integración “negativa”⁹ la convierten en una regulación que se sigue por inercia y exclusivamente para corregir los fallos de mercado (Hix, 1999: 230). No obstante, la principal crítica a este argumento es que vincula el grado de europeísmo con la satisfacción en el plano europeo de los intereses de un grupo. En consecuencia, este argumento no permite explicar el europeísmo de grupos que, como el regionalista, presentan un menor nivel de cumplimiento de sus preferencias por la legislación comunitaria (Lynch, 1996; De Winter and Cachafeiro, 2002).

Finalmente, otra de las dificultades que plantean los estudios sobre las dimensiones de conflicto partidista a nivel europeo es la exclusión del papel que desempeña el europartido. Su papel en la estructuración del debate político europeo es esencial dado el incentivo que presenta el sistema institucional europeo para la formación de grandes grupos de partidos nacionales. Sin embargo, la relevancia de los europartidos ha sido controvertida. La diversidad interna de los grupos transnacionales, la falta de competencias de las instituciones europeas o la debilidad del Parlamento Europeo han relegado, tradicionalmente, a un segundo plano a estas organizaciones transnacionales (Pridham y Pridham, 1981; Hrbek, 1988). La investigación ha estado, de esta manera,

⁹ Las políticas reguladoras en la Unión Europea han sido clasificadas en función a que persigan una integración “negativa” o “positiva” (Tinberger, 1965; Scharpf, 1996). En tanto que las políticas que persiguen una integración “negativa” implicarían la supresión de las barreras nacionales que limitan un mercado único regido por la libre competencia, las políticas dirigidas a una integración “positiva” tienden a la regulación del mercado que se crea a partir de las primeras políticas. De esta manera parecería seguirse una sucesión en el proceso de integración económica: en primer lugar las políticas de integración negativa crearían el espacio económico y, a continuación, las políticas de integración positiva regularían las deficiencias que se siguen del establecimiento del espacio económico regido por las leyes de mercado.

dominada por los estudios acerca de los partidos nacionales¹⁰ y su visión del proceso de integración europeo (Featherstone, 1988; Gaffney, 1996).

1.2.2. Análisis de las votaciones nominales en el Parlamento Europeo

El incremento del poder del Parlamento Europeo junto con el desarrollo paralelo de los grupos transnacionales llamó la atención, finalmente, hacia las organizaciones partidistas europeas. En esta última etapa se desarrollan estudios que superan los análisis centrados exclusivamente en partidos políticos nacionales y tienen como objeto de estudio distintos aspectos de los grupos transnacionales. En algunos casos, los análisis se centran en aquellos grupos más desarrollados (los europartidos) y están basados esencialmente en una exploración de su organización interna (Jansen, 1998; Johansson, 2004; Delwitt et al., 2004; Raunio, 2000; Attinà, 1992; Andeweg, 1995; van der Eijk and Franklin, 1996; Hix and Lord, 1997). Junto a la organización interna de los grupos transnacionales, el aspecto más explorado ha sido el comportamiento legislativo de los eurodiputados a partir de las votaciones nominales en el Parlamento Europeo¹¹. Los resultados obtenidos por estos estudios apuntan a una revalorización del papel de las organizaciones europeas de partidos para el proceso de integración europea en cuanto que son

¹⁰ Una notable excepción se encuentra en Gabel y Hix, 20002. Sin embargo, este estudio no analiza la relación entre partidos nacionales y grupos transnacionales.

¹¹ Únicamente en las votaciones nominales queda constancia del voto emitido a diferencia de las votaciones a mano alzada o mediante voto electrónico. Conforme a la norma 134 del Reglamento de Procedimiento del Parlamento Europeo, un grupo europeo o 32 representantes pueden solicitar que la votación se realice mediante voto nominativo (Hix, 2002: 693).

capaces de competir respecto a las alternativas que proponen y defender de forma conjunta intereses comunes.

La principal conclusión de estos estudios apunta al alto nivel de cohesión que presentan los grupos parlamentarios europeos (Attinà, 1990; Brzinski, 1995; Raunio, 1997). La tabla 1.5 resume los niveles de cohesión interna de los principales grupos transnacionales. Los crecientes niveles de cohesión interna resultan comparables a los que existen en otros sistemas políticos federales como Estados Unidos o Suiza. Estos niveles de cohesión se han justificado atendiendo a diversas razones como el hecho de que a nivel europeo se reproducen básicamente los esquemas de competición nacional basada en la dimensión izquierda/derecha (Noury y Roland, 2002) así como a la existencia de incentivos institucionales de manera que para hacer efectivo el poder del grupo en el Parlamento es necesario mantener la cohesión interna (Kreppel, 2001).

Tabla 1.5. Cohesión interna de los principales grupos transnacionales del Parlamento Europeo

Grupo Transnacional	EP I (1979-84)	EP II (1984-89)	EP III (1989-94)	EP IV (1994-99)
PES	,757	,869	,900	,901
PPE	,899	,934	,907	,898
ELDR	,849	,849	,849	,861
GUE/NGL	,812	,871	,861	,804
Ecologistas		,813	,850	,913

Nota: El índice de cohesión varía entre 0 (máxima división) y 1 (máxima unidad interna).

Fuente: Hix et al. 2002.

En segundo lugar, otro resultado de estos estudios destaca la formación de una gran coalición entre los dos principales grupos, socialistas y cristiano-demócratas/conservadores (Kreppel and

Tsebelis, 1999; Hix, 2001; Noury, 2002; Kreppel, 2001). Esta coalición entre partidos se debía a la necesidad de conseguir una mayoría en el Parlamento Europeo, a pesar de pertenecer a distintas familias ideológicas y estar integrados en distintos grupos transnacionales. Sin embargo, recientes estudios destacan que esta coalición no ha sido constante a lo largo de las distintas legislaturas. Si bien en la tercera legislatura (1989-1994) los europarlamentarios de ambos grupos votaron en el mismo sentido en más de un 70 por ciento de las ocasiones, no ha ocurrido lo mismo en el resto de legislaturas. Durante las dos primeras legislaturas (1979-1989), el grupo socialista (PSE) formó con mayor frecuencia una coalición con el grupo liberal (ELDR) o el grupo de izquierda radical (NGL/GUE). Esta coalición se ha reproducido en la cuarta y quinta legislaturas, si bien, la coalición con el grupo de la izquierda radical ha sido menos frecuente. Estos resultados rebaten la conclusión anterior basada en la existencia de incentivos institucionales para la cooperación entre grupos y subrayan que es la posición de estos grupos en el eje izquierda/derecha la que marca en buena medida las pautas de competición o coalición entre los grupos transnacionales. Por ejemplo, los eurodiputados socialistas votan más frecuentemente con los eurodiputados de la izquierda radical que con los conservadores. En consecuencia, si bien el incremento del poder del Parlamento Europeo parece tener un claro impacto en los altos niveles de cohesión interna de los grupos, no resulta tan evidente el impacto que tiene en los patrones de competición partidista europeo. El estudio más exhaustivo de los señalados (recogiendo datos para las cinco legislaturas del Parlamento Europeo) señala que ha aumentado la cohesión interna de los grupos al tiempo que ha disminuido la cohesión global del Parlamento. Esto es, existe una mayor competencia entre los grupos que está relacionada con la posición ideológica de los grupos (Hix et al. 2002).

En un principio, estos resultados son contraintuitivos si se atiende a la diversidad de intereses que existe en el seno de cada uno de estos grupos. La diversidad interna de las distintas familias ideológicas que representan los grupos transnacionales haría difícil

aventurar un alto grado de cohesión y una estructuración del debate político conforme a un eje izquierda/derecha. Además, los análisis acerca de las dimensiones de conflicto a nivel europeo antes referidos no arrojan resultados consistentes y presentan el espacio político europeo como un espacio en ocasiones multidimensional, que también va contra los altos niveles de cohesión que presentan los europartidos. Además, se ha señalado la incapacidad de los europartidos para estructurar el debate político por su debilidad organizativa (Irwin, 1995; Börzel y Risse, 2000; Gallagher et al., 2001; Lord, 2004).

En consecuencia, surge el interrogante de cómo los grupos transnacionales son capaces de mostrar esos niveles de cohesión interna en las votaciones del Parlamento Europeo y de articular el debate político europeo. Esta interrogante no ha sido suficientemente explorada. Los estudios acerca de las votaciones en el Parlamento Europeo se han centrado exclusivamente en el resultado, sin tener en cuenta las razones que justifican los niveles de cohesión y la estructuración del debate conforme a un eje izquierda/derecha. Teniendo en cuenta la diversidad interna de los grupos, cabría esperar que no fuesen capaces de adoptar una posición común con la que se identifiquen todos sus miembros. Si bien es cierto que este conjunto de estudios tiene en cuenta la realidad que representa el europartido, a diferencia de análisis anteriores centrados en los partidos nacionales, sólo contemplan la estructura parlamentaria. Este objeto de estudio no permite identificar la posición ideológica del europartido y su potencial capacidad para coordinar los distintos intereses y preferencias de los partidos nacionales.

Esta tesis trata de superar las limitaciones indicadas desarrollando un análisis que comprende tanto partidos nacionales como grupos transnacionales. El estudio conjunto de ambas estructuras organizativas de partidos (partidos nacionales y grupos transnacionales) es necesario si atendemos a dos razones. En primer lugar, los grupos transnacionales no son organizaciones que sustituyen a los partidos nacionales en el plano europeo sino que los complementan. En segundo lugar, resulta perentorio a

analizar cómo de la diversidad de intereses de los partidos nacionales se puede llegar a la unidad de acción por los grupos transnacionales (por ejemplo, en las votaciones del Parlamento Europeo). Como se señaló anteriormente, la existencia de grupos de partidos en base a las distintas familias ideológicas no implica necesariamente que exista una identidad de intereses entre sus miembros. Si la decisión política en el nivel europeo ha de ser además adoptada en un espacio multidimensional existe una fuente de inestabilidad constante. Este escenario potencialmente caótico contrasta con los altos niveles de cohesión que se encuentran en los grupos del Parlamento Europeo y la ordenación del debate político conforme a un eje izquierda/derecha. Así, el papel del europartido en cuanto a plataforma programática capaz de reducir la complejidad en una serie de alternativas identificables y defendidas por la pluralidad de sus miembros se antoja esencial. Esta investigación profundiza en las razones de la cooperación partidista a nivel europeo y en sus resultados.

1.3. Estructura de la investigación: la relación entre partidos políticos nacionales y el europartido

Los grupos transnacionales europeos son el resultado de la cooperación de partidos nacionales. En esta cooperación influye directamente el sistema institucional que se ha ido creando a nivel europeo y, especialmente, la creciente influencia del Parlamento Europeo en el proceso legislativo. La capacidad para influir en este proceso de los partidos nacionales exige una coordinación a nivel europeo, haciendo así efectivo el mayor poder concedido al Parlamento Europeo. Para el desarrollo de esta coordinación, los partidos nacionales han creado organizaciones partidistas europeas que en su forma más evolucionada cuentan con una estructura extraparlamentaria estable (europartidos). Con esta evolución se ha producido el reconocimiento del importante papel que desempeñan los europartidos para el proceso de integración (artículo 138.A del Tratado de Maastricht).

Estas organizaciones partidistas europeas permiten la interacción entre sus miembros. A través de esta interacción puede conseguirse la creación de una identidad colectiva y la definición de una posición ideológica compartida por los miembros de la organización (Marcussen et al, 2001; Risse, 2001)¹² y el desarrollo de una unidad de acción en el plano europeo (Johansson, 2002). A fin de analizar este proceso del incremento en la interacción entre los partidos nacionales a nivel europeo, el capítulo II explora la evolución de los grupos transnacionales. Estos han experimentado diverso grado de desarrollo, siendo los grupos socialista, liberal y popular los que han conseguido un mayor desarrollo organizativo especialmente a través de la creación de una estructura extraparlamentaria. En los tres casos analizados (el Partido Socialista Europeo –PSE-, el Partido Popular Europeo –PPE- y el Partido Liberal Europeo –ELDR-) se ha seguido un proceso de institucionalización con el desarrollo de una estructuras organizativa que dan estabilidad a la cooperación de partidos. Estas estructuras han ido centralizando el poder de decisión en el nivel europeo y consiguiendo así una mayor autonomía respecto de los partidos nacionales que los integran.

Sin embargo, el desarrollo de estas organizaciones transnacionales de partidos no está exento de dificultades. Estas dificultades se traducen en los problemas de acción colectiva y de agregación de preferencias propios de la cooperación. Los principales inconvenientes para la cooperación a nivel europeo se derivaban de las distintas trayectorias nacionales de los partidos que integran estos grupos transnacionales y que, pese a compartir unos mismos presupuestos ideológicos, mostraban notables

¹²Este proceso de socialización a nivel europeo ha sido evidenciado en los trabajos de la Comisión donde en determinadas condiciones (alto grado de profesionalización y duración de la relación contractual con la Comisión) se desarrollaba una identidad supranacional. Si bien esta identidad supranacional no cancela sino que coexiste con la nacional (Trondal, 2002).

diferencias respecto a sus preferencias e intereses concretos. Así el desarrollo organizativo no es suficiente para garantizar una unidad de actuación a nivel europeo. En efecto, como se indica en el capítulo III, el desarrollo de una acción colectiva está amenazado por los incentivos que tienen los miembros de una coalición a actuar por separado para la defensa de sus propios intereses. Esta amenaza se reproduce notablemente en el caso del europartido si se observa la fragmentación interna que afronta el europartido. El europartido es un partido compuesto, a su vez, por partidos nacionales con sus propios recursos organizativos y con preferencias e intereses particulares. Ante esta situación, el desarrollo de una acción colectiva a nivel europeo podría estar garantizada por la creación de una estructura organizativa capaz de sancionar el comportamiento no cooperativo de los miembros del grupo. En el caso del europartido, esta capacidad de sanción está limitada por la dependencia que presenta el centro sancionador (europartido) respecto a los miembros del grupo (partidos nacionales). Ante esta situación, la elaboración de una identidad común que sirva para autorregular el comportamiento de los miembros del grupo es una alternativa para dar estabilidad a esta cooperación.

De acuerdo a este esquema, la ideología puede ser entendida como una estrategia de los europartidos para conseguir una identidad común, que dé estabilidad en la cooperación entre sus miembros y solventar así los problemas que genera la diversidad interna o heterogeneidad. Las características de la ideología, permiten su utilización para contrarrestar los efectos negativos de la diversidad interna. En primer lugar, su carácter “ad intra” convierte a la ideología en un medio no sólo para construir la relación de los partidos con los electores (“ad extra”), sino también con otros partidos y, en el caso del europartido, con los partidos nacionales que integran. En segundo lugar, la ideología sirve para dar estabilidad a la cooperación entre partidos nacionales al reducir la complejidad del espacio de decisión política a un conjunto de alternativas identificables. En tercer lugar, la ideología es un conjunto de creencias abstracto que no se

vincula con los intereses de determinado actores.

El uso de la ideología por el europartido convierte a éste en una organización eficaz para resolver los problemas de cooperación que afrontan los partidos nacionales a nivel europeo. Conforme a este argumento, el capítulo III desarrolla un esquema de análisis que analiza las características de la posición ideológica del europartido con relación a la de los partidos nacionales que integra. Se supera, de esta manera, una de las limitaciones de la literatura, consistente en la ausencia de un estudio comprensivo del nivel europeo y nacional de partidos. Conforme a este marco de análisis, se exploran las diversas fuentes que provocan la diversidad interna de un europartido (diferencias ideológicas y defensa de intereses nacionales), así como su impacto en los incentivos para cooperar que afrontan los partidos nacionales.

El capítulo III avanza diversas hipótesis sobre las consecuencias de la diversidad interna de los europartidos y la manera de afrontarla por los europartidos. En este sentido, se plantea que la diversidad interna del europartido afecta la estructura de intereses que afrontan los partidos nacionales para cooperar a nivel europeo. El impacto de la diversidad sobre la estructura de incentivos es doble. En primer lugar, la divergencia interna genera zonas de solapamiento entre los europartidos afectando el desarrollo de una acción colectiva. Estas zonas de solapamiento se caracterizan por la proximidad entre las posiciones de partidos que pertenecen, sin embargo, a europartidos diferentes. En segundo lugar, la diversidad interna provoca el que las diferencias entre partidos del mismo Estado sean, en ocasiones, inferiores respecto a otros partidos de la misma familia ideológica (europartido). En ambos casos, el impacto de la diversidad dificulta la estabilidad de la cooperación, basada en la pertenencia a una familia ideológica. En otras palabras, la diversidad interna puede incentivar la formación de coaliciones al margen de los europartidos, entre partidos de distinta ideología pero que mantienen posiciones más cercanas que respecto a otros miembros de su europartido. En consecuencia, la diversidad interna afecta negativamente la estabilidad y la cohesión del europartido. Este

efecto negativo de la diversidad sobre el desarrollo de una acción colectiva por el europartido es especialmente relevante cuando se trata de políticas con un efecto redistributivo entre países. En estos casos, la diversidad interna del europartido puede provocar el que se formen alianzas entre partidos de distinto signo ideológico pero que defienden un interés nacional común. Por ejemplo, en el caso de la reforma de la política agrícola o de pesca, cabría esperar que el desarrollo de una acción común por el europartido esté amenazado por una eventual coalición entre partidos de los Estados del sur de Europa, con una clara preferencia por proteger el importante sector agrícola de sus países.

En este contexto, el capítulo III también establece una hipótesis relativa a la reacción del europartido en este escenario caracterizado por la diversidad interna. Así, la diversidad interna también afecta a la posición ideológica que adoptan los europartidos. En principio, la formación de coaliciones que siguen un patrón ideológico consigue, a priori, una mayor capacidad de influencia al integrar un mayor número de partidos. No obstante, la formación de amplias coaliciones, donde la diversidad es mayor, dificulta el proceso de agregación de preferencias y la adopción de decisiones colectivas. Para conseguir dar estabilidad a este tipo de coalición, resulta necesario dar coherencia a la diversidad de intereses y preferencias. Este trabajo subraya que el europartido logra esta coherencia mediante la definición de una posición ideológica, que se caracteriza por su diferenciación respecto a la de otros europartidos. La diferenciación da coherencia interna al identificar las alternativas rivales, dando visibilidad al europartido como grupo. Esta forma de definir la posición del grupo tiene la ventaja de ser lo suficientemente abstracta para no identificar esta posición con los intereses o preferencias de alguno de los miembros del europartido. Si se considera la posición ideológica del europartido como una reacción ante los inconvenientes de la diversidad interna, cabría esperar que, a mayor diversidad interna las posiciones que ocupan los europartidos estén más alejadas. En los casos de mayor diversidad, y como sugerían las hipótesis anteriores, existe un

mayor riesgo para que se formen coaliciones entre partidos nacionales integrados en distintos europartidos. La diferenciación de la posición ideológica supone una guía, para la actuación de los miembros del europartido, que contrarresta este riesgo.

Un tercer grupo de hipótesis está referido al contenido de la posición ideológica y, por tanto, exploran las dimensiones que estructuran el debate político europeo. En la posición final que adopta el europartido, no podemos desconocer que la organización europea es el resultado de la cooperación de partidos nacionales. Ello puede tener un impacto tanto en el contenido del debate político europeo, como en la estrategia de diferenciación anteriormente aludida. Respecto al contenido del debate político europeo, cabe esperar que los europartidos definan su posición a partir de unos criterios que le permitan dar estabilidad a la coalición que representan. En la medida en que los europartidos reflejan las distintas familias ideológicas formadas a partir del eje izquierda/derecha, cabría esperar que fuera también esta dimensión la que articulara el debate político a nivel europeo. En otras palabras, cuanto mayor sea la relevancia de un tema a nivel nacional, mayor será también su visibilidad a nivel europeo. Por el contrario, los europartidos no diferenciarían su posición respecto a la dimensión relativa al europeísmo (preferencias acerca de avanzar en el proceso de integración, o defender la soberanía nacional). El carácter consensual (*valence issue*) de las cuestiones europeas, a nivel nacional, provocaría que los europartidos no trataran de diferenciarse en esta dimensión. Finalmente y teniendo en cuenta que las delegaciones nacionales presentan un distinto número de representantes al interno del europartido, cabría esperar que la proximidad entre la posición del grupo y la de una delegación nacional será mayor cuanto mayor sea la capacidad de influencia de la delegación en los órganos de decisión del europartido.

Sin embargo, el proceso de integración genera un reparto de competencias entre los niveles nacional y europeo de gobierno, respecto del que los grupos europeos también se tienen que pronunciar. La delegación de competencias en diversas áreas

políticas y el papel de las distintas instituciones europeas en el proceso de decisión son aspectos que englobarían esta dimensión de conflicto. Como se ha señalado, los estudios que analizan esta dimensión no presentan resultados consistentes a propósito de su existencia y relación con la dimensión izquierda/derecha. Si se considera que la posición del europartido depende de la diversidad programática interna, no cabría esperar diferencias en esta dimensión dada la menor diversidad que existe respecto a esta dimensión entre los partidos nacionales que componen los europartidos. La menor diversidad en esta dimensión se derivaría de la escasa repercusión que los temas europeos suscitan en el debate político a nivel nacional.

La parte empírica de este trabajo (capítulos IV, V y VI) se basa principalmente en un análisis de contenido de los programas electorales. A partir de este análisis se estima la posición de los partidos nacionales y europartidos, así como la diversidad en estos últimos. Este análisis permite, siguiendo una misma operacionalización, estimar la posición ideológica tanto del europartido como de los partidos políticos nacionales que lo componen. En la definición de esta posición no se puede desconocer el hecho de que el avance del proceso de integración ha generado nuevas fracturas entre los partidos políticos, a propósito de la delegación de competencias a la Unión Europea y la regulación de aquellas políticas sobre las que la Unión Europea tiene competencias exclusivas o compartidas con los Estados miembros. Este contenido exige analizar la posición que adoptan los europartidos y los partidos nacionales tanto respecto al eje izquierda/derecha (capítulo IV) como respecto al europeísmo (capítulos V y VI). Este último término es insuficiente para estimar la posición de los partidos en cuanto a la redistribución de competencias que generan el proceso de integración. El término europeísmo alude a una valoración general acerca de la conveniencia de avanzar en el proceso de integración. Sin embargo, este término no ahonda en las distintas formas que puede revestir ese avance en la integración europea. En este sentido, mientras que unos partidos abogan por la delegación de

competencias a las instituciones comunitarias en materia de empleo, otros apuestan por la necesidad de que las instituciones comunitarias tengan un papel más activo en política de asilo o inmigración. Estas distintas preferencias son difícilmente clasificables atendiendo al europeísmo como término omnicomprendivo. Resulta necesaria la elaboración de un término más complejo que recoja las potenciales diferencias que pueden existir entre partidos políticos sobre la distribución de poderes entre los niveles nacional y europeo de gobierno. De esta manera, el capítulo V explora las particularidades de este debate a nivel europeo y, en él, se elabora una variable que recoge las diferencias entre los europartidos a propósito de la delegación de competencias a las instituciones europeas, así como respecto al papel de éstas en el proceso legislativo europeo. Como resultado, el capítulo VI realiza una estimación de la posición de los europartidos conforme a esta nueva operacionalización y revisa el planteamiento inicial acerca de la no diferenciación entre los europartidos respecto a esta segunda dimensión. Esta dimensión, relativa a la distribución de competencias entre los niveles europeo y nacional, implica un debate de contenido puramente europeo que, si bien no se reproduce en el plano nacional, sí está presente en el discurso de los europartidos. Es, en consecuencia, una fuente de los europartidos para desarrollar una identidad propia. La profundización en el análisis de esta segunda dimensión de conflicto permitirá comprender las dificultades de la literatura sobre el tema y los resultados contradictorios a los que llega.

En relación con el período de tiempo considerado, este estudio engloba los dos períodos legislativos que comprende la década de los años noventa (la III legislatura comprende el período 1989-1994, en tanto que la IV abarca los años 1994-1999). Este período resulta significativo si se atiende a tres factores. En primer lugar, este período comprende las transformaciones más relevantes que se han producido en el proceso de integración europea, de manera que se avanza desde un mercado común a una unión política y monetaria. En respuesta a las potenciales consecuencias que pueden derivarse de la puesta en marcha de esta unión monetaria,

surge una mayor atención por los actores hacia el desarrollo de la política social en el plano europeo (tal y como se refleja en la incorporación en el Tratado de Ámsterdam, 1977, de un capítulo dedicado al empleo; o posteriormente en la Cumbre de Lisboa - 2000- cuando se adoptan diversas medidas en relación con el mercado de trabajo). Este período representa, en consecuencia, un debate clásico entre los partidos políticos defensores de un modelo económico ortodoxo (independencia de los bancos centrales y libre mercado) frente a un modelo más intervencionista (correcciones en política fiscal y ayudas públicas).

En segundo lugar, este periodo implica un cambio importante en la distribución de poderes en las instituciones comunitarias. La ampliación sucesiva del mecanismo de codecisión a diversas áreas políticas y la modificación del procedimiento mismo convierten al Parlamento Europeo en colegislador junto con el Consejo de la Unión Europea. Estas dos razones generan incentivos para la adopción de estrategias contrapuestas por parte de los actores políticos que actúan en el Parlamento Europeo: si el incremento de competencias del Parlamento Europeo permitiría a las coaliciones de los grandes grupos europeos conseguir una mayoría, las cuestiones que se debaten presentan, a priori, diferencias ideológicas notables no sólo entre los grupos transnacionales sino también en el interior de cada uno de los grupos.

Finalmente, otra motivación para el estudio de la evolución del europartido en este período reside en el proceso de constitucionalización de los partidos europeos. En este período la estructura organizativa de los europartidos adquiere mayor autonomía de los partidos políticos nacionales con la creación de órganos de decisión a nivel europeo que deciden por mayoría. Paralelamente, se suceden los intentos para reconocer en los tratados el papel de los europartidos así como para aprobar un reglamento que regule su funcionamiento.

CAPÍTULO 2. LA COOPERACIÓN PARTIDISTA EN EL ÁMBITO EUROPEO: LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL EUROPARTIDO

2.1. Introducción

El segundo capítulo de esta tesis explora las características y el proceso de institucionalización de aquellos grupos transnacionales más desarrollados, los europartidos, que consisten tanto en una estructura parlamentaria como extraparlamentaria. El grupo parlamentario es el reflejo de la diversidad de intereses que el europartido representa ¹ en tanto que la estructura extraparlamentaria es la encargada de la coordinación de los intereses nacionales mediante la definición de la posición ideológica que identifica al europartido. La posibilidad de desarrollar una acción común en el plano europeo depende, en buena medida, de esta coordinación de los distintos intereses nacionales en una posición común y compartida por los miembros del europartido.

¹ En consecuencia, la composición del grupo parlamentario es utilizada como aproximación para comprender la diversidad de posturas a las que se tiene que hacer frente para coordinar una posición común en el ámbito europeo por parte de los europartidos. El anexo I recoge la composición de estos grupos parlamentarios durante las legislaturas analizadas.

En un primer momento, el desarrollo organizativo a nivel europeo de los grupos transnacionales estuvo orientado a la creación de plataformas electorales para los comicios europeos de 1979. La creación de estas plataformas electorales se vio favorecida por la existencia previa de grupos que integraban partidos nacionales afines ideológicamente y que servían para coordinar los trabajos en el seno de la Asamblea Común de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA). Estos primeros esfuerzos de cooperación transnacional, entre partidos de la misma familia ideológica se caracterizaban por la escasez de estructuras de gobierno para el conjunto del grupo y la preponderancia de los partidos políticos nacionales sobre la organización europea. A partir de aquí, la cooperación de partidos nacionales en el plano europeo irá experimentando un proceso de institucionalización por el que se crean órganos de gobierno supranacional estables que permiten una progresiva coordinación de los partidos políticos nacionales que los componen. La evolución de la cooperación internacional partidista pasa así por diversos estadios que son reflejo del progresivo desarrollo organizacional de las estructuras supranacionales. En algunos casos, como el de los partidos regionalistas y los partidos ecologistas², el proceso de integración europea servirá para iniciar la cooperación partidista transnacional, en tanto que para los partidos liberales, socialistas y cristiano-demócratas les permitirá consolidar sus estructuras organizativas internacionales. Así, el desarrollo mismo del proceso de integración europeo estimuló esta cooperación de partidos a nivel europeo. Los medios de cooperación partidista se refuerzan especialmente a partir de los años ochenta, cuando el número creciente de competencias a nivel europeo incita a los partidos nacionales a buscar una acción coordinada en el plano europeo con la que defender intereses

² La primera organización europea nace en 1984, cuando los partidos nacionales ecologistas de Reino Unido, Países Bajos, Francia, Alemania, Suecia y Suiza se reúnen en Lieja para formar la “Coordinadora Europea de Partidos Ecologistas”.

comunes. El desarrollo en la cooperación se produce no sólo desde un punto de vista organizativo, sino también atendiendo al contenido de las posiciones que se adoptan en su seno. Si en un principio el debate interno de las organizaciones europeas de partidos estaba marcado por principios generales ideológicos, el progresivo traslado de competencias a nivel europeo transformó el debate hacia cuestiones más concretas y de contenido propiamente europeo.

Las secciones de este capítulo ejemplifican la evolución en la cooperación partidista para las tres organizaciones europeas más importantes: las correspondientes a los partidos socialistas, cristiano-demócratas y liberales. Se han excluido de este estudio otras asociaciones europeas de partidos nacionales consistentes exclusivamente en un grupo parlamentario y las que cuentan también con una estructura extraparlamentaria, como la ecologista (EFGP, correspondiente a sus siglas en inglés), pero donde el desarrollo de órganos a nivel europeo ha sido más reducido. En este último caso, las estructuras europeas no se han desarrollado como en los casos referidos por la reticencia de los partidos ecologistas a la creación de una organización centralista a nivel europeo que dañara la autonomía de los partidos políticos nacionales (Tsatsos, 1994; Dietz, 2000). De esta manera, el término *europartido* se reserva para los grupos transnacionales caracterizados por la insitucionalización de una organización a nivel europeo, esto es, por un mayor desarrollo organizativo de la estructura europea caracterizado por producir un cierto grado de integración entre los partidos nacionales. Este grado de integración se corresponde con la renuncia de los partidos nacionales a parte de su soberanía o control con el consiguiente aumento de la autonomía de la organización europea (Johansson y Zervakis, 2002). Esta renuncia de los partidos nacionales, como se expondrá más adelante, se corresponde, por ejemplo, con la adopción de reglas mayoritarias en la toma de decisiones del europartido que elimina el derecho de veto de los partidos nacionales y les obliga a adoptar posiciones consensuadas. Este proceso genera una mayor autonomía de la organización europea que se refleja, por ejemplo,

en la capacidad del europartido para controlar las votaciones en el Parlamento Europeo (Hix et al. 2006) o también en su competencia para designar los comités del Parlamento Europeo (Kaeding, 2004; Whitaker, 2005). Este incremento del poder de los europartidos es un proceso que genera tensiones entre los partidos nacionales más celosos de la cesión de funciones a la organización europea, como puede apreciarse en el debate que precedió a la aprobación del reglamento que regula el funcionamiento de estos partidos europeos o europartidos.

2.2. El desarrollo de la cooperación partidista a nivel europeo

2.2.1. De las Internacionales a las confederaciones de partidos de ámbito europeo

La forma actual de los partidos europeos no se comprende sin atender al desarrollo que la cooperación partidista ha experimentado desde finales del siglo XIX. Las primeras experiencias de reuniones internacionales de partidos políticos nacen con anterioridad a los primeros esfuerzos de integración europea. Es el caso de la Internacional Socialista, que data de 1864, o de la primera reunión de partidos cristiano-demócratas, el International Secretariat of Democratic Parties of Christian Inspiration (SPIDIC). Los intentos de coordinación internacional de los partidos liberales comenzaron con el lanzamiento de la Internacional World Union en 1947, que luego se denominaría Internacional Liberal. Como en los casos anteriores, la Internacional Liberal serviría como una plataforma para el intercambio de información y la comunicación entre partidos nacionales de la misma familia ideológica si bien en un estado aún muy embrionario desde el punto de vista organizativo³ (Hrbek, 1988).

³ En 1947, la convención fundacional de la Internacional Liberal adoptaría un manifiesto (“Manifiesto de Oxford”) después completado

Estas primeras experiencias de cooperación internacional, aún embrionaria, estaban marcadas por la vaguedad en la definición de los objetivos y son el resultado de la reproducción a nivel internacional de dos frentes que luchaban por evitar el desarrollo del totalitarismo, en el caso de los partidos socialistas, y el comunismo, en el caso de los partidos cristiano-demócratas (Day, 2002). Estas primeras experiencias de cooperación partidista internacional presentaban no obstante continuos enfrentamientos entre los miembros de cada una de las distintas familias ideológicas. En el caso de los partidos cristiano-demócratas, la cooperación internacional ha atravesado grandes dificultades derivadas de la fractura interna que provocó la colaboración de alguno de sus miembros con los regímenes fascistas⁴. Los períodos bélicos de la primera mitad del siglo XX también dificultaron la cooperación internacional entre partidos de distintos países. Por ejemplo, la creación en diciembre de 1925 del International Secretariat of Democratic Parties of Christian Inspiration estuvo marcado por un claro enfrentamiento entre las delegaciones alemana y francesa a propósito de los resultados de la Paz de Versalles para cada uno de estos países⁵.

El inicio del proceso de integración europea estimuló una mayor coordinación de sus miembros para actuar en el nuevo marco institucional que se estaba creando. El esfuerzo por una

por la Declaración Liberal de Oxford de 1967 que, por el carácter general derivado de la heterogeneidad interna, difícilmente servía como guía de actuación para los partidos nacionales que integraban la federación.

⁴ Es el caso del Partido del Pueblo Italiano fundado en 1919 por Luigi Sturzo, y que tras formar parte de un gobierno de coalición con liberales, apoyó al gobierno de Mussolini.

⁵ Tras la Segunda Guerra Mundial se reanudaron los esfuerzos de cooperación partidista internacional en la familia cristiano demócrata con dos “organizaciones” embrionarias: Nouvelles Equipes Internationales (NEI)/ International Union of Christian Democrats y las “Geneva meetings” con la misión fundamental, estas últimas, de luchar contra el comunismo con una clara influencia de la Iglesia Católica (Delwit, 2004).

mayor cooperación entre partidos nacionales está ligado a la creación de la Asamblea Común de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero. Así, en el caso de los partidos socialistas, la Internacional Socialista creó un grupo de trabajo (Grupo de Estudio de la Unidad Europea), al que seguiría la formación del grupo socialista en dicha Asamblea. Esta cooperación se extendió posteriormente a la Asamblea Parlamentaria Europea, como se denominaría en un principio al Parlamento Europeo. Un Congreso reunía a representantes de los partidos socialistas de los distintos Estados con el objetivo de elaborar posiciones comunes que deberían ser conjuntamente defendidas a nivel europeo. Como resultado, se adoptaron dos resoluciones en 1958 relativas al proceso de integración europeo y que tenían como objetivo la abolición de las barreras comerciales pero con una especial protección a los trabajadores, así como la defensa de una política agrícola comunitaria tendente a garantizar el autoabastecimiento (Hix y Lesse, 2002).

Desde un principio se sintió la necesidad de desarrollar una estructura organizativa capaz de articular esta cooperación entre los partidos socialistas de los distintos Estados-miembros. Así, en el VIII Congreso de los partidos socialistas europeos de 1971 la necesidad de profundizar en esta cooperación para desarrollar una acción coordinada a nivel europeo adoptó una gran relevancia:

“[...] una estructura democrática para una Europa unida consistente en una integración económica, social, monetaria y política no puede alcanzarse sin una estructura supranacional para las fuerzas democráticas, y en particular, de las fuerzas socialdemócratas, y la cohesión de la acción política concertada de los partidos socialdemócratas es, en consecuencia, necesaria”. (Resolución acerca de la reforma de la *Liaison Office* de los partidos socialdemócratas de la Comunidad Europea. VIII Congreso de los partidos socialdemócratas de la Comunidad Europea, 28-30 Junio 1971. Citado en Day y Shaw, 2002:13).

A pesar de la necesidad de desarrollar una acción política concertada a nivel europeo, esta profundización en la cooperación

de los partidos socialdemócratas no estuvo exenta de tensiones. Por ejemplo, dos años después, el IX Congreso de los partidos socialistas europeos trató de impulsar un programa común, dirigido a fortalecer la dimensión social en el proceso de integración europeo. Este mayor avance en el desarrollo de una estrategia común generó conflictos entre las distintas delegaciones nacionales. Los partidos socialistas italiano y francés insistieron en que no quedarían comprometidos por la resolución que adoptara el Congreso al entender que la “participación” de los trabajadores iba únicamente dirigida a mantener su posición de subordinación, y que no era sinónimo de la “supervisión y planificación democrática” a la que debían aspirar los trabajadores (Hix, 2000: 19). Con el objetivo de avanzar en la cooperación entre partidos nacionales y superar las diferencias internas se creó en 1974 la Confederación de los Partidos Socialistas de la Unión Europea. Sin embargo, los resultados no fueron esperanzadores, como revela la incapacidad de la Confederación para adoptar un manifiesto programático común con el que concurrir a las primeras elecciones al Parlamento Europeo de 1979. En su lugar, se aprobó una declaración política exenta de propuestas concretas y que incluía un vago repertorio de principios socialistas⁶.

Por el contrario, los partidos cristiano-demócratas y liberales consiguieron elaborar un programa electoral para los primeros comicios europeos. Además los cristiano-demócratas fueron los primeros en denominar a su organización europea de partidos como Partido Popular Europeo en 1976. Esta denominación no oculta, sin embargo, y al igual que en el caso de los partidos socialistas, las tensiones existentes entre sus miembros. La propia denominación adoptada finalmente es reflejo del enfrentamiento interno (“European People’s Party. Federation of Christian

⁶ Incluso, el partido laborista británico no hizo referencia a tal declaración en su manifiesto para las elecciones europeas de 1979 (Hix y Lesse, 2002).

Democratic Group of the European Parliament”)⁷. El germen del Partido Popular Europeo se sitúa en The European Union of Christian Democrats (European Christian Democratic Union desde 1971). Esta organización impulsada por los cristiano-demócratas italianos tenía como objetivo el desarrollo de la coordinación de los intereses nacionales de estos partidos en el seno de las Comunidades Europeas. Como resultado, fue creado el Comité Político de los partidos Cristiano-Demócratas en las Comunidades Europeas, básicamente encargado de preparar las primeras elecciones al Parlamento Europeo de 1979. El Partido Popular Europeo fue el fruto del trabajo de este Comité. Sin embargo, la denominación de partido europeo⁸ no alteró la preponderancia de los partidos nacionales sobre la organización europea, no produciéndose transferencia alguna de poder de los primeros a esta segunda (Ward, 1980).

Al igual que en el caso de los partidos socialistas, esta época estuvo definida por el alto grado de autonomía de los partidos nacionales (Irving, 1979). Esta situación era en buena medida consecuencia del enfrentamiento entre las distintas corrientes internas que obstaculizaban el desarrollo de la organización europea. La fractura dividía claramente a los defensores de una

⁷ Este debate interno es reflejo de las dificultades de los partidos cristiano-demócratas en los años setenta con las diversas interpretaciones que del Concilio Vaticano II se produjeron y las demandas derivadas de los movimientos del 68.

⁸ Los líderes cristiano-demócratas han pretendido, no obstante, dar con esta denominación un carácter distinto a la cooperación que se producía en su grupo respecto a la de los partidos socialistas: “A diferencia del Partido Socialista Europeo, este era un partido y no una Confederación de partidos nacionales. El partido se creó en dos etapas: en abril de 1976 se fijaron los estatutos del Partido Popular Europeo, federación de los partidos cristiano-demócratas de la Comunidad Europea; a esto siguió la conferencia inaugural del partido el 8 de julio de 1976, en la que Leo Tindemans fue elegido unánimemente como presidente del PPE”. PPE, 2002: 94.

visión cristiano-demócrata (representantes de los partidos italianos y de los Países Bajos, que eran además las fuerzas más poderosas al gobernar en sus respectivos países) frente a las delegaciones que, como la alemana, querían dar una orientación ideológica más amplia y no circunscrita a los partidos cristiano-demócratas (Delwit, 2004). A pesar de la constitución del partido europeo, en 1978 se formó la European Democratic Union (EUD) bajo el impulso fundamentalmente de alemanes y británicos. Posteriormente, en 1999 durante el XIII Congreso del PPE se integrarían formalmente ambas organizaciones, aunque ya lo estaban en la práctica. Estos cambios organizativos en el seno del PPE fueron el resultado de la reordenación de fuerzas que se produjo durante esos años: los partidos cristiano-demócratas especialmente italianos y de los Países Bajos fueron perdiendo peso a nivel nacional al tiempo que otros partidos de carácter más conservador o liberal (por ejemplo, el español Partido Popular o el italiano Forza Italia) ingresaron en el PPE, evidenciando su apuesta por hacer primar su posición numérica dominante en el Parlamento Europeo a pesar de acentuar la diversidad ideológica interna (Johansson, 2002).

Respecto a los partidos liberales, los primeros pasos en la formación de una organización europea que coordinara los distintos intereses nacionales también estuvo marcada por los conflictos internos. La apelación realizada en 1976 por el presidente de la Internacional Liberal, Gaston Thorn, para la constitución de una federación europea de partidos liberales no tuvo un seguimiento unánime. Diferencias ideológicas y disputas nacionales dificultaron un respaldo unánime de la propuesta. Por ejemplo, el francés Mouvement Radical de Gauche decidió retirar su candidatura cuando el Parti Républicain francés fue admitido. Por su parte, el partido de izquierda danés D66 no se integró en la federación debido a la presencia en la misma de otro partido danés de orientación más conservadora y con el que estaba enfrentado a nivel nacional, el Volkspartij voor Vrijheid and Democratie (Sandström, 2004).

Esta etapa inicial, hasta los años ochenta, de la cooperación partidista a nivel europeo no produjo los resultados esperados desde el punto de vista del desarrollo de una acción coordinada de partidos nacionales en el plano europeo, sino que evidenció los problemas que la cooperación partidista a nivel europeo implicaba. Estas primeras organizaciones tuvieron que hacer frente a dos tipos de obstáculos: el recelo de los partidos políticos nacionales a perder su autonomía y la diversidad de intereses que existían dentro de cada familia ideológica. En esta etapa aún no existía una verdadera integración de los partidos nacionales en la organización europea que servía así como una mera plataforma que promovía los contactos y el intercambio de información de partidos nacionales de la misma familia ideológica. En consecuencia en esta primera etapa se puede hablar de federaciones de partidos nacionales por la autonomía de estos últimos y los escasos recursos de la organización que se creó a nivel europeo (Johansson, 2002).

2.2.2. El desarrollo de la organización extraparlamentaria europea

El inicio de la elección directa del Parlamento Europeo en 1979 impulsó la cooperación de los partidos políticos nacionales, pero también, puso de manifiesto las dificultades que implicaba la divergencia interna de intereses y preferencias de los partidos nacionales. Después del escaso alcance que tuvo el Programa Político presentado por los partidos socialistas, se constató que la escasa independencia que tenía organización europea de los partidos políticos nacionales constituía el principal obstáculo para la cooperación. En palabras del secretario del partido socialista belga, Oscar Debunne, las primeras elecciones al Parlamento Europeo habían evidenciado la necesidad de buscar un contrapeso al grupo parlamentario socialista europeo así como, la de fortalecer la cooperación de los partidos socialistas nacionales que debían elaborar posiciones comunes a fin de dotar de mayor

cohesión al citado grupo (Hix y Lesse, 2002). Esta declaración revela dos aspectos esenciales de la organización de partidos a nivel europeo: en primer lugar, la autonomía de los partidos nacionales representados en el grupo parlamentario socialista y, en segundo lugar, la dificultad de obtener la cohesión en los trabajos del grupo (por ejemplo, en las votaciones en el Parlamento Europeo) sin una estructura extraparlamentaria que informara de las posiciones comunes a defender por el grupo parlamentario. Este diagnóstico apuntaba a la necesidad de desarrollar una estructura extraparlamentaria más autónoma de los partidos nacionales. Como más elocuentemente expuso Dick Toornstra, Secretario General de la Conferencia de Partidos Socialistas, “la Confederación ha alcanzado un momento crucial. Los partidos han de decidir si quieren una Confederación con cierto poder político o sólo una oficina postal para los socialistas europeos”⁹. La dirección de las reformas siguió la primera de las opciones. El desarrollo de esta estructura cambió la actitud de aquellos partidos más hostiles al proceso de integración (laboristas británicos y los socialdemócratas daneses) que comenzaron a participar más intensamente en actividades transnacionales (Ladrech, 1997).

La estructura extraparlamentaria del europartido se desarrolla durante los años ochenta y noventa en dos sentidos. En primer lugar, se crearon órganos para la adopción de posiciones comunes respecto a las distintas áreas políticas. En segundo lugar, se adoptaron reglas de decisión mayoritarias en el seno de los órganos de la estructura extraparlamentaria del europartido. Respecto a la creación de órganos centralizados a nivel europeo destaca junto con el Congreso (órgano de decisión) y la Secretaría General (órgano de gestión ordinaria), el desarrollo de las Conferencias de Líderes. Éstas reunían a los presidentes de los partidos nacionales con anterioridad a las reuniones del Consejo Europeo a fin de consensuar posturas y programas de actuación. Aunque estas reuniones ya se celebraban desde finales de los años setenta, serían en los estatutos de 1992 cuando se institucionalizan

⁹ Fuente: Hix y Lesse, 2002: 33. Traducción del autor.

como órgano del europartido socialista. Desde entonces, la frecuencia de estas reuniones ha ido en aumento. Estas reuniones daban además visibilidad e identidad colectiva al europartido ante el público, como lo pone de manifiesto las conferencias de prensa que seguían a tales reuniones y en las que se exponían la visión del europartido en su conjunto.

Encontramos un desarrollo similar en los otros dos europartidos analizados. En el caso del europartido popular, las conferencias de líderes se inician en los años ochenta y ya en 1983 son reconocidas oficialmente como un órgano del europartido. Estas Conferencias de Líderes nacían de la menor eficiencia de los otros órganos del europartido (Consejo y Mesa Política), dado su elevado número de representantes. Estas reuniones de los líderes se presentan, por el contrario, como unas reuniones informales que dan mayor libertad a los participantes para discutir las cuestiones a debate (Johansson, 2002)¹⁰. Por su parte, el europartido liberal sería el primero en convocar estas conferencias de líderes en 1964. En aquél momento, estas conferencias tenían un claro carácter informal, aunque sirvieron para la constitución misma de la organización transnacional al convocar la conferencia que constituiría la federación europea de partidos liberales en 1973. En este período, el grupo parlamentario liberal jugó un papel muy secundario debido a su heterogeneidad interna (integraba tanto a gaullistas hasta que éstos se escindieron formando un grupo propio en 1963, como a los monárquicos y neofascistas italianos que permanecieron en el partido hasta 1973, cuando fueron expulsados [Hrberk, 1988]).

¹⁰ Un antiguo Secretario General del PPE, Cansen, caracterizaba estas conferencias o cumbres como "...una oportunidad para preparar las cumbres de la Unión Europea. Independientemente de las posiciones negociadoras de los gobiernos nacionales y especialmente de la de los cuerpos diplomáticos y de asuntos exteriores. Resulta posible –entre amigos y fuera del contexto negociador y de adopción de compromisos– intercambiar ideas, evaluar reacciones ante las propuestas de soluciones. Constituía también un punto de encuentro para adoptar tácticas comunes". Citado en Johansson, 2002: 60. Traducción del autor.

Las reuniones de los líderes de partido persiguen hacer primar los principios ideológicos sobre la lógica de representación nacional presente en el Consejo. En este sentido, en los estatutos de los europartidos analizados se prevé la celebración de Conferencias de Líderes de Partido con el objetivo de preparar y coordinar la visión de los miembros que pertenecen al mismo europartido en los trabajos del Consejo Europeo ¹¹. Esta coordinación ha tenido una gran incidencia en los trabajos de las cumbres europeas o conferencias intergubernamentales porque fomenta un consenso anterior a las reuniones del Consejo entre los miembros de cada europartido (Hix, 2001, Moschonas, 2004).

En todos los casos analizados, las Conferencias de Líderes permitieron la influencia del europartido no sólo en los trabajos del Parlamento Europeo sino en el resto de instituciones comunitarias y en especial del Consejo Europeo. Este proceso dio mayor relevancia a la estructura extraparlamentaria, que se mostraba menos dependiente de los partidos políticos nacionales y de sus delegaciones en el grupo parlamentario al promover una visión consensuada entre los representantes del europartido en las distintas fases del proceso legislativo. Estas conferencias servían y sirven fundamentalmente para dar a conocer los intereses vitales de las distintas delegaciones nacionales a fin de sentar las bases para posibles acuerdos.

El éxito de estos mecanismos de cooperación partidista a nivel europeo potenció el desarrollo de nuevas estructuras y la ampliación de las existentes. En el caso de las Conferencias de Líderes, se incrementó su periodicidad, no limitándolas a las cumbres europeas. En 1996 el Partido Socialista Europeo comenzó a convocar reuniones de los ministros socialistas de economía y finanzas con el fin de coordinar sus actividades en el seno del EcoFin (la formación del Consejo encargada del gobierno económico de la Unión). Junto con estas reuniones, se desarrollaron grupos de trabajo encargados de elaborar las

¹¹ Arts. 22-24 Estatutos PES de 2001, art.11 Estatutos PPE de 2002 y art. 14 Estatuto ELDR de 2002.

posiciones comunes del europartido. Estas reuniones abordan cuestiones concretas del proceso de integración europeo como la política social o las futuras ampliaciones de la Unión Europea. Por ejemplo, la Conferencia de Líderes del PSE celebrada con ocasión de la cumbre europea de diciembre de 1993 adoptó un informe (*The European Employment Strategy*) elaborado en el seno de un grupo de trabajo¹² creado específicamente para fijar la posición del europartido en materia de empleo. Iniciativas similares se desarrollaron con ocasión de la Conferencia Intergubernamental de 1996 centrada en las reformas institucionales necesarias con motivo de la ampliación europea. De otro lado, la influencia de los acuerdos y documentos adoptados en estos grupos de trabajo se derivaba de su amplia representación, incluyendo también representantes del europartido en otras instituciones europeas, como la Comisión u otros actores sociales, como la European Trade Union Confederation (ETUC). En estas reuniones, el nivel de información y conocimiento acerca de las políticas europeas de los integrantes de la organización partidista europea fortalecía su posición frente a los representantes de los partidos políticos nacionales.

Además del desarrollo organizativo de la estructura extraparlamentaria también se modificaron los procesos de decisión en el seno de estas organizaciones europeas. Se centralizaron decisiones colectivas como, por ejemplo, la elaboración de los programas electorales para los comicios europeos. El órgano máximo de decisión en el europartido, el Congreso, concentró los trabajos en este sentido, dejando una primera etapa en la que la elaboración del programa se repartía entre distintas delegaciones nacionales especializadas en una materia. Los programas electorales pasaron de ser meras declaraciones de los principios ideológicos que compartían los partidos nacionales para convertirse en programas de acción más

¹² Este grupo, formado en septiembre de 1993, estuvo dirigido por Allan Larsson, antiguo ministro de empleo y finanzas sueco (Ladrech, 1997: 18).

concreta. El desarrollo del proceso de integración fue crucial en este sentido. En el XIII Congreso del Partido Socialista Europeo, de 1984, los líderes nacionales fueron apremiados a que aprobaran el texto dado que “el manifiesto socialista europeo no constituía una simple plataforma de principios o ideas utópicas. Este manifiesto propone un remedio socialista a la crisis proponiendo un vínculo entre la producción industrial, la protección del empleo, la protección de los derechos sociales fundamentales y la lucha por una nueva calidad de vida” (Hix y Lesse, 2002: 17-18).

Otro de los aspectos destacables en el desarrollo organizativo del europartido durante estos años fue la sustitución de la unanimidad como regla de decisión en sus órganos de gobierno por la regla de la mayoría. El artículo 7 de los estatutos del europartido socialista establece la regla de la mayoría con excepciones de mayoría cualificada para aspectos como la aprobación de los estatutos o la aprobación o suspensión de miembros (75 por ciento de los votos con un quórum de dos tercios de los miembros de pleno derecho) y, en general, para la adopción de decisiones en el máximo órgano de gobierno, el Congreso¹³, del que forman parte representantes de los partidos políticos nacionales integrados en el grupo parlamentario. El europartido liberal ha profundizado en una representación más federalista para la adopción de los acuerdos en el Congreso. Así, el Congreso decide por mayoría simple (50 por ciento más uno sobre un quórum de un tercio de los delegados presentes) si bien una mayoría de dos tercios de delegados presentes y de voto se exige

¹³ El Congreso es el máximo órgano encargado de: elegir al Presidente de la Federación, confirmar a los miembros de la Presidencia, adoptar las resoluciones y recomendaciones a los partidos, la Presidencia y el grupo parlamentario europeo, adoptar el programa electoral para las elecciones al Parlamento Europeo, discutir y adoptar los informes de actividades de la federación de partidos socialistas del periodo precedente y el programa de actividades para el ejercicio siguiente elaborado por la presidencia, así como la discusión y análisis del informe de actividades entregado por el grupo parlamentario europeo (artículo 8.1 Estatutos del PES, 2001).

en casos puntuales como los relacionados con la aceptación de nuevos miembros (art. 7 de los Estatutos del europartido liberal). Por su parte, el Congreso del europartido popular adopta las decisiones por mayoría absoluta de los miembros presentes o de dos tercios para el caso de la modificación de los Estatutos del PPE y estableciendo una ponderación, mediante reglamento interno, conforme al número de delegados de cada miembro del Congreso.

Esta potenciación de la mayoría como regla de decisión canceló el derecho de veto de cada delegación nacional y potenció el debate y la búsqueda de consenso entre los miembros del europartido para adoptar las decisiones. Además, la sustitución de la regla de unanimidad por la de la mayoría concedió una mayor autonomía a la estructura extraparlamentaria del europartido. Sin embargo, se establecieron cláusulas tendentes a salvaguardar la autonomía de los partidos nacionales. El artículo 7 de los estatutos del europartido socialista recoge la denominada “cláusula de conciencia”, que insta a adoptar las decisiones por consenso y en el caso de la adopción de decisiones por mayoría cualificada, un partido nacional podía declarar su intención de no sentirse obligado por la decisión final si lo hacía antes de la votación y argumentando la imposibilidad de aplicar o implementar determinadas medidas.

La adopción de las decisiones por mayoría ha sido entendida como un intento de evitar el veto de una delegación nacional. Por ejemplo, en la preparación del Consejo Europeo de Luxemburgo de 1997 sobre el empleo, el Congreso del PPE se reunió en Toulouse a fin de adoptar una posición común. Esta posición fue fuertemente rechazada por la delegación española del Partido Popular que se oponía a requerir del Consejo la adopción de directivas vinculantes en materia de empleo que debieran ser implementadas en el plazo de tiempo más breve posible. A pesar de las quejas del Partido Popular porque el PPE no había respetado suficientemente las preferencias de todas las delegaciones nacionales, la posición mayoritaria, relativa a la adopción de esas directivas, permaneció inalterada (Johansson, 2002). En el caso

del ELDR, los cambios estatutarios, que se produjeron con ocasión de la constitución del partido europeo en 1993, potenciaron la utilización del voto mayoritario, que pasó de ser de dos tercios a una mayoría simple, para la adopción de decisiones. En el Congreso de Berlín de 1999, la aplicación de la regla de la mayoría se realizó incluso con relación a asuntos sensibles como la política agrícola. El partido finés Keskusta votó en contra, a pesar de lo cual se adoptó un manifiesto electoral común para las elecciones europeas de ese año (Sandström, 2004).

A pesar de la articulación de la mayoría como regla de decisión en los órganos del europartido, las delegaciones nacionales exhiben distinta capacidad de influencia en estos órganos, normalmente asociada a su peso en el grupo parlamentario. En el caso del PPE, los partidos nacionales pueden enviar un número de delegados determinado al Congreso en proporción al número de representantes que aportan al grupo parlamentario. Por su parte el PSE ha establecido una distribución de votos en la que se distinguen las delegaciones de países grandes (Reino Unido, Alemania, Francia e Italia) más España con 15 votos, de las delegaciones de países pequeños a las que se les otorgan desde los 7 votos de Holanda a los 2 de Luxemburgo. Finalmente, el ELDR es el europartido que ha adoptado una representación más igualitaria, atribuyendo 6 representantes por Estado (repartiéndose esos representantes en caso de que exista más de un partido del mismo país) y, además, un número variable de representantes, que es atribuido en función de su representación en el grupo parlamentario (un representante por cada 100.000 votos). Además, la diferente capacidad de influencia de las distintas delegaciones está asociada, en ocasiones, a la personalidad de los líderes nacionales. En el caso del PPE, la figura de Kohl ha sido considerada como un referente cuyo consentimiento era necesario en la toma de decisiones por parte de la dirección del europartido (tanto del presidente del europartido como del grupo parlamentario [Johansson, 2002]).

El desarrollo de estos órganos de coordinación a nivel europeo y la promoción del consenso y de reglas mayoritarias para la

adopción de decisiones no elimina la tensión provocada por la diversidad ideológica que existe entre los partidos nacionales que componen el europartido. Este enfrentamiento ha quedado patente en las sucesivas ampliaciones de la Unión Europea, que han provocado la incorporación de nuevos partidos políticos nacionales al europartido. Las nuevas incorporaciones no sólo han incrementado la diversidad interna, sino que también han generado una reordenación de la influencia de las delegaciones nacionales en el europartido. Así, por ejemplo, en el caso de la ampliación de los años noventa a miembros de la European Free Trade Association, los partidos socialistas del Sur de Europa mostraban su recelo por el temor a que el nuevo centro de gravedad se trasladara al Norte de Europa con la inclusión de estos Estados (Day y Shaw, 2002: 23).

2.2.3. La constitucionalización de los partidos europeos

El paulatino proceso de consolidación de la estructura organizativa común a nivel europeo ha generado una tensión con la defensa, en última instancia, de la autonomía y control de los partidos políticos nacionales¹⁴. La inclusión de un artículo en el Tratado de Maastricht acerca de los partidos europeos es el último estadio en la institucionalización de estas organizaciones partidistas europeas y constata la importancia del europartido para el proceso de integración europeo. Esta “constitucionalización”¹⁵

¹⁴ Un ejemplo del recelo de los partidos nacionales a crear organizaciones europeas más independientes está reflejado en que la membresía en estos europartidos está limitada a los partidos nacionales y se evita toda posibilidad de membresía individual.

¹⁵ El término “constitucionalización” se refiere, en este trabajo, a la inclusión de previsiones en los Tratados fundacionales y en las sucesivas reformas de los mismos. Por otra parte el proyecto de texto constitucional recoge en los artículos I-45.4 y II-12.2 las mismas expresiones para referirse a que los partidos políticos contribuyen a formar opinión y son expresión de la voluntad de los ciudadanos. La

de los partidos europeos se recoge en el artículo 138.A del Tratado de Maastricht:

“Los partidos políticos a escala europea constituyen un importante factor para la integración en la Unión. Dichos partidos contribuyen a la formación de la conciencia europea y a expresar la voluntad política de los ciudadanos de la Unión”. (Tratado de la Unión Europea. Diario Oficial nº C 191 de 29 de julio de 1992).

En respuesta a este artículo, las organizaciones europeas de partidos adoptan la denominación de partido político europeo en sus estatutos¹⁶. Sin embargo, una mera mención a la realidad que representaban los partidos políticos europeos no era suficiente. Conscientes de la dependencia que los europartidos tenían de los partidos nacionales que los integraban, se acordó complementar esta mención con la aprobación de un reglamento sobre su funcionamiento. La aprobación de un estatuto general de los europartidos ha sido uno de los aspectos controvertidos desde la inclusión en el Tratado de Maastricht de un artículo relativo a los partidos políticos. En el Tratado de Niza se prevé (artículo 191) que el Consejo Europeo, conforme al procedimiento del artículo 251, deberá establecer las regulaciones referentes a los partidos políticos en el nivel europeo y en especial aquellas relativas a su financiación. Esta mención hace que se encargue a una institución que no representa los intereses nacionales sino el comunitario, esto es la Comisión, la iniciativa legislativa en la materia. No obstante, se fijan una serie de cautelas en la regulación que debe acometer la Comisión; en este sentido, se expone que *la financiación de los*

inclusión de este artículo trae causa de una asimilación de las cláusulas constitucionales de la Ley Fundamental alemana (Artículo 21) respecto a los partidos políticos como agentes de democratización y de formación de opinión. Así se recoge en las declaraciones del principal inspirador de esta cláusula, el representante del europartido popular Wilfried Martens (Johansson y Zervakis, 2002).

¹⁶ Si bien el PPE ya en los años setenta adoptó la denominación de partido, el PSE lo haría en 1992 y el ELDR en 1993.

partidos políticos a escala europea con cargo al presupuesto de las Comunidades Europeas no podrá utilizarse para financiar directa o indirectamente los partidos políticos a escala nacional. (declaración 11 al art. 191 adoptada en la Convención que dio lugar al texto de Niza). Con estas cláusulas se pone de manifiesto que el objetivo era dotar de mayor independencia o autonomía al europartido frente a los partidos políticos nacionales. El incremento de la autonomía de la estructura organizativa europea, con la que se identifica el proceso de institucionalización del europartido, ha generado, no obstante, el rechazo de algunas delegaciones nacionales, celosas de dotar de mayor poder a las organizaciones europeas. En la adopción del reglamento se sucedieron diversas propuestas impulsadas por las élites políticas de los europartidos¹⁷, que no siempre fueron bien recibidas por los partidos nacionales, como la relativa al establecimiento de un porcentaje de escaños a elegir en una circunscripción electoral europea única. Especialmente crítica fue la posición de los partidos británicos por la implicación que el proyecto tenía con la introducción de cierto grado de federalismo a nivel europeo (Johansson y Zervakis, 2002).

Finalmente, el Reglamento fue aprobado el 4 de noviembre de 2003 mediante el procedimiento de co-decisión por el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea¹⁸. En él se define lo que se entiende como “partido político a escala europea” y se sientan las bases para su financiación. De esta manera, se establece que los “partidos políticos” o las “coaliciones de partidos

¹⁷ Estas propuestas se desarrollaron en el seno del Comité sobre Asuntos Constitucionales del Parlamento Europeo que, en sendos informes de 10 de noviembre de 1999 y 27 de marzo de 2000, impulsaron la necesidad de contar con partidos europeos que permita acercar a la Unión Europea a los ciudadanos.

¹⁸ Publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea de 15/Noviembre/2003 (L279/1 a L271/4).

políticos” que cumplan con las siguientes condiciones serán reconocidos como “partidos políticos a escala europea”¹⁹:

(a) En primer lugar, un criterio numérico tendente a potenciar el carácter transnacional de los partidos políticos a escala europea. Un partido a escala europea debería estar compuesto por un partido político o una coalición de partidos políticos que estuvieran representados en las Asambleas nacionales o regionales de al menos una cuarta parte de los Estados miembros, o hubieran obtenido en esa misma proporción de los Estados miembros un tres por ciento de los votos emitidos en las últimas elecciones al Parlamento Europeo.

(b) En segundo lugar, el respeto en sus actividades y su programa a los principios inspiradores de la Unión Europea: democracia, libertad, respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales, así como al Estado de Derecho.

En cuanto a la financiación, el artículo 10 del Reglamento 2004/2003 establece que el Parlamento repartirá anualmente el presupuesto destinado a los partidos políticos a escala europea de la siguiente manera: un 15 por ciento del presupuesto será repartido a partes iguales, en tanto que el 85 por ciento restante se distribuirá en proporción al número de diputados que tengan el grupo parlamentario de cada europartido. Los fondos así recibidos por los partidos políticos a escala europea no podrán ser utilizados para financiar a los partidos políticos nacionales (artículo 7 del Reglamento 2004/2003). De esta manera se intenta dotar de recursos propios al europartido a fin de lograr una mayor autonomía de los partidos políticos nacionales. Este incremento de la independencia de las estructuras europeas, junto con su carácter transnacional, mitiga la autonomía de los partidos nacionales y les induce a buscar posiciones propias que les identifiquen, a pesar de la diversidad interna de los europartidos. La defensa de los intereses de cada partido nacional pasa, en consecuencia, por buscar su coordinación con los intereses del resto de partidos que

¹⁹ Artículo 3 del Reglamento 2004/2003 relativo al estatuto y la financiación de los partidos políticos a escala europea.

integran el grupo transnacional. El europartido se convierte así en árbitro de estas diferencias entre partidos nacionales y deja de ser una mera plataforma electoral de partidos nacionales autónomos.

Este proceso de constitucionalización ha sido el resultado del esfuerzo de los líderes de los europartidos por conseguir una mayor autonomía de la organización europea. En este proceso, los líderes de los europartidos se han beneficiado del carácter incompleto de las previsiones que se recogieron en los Tratados durante los años noventa y que les otorgaban un amplio poder de discreción para concretar la regulación de los europartidos (Johansson and Raunio, 2005). La relación que establecieron entre la necesidad de regulación de los europartidos con cuestiones relativas al déficit democrático y la necesidad de dar más transparencia al proceso de decisión europeo permitió dar visibilidad a la regulación del europartido en la agenda política y convencer a los partidos nacionales de la necesidad de dotar a los europartidos de una regulación propia.

2.3. Elementos del europartido

La evolución de la cooperación partidista a nivel europeo de las tres familias ideológicas analizadas permite resaltar una serie de características comunes del europartido. En primer lugar, el europartido constituye un partido de partidos²⁰. Los europartidos son agrupaciones de partidos políticos previamente constituidos a nivel nacional y responden así a un modelo de “difusión territorial” en su proceso de formación (Panebianco, 1988). Esta característica influye en su grado de institucionalización (la estabilidad del sistema organizativo del partido y el desarrollo de una identidad propia). El grado de institucionalización es alto cuando la formación de los partidos sigue un proceso descendente a partir de un centro preexistente que crea otras delegaciones

²⁰ The Economist, 6 Marzo 1999 citado en Johansson y Zervakis, 2002: 12.

regionales. En el caso inverso, como corresponde al europartido, la institucionalización es menor por la inestabilidad que genera la competición entre las elites regionales preexistentes respecto al control de recursos o la defensa de intereses. En consecuencia, la organización central que se forma conforme a este modelo experimenta dificultades para conseguir mayor autonomía de las unidades regionales o periféricas que lo constituyen (partidos nacionales). Como se resaltó en el apartado anterior, el proceso de institucionalización del europartido está constantemente amenazado por las reticencias de los partidos nacionales a ceder parte de su soberanía. En consecuencia, el menor grado de institucionalización del europartido se refleja en la dificultad de elaborar posiciones comunes del grupo (desarrollo de una identidad colectiva) o la dependencia de los partidos nacionales en cuanto a la obtención de recursos humanos y financieros (estabilidad de la organización europea). El desarrollo del europartido ha generado una tensión entre el centro (europeo) y la periferia (nacional) por la obtención de una mayor autonomía del primero respecto al segundo.

No obstante lo anterior, este modelo de formación del europartido no ha impedido el desarrollo de una estructura extraparlamentaria a nivel europeo que tiene como objetivo la coordinación de los partidos nacionales a partir de la elaboración de posiciones comunes. El incentivo institucional a constituir coaliciones de partidos nacionales en el Parlamento Europeo y la necesidad de desarrollar una organización para dar estabilidad a tales coaliciones han permitido el desarrollo de los grupos transnacionales. La organización extraparlamentaria de los europartidos comprende tanto órganos de dirección como de representación y gestión ordinaria (véase tabla 2.1). Entre los primeros, el Congreso aparece como el órgano principal del europartido al tener la función de elaborar los principios programáticos que guían la actuación del europartido. Es también el encargado de la elaboración del programa electoral para las elecciones al Parlamento Europeo y de la orientación de la campaña electoral de los partidos políticos nacionales. Además, el

Congreso aprueba el presupuesto y decide sobre la admisión de nuevos miembros. En la definición de las posiciones comunes a defender en el plano europeo también tiene un papel esencial las Conferencias de Líderes al permitir el contacto y eventual compromiso entre las elites de los partidos nacionales (presidentes de partido y de gobierno). Estas Conferencias sirven como plataforma estratégica de elaboración de las posiciones del europartido cuando no se celebra el Congreso.

Tabla 2.1. Órganos que forman la estructura extraparlamentaria del europartido

TIPO DE ÓRGANO	EUROPARTIDO SOCIALISTA (PSE)	EUROPARTIDO POPULAR (PPE)	EUROPARTIDO LIBERAL (ELDR)
<i>Gestión Ordinaria:</i>			
Representación permanente del europartido y función ejecutiva (gestión del presupuesto, y de gestión, como de asistencia al resto de órganos de la federación)	§ Presidencia	§ Presidencia	§ Presidencia
	§ Secretariado	§ Secretaría General	§ Secretaría General
	§ Consejo	§ Consejo	§ Consejo
		§ Mesa Política	
<i>Gobierno:</i>			
Adopción de decisiones y de posiciones comunes	§ Congreso (bianual)	§ Congreso (bianual)	§ Congreso (anual)
	§ Conferencia de Líderes	§ Conferencia de Líderes	§ Conferencia de Líderes

Fuente: Estatutos PSE, 2001; Estatutos PPE, 2002; Estatutos ELDR, 2002. Elaboración propia.

Además de estos órganos de decisión, existen otros de gestión ordinaria y de representación permanente del europartido. El Consejo, junto con la Presidencia y la Secretaría General, cumple estas funciones. Estos órganos permiten una interacción constante

entre el europartido y sus miembros. Son los encargados de las funciones ejecutivas y de organización. El carácter permanente de estos órganos contribuye a la unidad de actuación de los grupos parlamentarios, así como a la coordinación de las relaciones entre las delegaciones nacionales de los partidos miembros del europartido. Finalmente, el mayor conocimiento de las políticas y procedimientos comunitarios por las elites políticas europeas otorgan a estos órganos de una mayor capacidad de influencia frente a las delegaciones de los partidos nacionales.

A pesar del desarrollo de esta estructura extraparlamentaria, la dependencia del europartido respecto a los partidos políticos nacionales que los componen es notable. Considerando la formación de estos europartidos, buena parte de los recursos organizativos del europartido (recursos financieros y humanos) dependen de la aportación de los partidos nacionales que los integran²¹. Otro factor que marca la desigual relación entre el europartido y los partidos políticos nacionales es la reducida influencia del europartido en la elección del gobierno europeo. En concreto, la designación de la Comisión corresponde al Consejo de Ministros²². Esta limitada influencia en la designación del

²¹ Actualmente existe un debate centrado en la dependencia de las organizaciones europeas de los partidos nacionales que las integran. En este sentido se han desarrollado propuestas para alterar esta relación de fuerzas entre partidos europeos y nacionales. El informe final del Comité de Asuntos Constitucionales del Parlamento Europeo de los que fueron coautores Giorgios Dimitrakopoulos y Jo Leinen de los grupos PPE y PES respectivamente, propuso que desde las elecciones de 2009 un número adicional de europarlamentarios, correspondiente hasta un 10%, fuesen elegidos en una única circunscripción europea, dando a cada elector dos votos: uno para la lista nacional y otro para la lista europea; la lista europea debería tener al menos un europarlamentario nacional de cada Estado-miembro.

²² El futuro inmediato (borrador del texto constitucional) no parece avanzar por esta línea dada la reticencia de la segunda cámara de representación territorial (Consejo) de perder el control en esta materia.

gobierno europeo debilita la posición del europartido frente a los partidos políticos nacionales²³.

Sin embargo, no puede concluirse que el europartido no influye en los partidos políticos nacionales. Como se ha puesto de manifiesto, el europartido cobra relevancia dada la necesidad que los partidos nacionales tienen de cooperar a nivel europeo. El europartido, a través de los órganos mencionados, define el programa de actuación común (esencialmente a través del Congreso) y vigila su implementación por su grupo parlamentario (mediante el Consejo y los órganos de representación permanente). Además, los europarlamentarios, a pesar de ser elegidos por los partidos nacionales, desarrollan su actividad en un escenario en el que resulta manifiesta la prevalencia del europartido sobre los partidos nacionales. Para ilustrar la presencia del europartido en los trabajos de los europarlamentarios, la tabla 2.2 recoge la frecuencia con la que los europarlamentarios mantienen contactos con el grupo europeo y con los partidos nacionales a los que pertenecen.

Se observa que, de manera general, la frecuencia de los contactos de los europarlamentarios con el grupo europeo se produce semanalmente en la mayor parte de los casos (en un porcentaje superior al 50 por ciento de las respuestas de los europarlamentarios en los tres casos analizados). Por el contrario, la frecuencia se reduce notablemente cuando se consideran los contactos de los europarlamentarios con los partidos nacionales. En la mayor parte de los casos, los europarlamentarios mantienen únicamente contactos con una periodicidad mensual, e incluso, se observan porcentajes superiores al 20 por ciento de europarlamentarios que tienen contactos sólo cada tres meses. Estos datos apuntan a que si bien los partidos nacionales son los encargados de la designación de los europarlamentarios, éstos, una vez elegidos, gozan de una amplia autonomía a nivel europeo.

²³ No obstante lo anterior, el derecho de veto que tiene el Parlamento sobre la Comisión lleva, en la práctica, a que el Consejo busque el apoyo del Parlamento Europeo con relación a los comisarios designados.

Tabla 2.2. Frecuencia en los contactos entre europarlamentarios con partidos nacionales y grupo europeo

	Al menos una vez por semana	Al menos una vez al mes	Al menos cada tres meses	Al menos una vez al año	Menos frecuentemente
Grupo Europeo					
<i>PPE</i>	60,87	36,23	2,90	-	-
<i>PSE</i>	56,67	26,67	8,33	-	6,67
<i>ELDR</i>	72,22	22,22	5,56	-	-
Partido Nacional					
<i>PPE</i>	19,72	40,85	26,76	7,04	4,23
<i>PSE</i>	27,12	47,46	16,95	1,69	3,39
<i>ELDR</i>	33,33	27,78	22,22	11,11	5,56

Nota: En negrita aparecen los porcentajes mayores.

Fuente: European Parliament Research Group (EPRG) ²⁴. Elaboración propia.

Esta menor presencia de los partidos nacionales en los trabajos de los europarlamentarios también se refleja en el control del voto de los europarlamentarios. La tabla 2.3 muestra, en porcentajes, la procedencia de las instrucciones que reciben los europarlamentarios acerca de la orientación del voto durante las votaciones que tienen lugar en el Parlamento Europeo.

²⁴ Esta encuesta fue realizada en el año 2000 por el grupo de investigación del Parlamento Europeo en el seno del ECPR y dirigida por Simon Hix. <http://www.lse.ac.uk/Depts/eprg>.

Tabla 2.3. Recomendaciones recibidas por los europarlamentarios en las votaciones del Parlamento Europeo

Procedencia de las recomendaciones	Europartido socialista (PSE)	Europartido popular (PPE)	Europartido liberal (ELDR)
Partido nacional y Delegación nacional en el Parlamento Europeo	31,25	40,54	20,00
Europartido	71,88	68,92	35,00

Fuente: European Parliament Research Group. Elaboración propia²⁵.

En general, los europarlamentarios reciben en un mayor porcentaje recomendaciones por parte del europartido respecto a la orientación del voto. En el caso del PSE, se observa una mayor influencia del europartido a diferencia del PPE, donde la presencia del partido nacional es más fuerte, aunque todavía por debajo de aquélla que representa el europartido.

Junto a la mayor frecuencia de los contactos que mantienen los europarlamentarios con miembros del grupo europeo, otro de los aspectos que apuntan a la relevancia del europartido es el carácter estable que da a la cooperación partidista en el plano europeo. Como se expuso anteriormente, no todos los grupos parlamentarios europeos tienen una estructura extraparlamentaria. Sólo aquellos que la han desarrollado presentan una mayor estabilidad a lo largo de las distintas legislaturas del Parlamento Europeo.

²⁵ Las celdas recogen los porcentajes de respuestas que indican como las recomendaciones de cada uno de los actores enunciados se producen con una frecuencia prácticamente permanente (en cada votación). El hecho de que los porcentajes por europartido no sumen el 100 por ciento es debido a que en la encuesta las distintas fuentes de las recomendaciones forman parte de distintas preguntas con un número diverso de respuestas.

Finalmente, la importancia del europartido también queda de manifiesto en las decisiones que adopta acerca de su composición interna. La aceptación de un partido político nacional en el europartido es un requisito para formar parte del grupo parlamentario, como en el caso del partido italiano Forza Italia que tuvo que aceptar los principios programáticos del europartido antes de ser aceptado como miembro. Continuando con el caso del PPE, el europartido ha exigido de sus miembros el seguimiento de las posiciones comunes adoptadas por el grupo. En 1993, el PPE interpelló al partido cristiano demócrata portugués a aceptar el Tratado de Maastricht, al que inicialmente se había opuesto:

“El Partido Popular Europeo (PPE) afrontará el futuro con los partidos populares que en sus respectivos Estados persigan un proyecto social y unos principios comparables a aquellos del PPE. Teniendo en cuenta su condición de fuerza mayoritaria, el PPE está fundamentalmente preparado para aceptar a aquellos partidos que lo soliciten pero sólo a condición de que acepten los principios, bases programáticas y estatutos del PPE”. (Resolución adoptada por la Conferencia de Líderes y Jefes de Estado del PPE en Bruselas, el 113 de abril de 1991. Boletín del PPE, junio 1991, nº 2, p. 3. Citado en Delwit, 2004: 143-144. Traducción del autor. Énfasis añadido).

La difícil relación que mantienen los conservadores británicos con los partidos cristiano-demócratas del PPE se resuelve con la necesidad de respetar los documentos programáticos adoptados por el europartido. Ante las reticencias que la creación de una unión monetaria entre los socios conservadores británicos, el presidente del PPE, Leo Tindemans recordó, antes de las elecciones europeas de 1994, que la admisión de aquéllos en el PPE se produjo con su consentimiento de los programas de acción del PPE adoptados en 1988, como la Declaración *Por una Constitución Federal para la Unión Europea* del Congreso de Dublín de 1990 (Ball y Collet, 2004). En estas decisiones, se destaca el papel del europartido en el establecimiento de una identidad colectiva como articuladora de la coalición de partidos nacionales.

De esta manera, los partidos nacionales afrontan un escenario en el que los beneficios derivados de una acción coordinada a nivel europeo conllevan también costes relativos a conceder una mayor autonomía al europartido en la articulación de esta cooperación. El desarrollo de una estructura organizativa común a nivel europeo no excluye la existencia de tensiones entre sus miembros, que obstaculizan la adopción de una actuación colectiva a nivel europeo. En otras palabras, el desarrollo de una estructura organizativa no es condición suficiente para conseguir una acción colectiva en el plano europeo, si bien, puede incentivar la participación en esta estructura para la defensa de sus propios intereses. La heterogeneidad de los partidos nacionales que integran un mismo europartido ha provocado incluso la formación de coaliciones en el interior de estos grupos como en el caso del PPE, donde, por ejemplo, ha surgido el denominado grupo de Atenas que persigue la defensa de los principios cristiano demócratas, o el grupo de Schuman a favor del principio federal. En ocasiones, esta diversidad interna de los europartidos ha tenido como trasfondo una dimensión personal y así, por ejemplo, la incorporación del Partido Popular español al PPE no fue bien recibida por la delegación alemana dadas las buenas relaciones del líder demócrata cristiano Kohl con el presidente socialista español Felipe González. Los enfrentamientos entre distintas personalidades han sido especialmente frecuentes cuando se trataba de la selección de puestos importantes en el esquema institucional de la Unión Europea (Johansson, 2002).

Estos rasgos exigen un análisis más detallado de la capacidad de los europartidos para articular esta coordinación mediante la elaboración de posiciones comunes que han de ser defendidas por los distintos integrantes del europartido a pesar de sus diferencias. El desarrollo de estos europartidos no implica necesariamente la sustitución de las lealtades nacionales, sino que fomenta la existencia de un sistema con múltiples lealtades (Johansson y Zervakis, 2002). En la construcción de una lealtad al grupo europeo es precisa la formación de una identidad propia que

defina al grupo por encima de los partidos nacionales²⁶. El desarrollo de una identidad colectiva es una condición esencial del proceso de institucionalización que hace que el europartido tenga valor en sí mismo y no sea la mera yuxtaposición de los partidos políticos nacionales. El estudio de estas fuerzas contrapuestas que existen en el europartido (heterogeneidad interna y necesidad de buscar un discurso común) remite a los problemas de acción colectiva y de agregación de preferencias, que serán analizados en el siguiente capítulo.

²⁶ Welle, antiguo secretario general del PPE relataba como el principal objetivo del PPE era constituir una estructura para el encuentro de los principales actores políticos europeos donde el desarrollo de una identidad política conjunta fuera compartida. Esta coordinación era necesaria para defender una posición común en las instituciones comunitarias ante el fracaso que representaría la defensa de una posición en solitario por cada uno de los miembros de la organización (Johansson, 2002).

ANEXO 1. PARTIDOS NACIONALES Y EUROPARTIDOS ANALIZADOS

La siguiente tabla refleja los grupos transnacionales y los partidos nacionales analizados correspondientes a cada grupo transnacional estableciendo la correspondencia con la base de datos de partidos nacionales de Budge *et. al.*, 2001. La tabla se ha elaborado considerando la adscripción a un partido nacional de cada uno de los europarlamentarios integrados en cada grupo.

Tabla 2.4. Partidos políticos pertenecientes a los grupos parlamentarios socialista (PSE), popular (PPE) y liberal (ELDR) del Parlamento Europeo en la III y IV legislaturas

Country	Parliamentary Group	Political Party
Austria	PSE	Sozialdemokratische Partei Österreichs (Austrian Social Democratic Party -SPÖ)
	PSE	Independent member
Belgium	PSE	Parti Socialiste (Francophone Socialist Party- PS)
	PSE	Socialistische Partij (Flemish Socialist Party –BSP-)
Denmark	PSE	Socialdemokratiet (Social Democratic Party -SD-)
Finland	PSE	Suomen Sosialidemokraattinen Puolue/Finlands Socialdemokratiska Parti (finish Social Democrats SSDP)

(continuación de la tabla 2.4 en la próxima página)

74 / El europartido y la estructuración del debate político

Tabla 2.4. (continuación) Partidos políticos pertenecientes a los grupos parlamentarios socialista (PSE), popular (PPE) y liberal (ELDR) del Parlamento Europeo en la III y IV legislaturas

Country	Parliamentary Group	Political Party
France	PSE	Parti socialiste (Socialist Party –PS–)
	PSE	Parti radical de gauche Energie Radicale
Germany	PSE	Sozialdemokratische Partei Deutschlands (Social Democratic Party of Germany –SPD–)
Greece	PSE	Panellinio Socialistiko Kinima (Panhellenic Socialist Movement –PASOK–)
Ireland	PSE	Labour Party (Páirtí Lucht Oibre –LP–)
Italy	PSE	Democratici di Sinistra (PCI-PDS)
	PSE	Socialisti democratici italiani (PSLI-PSDI)
		Partito socialista italiano (Socialist Party –PSI–) Comunisti unitari Independent member
Luxembourg	PSE	Parti ouvrier socialiste luxembourgeois (Socialist Workers' Party –POSL/LSAP–)
Netherlands	PSE	Partij van de Arbeid (Labour Party –PvdA)
Portugal	PSE	Partido Socialista (Portuguese Socialist Party –PSP–)
Spain	PSE	Partido Socialista Obrero Español (Spanish Socialist Workers' Party –PSOE–)
	PSE	Independent member
Sweden	PSE	Socialdemokratiska arbetarepartiet (Social Democratic Labour Party –SdaP–)
United Kingdom	PSE	Labour Party
Austria	PPE	Österreichische Volkspartei (ÖVP)
Belgium	PPE	Christen-Democratisch y Vlaams (PSC/CVP)
	PPE	Mouvement des Citoyens pour le Changement (PRL-FDF)
Denmark	PPE	Det Konservative Folkeparti (KF)

(continuación de la tabla 2.4 en la próxima página)

Tabla 2.4. (continuación) Partidos políticos pertenecientes a los grupos parlamentarios socialista (PSE), popular (PPE) y liberal (ELDR) del Parlamento Europeo en la III y IV legislaturas

Country	Parliamentary Group	Political Party
Finland	PPE	Kansallinen Kokoomus (KK)
	PPE	Suomen kristillisdemokraattit rp (SKL)
	PPE	Independent member
France	PPE	Union pour un Mouvement Populaire (UMP)
	PPE	Union pour la démocratie française (UDF)
	PPE	Majorité pour l'autre Europe
Germany	PPE	Christlich Demokratische Union Deutschlands, Christlich-Soziale Union in Bayern e.V. (CDU/CSU)
Greece	PPE	Nea Dimokratia (ND)
Ireland	PPE	Fine Gael Party (PD)
	PPE	Independent member
Italy	PPE	Forza Italia (FI)
	PPE	Partito popolare italiano (PPI)
	PPE	Centro cristiano democratico (CCD)
	PPE	Partito Pensionati
	PPE	Südtiroler Volkspartei
	PPE	Unione Democratici per l'Europa
	PPE	Rinnovamento italiano – Dini (RI)
	PPE	Alleanza Nazionale-Patto Segni (AN)
	PPE	Unione democratica per la Repubblica
	PPE	Independent member
	Luxembourg	PPE
Netherlands	PPE	Christen Democratisch Appèl (CDA)
Portugal	PPE	Partido Social Democrata (PSD)
Spain	PPE	Partido Popular (PP)
	PPE	Unió Democràtica de Catalunya (CiU)

(continuación de la tabla 2.4 en la próxima página)

Tabla 2.4. (continuación) Partidos políticos pertenecientes a los grupos parlamentarios socialista (PSE), popular (PPE) y liberal (ELDR) del Parlamento Europeo en la III y IV legislaturas

Country	Parliamentary Group	Political Party
Sweden	PPE	Moderata samlingspartiet (Moderate Coalition Party-MSP-)
	PPE	Kristdemokraterna (Christian Democratic Community Party-KdS-)
United Kingdom	PPE	Conservative and Unionist Party (Conservative)
	PPE	Ulster Unionist Party
Austria	ELDR	Liberales Forum - Heide Schmidt (liberal Forum – LF-)
	ELDR	Vlaamse liberalen en democraten (PVV)
Belgium	ELDR	Parti réformateur libéral/Front démocratique des francophones (PRL plus PRL/FDF for the 1995 elections) (Liberal Reformation Party/Francophone Democratic Font)
	ELDR	Venstre (liberals –V-)
Denmark	ELDR	Det Radikale Venstre (Radical Party –RV-)
	ELDR	Suomen Keskusta (Finnish Centre –SK-)
Finland	ELDR	Svenska folkpartiet (Swedish People Party - RKP/SFP-)
	ELDR	Independent member
	ELDR	Union pour la démocratie française - Parti radical (UDF)
France	ELDR	-
Germany	ELDR	-
Greece	ELDR	-
Ireland	ELDR	Independent member
Italy	ELDR	I Democratici
	ELDR	Union Valdôtaine
	ELDR	Socialisti democratici italiani
	ELDR	Partito repubblicano italiano (Republican Party - PRI-)

(continuación de la tabla 2.4 en la próxima página)

Tabla 2.4. (continuación) Partidos políticos pertenecientes a los grupos parlamentarios socialista (PSE), popular (PPE) y liberal (ELDR) del Parlamento Europeo en la III y IV legislaturas

Country	Parliamentary Group	Political Party
Luxembourg	ELDR	Parti démocratique/Demokratesch Partei (Democratic Party -PD/DP-)
Netherlands	ELDR	Democraten 66 (Democrats '66 -D'66)
	ELDR	Volkspartij voor Vrijheid en Democratie (People's Party for Freedom and Democracy -VVD-)
Portugal	ELDR	
Spain	ELDR	Coalición Canaria
	ELDR	Convergència Democràtica Catalunya (Convergence and Union -CiU-)
Sweden	ELDR	Folkpartiet liberalerna (Liberal People's Party -FP-)
	ELDR	Centerpartiet (Centre/Agrarian Party -CP-)
United Kingdom	ELDR	Liberal Democrat Party (LDP)
	ELDR	Conservative and Unionist Party

Fuente: Elaboración propia.

CAPÍTULO 3. EL EUROPARTIDO COMO SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS DE ACCIÓN COLECTIVA Y AGREGACIÓN DE PREFERENCIAS

3.1. Los problemas de la cooperación: acción colectiva y agregación de preferencias

En los capítulos anteriores se ha señalado que la formación de coaliciones europeas de partidos nacionales constituye una respuesta a la necesidad de formar mayorías en el Parlamento Europeo. Estas coaliciones difieren en cuanto a su estabilidad temporal y, frente a coaliciones más o menos episódicas, se han formado otras más estables con una estructura organizativa desarrollada que comprende órganos de decisión y de gestión a nivel europeo. Este último tipo de coaliciones de partidos nacionales, aquí denominadas europartidos, se han mantenido ininterrumpidamente desde las primeras elecciones europeas de 1979. Para conseguir esta estabilidad en la cooperación, los partidos nacionales han debido superar dos problemas inherentes a la cooperación: los relativos a la acción colectiva y la agregación de preferencias. Estos problemas hacen referencia a los incentivos para actuar individualmente por encima del interés del grupo, así como a la dificultad de definir este último, dada la diversidad interna del grupo¹.

¹ El término diversidad aquí denota los distintos intereses y

Ambos tipos de cuestiones son evidentes en el caso de los grupos transnacionales del Parlamento Europeo. La formación de estos grupos ha respondido en todos los casos a una cuestión de acción colectiva: la agrupación de los partidos nacionales permitía tener mayor capacidad de influencia en una cámara como el Parlamento Europeo. Sin embargo, la obtención de un mayor poder político no ha garantizado en todos los casos la estabilidad de estos grupos. El principal problema es la heterogeneidad interna de los miembros de una coalición. Aunque éstos puedan compartir el objetivo común de obtener una posición dominante, cada miembro del grupo persigue orientar el poder en una forma determinada, aquella que beneficia a sus intereses (en el caso de los europartidos: los partidos nacionales persiguen la defensa de los intereses de sus electorados nacionales). Este problema se traduce en una fuente constante de inestabilidad en la coalición que puede llevar incluso a su disolución (como en el caso del grupo Verts/ALE de la IV legislatura que dio lugar a dos grupos en la siguiente legislatura). A pesar de ello, se observa que en algunos casos las coaliciones tienen un carácter estable (piénsese en los casos representados por los europartidos socialista, popular y liberal). En estos casos, se ha encontrado una solución a los problemas de heterogeneidad mediante una ordenación de las preferencias que identifican al grupo en su conjunto y son el resultado de la coordinación de los distintos intereses individuales. La incapacidad de acometer esta coordinación dificulta el desarrollo de la cooperación y la estabilidad de las coaliciones.

preferencias de los partidos nacionales que integran un europartido. Esta diversidad se deriva de la defensa de intereses nacionales o ideológicos. Desde una perspectiva general, con las referencias al término *heterogeneidad* se considera cómo aquellos partidos nacionales pueden no sólo diferir en cuanto a la defensa de sus intereses sino también respecto a sus recursos y poder de influencia en el seno del europartido. Finalmente las referencias a la *fragmentación* equivale a la heterogeneidad pero subrayando el importante grado de autonomía de los partidos nacionales en el seno del europartido.

En este capítulo se expone cómo la estabilidad en la cooperación de los partidos nacionales depende en buena medida de la capacidad del grupo para definir un interés común, esto es, una posición ideológica compartida por los miembros del europartido. La definición de una posición ideológica del europartido sirve para mantener cohesionado al grupo, al constituir una guía para la actuación de los partidos nacionales, haciendo visible los potenciales beneficios que se derivan de la cooperación y los costes (renuncia de intereses nacionales) que tal cooperación también implica. La elaboración por parte de los órganos de decisión del europartido de una posición programática compartida reduce la incertidumbre acerca del resultado final perseguido en cuanto a grupo, así como permite la transmisión y debate de las preferencias e intereses de cada uno de los partidos que lo integran.

3.1.1. Los partidos políticos como solución a los problemas de acción colectiva

El desarrollo de los europartidos ha permitido a los partidos nacionales que los constituyen desarrollar una acción coordinada en el plano europeo. Con el desarrollo de esta acción coordinada logran una mayor capacidad de influencia respecto a la que se seguiría de la acción individual de cada uno de los partidos políticos. Los europartidos se muestran como ejemplos de instituciones capaces de solventar los problemas inherentes a la cooperación. Estos problemas hacen referencia a la acción colectiva y la agregación de preferencias. El primero de estos problemas está representado por aquellas situaciones en las que existen incentivos para el desarrollo de acciones individualistas de los actores, pero que llevarían a obtener unos beneficios inferiores a los que se seguirían de una acción coordinada. Ello es debido a que la cooperación entre actores políticos no se produce de manera inmediata. Factores como la falta de información acerca de cuáles son las preferencias y estrategias de los potenciales socios de la coalición, o los costes que la cooperación lleva aparejados, como

la renuncia a la defensa de intereses individuales, entorpecen la acción colectiva. Como resultado, la acción de los actores está, en ocasiones, principalmente dirigida a la obtención de beneficios individuales más que hacia los potenciales beneficios que se seguiría de una acción colectiva.

Este problema ha sido ejemplificado a través del conocido dilema del prisionero (Hardin, 1971; Luce y Raiffa, 1975), donde la actuación racional de un individuo (no cooperar) lleva a un resultado irracional para el grupo (el resultado que se seguiría de la acción colectiva proporcionaría un beneficio global para el grupo superior al obtenido de manera individual). Estas situaciones de no cooperación están también ligadas a la provisión de bienes públicos, donde los incentivos a no cooperar se derivan de las características de estos bienes. Estos bienes se caracterizan por la unidad en la oferta (el consumo por parte de un individuo no reduce la cantidad disponible del bien para los otros) y la no exclusión (imposibilidad de excluir a determinados miembros del grupo de su consumo [Barry y Hardin, 1982]). La cooperación necesaria para obtener estos bienes genera, al mismo tiempo, costes para los miembros del grupo que no obstante no podrán ser excluidos del disfrute del bien por la naturaleza misma de éste (Heckathorn, 1993). En estos casos, se produce un problema de “free-riding”, dado que los miembros del grupo tienen el incentivo a no cooperar dado que, por la naturaleza de este tipo de bienes, resulta posible beneficiarse del resultado sin incurrir en los costes que implica la cooperación. Ante este incentivo, los miembros de un grupo si se comportan racionalmente no participarán de un esfuerzo colectivo para obtener, finalmente, un resultado que beneficia a todos (Olson, 1965).

Sin embargo, la acción colectiva no es un fenómeno infrecuente, a pesar de los incentivos a no cooperar. Es posible aludir a distintos ejemplos en los que la acción colectiva se produciría. Esta se puede seguir de la existencia de motivaciones no racionales del individuo (altruismo), la existencia de mecanismos de coerción o, finalmente, de incentivos selectivos que estimulen la cooperación. En consecuencia, la cuestión

principal reside en determinar las condiciones en las que la lógica de la cooperación se impone al comportamiento individualista.

Así planteado, el problema de la acción colectiva resulta omnipresente en una gran variedad de fenómenos sociales, dado que la cooperación no se sigue inmediatamente de la existencia de intereses comunes (Maxwell y Oliver, 1993). La consecución de un objetivo común requiere la puesta en marcha de mecanismos, que garanticen el comportamiento cooperativo de los individuos. Los partidos políticos constituyen uno de estos medios para garantizar la cooperación, en tanto que institucionalizan la cooperación entre sus miembros para conseguir el objetivo común de alcanzar y mantener el poder político (Aldrich, 1994). El punto de partida de este planteamiento consiste en la consideración del partido político como una institución endógena, creada por elites políticas que persiguen la obtención del poder político: los partidos son medios que sirven a las elites políticas para conseguir el poder político al permitir recabar el apoyo del electorado (Downs, 1957; Schlesinger, 1991; Demsetz, 1990). Aldrich complementa esta visión instrumental del partido al subrayar cómo las elites políticas además de conseguir el poder político aspiran a mantenerlo, para lo que han de conseguir la estabilidad en la cooperación. Esta estabilidad en la cooperación se consigue a través de los partidos, en tanto constituyen un compromiso de cooperación futura entre los miembros de la coalición. Este compromiso se basa en que los resultados que reporta a largo plazo la cooperación son más beneficiosos que la competición a corto plazo (Aldrich, 1994).

Para ilustrar la situación descrita, aplicándola al caso europeo, la tabla 3.1² representa las alternativas que se producirían en un hipotético Parlamento compuesto por tres legisladores (A, B, C) que han de adoptar una decisión acerca de tres tipos de leyes (X, Y, Z).

² Adaptación de Aldrich, 1994.

Tabla 3.1. Problemas de Acción Colectiva en una Legislatura

Legislador	Leyes		
	X	Y	Z
A	1		-3
B	2	-3	1
C	-3	1	2

Nota: Beneficios para cada uno de los legisladores en todos los escenarios posibles:

No se forman coaliciones: todas las leyes son aprobadas; resultado final para A, B y C (0, 0, 0).

Coalición A+B: ley X aprobada; (1, 2, -3).

Coalición A+C: ley Y aprobada; (2, -3, 1).

Coalición B+C: ley Z aprobada; (-3, 1, 2).

A cada uno de los legisladores le es asignado un valor en el caso de que cada una de las leyes fuera aprobada. Este valor o beneficio refleja si la ley aprobada es más o menos respetuosa de sus intereses particulares. Para simplificar el ejemplo, se establece que cada ley es votada de manera separada, y que cada legislador aprobará la ley en el caso de que no empeore su situación actual. Las leyes serían aprobadas cuando una mayoría de legisladores estuviera a favor. El problema de la acción colectiva se genera cuando existen incentivos para un comportamiento individual de cada individuo, que trata de defender sus propios intereses, pero el resultado de este comportamiento no cooperativo conduciría a un beneficio final para el individuo menor respecto del que se obtendría mediante una acción cooperativa o coordinada. En el caso de que cada legislador actúe individualmente, siguiendo el beneficio que obtendría de aprobarse cada una de las leyes por separado, todas las leyes serían adoptadas, al existir siempre una mayoría de legisladores que vería mejorada su posición. Sin embargo, ninguno de los legisladores obtendría, al final, un resultado positivo porque, junto a la aprobación de leyes que le

benefician, le seguirían otras que les perjudicarían, y así, se cancelarían los beneficios obtenidos. El beneficio al final de la legislatura sería de 0 para cada uno de los legisladores.

Por el contrario, la formación de coaliciones entre estos legisladores generaría otro tipo de resultados al final de la votación del conjunto de leyes. Pensemos que A y B deciden cooperar durante la legislatura acordando no apoyar ninguna ley que pueda perjudicar al otro. En este caso, sólo la ley X sería aprobada, obteniendo cada uno de los participantes de la coalición un resultado beneficioso. La formación de coaliciones genera, por tanto, un beneficio superior al que se obtendría de un comportamiento individualista y de competición entre los miembros de esa coalición. La coalición entre ambos legisladores permite fijar un interés común entre los distintos actores, aunque resulte mínimo (simplemente, se acuerda no adoptar leyes que puedan perjudicar a un miembro de la coalición). Este acuerdo de cooperación elimina la incertidumbre acerca del comportamiento de los miembros de la coalición, con lo que se reducen los costes de una negociación entre cada uno de los miembros de la coalición cada vez que hubiera que votar una ley. Los partidos políticos, conforme a este planteamiento, serían el resultado de la institucionalización de esta coalición.

Sin embargo, surge inmediatamente la interrogante de cuál es el acuerdo que permite dar estabilidad a la coalición. Puede argumentarse que si los partidos político persiguen el poder político, el acuerdo para formar esta coalición reside en que, de esta manera, se conseguiría mantener el poder político, esto es, mantener una posición mayoritaria en la cámara legislativa (Aldrich, 1994). El objetivo de mantener el poder político daría, sin duda, una estabilidad a la cooperación. No obstante, se podría pensar en situaciones en las que uno de los miembros de la coalición tuviera un especial interés en la aprobación de una ley, por las consecuencias beneficiosas que tendrían para su electorado. En estas situaciones, cabría preguntarse si resulta suficiente la motivación de mantener el poder político, para obtener un comportamiento cooperativo de los miembros de una coalición. En

otras palabras, la diversidad de intereses de los miembros de la coalición pone en peligro un acuerdo de cooperación exclusivamente fundado en el mantenimiento de una situación de mayoría. La existencia de objetivos comunes (mantener el poder político) no genera necesariamente una acción colectiva (Heckarthorn, 1996). Más en concreto, la estabilidad de esta cooperación está amenazada por los distintos intereses que persiguen los actores políticos.

En consecuencia, junto al problema de la acción colectiva surge el de la definición del acuerdo en el que se basa la cooperación. En el ejemplo anterior, esta cuestión se ha simplificado asumiendo que los miembros de la coalición adoptaban un acuerdo de mínimos: apoyar todas las leyes que no perjudicaran a alguno de los miembros de la coalición, aunque, considerada individualmente, la ley aprobada no diera el máximo beneficio posible a uno de los miembros de la coalición. A pesar de que esta simplificación permite comprender la formación de coaliciones tendentes a conseguir el poder político, no oculta, sin embargo, la existencia de diversos intereses entre los miembros de la coalición, que exige definir qué intereses hacer primar durante el ejercicio del poder político. Esta situación está representada por el segundo problema inherente a la cooperación y que es el de la agregación de preferencias. Si el problema de la acción colectiva alude a la cuestión de por qué cooperar, este segundo problema respondería a la interrogante de por qué seguir cooperado o cómo hacer estable la cooperación.

3.1.2. La definición de las preferencias en el seno del partido político

La definición del interés colectivo en el seno de una organización es un elemento crucial para mantener la estabilidad de la cooperación. Esta definición reduce los costes de la cooperación en cuanto hace visibles las preferencias de los distintos miembros y el interés general que definirá al grupo.

Volviendo al ejemplo sugerido (tabla 3.1), cada uno de los legisladores tiene una ordenación de preferencias diversa en función de los beneficios que obtiene con la aprobación de cada una de las leyes. Así, el legislador A estructura sus preferencias del siguiente modo, $Y > X > Z$, de manera que preferirá que la ley aprobada sea la Y. Sin embargo, este orden de preferencias no es compartido por los otros legisladores (B: $X > Z > Y$; C: $Z > Y > X$).

Esta situación se genera por la heterogeneidad en las preferencias de los actores políticos y los efectos redistributivos que tienen las políticas o leyes adoptadas (el resultado final no se distribuye igualitariamente entre los distintos miembros de una coalición). En el ejemplo propuesto, si bien el legislador A estaría interesado en cooperar, para obtener un mayor beneficio del que se seguiría actuando individualmente, siempre preferirá cooperar en una coalición donde obtiene el máximo beneficio, en este caso con C. Sin embargo C, siguiendo la misma lógica³, siempre preferirá cooperar con B. Finalmente, B preferiría formar una coalición con A. Este carácter cíclico de las preferencias de los legisladores convierte a cualquier coalición en inestable. El problema se agrava al no existir una regla para adoptar decisiones que permita establecer un orden de preferencias no cíclico, similar al de cada uno de los actores pero para el conjunto de las leyes a adoptar (Arrow, 1951; Sen, 1970; Riker, 1982).

La literatura ha analizado esta situación buscando equilibrios potenciales que rompieran esta inestabilidad cíclica. Una serie de estudios centrados en el análisis espacial de la política ha

³ El legislador C como se desprende de la tabla 3.1 obtendría un beneficio global si su cooperación con A de 1 en tanto que la cooperación con B le reportaría un resultado de 2. Por su parte, B obtendría un beneficio de 2 resultado de su cooperación con A y de 1 si coopera con C. Este escenario refleja la existencia de un incentivo para el comportamiento individual no-cooperativo de cada legislador que se asociaría con cada uno de los legisladores en función de la ley a adoptar. De seguirse este comportamiento se obtendría, sin embargo, un resultado menos beneficioso para cada uno de los legisladores que el resultante de la cooperación entre alguno de ellos.

coincido que, en tales situaciones, sería factible encontrar un equilibrio, que coincidiría con la posición del votante mediano (Black, 1958; Downs, 1957; Davis, Hinich y Ordeshook, 1970; Shepsle, 1979). Sin embargo, estos estudios establecen como condición la unidimensionalidad del espacio político, esto es, que exista un solo asunto o política respecto de la que los actores políticos expresan sus preferencias. Esta situación es difícilmente alcanzable y, en general, el debate político es representado por un espacio multidimensional en el que habría múltiples equilibrios posibles⁴ y una situación constante de inestabilidad (McKelvey, 1976; Schofield, 1978).

Sin embargo, es frecuente la formación de coaliciones que consiguen formar mayorías legislativas con un alto nivel de estabilidad (Tullock, 1981; Nagel, 1993). Para explicar esta estabilidad, se ha subrayado el papel de las instituciones, capaces de reducir la complejidad de los procesos de decisión mediante la creación de espacios unidimensionales, la reducción de la heterogeneidad en las preferencias de los actores o, finalmente, la reducción del número de alternativas (Riker, 1982:189; Shepsle, 1979). En el caso europeo, Tsebelis ha destacado que el papel del Parlamento Europeo en el establecimiento de la agenda política permite seleccionar un equilibrio entre todos los equilibrios posibles (Tsebelis, 1994). Junto al Parlamento, también se ha destacado que la posición de la Comisión Europea en el proceso legislativo induce a un equilibrio (Steunenberg, 1994; Crombez, 1996; Moser, 1997).

Dentro de las instituciones que inducen a una situación de equilibrio, los partidos políticos también han sido calificados como instrumentos que contribuyen a solucionar el problema de decisión colectiva. Aldrich subraya que los partidos políticos permiten solucionar estos problemas de agregación de preferencias

⁴ En una repetición indefinida de la interacción entre individuos los equilibrios pueden seguirse de cualquier estrategia o comportamiento de éstos (*Folk Theorem*). Véase Fudenberg and Maskin, 1986.

mediante el establecimiento, con carácter permanente, de procedimientos y reglas de actuación que dan estabilidad a la coalición (Aldrich, 1994: 60). El partido, en definitiva, institucionaliza reglas para resolver el conflicto de intereses y preferencias inherente a la cooperación. En ausencia de los partidos, los actores políticos deberían decidir caso por caso el desarrollo de una acción conjunta con los otros actores, en función de su beneficio individual. Sin embargo, y como se expuso anteriormente, esta estrategia no cooperativa produciría un beneficio para cada uno de los actores políticos inferior respecto del que se seguiría de la cooperación (formación de coaliciones). Además, un escenario en el que los actores tuvieran que negociar por separado cada ley sería costoso desde el punto de vista de los recursos necesarios para obtener información acerca de las preferencias de cada legislador. Mediante los partidos, sin embargo, se facilita esta negociación al establecer canales permanentes para la comunicación y negociación entre los diversos actores políticos.

3.2. La cooperación partidista en el parlamento europeo

La exposición de la sección anterior apunta a las amenazas que sufre la cooperación entre partidos nacionales por la diversidad de intereses y preferencias existente en el seno del europartido. Como se puso de manifiesto en el capítulo anterior, la existencia de órganos de decisión en el europartido permite la canalización del conflicto de intereses y preferencias. El europartido facilita así la adopción de decisiones colectivas en tanto reduce los costes de transacción que llevaría aparejada una situación en la que los partidos nacionales tuvieran que negociar, por separado, la conveniencia de cooperar en cada área política. Este segundo escenario conduciría a una falta de equilibrio y al desarrollo de mayorías cíclicas.

Los europartidos constituyen medios para hacer frente al problema de agregación de preferencias mediante la

institucionalización de una estructura organizativa a nivel europeo. La estructura organizativa de los europartidos permite el intercambio de información y la negociación de los partidos nacionales en el nivel europeo. La agregación de preferencias que se produce en la organización del europartido permitiría estructurar el debate político europeo e identificar los intereses comunes de los distintos miembros del grupo. El Congreso de estos europartidos tiene la función de establecer la agenda política y fijar la posición que identifica al grupo. Los órganos de decisión y gestión del europartido definen las preferencias del europartido en cuanto grupo a través de documentos programáticos (manifiestos electorales, posiciones comunes adoptadas por los grupos parlamentarios, estatutos de los europartidos).

La interrogante inmediata es si los europartidos son capaces de elaborar una posición ideológica identificable en cuanto a grupo dada la heterogeneidad o diversidad interna que presentan. La fijación de una posición común facilitaría la cooperación, al dar visibilidad al objetivo perseguido como grupo. Además, la identificación de la posición del grupo evidenciaría los costes y beneficios potenciales, que la cooperación implica para los distintos partidos nacionales. De esta manera, la adopción de una posición ideológica en el europartido está relacionada con su capacidad para hacer estable la cooperación entre los partidos políticos nacionales. En esta sección se analizan los problemas para la definición de la posición ideológica o programática del grupo, por la diversidad interna de intereses de los partidos que lo componen.

3.2.1. El dilema organizativo de los europartidos

El sistema institucional europeo incentiva la formación de coaliciones de partidos nacionales. En este contexto, los europartidos afrontan dos objetivos relacionados: de un lado, persiguen mayor capacidad de influencia en el proceso legislativo europeo; de otro lado, pretenden constituirse como coaliciones

estables de partidos. En otras palabras, los europartidos responden a la necesidad de los partidos nacionales de conseguir el mayor poder político posible y hacer estable la cooperación. Para alcanzar el primero de estos objetivos, el europartido persigue la incorporación del mayor número posible de partidos nacionales. Sin embargo, este objetivo provoca paralelamente el aumento de la diversidad interna en términos de preferencias e intereses. Esta diversidad interna dificultaría la consecución del segundo objetivo del europartido al incrementarse las disputas internas y reducirse la probabilidad de una cooperación estable entre los miembros del europartido. Esta relación entre los objetivos del europartido son el reflejo de los dos problemas de la cooperación anteriormente señalados: la acción colectiva y la agregación de preferencias.

Las dificultades que genera la combinación de ambos objetivos se reproduce con ocasión de las sucesivas ampliaciones de la Unión Europea. Estas ampliaciones generan la entrada de nuevos partidos nacionales en el sistema institucional europeo. Los europartidos reaccionan tratando de incorporar a los nuevos partidos afines ideológicamente, apelando a los beneficios que los partidos nacionales obtendrían entrando en la coalición. Sin embargo, la afinidad ideológica no es equivalente a la identidad de preferencias, por lo que la incorporación de nuevos partidos aumenta la diversidad interna del grupo, haciendo más difícil el desarrollar una acción común en el plano europeo. Por ejemplo, en el caso del europartido socialista los procesos de ampliación han fortalecido el poder del grupo en el Parlamento Europeo al incorporar nuevos partidos como los partidos laborista inglés e irlandés, o el socialista danés. Sin embargo, la coherencia ideológica interna ha resultado mermada por el euroescepticismo de estos partidos que contrasta con la visión más europeísta de otros socios como, por ejemplo, sus homónimos holandeses e italianos (Hix y Lesse, 2002: 20)⁵.

⁵ Estas diferencias se aprecian en la terminología misma dada a la estructura organizativa creada a nivel europeo y mientras que los laboristas británicos y socialistas daneses prefirieron hablar de

La diversidad interna que afronta el europartido procede de dos fuentes: (i) el sistema político nacional en el que tiene su origen el partido político y que determina en buena medida sus intereses, (ii) las preferencias ideológicas de los distintos partidos nacionales integrantes del grupo transnacional. Respecto a la fuente de diversidad ideológica, cabe constatar, por ejemplo, cómo el europartido socialista incorpora diversas tendencias del pensamiento socialista que van desde el enfoque estatista italiano hasta el planteamiento más pragmático y social del SPD alemán (Pridham y Pridham, 1979). En el caso del europartido popular, la preferencia por el federalismo como forma del sistema político europeo encuentra tanto apoyo, en la delegación alemana, como rechazo, en el caso de las delegaciones españolas e italianas. Respecto a la fuente nacional de diversidad y continuando con el ejemplo socialista, se observa cómo el principal interés de los representantes alemanes del grupo socialista es el control de la inflación y la política de competencia, en definitiva, asuntos económicos. Ello se deriva de la condición, como contribuidor neto, que Alemania representa para el presupuesto comunitario. Esta visión no es directamente compatible con la de aquellos miembros del europartido socialista, como los españoles o los portugueses, más preocupados por que la Unión Europea tenga recursos suficientes para reducir las desigualdades económicas entre los distintos miembros de la Unión.

En ocasiones, puede comprobarse que ambas fuentes de divergencia interna en los europartidos coinciden. Así, las diferencias ideológicas pueden corresponder con las fronteras nacionales: la política agrícola comunitaria ha causado disputas internas entre los representantes de partidos con poca presencia de voto en el sector rural (caso del partido socialista alemán o del

confederación (“confederation”, “samenslutingen”, respectivamente), en el otro lado del espectro los socialistas holandeses adoptaron el término federación, que implicaba un mayor grado de integración (Moschonas, 2004).

partido laborista británico) y los que, por el contrario, tienen un amplio apoyo entre los trabajadores rurales (por ejemplo, el partido socialista francés o irlandés [Pridham y Pridham, 1979]).

Esta diversidad interna dificulta la cooperación entre partidos políticos nacionales en el seno del europartido a pesar de los beneficios, en términos de poder político, que se derivan de constituir un grupo mayoritario en el Parlamento Europeo. De un lado, la definición de la posición del grupo se ve entorpecida por la complejidad que representa la agregación de preferencias en un espacio político multidimensional. De otro lado, resulta más difícil mantener la cohesión interna (acción coordinada) entre los miembros del europartido en la adopción de decisiones colectivas. Por ejemplo y respecto al problema de agregación de preferencias, el europartido socialista no fue capaz de elaborar un programa electoral común para las primeras elecciones europeas de 1979. Recientemente y en el caso del europartido popular, la elaboración del programa electoral para 2005 presentó problemas similares, relativos a la definición de la identidad del grupo y su posición ideológica. Uno de los aspectos que generó más controversias internas fue la no aceptación en el europartido de antiguos dirigentes comunistas de los países del Este. Este planteamiento, propuesto por la delegación letona y aceptado por el presidente del Partido Popular Europeo (Wilfried Martens), no fue unánimemente aceptada, al existir relevantes figuras políticas que construyeron su carrera política en las filas comunistas y que, en la actualidad, desempeñan tareas de gobierno en países del Este como Polonia o Hungría. Otros temas han levantado suspicacias entre los miembros del europartido, como el acceso de Turquía a la Unión Europea, con el escepticismo de las delegaciones alemana y española, o el enfrentamiento hispano-francés en el seno del grupo popular europeo, que trae causa de los desacuerdos surgidos con ocasión de la Constitución europea. Incluso, se han generado enfrentamientos entre partidos de la misma nación en el Grupo Popular europeo, como en el caso de la condena al terrorismo, promovida por la delegación del Partido Popular

español y que generó la abstención de los representantes de Unió Democràtica de Catalunya (UDC).

Esta diversidad puede suponer una amenaza para la estabilidad del europartido. En este sentido, la delegación demócratacristiana italiana (UCD) ha planteado su salida del Grupo Popular Europeo, y en unión de otras fuerzas centristas francesas e italianas crear un partido de centro que recupere los valores de la Democracia-cristiana. Estas tensiones han llegado a concretarse en casos de escisiones de partidos del Grupo europeo como el caso del Partido Liberal Portugués: si en un principio se incorporó en las filas del europartido Liberal, posteriormente pasó a engrosar las filas del europartido Popular. En la misma línea, en las elecciones europeas de 2005 concurre una nueva coalición de partidos (Izquierda Unida Europea), anteriormente integrados en el europartido socialista y que respondió con la escisión al desplazamiento del PSE hacia el centro del espacio ideológico (Gabbel y Hix, 2002).

En consecuencia, el europartido se enfrenta a un dilema organizativo. A la hora de conseguir más poder, estas organizaciones partidistas transnacionales se ven obligadas a incluir un número creciente de partidos en sus filas, aumentando así la disparidad programática interna (esto es, la diversidad en los intereses y preferencias de los partidos nacionales que constituyen los europartidos). Los europartidos han reaccionado ante este dilema de distinta manera: el europartido Popular ha optado por incluir el mayor número de miembros para así lograr una “preponderancia aritmética”⁶, por el contrario, el europartido socialista ha apostado por una mayor cohesión, en términos programáticos, de sus miembros (Moschonas, 2004). Estas

⁶ La entrada de los conservadores británicos en el PPE obedeció no sólo al cambio de liderazgo que se produjo en el seno de los primeros con la sustitución de Margaret Thatcher por una figura con una postura menos reticente a la política europea, John Major. Por el contrario, el proceso de ampliación de la Unión Europea en los años noventa creó el convencimiento entre los líderes del PPE, especialmente, Kohl, de la necesidad de ampliar el grupo popular para mantener una posición predominante (Jansen, 1998).

estrategias ponen de relieve el problema que representa la heterogeneidad o diversidad interna para la acción de los europartidos.

Sin embargo, la heterogeneidad no siempre ha sido analizada negativamente para el objetivo de la cooperación. De un lado, la heterogeneidad puede incitar a la acción colectiva por el impulso de aquellos miembros que obtendrían mayores beneficios con el desarrollo de la acción colectiva. Estos miembros, altamente motivados, constituirían una “masa crítica” que incrementaría la probabilidad de que la acción colectiva tuviera lugar (Olson, 1965; Hardin, 1982; Oliver, Marwell y Teixeira, 1985; Marwell, Oliver y Prael, 1988). Este argumento implica que la acción colectiva es más probable en grupos heterogéneos, donde se produce una tendencia a la explotación de aquellos individuos más motivados hacia la acción colectiva sobre los que tienen menos incentivos a contribuir (Olson 1965: 29) ⁷. Estos factores pueden ser reproducidos en el caso de los europartidos: los partidos nacionales con mayor poder (número de representantes) pueden estar más motivados a la creación de grandes coaliciones, como la que representan los europartidos, que les permitan tener mayor capacidad de influencia en la Cámara. Estos partidos nacionales tendrían un mayor peso en la adopción de las decisiones colectivas por las reglas de decisión que existen en los europartidos y que dan mayor poder a las delegaciones con un mayor número de representantes en el grupo parlamentario ⁸. Sin embargo, para conseguir una coalición mayoritaria, aquellos partidos han de obtener el apoyo de otros, con un menor número de representantes y, por tanto, no tan motivados hacia la acción colectiva por tener

⁷ En este caso la heterogeneidad es un factor que impulsa a la acción colectiva que Olson denomina “voluntaria” ya que está movida por el mayor interés que ciertos individuos tienen en la cooperación. Esta heterogeneidad no es, sin embargo, causa suficiente para el desarrollo de una acción colectiva que también se puede basar en la existencia de incentivos selectivos como la existencia de recompensas para los que colaboran o sanciones para los que no cooperan (Olson, 1965).

⁸ Véase Capítulo II.

una menor capacidad de influencia en la toma de decisiones (por ejemplo, la definición de la posición ideológica del grupo) dentro de la coalición.

De otro lado, si bien la heterogeneidad puede promover a la acción colectiva también dificulta la adopción de decisiones colectivas por la complejidad que presenta el proceso de agregación de preferencias. En otras palabras, la heterogeneidad podría tener un impacto positivo en incitar la cooperación, pero no en hacerla estable. Heckathorn señala que los estudios acerca del impacto de la heterogeneidad en la acción colectiva están más centrados en los momentos iniciales de la acción colectiva que en el establecimiento de un sistema estable de cooperación. La heterogeneidad, si bien puede ser beneficiosa para el inicio de una acción colectiva, puede entorpecer la cooperación de manera estable ante la creación de grupos dentro de una misma organización polarizados (Heckathorn, 1993).

Este doble impacto de la heterogeneidad en la cooperación de actores políticos lleva, aplicado al caso europeo, al interrogante sobre cómo los grupos transnacionales logran un equilibrio entre la necesidad de incluir un número cada vez mayor de partidos nacionales, obteniendo así mayor poder en el Parlamento Europeo, con la exigencia de coordinar los distintos intereses y preferencias de las delegaciones nacionales. La heterogeneidad haría inestable la cooperación entre partidos nacionales por el conflicto que supone la defensa de los intereses del propio electorado y el del grupo en su conjunto. Si bien, la diversidad (diferencias programáticas) entre grupos es percibida como una condición necesaria para el funcionamiento de un sistema democrático (Sartori, 1976), no ocurre lo mismo con las diferencias internas dentro de un partido porque entorpecería el desarrollo de una acción colectiva.

La respuesta a esta interrogante es fundamental, dado que la diversidad interna está reforzada por la autonomía de los partidos nacionales que integran el europartido. Los europartidos no sustituyen a los partidos nacionales, que conservan su autonomía en la selección de elites políticas (diputados europeos), sino que

son el resultado de su coordinación. La caracterización de las elecciones europeas como elecciones de segundo orden, dominadas por un debate nacional, convierten a los partidos nacionales en actores fundamentales mediante los que el europartido consigue el apoyo de los electores. Esta relevancia de los partidos nacionales convierte al europartido en una organización con un alto nivel de fragmentación⁹.

A pesar de las dificultades que la diversidad interna genera para el mantenimiento de la cooperación en el plano europeo, los estudios acerca del comportamiento legislativo de los europarlamentarios revelan un alto nivel de cohesión en el voto del europartido (Attinà, 1990; Brzinski, 1995; Raunio, 1997; Noury y Roland, 2002)¹⁰. El europartido se muestra así como un medio capaz de hacer estable la cooperación al encontrar un equilibrio entre la diversidad de sus miembros y la unidad de actuación. En el siguiente apartado se exploran los medios por los que consigue este equilibrio.

⁹ Las distintas definiciones que de fracción se han dado se han basado fundamentalmente en dos factores: la existencia de patronazgos o liderazgos, así como la coincidencia en unos valores o intereses entre un grupo de individuos en el seno de una organización (Belloni y Beller, 1976; Rose 1964; Zariski, 1960; Stern et al. 1971; Key, 1949; Nicholas, 1965). Los diferentes rasgos que aparecen en la definición de las fracciones han dado también lugar a optar por una clasificación de fracciones que va en paralelo a los elementos de su definición. En este sentido y subrayando el elemento ideológico se ha aludido a la dicotomía entre fracciones de principio o corrientes frente a fracciones de oportunidad o facciones (Sartori, 1976; Passigli, 1976). Si en las primeras la ideología o los ideales ocupan un lugar esencial convirtiendo a las fracciones en grupos estables, las segundas guiadas por clientelismos y patronazgos están vinculadas de manera temporal a los incentivos que generan el sistema institucional como el proporcionalismo en la organización interna de los partidos políticos que aumenta las posibilidades de constituirse facciones eficaces (Sartori, 1976).

¹⁰ Véase Capítulo I.

3.2.2. *La ideología como equilibrio cooperativo*

El comportamiento cooperativo de los actores políticos ha sido adscrito a diversos factores que inducen a la cooperación como equilibrio. Entre estos factores aparecen instituciones, como los partidos políticos (Aldrich, 1995), pero también, la cultura (Kreps 1990; Fearon y Laitin, 1996), las ideas (Garret y Weingast, 1993; Weingast, 1995; Bates, de Figueiredo y Weingast, 1998) o, finalmente, la ideología (Bawn, 1999). Estos factores no son excluyentes entre sí. Garret y Weingast (1993) han señalado el carácter complementario que la ideología y los partidos políticos tienen en la explicación del comportamiento cooperativo de los individuos. Si bien ambos sirven para hacer estables las coaliciones, el partido se caracteriza por ser una institución capaz de desarrollar incentivos selectivos entre sus miembros, mientras que la ideología se caracteriza por incentivar a los individuos a actuar conforme a un interés general o colectivo sacrificando un interés individual, consiguiendo así una reputación, como cooperante, entre los otros individuos del grupo. El principal motor de la cooperación, en el caso del partido, es la existencia de mecanismos sancionadores en su organización. Por su parte, la ideología se caracteriza por hacer prevalecer el interés colectivo sobre el individual. La ideología, conforme a este esquema, ha sido definida como un conjunto de creencias que no nacen de un interés individual y que influyen en el comportamiento de los individuos (Brawn, 1999). El valor de la ideología para formar coaliciones estables reside en que ese conjunto de creencias y principios es lo suficientemente abstracto que puede incluir individuos con distintos intereses y preferencias. Se muestra así como un término cercano al de cultura corporativa (Kreps, 1990), que guía la actuación de los individuos por encima de sus intereses individuales.

Sin embargo, esta definición tan amplia de la ideología vuelve a plantear el problema de la decisión colectiva en cuanto que cualquier ideología representaría un posible equilibrio. ¿Qué tipo de ideología será la que finalmente se imponga? ¿Qué

características debe reunir la ideología para que los individuos sacrifiquen un interés individual por actuar conforme a unos principios programáticos? ¿Cuál es el contenido de la ideología? ¿Quién define este contenido?

Empezando por esta última cuestión, los partidos políticos son los principales actores en la creación de estas ideologías¹¹. Los partidos utilizan éstas como un instrumento heurístico, que permite a los ciudadanos evaluar las propuestas de las elites políticas (Hinich y Munger, 1992, 1994). El objetivo de los partidos políticos es conseguir el poder político de manera que las propuestas que formulan son un medio para conseguir este objetivo (Downs, 1957: 25, 28). La formulación de principios programáticos sirve para conseguir el objetivo primero de los partidos políticos mediante el apoyo del electorado. De manera tradicional y dada la formación de los sistemas nacionales de partidos políticos, los partidos políticos tratan de ganar el apoyo del electorado sobre la base de propuestas clasificables en una dimensión ideológica izquierda/derecha. Conforme a esta dimensión ideológica, que reproduce un conflicto básicamente socioeconómico, los electores atribuyen más o menos relevancia y valoran cada una de las diversas posiciones que adopta el partido político (Downs, 1957: 132-133).

Esta definición de la ideología como la posición final atribuida por los electores a un partido político conforme a una dimensión global izquierda/derecha resulta convincente en tanto que los electores de los sistemas multipartidistas de la Europa occidental parecen ubicar correctamente a los partidos políticos (Pappi, 1996). De esta manera, los conceptos de “izquierda” y “derecha” constituyen los conceptos más utilizados desde un punto de vista analítico para diferenciar a los actores políticos (Bartolini y Mair, 1990; Laver y Budge, 1992; Huber y Inglehart, 1995).

¹¹ Noel propone un enfoque complementario al evaluar cómo las decisiones de las elites políticas acerca de su posición ideológica está influida por el discurso y las ideas propuestas por pensadores en la sociedad civil (Noel, 2005).

Sin embargo, esta explicación de la posición ideológica derivada de la competición entre partidos, únicamente caracterizados por conseguir el poder político no resulta pacífica en la literatura. La visión downsiana permite que un partido político se sitúe en cualquier posición del continuo izquierda/derecha con el fin de ganar el mayor apoyo electoral posible y conseguir así el poder político. Este planteamiento conduciría a continuos episodios de solapamiento, en los que los partidos políticos intercambiarían sus posiciones. Esta previsión, sin embargo, no se corresponde con la evidencia empírica, que apunta a la existencia de diferencias estables entre las posiciones ideológicas de los partidos políticos (Poole y Rosenthal, 1991; Klingeman et al. 1994; Morton, 1993; Stokes, 1999). Estas diferencias estables han sido interpretadas atendiendo a otras motivaciones de los partidos. Éstos, además de conseguir el poder político, tienen como objetivo desarrollar determinadas políticas (Wittman, 1977, 1983, 1991; Chappell y Keech, 1986; Hanson y Stuart, 1982). Los partidos no son actores que se adaptan pasivamente al entorno en el que operan sino que también tratan de modificarlo influyendo en las preferencias y percepciones de los individuos (Harmel y Handa, 1994: 263). Esta revisión del planteamiento downsiano no implica que la posición ideológica del partido se mantenga inalterada, sino que existe una vinculación ideológica, esto es, una posición de referencia respecto de la que no se produce un excesivo alejamiento por los partidos (Robertson, 1976; Klingemann et al. 1994; Roemer, 2001).

De otro lado, tanto en los estudios que consideran a los partidos como organizaciones dirigidas a la obtención de poder político como los que subrayan su objetivo de perseguir determinadas políticas, se subraya el carácter unitario del partido (Strom, 1990: 569-70). Frente a este argumento, Panebianco (1988) destaca como los partidos políticos son actores complejos desde un punto de vista interno. También los europartidos se presentan como organizaciones complejas, si se considera la autonomía de los partidos nacionales que los componen. Ante esta situación, la visión de los partidos como instituciones

maximizadoras de votos para conseguir el poder político no permite comprender suficientemente cuál es la posición ideológica adoptada por partidos fragmentados. En otras palabras, ¿qué ocurre en los casos donde no existe una unidad sino una notable fragmentación interna respecto a la posición ideológica del grupo? Las estrategias de los partidos políticos y la definición de su posición ideológica están, en buena medida, influidas por factores endógenos al partido mismo y, en concreto, relativos a factores de la organización interna como la fragmentación (Luebbert, 1986; Strom, 1990; Laver y Shepsle, 1996; Panebianco, 1988; Maor, 1998).

La posición ideológica del partido no sólo se presenta como un medio para relacionarse con el electorado, sino también como el resultado de la agregación de las preferencias e intereses de los distintos grupos integrados en una organización partidista. Esta visión resulta esencial para analizar la posición ideológica de los europartidos dada su naturaleza de partidos fragmentados (“partidos de partidos”). Así, el concepto de ideología, que aquí se utiliza, subraya su dimensión “ad intra”, esto es, relativa a la coordinación de los distintos intereses existentes entre los grupos de una organización. La ideología, así entendida, no sólo es un medio para comunicarse con el electorado, sino también para establecer la relación entre partidos políticos. La ideología sirve para construir un equilibrio cooperativo en la relación entre partidos. Para ello, es necesario que los partidos sean capaces de definir una posición común, que identifique al conjunto por encima de sus componentes individuales y les diferencie, en cuanto a grupo, de otros.

La definición de una posición ideológica, compartida por los miembros de una organización, permite reducir la complejidad en la decisión colectiva, al ordenar las preferencias e intereses de los miembros conforme a ciertas dimensiones de conflicto (como, por ejemplo, la dimensión izquierda/derecha). De otro lado, la definición de la posición ideológica hace visible el potencial beneficio que se derivaría de la cooperación, reduciendo los costes de transacción que afrontan los miembros de la organización: esta

definición de la posición ideológica permite a los miembros de una organización conocer la posición de los otros integrantes del grupo, así como de los costes (entendidos como la diferencia que existe entre su posición y aquella que adopta el grupo) que la cooperación llevaría aparejada. El siguiente apartado avanza una serie de hipótesis aplicando estos planteamientos al caso del europartido.

3.3. La respuesta del europartido a la heterogeneidad interna

La formación de los europartidos, mediante la cooperación de partidos nacionales, apunta a que el debate político europeo se articula conforme a la tradicional dimensión de conflicto izquierda/derecha. La reproducción del eje izquierda/derecha en los distintos sistemas nacionales de partidos permite la agrupación de partidos en función de su pertenencia a una determinada familia ideológica (socialistas, conservadores y cristiano-demócratas o liberales). Esta transposición del eje izquierda/derecha permite constituir amplias coaliciones de partidos nacionales conforme a sus preferencias acerca de la regulación del mercado y la redistribución de las políticas sociales (Hix y Lord, 1997: 25; Hix, 1999a: 73). La definición del espacio político europeo conforme a la dimensión izquierda-derecha permitiría, así, reducir la heterogeneidad interna de los europartidos y ordenar sus preferencias e intereses conforme a este conflicto socioeconómico.

Sin embargo, se plantean dos tipos de cuestiones respecto a la transposición, a nivel europeo, de la dimensión izquierda/derecha. En primer lugar, la pertenencia a una misma familia ideológica no implica una identidad respecto a las posiciones de los partidos nacionales que integran el europartido. En segundo lugar, el proceso de integración europea genera una redistribución de las competencias políticas entre los niveles europeo y nacional, que no se corresponde con el conflicto socioeconómico que caracteriza la dimensión eje izquierda/derecha. Estos factores dificultan el que la mera traslación del eje izquierda/derecha permita ordenar el

debate europeo y mantener cohesionados los europartidos por las divergencias internas que éstos presentan.

3.3.1. *La traslación del eje izquierda/derecha y la heterogeneidad del europartido*

La dificultad enunciada anteriormente se comprende mejor si se tiene en cuenta que la posición del partido nacional determina la orientación del voto del europarlamentario (Hix, 2002). En consecuencia, la adopción del eje izquierda/derecha como articulador del espacio político europeo no garantiza la cooperación entre los partidos nacionales de un mismo europartido, en el caso de que existan notables diferencias entre los partidos nacionales que lo integran. Cabría imaginar dos tipos de situaciones tal y como se representan en los gráficos 3.1.a y 3.1.b. Estos gráficos representan la diversidad interna en cada europartido tal y como se deriva del rango de las posiciones ideológicas de los partidos nacionales que integra.

Gráfico 3.1.a) *Diversidad interna sin disminución de la distancia entre europartidos*

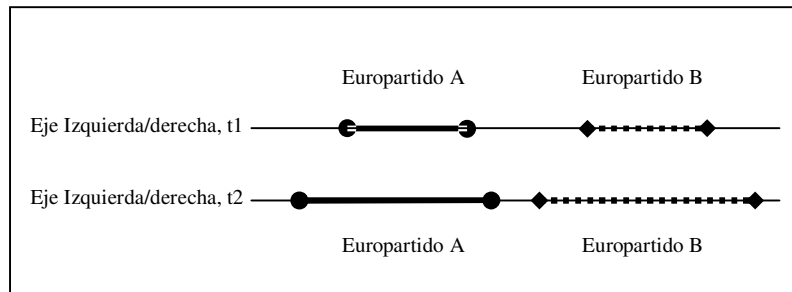
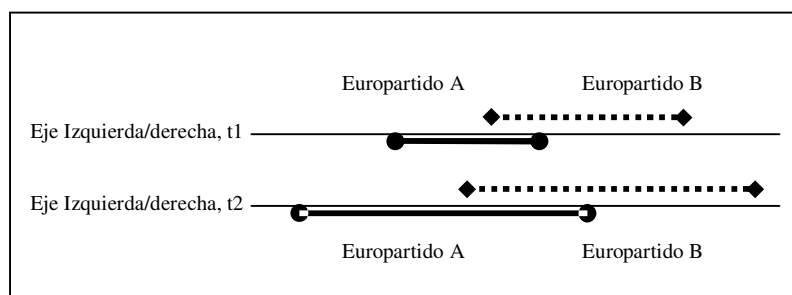


Gráfico 3.1.b) Diversidad interna con disminución de la distancia entre europartidos



El gráfico 3.1.a muestra un escenario en el que la reproducción de la dimensión izquierda/derecha mantiene, a nivel europeo, las diferencias que existen a nivel nacional entre partidos de izquierda y derecha. Además, la inclusión de nuevos miembros en el europartido no modificaría la diferencia entre los partidos integrados en cada europartido (momento t2). Así se comprende que, a pesar de la heterogeneidad interna de los europartidos y de la influencia de la posición del partido nacional en el comportamiento legislativo, los europartidos consigan mantener la cohesión legislativa y ordenen el debate político europeo conforme a una dimensión izquierda/derecha. En este caso, a pesar de la diversidad de intereses se mantiene la diferencia entre las posiciones de los partidos nacionales, que integran los dos europartidos considerados en el ejemplo. Por el contrario, el gráfico 3.1.b representa un escenario en el que la heterogeneidad de los europartidos puede llevar a situaciones donde partidos nacionales con posiciones ideológicas similares pertenecen, sin embargo, a distintos europartidos. Estas situaciones provocan zonas de solapamiento o intersección entre los europartidos. De seguirse este segundo escenario, la transposición de la dimensión izquierda/derecha no facilita, directamente, la cooperación entre partidos nacionales de la misma familia ideológica, dado que, en ocasiones, no se mantienen a nivel europeo las diferencias entre

partidos de izquierda y de derecha que se encuentran a nivel nacional. En el caso de existir estas zonas de solapamiento, la articulación a nivel europeo del debate político conforme al eje izquierda/derecha podría generar riesgos para la estabilidad de la coalición ideológica que representa el europartido.

Teniendo en cuenta que los resultados a los que llegan los estudios acerca del comportamiento legislativo de los europarlamentarios constatan un alto grado de cohesión legislativa de los europartidos (Hix *et al.* 2003; Hix *et al.* 2005; Kreppel 2002) y una ordenación de las preferencias en el eje izquierda/derecha en el que compiten los dos principales europartidos (PPE y PSE) (Kreppel y Hix, 2003; Judge y Earnshaw, 2002), cabría esperar que nos encontráramos con el primero de los escenarios. En consecuencia se podría argumentar que ***a mayor diversidad ideológica dentro del europartido no se produce un aumento de las zonas de solapamiento entre europartidos*** (hipótesis 1).

Además de la diversidad ideológica, los europartidos deben hacer frente a una segunda fuente de heterogeneidad y que se deriva de la defensa de los intereses nacionales. La defensa de intereses nacionales ha generado situaciones concretas de disminución de la cohesión del europartido en las votaciones parlamentarias (Kreppel 2002). En este caso, la cohesión del europartido se ve en ocasiones dañada por la defensa de un interés nacional.

La defensa de intereses nacionales ha guiado, en buena medida, la formación de coaliciones a nivel europeo (Kaeding y Selck, 2005). En este sentido, las coaliciones a nivel europeo obedecen a los distintos costes de adaptación que para cada uno de los países tendría participar en el proceso de integración (por ejemplo, la implementación de la legislación, o la reestructuración de importantes sectores productivos para la economía nacional, como el sector agrícola). Ello explicaría la existencia de distintas coaliciones, como la que integra a países del Sur, más proteccionistas (Francia, España, Italia, Grecia, Bélgica, Portugal, Irlanda), frente a una coalición de países del Norte, más favorable

a la liberación en el campo económico (Reino Unido, Suecia, Dinamarca, Finlandia, Alemania, Austria, Holanda) (Zimmer et al., 2005; Kaeding y Selck, 2005; Mattila y Lane, 2001; Mattila, 2004; Thomson et al., 2004). Otros patrones de coaliciones nacionales estarían marcadas por la defensa de asuntos concretos como la pesca, o la agricultura, que fomentan la coalición entre Francia, España, Italia, Grecia, Portugal e Irlanda (Papí, 2004). El hecho de ser un contribuidor o receptor neto de fondos europeos ha sido también explicitado como un factor que determina la formación de coaliciones entre grupos de países (Zimmer et al., 2005). Así es frecuente el voto conjunto de los representantes de los países receptores de los fondos estructurales (Grecia, Irlanda, Portugal y España [Kaeding y Selck, 2005]). La formación de coaliciones nacionales puede depender también de la existencia de una cultura común o ciertos valores compartidos como el caso del eje franco-alemán (Closa, 1995; Garrett, 1992; Moravcsik, 1991, 1998; Pedersen, 1998; Wood, 1995), los Países Bajos o los países nórdicos (Kaeding y Selck, 2005).

La situación descrita revela la existencia de una tensión entre la coalición ideológica, que representa el europartido, con aquella que se derivaría de la defensa de intereses nacionales. En consecuencia y a fin de comprobar la potencial formación de “alianzas nacionales” (defensa de intereses nacionales) frente a “alianzas ideológicas” (defensa del interés del europartido) la siguiente hipótesis sugiere que ***a mayor diversidad ideológica las diferencias entre partidos de un mismo europartido son superiores a aquéllas entre partidos del mismo Estado*** (hipótesis 2).

Como se desprende de las anteriores hipótesis, la heterogeneidad interna de los europartidos genera incertidumbre a propósito de la estabilidad de las coaliciones en el plano europeo, y puede provocar la formación de otro tipo de asociaciones de partidos nacionales en función de la proximidad de sus posiciones ideológicas o la defensa de intereses nacionales. En consecuencia, la diversidad ideológica puede alterar la estructura de incentivos que afrontan los partidos, en la formación de coaliciones a nivel

europeo. La mera transposición de la dimensión izquierda/derecha no es suficiente para garantizar la estabilidad del tipo de coalición ideológica que el europartido representa. Ante esta situación cabe interrogarse a propósito de cuál es la respuesta que da el europartido para mantener la cooperación, a pesar de los incentivos de los partidos nacionales a formar otro tipo de coaliciones (por ejemplo, aquella basada en la defensa de intereses nacionales). En otras palabras, la pregunta a contestar es cuál es la posición ideológica adoptada por el europartido.

En la situación descrita, cabría esperar una respuesta de los europartidos a fin de mantener la cohesión del grupo y hacer prevalecer la cooperación interna del grupo sobre la defensa de intereses particulares. Para ello, resulta preciso la definición de una posición ideológica que defina al grupo en su conjunto, superando las divergencias internas. El objetivo de identificar al grupo por encima de los intereses nacionales o las posiciones ideológicas de cada partido se lograría cuando esta posición fuera diferenciada de la mantenida por otros europartidos. Esta diferenciación permitiría al europartido actuar como grupo dando visibilidad al potencial beneficio que se seguiría de la cooperación.

Sin embargo, varios estudios han subrayado la incapacidad de los europartidos para adoptar una posición ideológica diferenciada en la dimensión izquierda/derecha (Irwin, 1995; Gallagher et al., 2001; Lord, 2004). Este argumento se ha sustentado en distintos motivos:

- (i) Las características del proceso legislativo europeo generan incentivos para la no diferenciación del mensaje programático entre los europartidos. En este sentido, los europartidos pretenden básicamente que el Parlamento Europeo sea una institución influyente en el proceso legislativo europeo frente al Consejo y la Comisión. Para ello, su principal objetivo es lograr una mayoría parlamentaria. Este objetivo de los europartidos les llevaría a condicionar sus potenciales diferencias ideológicas al fin último de formar coaliciones legislativas (por ejemplo, entre PSE y PPE).

(ii) La amplia diversidad interna en términos programáticos dificulta que los europartidos ofrecieran un mensaje diferenciado. En otras palabras, la posibilidad de desarrollar un mensaje único e identificable es entorpecida por la diversidad de interpretaciones que, sobre los aspectos conformadores del eje izquierda/derecha, pueden tener los partidos nacionales de cada europartido. Los partidos nacionales pueden presentar distintos mensajes respecto al papel del Estado en la economía o el modelo de protección social, difícilmente, integrables en un mensaje común por parte del europartido.

(iii) La convergencia programática entre los grupos transnacionales puede ser utilizada como recurso para silenciar las divergencias ideológicas internas (Maor, 1997). La convergencia programática de los europartidos podría paliar las discrepancias internas, condicionándolas a la necesidad que tienen de cooperar para conseguir así una mayoría en el Parlamento Europeo. En otras palabras, los europartidos justificarían su posición programática ante la necesidad de cooperación entre los grupos europeos, no optando por una posición diferenciada, que trasladara a nivel europeo las diferencias entre las posiciones de izquierda y derecha existentes a nivel nacional.

(iv) Un último factor se refiere a la inexistencia de asuntos sobre los que se puedan ordenar las preferencias en una dimensión ideológica, esto es el eje izquierda-derecha (Ladrech, 2003: 116). En efecto, el menor número de competencias que ejercen las instituciones comunitarias limitarían los posibles puntos de desencuentro entre los partidos a nivel europeo.

Frente a estos argumentos, el planteamiento aquí defendido es que, los europartidos están fundamentalmente orientados a hacer estable la cooperación entre los partidos nacionales que los constituyen. Esta estabilidad resulta amenazada por las consecuencias negativas que la heterogeneidad representa para la cohesión interna de los grupos transnacionales. Ante esta situación,

los europartidos reaccionan sirviéndose de la elaboración de una posición ideológica determinada y caracterizada por servir para su identificación como grupo. De esta manera, el europartido se presenta como grupo con una identidad propia y no como una mera yuxtaposición de partidos nacionales. La dificultad reside en dar contenido a esa posición ideológica, dada la diversidad ideológica interna del europartido. Los europartidos adoptan una posición propia, que define al conjunto del grupo, mediante un elemento de negación o diferenciación respecto de la posición de los otros europartidos. Esta diferenciación es una estrategia de los europartidos para dar coherencia interna a la disparidad de preferencias que representan los partidos nacionales. En consecuencia, la diferenciación en la posición de un europartido respecto a los otros será tanto más necesaria cuanto mayor sea la diversidad ideológica interna. Conforme a este planteamiento cabría esperar que ***una mayor diversidad interna de los europartidos se corresponda con mayor diferencia entre las posiciones de los europartidos*** (hipótesis 3).

Esta manera de definir la posición ideológica, en los europartidos, constituiría una guía de actuación para los partidos nacionales. La caracterización de la posición ideológica del europartido como guía se deriva de que esta posición no se identifica con un interés nacional concreto, sino con un plan de acción lo suficientemente abstracto para comprender la defensa de los distintos intereses nacionales. Esta utilización de la ideología es congruente con su definición como: (a) un conjunto de ideas *despersonalizado*, esto es, a diferencia de los intereses nacionales no se vincula exclusivamente con un determinado grupo de actores (Brawn, 1999), (b) un medio para simplificar el debate político y transmitir información en un escenario complejo e integrado por multitud de temas. La ideología se presenta como un sistema de creencias, esto es un conjunto de ideas y actitudes caracterizadas por la interconexión de sus elementos. Esta interconexión entre las ideas que forma la ideología no debe estar necesariamente basada en argumentos lógicos, sino que lo determinante es que las elites políticas que las adoptan y defienden perciban el sistema de

creencias como un conjunto coherente, en el que un elemento se sigue necesariamente de otro del conjunto (Converse, 1964: 207-211). La simplificación que procura la ideología del debate político se consigue mediante una abstracción de las preferencias en una serie de ideas de las que, a su vez, se pueden derivar juicios normativos acerca tanto del comportamiento individual como de de la sociedad en su conjunto (North, 1990; Lodge, 1986). La hipótesis aquí planteada sugiere que la coherencia, frente a la diversidad interna del grupo, se logra mediante la diferenciación o la negación de ser como otros europartidos concurrentes.

Este carácter impersonal o abstracto del mensaje ideológico del europartido es un incentivo para que los partidos nacionales cooperen en el desarrollo de los objetivos del grupo. Otras razones justificarían los incentivos de los partidos nacionales a seguir la línea de actuación marcada por el europartido. En primer lugar, los partidos nacionales tienen el incentivo de asumir esta posición del grupo porque les permite constituir una mayoría que tendrá una mayor capacidad de influencia en el Parlamento Europeo. En segundo lugar, el desarrollo de la estructura organizativa por parte del europartido permite a los partidos nacionales no renunciar a la defensa de sus intereses sino defender igualmente sus posiciones, pero en el seno de la organización, esto es, intentando que la posición del grupo fuese lo más cercana posible a la del partido nacional. Así planteado, se comprende mejor cómo los europartidos se convierten en medios para la cooperación estable entre partidos nacionales, a pesar de la diversidad de intereses que estos muestran. El concurso de los europartidos resulta de esta manera esencial para comprender la estructuración del debate político europeo.

3.3.2. La relación entre el europartido y los partidos políticos nacionales respecto a su posición ideológica

La posición ideológica del europartido puede ser entendida como una respuesta a los problemas de heterogeneidad. La

diferenciación respecto a las posiciones que ocupan los otros europartidos contrarresta la diversidad interna, proporcionando un elemento de cohesión. Sin embargo, no podemos desconocer el hecho de que los europartidos son el resultado de la coalición de partidos nacionales, por lo que resultaría necesario analizar la relación que existe entre las posiciones de los europartidos y la de los partidos políticos nacionales. Es más, la posición del europartido es el resultado de una negociación interna entre las distintas delegaciones nacionales en el seno del europartido. Los partidos nacionales, mediante los órganos del europartido, verían así la posibilidad de defender de manera más eficaz sus intereses y preferencias, haciendo que el grupo defina su posición lo más cercana posible a aquéllos. En otras palabras, el europartido mediante su estructura organizativa internaliza la discusión entre partidos con distintas preferencias e intereses, que se produce en la cooperación de partidos nacionales a nivel europeo. Esta posibilidad de expresión y defensa de sus intereses en el seno del europartido potencia la estabilidad en la cooperación al permitir la defensa de los intereses de las distintas delegaciones que forman el europartido.

De esta manera, la composición de los europartidos determinaría el contenido de las dimensiones que estructuran el debate político europeo. La importancia que tienen los partidos nacionales en el seno del europartido hace suponer que influya en los temas y posiciones que adopte el grupo en su conjunto. La influencia del nivel nacional en el europeo supondría que ***cuanto mayor es la relevancia de los temas o dimensión a nivel nacional, mayor sería también su visibilidad a nivel europeo*** (hipótesis 4). En otras palabras, los europartidos tratarían de adoptar una posición diferenciada en aquellas dimensiones que tuvieran mayor importancia a nivel nacional. De la hipótesis anterior se desprendería el argumento por el cual, cabría pensar que los europartidos adoptarían una posición diferenciada respecto al eje izquierda/derecha pero no así respecto a la dimensión relativa al europeísmo. Los temas europeos ocupan un espacio secundario en el debate político nacional por lo que cabría esperar que los

europartidos trataran de fundar la cooperación a nivel europeo a partir de los temas más relevantes y que han servido para formar los propios grupos europeos (esto es, el eje izquierda/derecha)

Para analizar la relación entre las posiciones del europartido y la de los partidos nacionales que integra se puede atender a dos aspectos: (i) un aspecto dinámico relativo a la evolución de la posición programática del europartido y los partidos nacionales (ii) un aspecto estático referido a la proximidad de la posición del grupo con las distintas delegaciones nacionales.

Respecto al primero de estos aspectos, cabría esperar, conforme al planteamiento anterior, que los europartidos diferenciaron su posición conforme al eje izquierda/derecha y que siguieran la tendencia ideológica de los partidos nacionales. Sin embargo, esta relación no resulta, en modo alguno, descontada. Si bien resulta lógico esperar que sea el eje izquierda/derecha el que articule el debate político europeo, la cuestión relativa a la relación entre las posiciones de los europartidos y partidos nacionales es más incierta. Aunque cabría esperar posiciones diferenciadas entre los europartidos, podrían seguirse evoluciones distintas respecto a las posiciones de los partidos nacionales. Ello ocurriría cuando los partidos nacionales siguieran una estrategia diferente en cada uno de los niveles, nacional y europeo. Por ejemplo, y respecto a la política económica, la creación de la unión monetaria ha generado la puesta en marcha de unos mecanismos (independencia de los bancos centrales, control de la inflación) que desplazan a la política fiscal y monetaria de la competencia partidista a nivel nacional. Ello se deriva de que todos los partidos están constreñidos por los acuerdos adoptados a nivel europeo. En esta situación, pudiera ocurrir que los partidos intentaran modificar, a nivel europeo, los criterios del mercado único para recuperar elementos de su oferta política, ahora limitados a nivel nacional (políticas expansivas del gasto público). En este sentido, la crisis económica de Alemania y Francia ha reavivado el debate a propósito de mantener los criterios de convergencia, en especial el relativo al déficit público. En definitiva, el traslado de competencias a la Unión Europea provoca el que el espacio de

discusión política se traslade del nivel nacional al europeo pero no implica necesariamente una reducción de las alternativas disponibles. En consecuencia, la posición ideológica de los partidos en estos niveles podría ser distinta, intentando discutir a nivel europeo un tema que es, en buena medida, de consenso en el debate político a nivel nacional.

Aún asumiendo la existencia de una relación en la evolución de las posiciones de los partidos nacionales y del europartido, no se puede desconocer el hecho de que esta última es el resultado de un proceso de negociación entre delegaciones nacionales, con distinta capacidad de influencia en los órganos del europartido. La creación de los grupos transnacionales no elimina la divergencia entre los intereses y preferencias de los partidos nacionales. Los partidos nacionales utilizan al europartido para defender sus intereses, lo que les lleva a tratar conseguir que la posición del europartido refleje, en la mayor medida posible, su propio interés. En el proceso de elaboración de esta posición se manifiesta nuevamente la heterogeneidad de los miembros que forman el europartido. Esta heterogeneidad no sólo hace referencia a sus posiciones programáticas sino también a las diferencias en la capacidad de influencia de las distintas delegaciones nacionales, en el seno de los europartidos. La diferente capacidad de influencia se deriva del distinto número de representantes nacionales, que los partidos nacionales tienen en los grupos parlamentarios europeos. Los representantes en cada grupo parlamentario europeo dependen de la población de los distintos Estados miembros tal y como se refleja en la tabla 3.2.

Tabla 3.2. Distribución del número de europarlamentarios por Estado y grupo (Legislatura 1994-1999)

	PSE	PPE	UPE	ELDR	IUE- IVN	V	CRE	I-EDN	NI	Total
Bélgica	6	7		6		2	1		3	25
Dinamarca		3		5				4		16
Alemania	40	47				12				99
Grecia	10	9	2		4					25
España	21	29		2	9		3			64
Francia	16	13	18	1	7		12	8	12	87
Irlanda	1	4	7	1		2				15
Italia	19	35	4	4	5	3	2		15	87
Luxemburgo	2	2		1			1			6
Holanda	7	9	2	10		1		2		31
Austria	6	7		1		1			6	21
Portugal	10	9	3		3					25
Finlandia	4	4		5	2	1				16
Suecia	7	5		3	3	4				22
Reino Unido	61	17		3	1	1	2	1	1	87
Total	214	201	36	42	34	27	21	15	37	626

Nota: (PSE) Grupo del Partido Socialista Europeo; (PPE) Grupo del Partido Popular Europeo; (UPE) Grupo Unión por Europa; (ELDR) Grupo del Partido de los Liberales Europeos, Demócratas y Reformistas; (IUE-IVN) Grupo Confederal de la Izquierda Europea - Izquierda Verde Nórdica; (V) Grupo de los Verdes; (CRE) Grupo de Coalición Radical Europea; (I-EDN) Grupo de Europa de las Naciones; (NI) No Inscritos
Fuente: www.europarl.eu.int.

Esta desigualdad tiene un reflejo en el proceso de decisión interno del europartido, donde aquellas delegaciones de Estados con un mayor número de representantes obtienen una mayor

capacidad de decisión en los órganos de gobierno del europartido¹². Teniendo en cuenta que los partidos nacionales no pueden eficientemente defender sus intereses en el Parlamento fuera de un grupo, los partidos intentarán que la posición que finalmente adopte éste sea lo más próxima posible a sus intereses. Considerando esta desigual distribución de los recursos, se espera que las delegaciones más numerosas y, por tanto, con un mayor poder en el seno del europartido puedan conseguir que la posición final del grupo sea más cercana a sus intereses. En consecuencia se puede formular la siguiente hipótesis: ***la proximidad entre la posición del europartido y la de una delegación nacional será mayor cuanto mayor sea su capacidad de influencia (esto es, con un mayor número de europarlamentarios)*** (hipótesis 5).

Esta hipótesis es coherente con la caracterización de los europartidos como partidos de partidos, y con la dependencia de los partidos nacionales sobre los principales recursos organizativos (la financiación y el reclutamiento de elites políticas/europarlamentarios). La heterogeneidad tiene un efecto inmediato no sólo en la definición de una posición común para el grupo, sino también respecto a la participación de las distintas delegaciones en el desarrollo de una acción colectiva. La desigual distribución de los costes y beneficios entre los miembros de una organización está ligada al esfuerzo por cooperar, de manera que serán aquellos con mayores beneficios potenciales los que tengan un mayor incentivo a participar (Olson, 1965). Este incentivo se refleja, por ejemplo, en el mayor poder o capacidad de influencia de un partido nacional en el seno de la organización europea. Así, la capacidad de influencia del Partido Popular español en el seno del PPE se ha traducido en una activa participación en el europartido a fin de conseguir que este adopte posiciones cercanas a sus intereses¹³. Esta participación, no obstante lo anterior, resulta

¹² Véase capítulo II a propósito de la transformación de la regla de unanimidad por la de mayoría en el proceso interno de toma de decisiones de los europartidos.

¹³ Véase Capítulo II.

afectada por la regla de la mayoría en las decisiones adoptadas en el seno de los europartidos. Esta situación hace que no siempre la posición del grupo refleje los intereses de una concreta delegación nacional como, por ejemplo, la adopción por parte del PPE de una posición común a propósito de la necesidad de adoptar directivas en materias de empleo con ocasión de la Cumbre de Luxemburgo de 1997, respecto de la que el Partido Popular español expresó una fuerte reticencia por el carácter vinculante de las directivas a adoptar (Johansson, 2002).

3.3.3. La dimensión del europeísmo en el espacio político europeo

El izquierda/derecha no agota el contenido del debate político europeo. Junto al conflicto socioeconómico existe otro relativo al proceso mismo de integración. Esta otra dimensión enfrentaría a los partidarios de una visión “pro-integracionista frente a otra “anti-integracionista” (Tsebelis y Garrett, 2000). Esta discusión complementa al tradicional eje izquierda/derecha introduciendo en el debate político cuestiones como la distribución de poderes entre la Unión Europea y los Estados nacionales. Esta segunda dimensión de conflicto ha sido comprobada en las coaliciones que se forman en el Consejo de la Unión Europea y donde el grupo de países más receloso de delegar competencias a las instituciones comunitarias (Reino Unido, Dinamarca, Finlandia, Austria) muestra un mayor nivel de oposición ante las iniciativas del Consejo (Mattila, 2004).

A propósito de esta dimensión de conflicto surgen dos tipos de interrogantes. En primer lugar, cabría analizar si los europartidos como se ha argumentado anteriormente respecto al eje izquierda/derecha adoptan una posición diferenciada entre sí como reacción a la diversidad programática interna. En segundo lugar, se ha de explorar la relación entre ambas dimensiones de conflicto. Respecto a la posición de los europartidos, la ausencia de un debate, a nivel nacional, sobre cuestiones europeas determinaría que el europartido no traspasara este eje de conflicto al plano

Europeo. En consecuencia, cabría esperar que los europartidos no adoptaran una posición diferenciada en términos de europeísmo al no servir para construir su identidad como grupo. Sin embargo, se ha de precisar que los partidos no sólo reflejan las dimensiones de conflicto sino que crean los términos del debate acerca de la Unión Europea (Marcussen 1999).

Respecto a la posible relación entre esta dimensión de conflicto con el eje izquierda/derecha, la literatura no ha dado respuestas concluyentes, existiendo estudios que afirman que la dimensión pro/anti integración es la que domina el debate político europeo (Tsebelis y Garrett, 2000), frente a argumentos que subrayan la existencia de dos dimensiones no relacionadas (Hix y Lord, 1997; Hooghe y Marks, 1999), o, incluso, relacionadas (Marks y Wilson, 2004). Esta dimensión tiene un claro componente nacional, esto es, está identificada más con la pertenencia a un determinado Estado que a una familia ideológica. Por ejemplo, el grupo de los partidos políticos euro-escépticos incluye tanto a partidos conservadores (los Tories británicos) como representantes de la izquierda (como el grupo danés "Movimiento de Junio" ¹⁴), o también partidos ecologistas (ecologistas escandinavos). Además, y dentro de los partidos denominados europeístas, no todos comparten la misma visión de lo que debe ser la Unión Europea: es el caso de un grupo de partidos de centro y liberales (Margherita -Italia-, UDF -Francia- y algunos liberales) que en las últimas elecciones europeas han planteado formar un grupo europeo distinto al PPE e identificado con una idea federal de Europa. Estos ejemplos muestran que tanto el europeísmo como el euroescepticismo son fenómenos plurales (engloban diversas posiciones ideológicas y opciones programáticas) dado que la Unión Europea es un proceso abierto en lo que respecta al modelo político, fundamentalmente. La definición del sistema político europeo es susceptible de distintas

¹⁴ Este partido nació tras la aprobación del Tratado de Maastricht en 1992 y propone sustituir la actual Unión Europea, excesivamente centralizada, por otro modelo gestionado por los Parlamentos nacionales.

visiones entre la creación de una federación de Estados y la defensa de la autonomía nacional. En consecuencia, cabría esperar que, si la posición de los europartidos está relacionada con la de los partidos nacionales, no existiera una posición identificable entre los europartidos ni una relación entre ambas dimensiones (europeísmo y el eje izquierda/derecha).

3.4. Operacionalización de la ideología

La ideología como estrategia de los partidos para institucionalizar o dar estabilidad a las coaliciones se deriva de su utilización por los actores políticos para la comprensión y la comunicación en la arena política (Higgs, 1987; Enelow y Hinich, 1984; Macridis, 1980; Downs, 1957). Las características de la ideología como un conjunto de creencias internamente homogéneo que simplifica el debate político permite este uso por los partidos políticos. La ideología es representada como un conjunto internamente consistente de proposiciones acerca de prescripciones y prohibiciones en relación con el comportamiento de los seres humanos. Así, la ideología aparece como un medio por el que los partidos políticos realizan valoraciones acerca de (a) que es bueno desde un punto de vista ético, (b) cómo deben ser distribuidos los recursos de una sociedad y (c) dónde reside el poder (Hinich y Munger, 1994: 62). Este último contenido es especialmente importante en el caso europeo al ser un sistema político en construcción donde las preferencias de los actores políticos pueden implicar una importante relocalización del poder político entre los niveles nacional y europeo.

Así definida, la ideología aparece como el medio de comunicación principal entre partidos y electores, que afrontan un escenario incierto, derivado de la falta de información que cada uno de estos actores tiene respecto al otro y de la variedad en los temas y preferencias que genera el discurso político. La ideología se convierte en un medio para superar los costes de información que implica la discusión política y la toma de decisiones colectivas

(Downs, 1957). Sin embargo, estas características de la ideología no la convierten exclusivamente en un medio utilizado en la comunicación entre partidos y electores sino que también se revela como un medio útil para construir la relación entre partidos políticos. En efecto, el hecho de que la ideología se presente como un conjunto consistente e interdependiente de creencias hace que para el observador, sea un elector o partido político, la posición en un número reducido de aspectos sirva para predecir las preferencias en un mayor número de aspectos dado que las posiciones (juicios) estarían conectados entre sí. Volviendo al caso de los europartidos, la definición de una posición ideológica permite a estos simplificar y ordenar la diversidad de intereses que presentan internamente.

Esta última sección recoge una operacionalización de la ideología que permite comparar la posición ideológica del europartido con la de los partidos nacionales que integra. La necesidad de desarrollar unos presupuestos metodológicos comunes para el análisis de los europartidos y los partidos políticos nacionales se deriva de las características de los primeros: los europartidos presentan una fuerte diversidad interna, pese a lo que están orientados a desarrollar una acción coordinada a nivel europeo. En tanto que la hipótesis principal de este estudio plantea el uso de la ideología por parte de los europartidos como respuesta a la heterogeneidad interna, se desarrollará un enfoque que abarque, de manera comparada, el análisis de la posición ideológica del europartido y de los partidos nacionales que integra.

Los partidos nacionales y los europartidos constituyen la unidad de análisis de este estudio. Las preferencias programáticas permiten identificar los aspectos relevantes de las dimensiones de conflicto partidista (aspectos políticos sobre los que los partidos que compiten en un mismo nivel de gobierno expresan distintas preferencias). Para ello, se analizarán los programas electorales tanto de los partidos nacionales que integran el grupo parlamentario como de los europartidos. A partir de un análisis de contenido de estos programas se estimará la posición del europartido y de los partidos nacionales. Existen dos aspectos

esenciales en la identificación de la posición de un partido: el contenido de las dimensiones que estructuran el debate político y, de otro lado, la estimación de la posición ideológica. El apartado 3.4.1 analiza en profundidad las distintas metodologías utilizadas para la estimación de la posición ideológica de un partido político, en tanto que, el contenido mismo de las dimensiones que estructuran el debate político se trata en el apartado 3.4.2. En este segundo apartado se exponen las principales dimensiones de conflicto respecto a las cuales se han estimado las posiciones de los partidos políticos en la Unión Europea: el eje izquierda/derecha y el nivel de europeísmo. Tras la revisión de estas dimensiones, el apartado 3.4.2 concluye proponiendo un esquema de análisis que permita tener en cuenta un aspecto esencial del debate político europeo insuficientemente desarrollado: la distribución de poderes entre los niveles europeo y nacional.

3.4.1. La estimación de la posición ideológica de los partidos políticos

La estimación de la posición de los actores políticos se realiza comúnmente a partir de cuatro perspectivas diferentes: (a) Encuestas a expertos (Castles y Mair, 1994; Huber y Inglehart, 1995; Ray, 1999); (b) Análisis de textos políticos (Budge et al., 2001; Pennings, 2002; Gabel y Hix, 2002) que, aunque generalmente son los programas electorales, también podrían incluir otros textos esenciales como debates parlamentarios (Laver et al., 2003); (c) Encuestas de opinión (como las series del Eurobarómetro o las series temporales del World Values Survey [Hix y Lord, 1997]); (d) Encuestas a actores políticos como europarlamentarios (desarrollado por uno de los grupos de trabajo del European Consortium for Political Research, el European Parliament Research Group), o comisarios (Hooghe, 2000)¹⁵.

¹⁵ Sin embargo estos últimos enfoques no han sido asociados al

Cada uno de estos medios no proporciona la misma información acerca de las dos características que sirven para definir la posición de un actor político:

- (a) La importancia del tema o política para el actor político (*saliency*): aspecto este desarrollado a partir de la denominada teoría de la relevancia (*saliency theory*). Conforme a esta teoría, la competición entre partidos políticos viene dada por el distinto énfasis que los partidos políticos otorgan a determinados asuntos políticos (aquellos que favorecen su posición en la competición con el resto de partidos políticos)¹⁶. Como consecuencia de este mayor énfasis en determinadas políticas, los actores políticos (partidos políticos) se dotan de una suerte de “marca”, esto es, de una reputación que se mantiene estable a lo largo del tiempo.
- (b) La valoración del tema (*direction*)¹⁷: constituye la perspectiva (generalmente positiva o negativa) desde la que se valora la importancia de un tema. Es una característica distinta

análisis de las dimensiones de conflicto en la Unión Europea.

¹⁶ La teoría de la relevancia presenta a un votante que percibe las diferencias en importancia que los partidos políticos confieren a distintas políticas, programas o aspectos relativos al sistema institucional. Desde una óptica de política comparada, Budge y Farlie (1983) desarrollaron un esquema lógico de competición partidista basada en la visión de la competencia como la diferencia en cuanto a la relevancia otorgada por los partidos políticos a las distintas áreas políticas.

¹⁷ Esta perspectiva del análisis de la posición de los actores políticos está directamente relacionada con la caracterización de aspectos del debate político como asuntos en los que no existe competencia partidista y sí una posición común entre los partidos políticos (*valence issues*). En una revisión crítica del modelo downsiano de competición partidista, Stokes subrayó la importancia de los denominados *valence issues*, y su importancia para comprender dinámicas de competición partidista (como la amplitud del cambio en las fortunas electorales de los partidos políticos, la debilidad de las lealtades partidistas, la creciente importancia de los medios de comunicación de masas como la televisión, el crecimiento de partidos defensores de alguna política particular frente a un programa general de gobierno [Stokes, 1992: 162]).

a la anterior, en tanto que un mismo tema, por ejemplo, la Unión Europea, es importante para todos los partidos políticos de un sistema (importancia del tema); sin embargo, la valoración que pueden hacer de la participación del Estado en el proceso de integración europea puede ser muy distinta (*direction*).

Los estudios acerca de la posición ideológica de los partidos difieren respecto a la información que ofrecen de las características mencionadas. Los estudios que parten de datos individuales de encuesta inducen la posición del partido sobre la base de la valoración ubicación que realizan los individuos de estos partidos. Esta perspectiva no permite discriminar entre la importancia (*saliency*) y la valoración del tema (*direction*). A diferencia de los anteriores, los enfoques basados en consultas a expertos o en el análisis de contenido de documentos si contemplan esta diferenciación, de manera que posibilitan una de la ubicación más completa de los actores políticos en los ejes de competición. Los estudios que han analizado el proceso de integración han utilizado distintos medios para estimar la posición de los partidos: aquéllos basados en datos de encuestas individuales permiten conocer sólo la perspectiva que un partido tiene del proceso de integración, pero no la importancia de este asunto para el partido (Hix y Lord, 1997); por su parte, aquéllos basados en las encuestas a expertos (Laver y Hunt, 1992; Marks, et al. 1999), o en el análisis de contenido de documentos programáticos (Budge et al., 2001; Laver et al. 2001) permiten distinguir tanto la importancia del tema en la estructuración del debate político (lo que resulta esencial para conocer las dimensiones a las que se puede reducir el debate entre partidos políticos en un sistema), como la valoración que hacen del tema en concreto.

Un dato adicional permite seleccionar el método más completo para la estimación de las posiciones de los actores políticos. La ventaja añadida del análisis de contenido sobre las opiniones de expertos es que éstas últimas presentan un elemento de subjetividad que reduce su capacidad para capturar las

preferencias de los actores políticos. En el caso de los datos de expertos se incluyen juicios o percepciones que implican una confusión entre las preferencias e intereses de los partidos políticos y las acciones, en concreto, que realizan (Budge, et al. 2001: 12).

Desde un punto de vista sustantivo, el análisis de los programas electorales frente a otras alternativas para la estimación de las posiciones de los actores políticos también se justifica atendiendo a diversos criterios, alguno de ellos especialmente oportuno por la naturaleza y composición de los europartidos. En términos generales, una característica común que presentan todos los partidos, en cualquier sistema político, es el objetivo principal de conseguir la mayor influencia posible en la esfera de decisión política, ya sea a través de escaños parlamentarios, carteras ministeriales o la presidencia gubernamental (Downs, 1957; Riker, 1962). Este objetivo común, además, permite distinguir a los partidos políticos de otros actores, como los grupos de presión. Sin embargo, hay que destacar que a su vez estos partidos presentan amplias diferencias entre sí en términos de preferencias e intereses. En otras palabras, el objetivo común de participar en la esfera de decisión política es alcanzado a través de votos y estos votos son obtenidos por los partidos políticos mediante la promesa de implementar las políticas que ofrecen a sus electores, en caso de conseguir el poder político. De esta manera, las diferencias no sólo en cuanto a los resultados políticos (las políticas públicas implementadas) sino también en cuanto a las promesas realizadas a sus electores (tal y como se recogen en los programas electorales) constituyen las dimensiones de conflicto que articulan la posición de los partidos políticos en un mercado electoral determinado. De ahí la necesidad de analizar la posición programática de los partidos políticos a lo largo del tiempo para obtener una impresión de qué preferencias distinguen o acercan a los distintos partidos de un sistema político.

En línea con lo anterior, los programas electorales responden a la necesidad de los partidos de dotarse de una suerte de marca que identifique sus preferencias e intereses (la posición ideológica del

partido político). Los programas electorales constituyen un documento público elaborado periódicamente que identifica al partido político que lo adopta y de esta manera permite analizar la construcción y evolución de la ideología del partido (Robertson, 1976; Budge, Robertson y Hearl, 1987). La mayor crítica al uso de los programas electorales, como recurso de la investigación, mantiene, sin embargo, que los partidos políticos no estarían obligados a seguir las promesas electorales una vez en el poder (Manin, 1998). No obstante, la comprobación empírica ha puesto de manifiesto la concordancia entre las propuestas electorales y la posterior acción de gobierno en diversos países como Canadá, Gran Bretaña o Estados Unidos (Klingemann, Hofferbert y Budge, 1994; Budge, Robertson y Hearl, 1987). Además, la posición que se obtiene del análisis de los programas electorales es ciertamente constante de acuerdo a diversos autores (Robertson 1976; Enelow y Hinich 1984; Budge 1994; Klingeman, Hofferbert y Budge 1994). Esta estabilidad del mensaje o contenido en el programa electoral se deriva del hecho de que los partidos políticos cambian, pero de manera atenuada, a fin de no alterar la estructura de apoyo electoral al partido.

Si se atiende al sistema político europeo, la importancia del análisis de los programas electorales, para explorar la relación entre europartidos y los partidos nacionales, se deriva del hecho de que los programas electorales constituyen manifestaciones de un partido político en su conjunto y no de una fracción, de manera que, los programas electorales de los grupos transnacionales son percibidos como el resultado de una negociación entre sus partes constituyentes (partidos nacionales). Dada su importancia, los programas electorales de los europartidos son negociados y ratificados por los principales líderes nacionales de los partidos en el Congreso de los europartidos. De esta manera también ejercen una labor de control de los europarlamentarios del grupo al ofrecerles unas directrices o preferencias programáticas a desarrollar (Gabel y Hix, 2002). Otra manifestación de la importancia en la definición del programa se deriva también de la cuidada selección realizada por algunos partidos (caso del partido

laborista holandés –PvdA-) de los delegados del partido que asisten a las reuniones bianuales del Partido Socialista Europeo y a los plenos poderes de representación del partido en estos Congresos (Ladrech, 2001).

En consecuencia, tanto razones metodológicas como sustantivas aconsejan estimar la posición de los partidos políticos (sus preferencias) mediante el análisis de contenido de los programas electorales. Este tipo de estimación parte de que los programas electorales, en tanto que dan noticia de la posición de los partidos políticos acerca de un elevado número de políticas, pueden recopilarse de manera sistemática. Sin embargo, esta metodología no está exenta de dificultades. Las dificultades se derivan fundamentalmente de los siguientes aspectos: (i) Las diferencias del esquema de codificación que se utilice, si bien el más extendido es el utilizado por el MRG (Manifesto Research Group)¹⁸ (Budge et al., 2001); (ii) La técnica utilizada para identificar los códigos en el texto, en este sentido el uso reciente de programas informáticos ha facilitado la estimación¹⁹ (haciendo más sistemática la exploración de los textos, reduciendo el tiempo y permitiendo exploraciones más complejas).

¹⁸ Este grupo de trabajo desarrollado bajo el la estructura del ECPR (European Consortium for Political Research) inició en 1979 un trabajo de colección y tratamiento sistemático de los programas electorales de un número creciente de países. En una segunda etapa iniciada en 1989 bajo la denominación de “Comparative Manifestos Project” (CMP) y con el apoyo del Social Science Research Centre en Berlín ha extendido los trabajos a 2.347 programas electorales cubriendo 632 países (Volkens, 2001). En el anexo II (tabla 3.5) se recoge información acerca del proceso de codificación utilizado por el CMP y que aquí se reproduce, así como diversos criterios para aplicar los códigos.

¹⁹ En esta tesis, el análisis de contenido se ha realizado con el programa ATLAS.ti. versión 4.1. Otros métodos, como *wordscore*, desarrollado por Laver et al. (2003), se basan en el cómputo probabilístico de palabras claves a partir de las que se identifica el énfasis que otorgan los actores políticos a los distintos temas.

3.4.2. *Las dimensiones de conflicto partidista en el escenario europeo*

Una dimensión o eje de conflicto partidista consiste en una ordenación de las diferentes preferencias programáticas sobre políticas asumidas por los distintos actores políticos. Las dimensiones de conflicto partidista permiten ordenar la diversidad existente de propuestas programáticas a partir de un continuum que resulta comprensible para los distintos actores políticos.

La especificación de las dimensiones de competición partidista se deriva del contenido de la posición de los actores políticos. Diversos análisis han especificado los mecanismos que explican la posición ideológica de los partidos políticos: (a) la teoría de los clivajes (Lipset y Rokkan, 1967; Rae y Taylor, 1970; Klingemann, Hofferbert, y Budge, 1994; Bartolini y Mair, 1990) por la que la posición ideológica de los partidos se corresponde fundamentalmente con las fracturas socio-económicas existentes en los distintos países, que en el caso de Europa occidental se identifican de manera general con cuatro ejes (religión/Estado, centro/periferia, agricultura/industria, trabajadores/capitalistas); (b) la posición relacionada con la ubicación ideológica de los electores, de manera que los partidos políticos tienden a maximizar sus resultados, centrandó su posición para mantener sus bases de apoyo e intentar conseguir apoyos en el electorado menos comprometido con los partidos políticos competidores (Iversen, 1994), (c) la posición del partido referida a su condición de partido dominante, de manera que los partidos con importantes fortunas electorales tienden a mantener las dimensiones de conflicto partidista inalteradas, frente a aquellos otros partidos minoritarios del sistema, que tratan de alterar las dimensiones de competición partidista (Rabinowitz y McDonald, 1989; para el caso europeo Hix, 1999a, b).

El contenido de la dimensión o eje de conflicto partidista se refiere a aquellos criterios capaces de resumir las preferencias de los partidos políticos acerca de una variedad de políticas. A diferencia de las causas de la posición concreta que ocupa un

partido, este aspecto de las dimensiones de conflicto partidista ha merecido una menor atención, de manera que básicamente se ha subrayado el carácter omnicomprendido de la dimensión izquierda/derecha. De esta manera, Marks y Wilson (2000) señalan que, en el caso europeo, el contenido de la dimensión de conflicto partidista es el eje izquierda/derecha, dado que los europartidos se han conformado de acuerdo a las diferencias que presentaban los partidos nacionales en este eje. Sin embargo, dos factores aconsejan una revisión del contenido de la dimensión izquierda/derecha para aplicarla al caso europeo:

(i) El contenido de la dimensión izquierda/derecha no presenta un contenido pacífico en la literatura. En este sentido, diversos análisis han señalado la relevancia de nuevos temas (como la política medioambiental) o valores (como el libertarismo), para completar el eje izquierda/derecha. En este sentido se ha señalado la existencia de una dimensión GAL (Green/alternative/libertarian)/TAN (traditional/authoritarian/nationalist). Esta dimensión, que resalta la existencia de valores específicos defendidos por distintos partidos, ha sido etiquetada como materialismo/postmaterialismo (Inglehart 1990), nueva política/antigua política (Franklin, 1992; Müller-Rommel, 1989), ecologista/tradicionista o izquierda libertaria/autoritarismo (Kitschelt, 1994). Hooghe et al. (1999) consideran la existencia de dos polos: uno combinaría el ecologismo, la defensa de una política alternativa incluyendo la democracia participativa y el libertarismo (polo GAL); el polo opuesto estaría integrado por la defensa de los valores tradicionales, la oposición a la inmigración y la defensa de la comunidad nacional (polo TAN). En el trabajo empírico desarrollado por Hooghe y Marks (1999) se estima la posición de los partidos políticos a partir de valoraciones de expertos nacionales, y se concluye la dimensión izquierda/derecha es el eje principal para la ordenación de los partidos. No obstante, se apunta cómo en ciertas áreas políticas (políticas medioambientales y de asilo) la dimensión GAL/TAN tiene

también cierto poder explicativo en la determinación de las preferencias de los partidos políticos.

(ii) El proceso de integración europea genera un nuevo aspecto a tener en cuenta respecto al contenido de las potenciales dimensiones de conflicto partidista: la distribución del poder político entre los niveles de gobierno europeo y nacional. Este aspecto no ha formado parte del contenido de la dimensión izquierda/derecha, principalmente referida a un conflicto socioeconómico. Es en relación con esta potencial dimensión de conflicto partidista respecto a la que se requiere una mayor profundización.

Dos tipos de enfoques se han desarrollado a fin de estimar la posición de los actores políticos y derivar las dimensiones de conflicto: de un lado, un enfoque inductivo, a partir del análisis factorial, que permite identificar los elementos (políticas) que distinguen las preferencias de los partidos políticos (Gabel y Hix, 2002); de otro lado, un enfoque deductivo basado en la elaboración de un elenco de categorías políticas, con carácter previo a la estimación de la posición de los partidos políticos (Manifiesto Research Project –MRG/CMP-). Este segundo enfoque realiza una descripción de la posición de los partidos de acuerdo a su valoración sobre determinados asuntos políticos esenciales en la labor de gobierno, como el modelo económico o social, y que han dado origen a los sistemas de partidos en la mayor parte de los países occidentales. Sobre el trabajo del MRG/CMP se han desarrollado distintas definiciones, más o menos parsimoniosas, de los aspectos esenciales que servirían para definir las dimensiones conflicto partidista. En cualquier caso, cabe establecer una relación entre todas las clasificaciones que han ido apareciendo, en cuanto basan su trabajo en el esquema (codificación de categorías), bajo la dirección del CMP²⁰. En alguno de estos estudios, se realiza una reducción notable de los criterios que sirven para

²⁰ Las equivalencias entre las categorías que conforman los ejes de competición partidista figuran en el anexo de este capítulo (tabla 3.5).

definir el eje izquierda/derecha (así en el estudio de Laver y Garret, 2000). La lógica detrás de esta reducción en las categorías utilizadas responde a la evolución misma de los asuntos, que, si bien en un momento pueden resultar controvertidos, posteriormente pasan a ser considerados como “valence issues” sobre los que existe un alto grado de consenso. En este sentido, se ha analizado la creciente coincidencia que existe en los partidos políticos a propósito del equilibrio entre políticas del bienestar y funcionamiento de la economía (Keman, 1993; Pennings, 1999). El proceso inverso también es cierto y asuntos sobre los que existía consenso pueden transformarse en asuntos controvertidos entre los partidos políticos como en el caso de la política europea (Egea de Haro y Ruíz Jiménez, 2005).

En general, las distintas especificaciones que de la posición ideológica de un partido se han dado reproducen esencialmente tres aspectos: (i) un aspecto económico identificado con el tipo de modelo económico preferido y que responde a un continuo entre una economía de mercado y una economía planificada, con una mayor intervención del Estado en economía (promoción de empresas públicas, estructura corporativa en la negociación de las condiciones de trabajo); (ii) un aspecto social identificado con las medidas relativas a políticas de carácter redistributivo (políticas relativas al Estado del Bienestar, justicia social, educación, etc.) que se deben desarrollar por el poder político para alcanzar mayores niveles de igualdad y corregir las desigualdades sociales; (iii) un último aspecto está referidos a la localización del poder político en una sociedad. Este contenido de la posición ideológica puede denominarse “modelo de sistema político” y se corresponde con las preferencias de los partidos políticos respecto a la distribución del poder político entre los distintos niveles de gobierno (nacional, europeo y sub-nacionales).

Estas especificaciones del contenido de la posición de los partidos responden a la definición dada de ideología como un medio por el que los partidos políticos expresan sus preferencias acerca de que es bueno desde un punto de vista ético y como deben ser distribuidos los recursos de una sociedad (aspectos

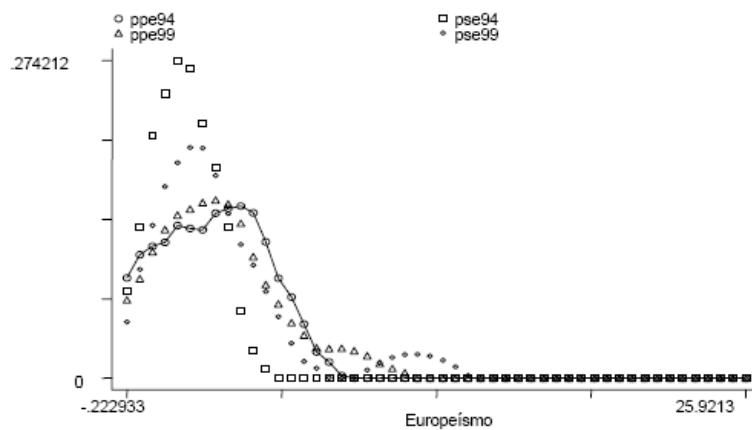
económico y social), así cómo dónde reside el poder (aspecto relativo al modelo de sistema político) (Hinich y Munger, 1997).

De lo anterior también se desprende la necesidad de tener en cuenta el contexto en el que se resuelve la competición partidista a la hora de definir los ejes de conflicto. En el caso europeo, el proceso de integración ha generado una delegación de competencias al nivel europeo de gobierno. Esta delegación provoca, a su vez, una merma de la soberanía nacional que los partidos han valorado de distinta manera. Esta valoración ha sido tradicionalmente asumida por la literatura bajo el término “europeísmo”, que ha enfrentado a aquellos partidos favorecedores de la delegación de competencias a las instituciones europeas (europeístas) frente a otros más recelosos de la pérdida de poder de los gobiernos nacionales (euroescépticos). El grado de europeísmo afecta directamente a uno de los contenidos de la posición ideológica del partido: la distribución del poder político.

La estimación del europeísmo de los partidos políticos se ha realizado a partir de una valoración general (positiva o negativa) del proceso de integración en su conjunto. La vaguedad y el carácter infrateorizado que presenta el término *europeísmo* se debe en buena medida al escaso peso que el debate acerca de la Unión Europea tiene en los partidos políticos. En lugar de una mayor profundización del término *europeísmo* se ha optado por analizar su relación con la dimensión izquierda/derecha de los partidos políticos, al ser éste el que sirve para formar los grupos transnacionales. Esta estrategia no ha producido resultados consistentes en la literatura: para unos autores, son las fuerzas de centro ideológico (liberales) las más europeístas (Aspinwall, 2002), en tanto que, para otros serían las de centro-derecha (Haas, 1958); finalmente otros estudios subrayan que serían tanto las de centro-izquierda como los de centro-derecha los partidos más europeístas a diferencia de posiciones de extrema izquierda o extrema derecha (Ray, 1999). La dificultad para evaluar el europeísmo de los partidos se ejemplifica en el gráfico 3.2, en el que se pone de manifiesto la ausencia de diferencias notables acerca del europeísmo de los partidos integrados en los europartidos

socialista y popular. El gráfico 3.2 ejemplifica esta situación a partir de un análisis de densidad de Kernel en el que se representa la probabilidad (eje vertical) de que un partido perteneciente a un determinado grupo transnacional adopte una posición en una dimensión determinada (en este caso “europeísmo”, eje horizontal²¹). En términos generales, puede observarse que los partidos que integran los grupos PSE y PPE se diferencian poco en su nivel de europeísmo, especialmente en las últimas elecciones de 1999.

Gráfico 3.2. Estimación de la densidad Kernel sobre el grado de europeísmo (PSE y PPE)



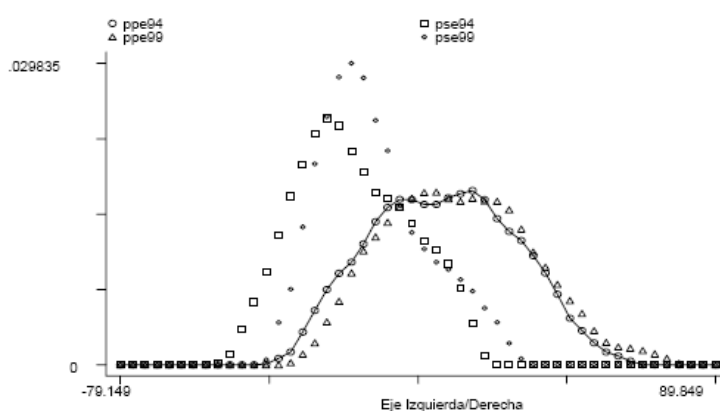
Nota: ppe94 (PPE IV legislatura); ppe99 (PPE V legislatura); pse94 (PSE IV legislatura); pse99 (PSE V legislatura).

Fuente: Elaboración propia a partir de las estimaciones del MRG para los partidos nacionales.

²¹ Un mayor nivel de europeísmo está asociado a valores hacia la derecha en el eje horizontal.

De esta manera existen pocos cambios en la probabilidad estimada (el máximo es de 0,27) cuando se considera el grado de europeísmo entre un partido nacional integrado en el PSE y otro en el PPE. Esta situación contrasta con el escenario que resulta si analizamos los otros elementos que conforman la posición ideológica del partido que se corresponden con el tradicional eje izquierda/derecha (gráfico 3.3). En este caso, se observa una mayor diferenciación de las posiciones adoptadas por los partidos que integran a cada uno de los dos grupos europeos. En concreto, se ha utilizado la dimensión izquierda-derecha tal y como queda definida en Klingemann et al. 1994.

Gráfico 3.3. Estimación de la densidad Kernel sobre el eje izquierda-derecha (PSE y PPE)



Nota: El contenido de la dimensión izquierda/derecha se corresponde con la operacionalización realizada por Klingemann et al. 1994.

Fuente: Elaboración propia. *Nota:* ppe94 (PPE IV legislatura); ppe99 (PPE V legislatura); pse94 (PSE IV legislatura); pse99 (PSE V legislatura).

Sin embargo, la ausencia de diferencias entre los partidos acerca de su europeísmo contrasta con las distintas preferencias que, en realidad, los partidos exhiben acerca del sistema político europeo. En este sentido, pueden encontrarse importantes diferencias a propósito del modelo federal europeo dentro del europartido popular (Delwitt, 2004): las delegaciones española (Partido Popular) e italiana (Forza Italia) mantienen posiciones claramente encontradas respecto al desarrollo de un proyecto federal europeo con otras delegaciones nacionales del PPE, como la Margherita italiana, el UDF francés o el CDU alemán, más favorables a un desarrollo de la idea federal en el contexto europeo. Así, el término europeísmo esconde una importante variabilidad interna que puede no ser identificada con el euroescepticismo, sino más bien, con distintas maneras de articular el europeísmo. En otras palabras, si bien se percibe la Unión Europea como un fenómeno positivo, existen diferencias a propósito de la forma concreta que ha de adoptar el sistema político europeo. Partidos, tradicionalmente calificados como europeístas, pueden tener importantes diferencias acerca de cómo estructurar este europeísmo, como sucede en el caso español entre la visión más federalista del PSOE y la más intergubernamentalista del PP (Torreblanca, 2001; Egea de Haro y Ruíz Jiménez, 2005).

Una estimación del europeísmo de los partidos en base a una valoración general del proceso de integración puede ocultar estas diferencias respecto al modelo de Unión Europea preferido. Estas diferencias constituyen, en realidad, distintas formas de distribuir el poder político entre la Unión Europea y los Estados nacionales. Esta complejidad del escenario en el que los partidos políticos han de conformar sus preferencias no se corresponde con la simplicidad y el carácter genérico del término “europeísmo”. Si bien las categorías del MRG/CMP aportan bastante información acerca de aspectos fundamentales del modelo económico o social defendido por los partidos políticos, no ocurre lo mismo para el caso de la distribución del poder político. Respecto a esta posible dimensión de conflicto, el esquema del MRG/CMP se limita a una categoría general sobre el grado de europeísmo, que, como se ha

puesto de relieve, no permite profundizar más allá del acuerdo general entre los grandes partidos al apoyar el proceso de integración europea, por lo que es necesario un estudio más detallado.

Para paliar esta dificultad, se recurre a una operacionalización alternativa del europeísmo y que recoge categorías relativas a la distribución del poder político en un sistema donde conviven distintos niveles de gobierno (europeo, nacional y regional). A fin de obtener un indicador más acorde con esta especificación, se analizarán las preferencias de los partidos acerca de la centralización del poder político y la introducción de mecanismos de democracia participativa, al estar ésta asociada a la implementación del principio de subsidiariedad y la descentralización. Este indicador ha sido frecuentemente utilizado para calificar la posición ideológica de los partidos políticos²² (Klingemann et al, 1994; Budge y Laver, 1992 y, más recientemente, en los análisis indicados que subrayan la existencia de una dimensión GAL/TAN). Esta especificación tiene dos ventajas respecto al término europeísmo²³. En primer lugar, se aportan criterios específicos que identifican las preferencias de los partidos políticos acerca de la distribución del poder político. De otro lado, se permite la comparación entre los niveles nacional y europeo de partidos. En relación con la primera ventaja, la apuesta por la descentralización reflejaría la preferencia de los partidos políticos por delegar competencias políticas a otros niveles de gobierno distintos al central o nacional. Sin embargo, no se especifica si la delegación es a gobiernos regionales o al nivel europeo. La introducción de una categoría referida a la

²² La categoría referida a la participación ciudadana ha sido incluida con éxito en otros índices clasificatorios por su importancia para diferenciar partidos de izquierda y de derecha. De esta manera, se permite también analizar la relación entre este contenido de la posición ideológica con el conflicto socioeconómico propio del eje izquierda/derecha.

²³ Véase el anexo de este capítulo para más detalles de la codificación utilizada por el MRG.

participación ciudadana permite completar el anterior indicador, al recoger las preferencias de que aquella delegación de competencias se dirija a los niveles de gobierno inferiores, en los que sería más factible la participación ciudadana. Ambas categorías están relacionadas. Una mayor participación ciudadana se puede asumir que se consigue cuanto menor es el tamaño de la comunidad y por tanto se lograría más intensamente en niveles no nacionales/centrales de gobierno. La descentralización, por su parte, conduce al acercamiento del proceso de decisión política a los ciudadanos, de manera que se fomenta la actuación democrática y participación de los ciudadanos en la decisión política (Teles y Landy, 2001: 114). Ambas categorías implican una merma del monopolio del poder de los gobiernos centrales/nacionales (Fabr e et al. 2005).

Respecto a la comparaci3n entre los niveles nacional y europeo, esta operacionalizaci3n permite el an alisis de las preferencias por la configuraci3n del sistema pol tico europeo y su relaci3n con el nivel de gobierno nacional: la defensa de la descentralizaci3n y de la participaci3n ciudadana en el proceso de decisi3n pol tica se corresponder a con un mayor recelo a concentrar el poder en un nivel de gobierno superior como el europeo, m s alejado del control de los ciudadanos. La categor a relativa a la participaci3n ciudadana sirve as  para calificar a la descentralizaci3n como un proceso tendente a delegar competencias hacia niveles locales o regionales y no europeos. De esta manera, se puede argumentar que la preferencia por una mayor descentralizaci3n guardar a una relaci3n inversa respecto a la delegaci3n de competencias a la Uni3n Europea.

Esta relaci3n inversa entre la posici3n del partido por la descentralizaci3n y el europe ismo permite as  comparar la posici3n del europartido con la de los partidos nacionales que los integran. A diferencia del europe ismo, que dif cilmente se puede evaluar en el caso del europartido, la operacionalizaci3n anteriormente sugerida est  presente en ambos tipos de organizaciones partidistas. En consecuencia, se podr a argumentar que en el caso de que un europartido integrara partidos pol ticos

nacionales que apuestan por una mayor descentralización del poder político, el europartido defendería igualmente un acercamiento de la decisión política a niveles de gobierno cercanos al ciudadano, y no la delegación de competencias al nivel europeo. En otras palabras, la preferencia por la descentralización, estaría caracterizada por un menor énfasis en la delegación de competencias a nivel europeo y por tanto por un menor deseo de armonización o integración.

De esta manera, junto a la definición de la dimensión izquierda/derecha del MRG, la especificación de estos criterios hace que el análisis de la posición ideológica de los partidos sea más sensible al contexto europeo. Esta especificación de criterios consigue, de un lado, un planteamiento coherente con la visión de la ideología como medio de comunicación entre partidos al incluir también las preferencias partidistas relativas a la distribución del poder político, y, de otro, permite desarrollar un estudio comparado de los niveles nacional y europeo de partidos políticos.

La tabla 3.3 resume la operacionalización de los aspectos concretos de la posición ideológica y su equivalencia con el sistema de codificación del MRG/CMP²⁴. Al utilizar estos códigos para evaluar la posición tanto de los partidos políticos nacionales como de los europartidos, se hace factible la posibilidad de analizar la relación entre ambos niveles de competición partidista.

²⁴ La definición de los códigos figura en el anexo II.

Tabla 3.3. Definición y operacionalización de la posición ideológica de los partidos políticos

<i>Dimensión</i>	<i>Componentes</i>	<i>Definición</i>	<i>Operacionalización (esquema MRG)</i>
Contenido relativo al modelo socio-económico de la posición ideológica (dimensión izquierda/derecha)	Gobierno de la economía	Defensa de una economía basada en la libre empresa sin intervención estatal que altere la ley del mercado y basada en la independencia de los bancos centrales (política monetaria) (posición ideológica de derecha) frente a la intervención del Estado en la economía (nacionalización de empresas, proteccionismo) o la importancia de la planificación económica con la participación de los agentes sociales (posición ideológica de izquierda).	(401+407+414)- (403+404+406+409+405)
	Correcciones sociales	Corrección mediante medidas redistributivas (políticas sociales como la expansión de la educación o la especial atención a grupos desfavorecidos como inmigrantes) (posición ideológica de izquierda) frente a la limitación de la protección social o de la inversión pública en educación (posición ideológica de derecha).	(per505+per507)- (per503+per504+per506+ per 705+per706)
Contenido relativo a la distribución del poder político de la posición ideológica (dimensión Integración- Independencia)	Distribución de competencias entre los niveles de gobierno europeo, nacional y regional (configuración del sistema político)	Preferencia por la descentralización y democracia participativa.	per302-(per202+per301)

Fuente: Elaboración propia.

La diferenciación en las preferencias por el modelo económico y el modelo social intenta capturar las preferencias acerca de dos aspectos: (i) un modelo económico guiado por la libre empresa y la independencia de los bancos centrales, (ii) las correcciones que en materia social deberían adoptarse para corregir las posibles deficiencias del funcionamiento del modelo de mercado. Ambos aspectos remiten fundamentalmente al eje de competición izquierda-derecha. De otro lado, el contenido relativo a la distribución del poder político hace referencia a aquella dimensión del debate político, tradicionalmente denominado por la literatura como europeísmo. De esta manera, se toma consideración no tanto del grado de europeísmo (como una variable dicotómica: europeísmo frente a euroescepticismo), cuanto la manera de articular ese europeísmo (delegar o no competencias al nivel europeo). Esto es, se trata de sustituir la autoafirmación de los partidos políticos acerca de su compromiso con el proceso de integración por sus preferencias acerca del modo de articular este proceso.

Esta operacionalización permite estudiar la posición programática de los europartidos y de los partidos políticos nacionales que los constituyen de forma conjunta y, así, superar las deficiencias y los resultados contradictorios que se han seguido del estudio de los partidos políticos en el caso europeo. Finalmente, se ha tenido en cuenta la existencia de un contenido específico para una potencial dimensión de conflicto partidista que enfrentaría a los partidos políticos a propósito de la distribución de poderes entre los distintos niveles de gobierno en el caso europeo.

ANEXO 2. ESQUEMA DE CODIFICACIÓN DEL MANIFESTO RESEARCH GROUP (MRG/CMP)

La estimación de las preferencias de los partidos políticos nacionales se ha realizado a través de un análisis de contenido de sus programas electorales durante la III y IV legislaturas del Parlamento Europeo. Este método de estimación consiste en la codificación de los programas electorales a partir de unos indicadores (códigos). Los códigos se encuentran definidos en Budge et al., 2001, realizándose en este estudio una selección conforme se ha expuesto en la tabla 3.3.

*Esquema de codificación del Manifiesto Research Group
(MRG/CMP).*

Tabla 3.4. Esquema de codificación (MRG/CMP). Descriptores de los códigos

Código Raíz	Subcategorías
<p><i>DOMAIN 1: External Relations</i></p>	<p>101 Foreign Special Relationships: Positive Favourable mentions of particular countries with which the manifesto country has a special relationship. For example, in the British case: former colonies; in the Swedish case: the rest of Scandinavia; the need for co-operation with and/or aid to such countries.</p> <p>102 Foreign Special Relationships: Negative Negative mentions of particular countries with which the manifesto country has a special relationship; otherwise as 101, but negative.</p> <p>103 Anti-Imperialism Negative references to exerting strong influence (political, military or commercial) over other states; negative references to controlling other countries as if they were part of an empire; favourable mentions of de-colonisation; favourable references to greater selfgovernment and independence for colonies; negative references to the imperial behaviour of the manifesto and/or other countries.</p> <p>104 Military: Positive Need to maintain or increase military expenditure; modernising armed forces and improvement in military strength; rearmament and self-defence; need to keep military treaty obligations; need to secure adequate manpower in the military.</p> <p>105 Military: Negative Favourable mentions of decreasing military expenditures; disarmament; 'evils of war'; promises to reduce conscription, otherwise as 104, but negative.</p> <p>106 Peace Peace as a general goal; declarations of belief in peace and peaceful means of solving crises; desirability of countries joining in negotiations with hostile countries.</p> <p>107 Internationalism: Positive Need for international co-operation; co-operation with specific countries other than those coded in 101; need for aid to developing countries; need for world planning of resources; need for international courts; support for any international goal or world state; support for UN.</p> <p>108 European Community: Positive Favourable mentions of European Community in general; desirability of expanding the European Community and/or of increasing its competence; desirability of the manifesto country joining (or remaining a member).</p> <p>109 Internationalism: Negative Favourable mentions of national independence and sovereignty as opposed to internationalism; otherwise as 107, but negative.</p> <p>110 European Community: Negative Hostile mentions of the European Community; opposition to specific European policies which are preferred by European authorities; otherwise as 108, but negative.</p>

(continuación de la tabla 2.4 en la próxima página)

Tabla 3.4. (continuación) Esquema de codificación (MRG/CMP). Descriptores de los códigos

<p><i>DOMAIN 3:</i> <i>Political System</i></p>	<p>301 Decentralisation Support for federalism or devolution; more regional autonomy for policy or economy; support for keeping up local and regional customs and symbols; favourable mentions of special consideration for local areas; deference to local expertise.</p> <p>302 Centralisation Opposition to political decision-making at lower political levels; support for more centralisation in political and administrative procedures; otherwise as 301, but negative.</p> <p>303 Governmental and Administrative Efficiency Need for efficiency and economy in government and administration; cutting down civil service; improving governmental procedures; general appeal to make the process of government and administration cheaper and more effective.</p> <p>304 Political Corruption Need to eliminate corruption, and associated abuse, in political and public life.</p> <p>305 Political Authority Favourable mentions of strong government, including government stability; manifesto party's competence to govern and/or other party's lack of such competence.</p>
<p><i>DOMAIN 4:</i> <i>Economy</i></p>	<p>401 Free Enterprise Favourable mentions of free enterprise capitalism; superiority of individual enterprise over state and control systems; favourable mentions of private property rights, personal enterprise and initiative; need for unhampered individual enterprises.</p> <p>402 Incentives Need for wage and tax policies to induce enterprise; encouragement to start enterprises; need for financial and other incentives such as subsidies.</p> <p>403 Market Regulation Need for regulations designed to make private enterprises work better; actions against monopolies and trusts, and in defence of consumer and small business; encouraging economic competition; social market economy.</p> <p>404 Economic Planning Favourable mentions of long-standing economic planning of a consultative or indicative nature, need for government to create such a plan.</p> <p>405 Corporatism Favourable mentions of the need for the collaboration of employers and trade union organisations in overall economic planning and direction through the medium of tripartite bodies of government, employers, and trade unions.</p> <p>406 Protectionism: Positive Favourable mentions of extension or maintenance of tariffs to protect internal markets; other domestic economic protectionism such as quota restrictions.</p>

(continuación de la tabla 2.4 en la próxima página)

Tabla 3.4. (continuación) Esquema de codificación (MRG/CMP). Descriptores de los códigos

<p><i>DOMAIN 4:</i> <i>Economy</i></p>	<p>406 Protectionism: Positive Favourable mentions of extension or maintenance of tariffs to protect internal markets; other domestic economic protectionism such as quota restrictions.</p> <p>407 Protectionism: Negative Support for the concept of free trade; otherwise as 406, but negative.</p> <p>408 Economic Goals Statements of intent to pursue any economic goals not covered by other categories in Domain 4. This category is created to catch an overall interest of parties in economics and, therefore, covers a variety of economic goals.</p> <p>409 Keynesian Demand Management Favourable mentions of demand-oriented economic policy; economic policy devoted to the reduction of depressions and/or to increase private demand through increasing public demand and/or through increasing social expenditures.</p> <p>410 Productivity Need to encourage or facilitate greater production; need to take measures to aid this; appeal for greater production and importance of productivity to the economy; the paradigm of growth.</p> <p>411 Technology and Infrastructure Importance of modernisation of industry and methods of transport and communication; importance of science and technological developments in industry; need for training and research. This does not imply education in general (see category 506).</p> <p>412 Controlled Economy General need for direct government control of economy; control over prices, wages, rents, etc.; state intervention into the economic system.</p> <p>413 Nationalisation Favourable mentions of government ownership, partial or complete, including government ownership of land.</p> <p>414 Economic Orthodoxy Need for traditional economic orthodoxy, e.g. reduction of budget deficits, retrenchment in crisis, thrift and savings; support for traditional economic institutions such as stock market and banking system; support for strong currency.</p> <p>415 Marxist Analysis Positive references (typically but not necessary by communist parties) to the specific use of Marxist-Leninist terminology and analysis of situations which are otherwise uncodable.</p> <p>416 Anti-Growth Economy Favourable mentions of anti-growth politics and steady state economy; sustainable development.</p>
--	--

(continuación de la tabla 2.4 en la próxima página)

Tabla 3.4. (continuación) Esquema de codificación (MRG/CMP). Descriptores de los códigos

<p><i>DOMAIN 5:</i> <i>Welfare and Quality of Life</i></p>	<p>501 Environmental Protection Preservation of countryside, forests, etc.; general preservation of natural resources against selfish interests; proper use of national parks; soil banks, etc; environmental improvement.</p> <p>502 Culture Need to provide cultural and leisure facilities including arts and sport; need to spend money on museums, art galleries etc.; need to encourage worthwhile leisure activities and cultural mass media.</p> <p>503 Social Justice Concept of equality; need for fair treatment of all people; special protection for underprivileged; need for fair distribution of resources; removal of class barriers; end of discrimination such as racial or sexual discrimination, etc.</p> <p>504 Welfare State Expansion Favourable mentions of need to introduce, maintain or expand any social service or social security scheme; support for social services such as health service or social housing. Note: This category excludes education.</p> <p>505 Welfare State Limitation Limiting expenditure on social services or social security; otherwise as 504, but negative.</p> <p>506 Education Expansion Need to expand and/or improve educational provision at all levels. This excludes technical training which is coded under 411.</p> <p>507 Education Limitation Limiting expenditure on education; otherwise as 506, but negative.</p>
<p><i>DOMAIN 6:</i> <i>Fabric of Society</i></p>	<p>601 National Way of Life: Positive Appeals to patriotism and/or nationalism; suspension of some freedoms in order to protect the state against subversion; support for established national ideas.</p> <p>602 National Way of Life: Negative Against patriotism and/or nationalism; opposition to the existing national state; otherwise as 601, but negative.</p> <p>603 Traditional Morality: Positive Favourable mentions of traditional moral values; prohibition, censorship and suppression of immorality and unseemly behaviour; maintenance and stability of family; religion.</p> <p>604 Traditional Morality: Negative Opposition to traditional moral values; support for divorce, abortion etc.; otherwise as 603, but negative.</p>

(continuación de la tabla 2.4 en la próxima página)

Tabla 3.4. (continuación) Esquema de codificación (MRG/CMP). Descriptores de los códigos

<p><i>DOMAIN 6:</i> <i>Fabric of Society</i></p>	<p>605 Law and Order Enforcement of all laws; actions against crime; support and resources for police; tougher attitudes in courts.</p> <p>606 Social Harmony Appeal for national effort and solidarity; need for society to see itself as united; appeal for public spiritedness; decrying anti-social attitudes in times of crisis; support for the public interest.</p> <p>607 Multiculturalism: Positive Favourable mentions of cultural diversity, communalism, cultural plurality and pillarization; preservation of autonomy of religious, linguistic heritages within the country including special educational provisions.</p> <p>608 Multiculturalism: Negative Enforcement or encouragement of cultural integration; otherwise as 607, but negative.</p>
<p><i>DOMAIN 7:</i> <i>Social Groups</i></p>	<p>701 Labour Groups: Positive Favourable references to labour groups, working class, unemployed; support for trade unions; good treatment of manual and other employees.</p> <p>702 Labour Groups: Negative Negative references to trade unions such as 'abuse of power'; otherwise as 701, but negative.</p> <p>703 Agriculture and Farmers Support for agriculture and farmers; any policy aimed specifically at benefiting these.</p> <p>704 Middle Class and Professional Groups Favourable references to middle class, professional groups, such as physicians or lawyers; old and new middle class.</p> <p>705 Underprivileged Minority Groups Favourable references to underprivileged minorities who are defined neither in economic nor in demographic terms, e.g. the handicapped, homosexuals, immigrants, etc.</p> <p>706 Non-economic Demographic Groups Favourable mentions of, or need for, assistance to women, old people, young people, linguistic groups, etc; special interest groups of all kinds.</p>

Fuente: Volkens, 2001.

ANEXO 3. REGLAS DE CODIFICACIÓN DE LOS MANIFIESTOS ELECTORALES DE LOS EUROPARTIDOS SOCIALISTA, POPULAR Y LIBERAL EN EL PARLAMENTO EUROPEO

Una de las dificultades a la hora de realizar la codificación ha sido situar aspectos propios de debate europeo en códigos nacidos para la evaluación de programas electorales nacionales. En consecuencia, se han adaptado las menciones a estos temas a los códigos existentes, como por ejemplo: las referencias a los fondos estructurales se ha incluido en la categoría 303 “social justice”, por su finalidad de paliar desigualdades. En cuanto al papel del Parlamento Europeo se ha incluido en la categoría 202 “democracy” ya que es la única institución elegida directamente por los ciudadanos. También en la categoría “democracy” se incluyen las referencias al establecimiento de un texto constitucional al estar asociado a la necesidad, para un sistema democrático, de contar con una Constitución. También con este código se incluyen las menciones a la importancia de actores políticos asociados a la democracia como los partidos políticos (en sentido positivo, esto es, indicando su importancia para el buen funcionamiento del sistema democrático, como por ejemplo como canales de participación política de los individuos).

Por otra parte, las menciones favorables al proceso de ampliación de la Unión Europea son consideradas como una visión positiva de la Unión Europea (código 108), en tanto que esta ampliación generará cambios importantes tanto en recursos

económicos (fondos estructurales) como políticos (cambio en la ponderación de votos en las instituciones comunitarias como en el Consejo de Ministros). Esto es, la ampliación genera un cambio en el status quo y la necesidad de adaptarse al cambio, de manera que ver como positivo ese cambio implicaría el apostar por la profundización en el proceso de integración.

El código “408” relativo a recoger los objetivos económicos de los partidos políticos que no se mencionan en el resto de los códigos que integran el área económica se ha modificado. Dada la importancia del empleo como problema general en las economías de los Estados-miembros, se ha optado por dotar con este contenido específico esta categoría y así codificar todas las menciones relativas a la lucha contra el desempleo o, de manera análoga, la promoción de empleo.

En relación con el código 305 “political authority” se recogen menciones a la unidad interna del grupo y a la relevancia del papel del mismo en la acción de gobierno. Otra precisión es la relativa al código 414 “economic orthodoxy” en la que se recoge la reducción de la carga impositiva al asociarse en negativo al código 409 “Keynesian demand management” relativo a un Estado que interviene en economía, por ejemplo, incrementando el gasto social.

Otro de los aspectos que requieren alguna puntualización para la aplicación de los códigos es la diferencia entre los códigos 107 “internationalism: positive” y 108 “European Community: positive”. Se recogen en el segundo las menciones a la necesidad de actuación común (europea) frente a un escenario globalizado, o para hacer frente a otras regiones económicas como EEUU o Asia (ejemplo: *“The ability of the EU to contribute to an economic upturn throughout Europe depends on its performance in competition with the world's most powerful industrial nations”* – 1994 PSE-). Por el contrario, el primero de los códigos recoge las menciones a la necesidad de cooperar no a nivel europeo sino internacional, así como la necesidad de ayudar al desarrollo de otras regiones (ejemplo: *“We want to build a real partnership with the poorest countries, to contribute to their economic and social*

development.” -1994 PSE-). Así el código 108 que recoge las menciones favorables a la UE tiene dos componentes: la opción favorable a la ampliación y la potenciación el papel de la UE en competencia con otras regiones. Por el contrario el código 107 se refiere a la necesidad de cooperar con otras regiones.

La aplicación de este esquema de codificación se ha realizado manualmente a partir de la exploración de los programas electorales de tres europartidos: PPE, PSE y ELDR. La atribución de un código responde a que un argumento del programa contenga la definición del código. Con carácter general, los argumentos aparecen en una oración dividida por los respectivos signos de puntuación (punto y seguido o punto y aparte –“sentence”¹-). Sin embargo, puede ocurrir que una oración sea más compleja y contenga diversos argumentos (“quasi-sentences”). En estos casos, cada argumento es codificado por separado.

Ejemplo de “quasi-sentence”: “*The challenge is a large one: to secure a future of enhanced liberty, solid prosperity, and peace for everyone*”. (1999 PPE). En este caso aparecen tres “quasi-sentences” que se interpretan como los tres desafíos que identifica el grupo político sobre los que actuar: “to secure a future of enhanced liberty”, “solid prosperity” y “peace for everyone”.

“This manifesto of the Party of European Socialists and the 21 commitments it offers, together map out a Europe for the 21st Century: a Europe of jobs and growth; a Europe that puts citizens first; a strong Europe; and a Europe that works better”. (1999 PSE). De manera análoga al caso anterior se han codificado como “quasi-sentences” las frases separadas por “;” en tanto que cada una refleja un argumento distinto.

¹ De esta manera, al tener cada oración un código se elimina el inconveniente de tratar textos escritos en distintos lenguajes más o menos complejos. Es decir, al no ser las palabras sino la oración la unidad de análisis se evita el sesgo que podría producirse por las diferencias en los vocabularios de los distintos idiomas.

Los guiones son tratados como oraciones independientes ya que de manera general contienen un argumento capaz de ser codificado.

Ejemplos: “That is why socialists know that our vision for Europe depends on European Union. By working together we can:

- defeat nationalism and racism;
- fight mass unemployment and guarantee social progress;
- tackle environmental problems to leave the planet safe for our children;
- through research and development put Europe in the forefront of technology; ...”. (1994 PSE)

Algunas partes del texto no han sido codificadas por no contener un argumento sino la identificación del autor del mismo o la separación ordenada de temas de los que se va a tratar; así, índices, palabras introductorias por los líderes de los grupos o encabezamientos de sección no son codificados².

Ejemplos: “In June 1989, the citizens of the European Community will be electing their members to the European Parliament. With these elections, the citizens of the Community will be taking an important decision on the future of Europe” -Programa electoral del grupo PPE para las elecciones de 1989-. Esta oración tiene un carácter meramente introductorio que no recogería ningún argumento del grupo político de manera que no se codifica ni se tendrá posteriormente en cuenta para el cálculo de las frecuencias relativas de cada código.

“Europe on the threshold of the 21st century is ready for the huge new challenges which now confront it”. -Programa electoral del grupo PPE para las elecciones de 1999.

“This manifesto of the Party of European Socialists sets out our 21 commitments for a new beginning for the European Union in the

² En un posterior análisis de contenido de los textos si se hará mención a alguno de estos aspectos dada su relevancia (análisis del discurso).

21st century. These commitments reflect our shared values as socialists and social democrats.” (1999 PSE).

Al realizar la codificación y teniendo en cuenta el posterior tratamiento estadístico se ha tenido presente que a cada “quasi-sentence” le corresponde un único código, esto es una sola puntuación respecto a cada variable (en nuestro caso, cada uno de los códigos). En ocasiones puede ocurrir que una “quasi-sentence” no pueda atribuirse a un código. Ello puede deberse a que efectivamente no existe un código aplicable (en cuyo caso se le aplicará el código “000” que indica este hecho) o que sea una oración de transición entre otras dos, en cuyo caso el contexto sugiere la codificación a aplicar.

Ejemplo de interpretación contextual: “Globalisation has revolutionised our lives and our relations with each other. It has liberated powerful new energies in our societies. At the same time, it risks bringing in its train organised crime and social exclusion, with significant minorities pushed to the margins of society”. (1999 PPE). La primera oración tiene un carácter introductorio en principio difícilmente clasificable ya que es la constatación de un hecho sin ninguna valoración. Sin embargo, esta oración se justifica por la posterior mención a los problemas que puede generar la globalización y la necesidad de fortalecer la cooperación dados los riesgos de un proceso que afecta a todos (este párrafo hay que contextualizarlo con el anterior relativo a la necesidad de cooperar en un caso concreto: Kosovo). En consecuencia, esta oración cobra sentido del desarrollo de las dos siguientes frases, a las que sirve para fortalecer de significado y por eso se le atribuye el mismo código que a las anteriores (en este caso el código 107).

La aplicación de los códigos se realiza de manera jerárquica, de modo que si una oración contiene elementos de dos códigos diferentes debe primar el código raíz frente a la subcategoría. Los pasos finales consisten en ponderar el valor de los distintos códigos y para ello se calculará la frecuencia relativa tomando como denominador el número total de quasi-sentences o argumentos.

CAPÍTULO 4. LOS EUROPARTIDOS ENTRE LA DIVERSIDAD IDEOLÓGICA Y LA DEFINICIÓN DE SU POSICIÓN COMO GRUPO

4.1. Introducción

La cooperación de los partidos nacionales en el Parlamento Europeo encuentra incentivos a la vez que dificultades. Si bien la asociación de partidos nacionales les permite tener una mayor capacidad de influencia en el proceso legislativo europeo, la adopción por el grupo de decisiones comunes está entorpecida por el conflicto interno, derivado de sus distintas preferencias e intereses.

Este capítulo analiza la posición ideológica del europartido. A raíz de este análisis surgen diversas interrogantes. ¿Es capaz el europartido de definir una posición ideológica que le identifique en cuanto a grupo superando las diferencias internas? ¿Qué relación guarda la posición del europartido con la de los partidos nacionales que lo forman? El desarrollo a nivel europeo de una estructura organizativa, dotada de órganos de decisión comunes, permite canalizar el conflicto de intereses y preferencias de los partidos nacionales que componen el europartido. Esta estructura organizativa permite la comunicación y la transferencia de información entre las delegaciones nacionales, convirtiendo al europartido en un medio para resolver los problemas de la

cooperación a nivel europeo, al reducir los costes que implica la negociación entre los partidos nacionales. El europartido se convierte así en árbitro de las diferencias entre los partidos nacionales, quedando por responder la interrogante acerca de cuál es la resultante de la coordinación de los partidos nacionales a nivel europeo: si, de un lado, la institucionalización del europartido requiere una identidad propia que identifique al grupo, de otro lado, los partidos nacionales intentarán que la posición adoptada por el europartido sea lo más cercana posible a sus propios intereses. En consecuencia, la posición que adopte el europartido es la resultante de la negociación entre las distintas delegaciones nacionales.

Estas preguntas no han sido suficientemente exploradas por la literatura. Ésta se ha centrado más en el análisis de la relación entre las dimensiones de conflicto partidista que estructuran el espacio político europeo (Marks y Steenbergen, 2002). Por el contrario, el análisis de la relación entre europartidos y los partidos nacionales que los componen ha quedado relegado a un segundo plano. Se ha considerado que los partidos nacionales son los únicos actores políticos en el nivel europeo y que el debate político en este nivel es el resultado de la transposición de las dimensiones de conflicto existentes a nivel nacional. Sin embargo, este planteamiento presenta varias deficiencias: (i) se soslaya el desarrollo de los europartidos desde el punto de vista organizativo; (ii) se desconoce la diversidad que existe al interno de las familias ideológicas de partidos; (iii) se relativiza el potencial impacto de otros posibles aspectos del debate político europeo como el que enfrenta a los defensores de una mayor integración frente a los defensores de la soberanía nacional, y que no son visibles en el plano nacional.

Los estudios sobre las dimensiones de conflicto partidista a nivel europeo tampoco abordan el estudio de la relación entre europartidos y partidos nacionales, en buena medida, por la dificultad de aplicar una metodología, que permita comparar ambos niveles de gobierno (el europeo y el nacional). No obstante y atendiendo a la composición de los europartidos resulta plausible

analizar la relación entre ambos niveles de competición. Ello es aún más perentorio si se tiene en cuenta que existen un buen número de políticas respecto de las que ambos niveles de gobierno tienen competencias. Para ello, es necesario el uso de un enfoque que abarque no sólo los partidos políticos nacionales, sino también los grupos transnacionales, conforme a unos criterios de investigación comunes, que en esta investigación se corresponden con el análisis de la posición ideológica de partidos nacionales y europartidos.

La relación de la posición ideológica de europartidos y partidos nacionales puede presentar diversas formas. Si bien las dimensiones de conflicto a nivel nacional pueden servir para estructurar el espacio político europeo, los partidos nacionales podrían adoptar posiciones diferenciadas en ambos niveles. Piénsese, por ejemplo, en el supuesto de que los partidos nacionales defendieran a nivel europeo programas políticos y actuaciones que, por consenso con otros partidos a nivel nacional –por ejemplo, políticas sociales de inmigración o de pensiones-, son difícilmente modificables a nivel nacional y eligen el nivel europeo para proceder a su modificación. Además, existen políticas, como la monetaria, respecto de las que las instituciones comunitarias tienen el monopolio de su regulación y que, por lo tanto, exigen a los partidos políticos nacionales expresar sus preferencias en el plano europeo para que así posteriormente puedan tener efecto a nivel nacional¹. En otras palabras, el contenido del debate político europeo podría estar relacionado con el nacional pero la posición y las estrategias de los partidos políticos podrían variar entre los niveles. De otro lado, podría ocurrir que el contenido de las dimensiones de conflicto fuera

¹ Se ha de hacer notar cómo la delegación de competencias a nivel europeo no supone la pérdida de interés de los actores políticos nacionales acerca de esa área política cuanto la adaptación de sus estrategias a un nuevo escenario que exige el negociar, en primer lugar, en el plano europeo para que posteriormente las decisiones adoptadas sean transpuestas en el nivel nacional.

distinto entre los dos niveles de gobierno, de manera que el nivel europeo presentara rasgos característicos distintos a los niveles nacionales, como el debate en torno a la mayor integración o la defensa de la soberanía nacional. Ambas situaciones se estudian detenidamente en el apartado segundo (posición de los partidos nacionales y europartidos) y tercero (contenido de las dimensiones de conflicto partidista en la Unión Europea).

4.2. La diversidad ideológica interna y la posición del europartido

Este primer apartado analiza la diversidad programática interna de los europartidos y sus consecuencias para el funcionamiento de las coaliciones que representan los europartidos. De otro lado, se analiza la posición de los europartidos y su relación con la de los partidos nacionales que los constituyen. Como resultado, esta parte explora las características de la diversidad ideológica de los europartidos y su impacto en la estructura de incentivos que afrontan los partidos en la formación de coaliciones a nivel europeo.

4.2.1. La diversidad ideológica interna y las zonas de solapamiento

La transposición de la dimensión ideológica izquierda/derecha al nivel europeo permite la formación de coaliciones de partidos nacionales que así obtienen una mayor influencia en el proceso legislativo europeo. Estas coaliciones de partidos nacionales (europartidos) presentan altos niveles de cohesión interna (Attina 1990; Hix, Noury y Roland 2005). La traslación a nivel europeo del eje izquierda/derecha reduce la complejidad del espacio de decisión política y genera una ordenación del debate político europeo conforme a un conflicto de tipo básicamente socioeconómico. En este sentido, se ha constado una creciente

competencia entre los dos mayores europartidos, PES y PPE, conforme a esta dimensión (Kreppel 2001; Hix 2001, 2002; Noury y Roland 2002; Hix, Noury y Roland 2002). Estos resultados sugieren que la diversidad programática interna no anula la diferencia que existe entre el grupo de partidos de izquierda y de derecha (esto es, no existen zonas de solapamiento), manteniéndose las diferencias en el nivel europeo entre ambos grupos. La primera de las hipótesis está, en consecuencia, planteada de la siguiente manera:

(h1) a mayor diversidad ideológica dentro del europartido no se produce un aumento de las zonas de solapamiento entre europartidos.

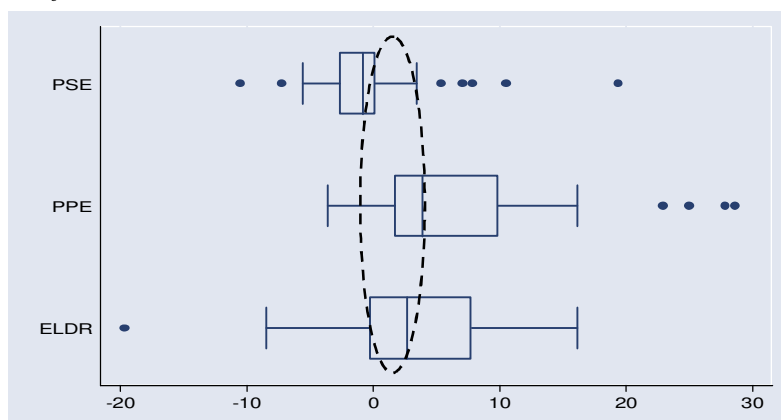
Sin embargo la pertenencia a una misma familia ideológica no presupone una identidad en las posiciones de los partidos, dado que los partidos nacionales presentan distintas preferencias asociadas a la defensa de los intereses de sus electorados nacionales. En consecuencia, surge el interrogante de si las diferencias que existen a nivel nacional entre partidos de izquierda y de derecha se mantienen en el plano europeo (esto es, a nivel agregado). Una respuesta afirmativa permite comprender los resultados de los estudios acerca de las votaciones en el Parlamento Europeo y que señalan una ordenación del debate político europeo conforme a este eje. Sin embargo, una respuesta negativa no sería coherente con estos resultados ya que si el voto en el Parlamento Europeo está principalmente asociado a la posición del partido nacional, la ausencia de una diferenciación a nivel europeo entre los partidos de izquierda y de derecha no permitiría una ordenación del debate de acuerdo a esta dimensión.

Los siguientes gráficos de cajas² reproducen la distribución de

² Estos diagramas recogen la concentración de cada grupo respecto a la variable recogida en el eje horizontal de manera que la línea que figura en la caja constituye la mediana del grupo. Cada una de las figuras rectangulares (cajas) comprende el rango intercuartílico (rango que

las posiciones ideológicas de los partidos políticos nacionales integrados en los tres europartidos analizados³. A fin de revisar los argumentos de la literatura y que hacen referencia a la transposición de la dimensión izquierda/derecha a nivel europeo, se ha seleccionado, para estimar la posición ideológica de los partidos políticos, el contenido de ésta relativo al modelo económico (“gobierno de la economía”, gráfico 4.1) y del modelo social (“sistema de correcciones sociales”, gráfico 4.2)⁴.

Gráfico 4.1. Diversidad interna en Gobierno de la Economía



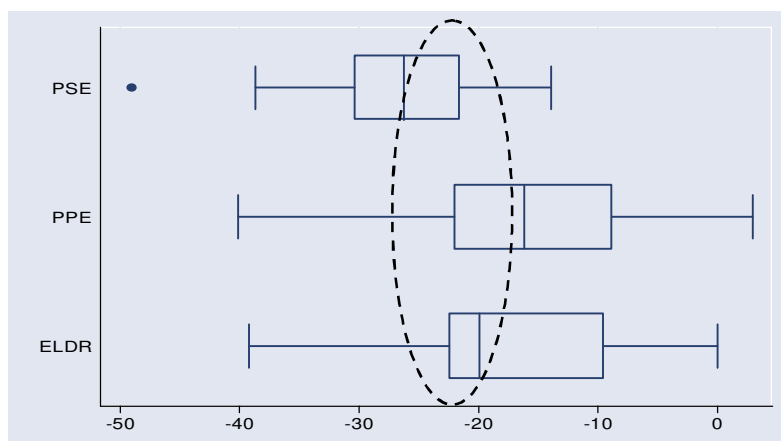
Fuente: Estimación a partir de MRG. Elaboración propia.

comprende los datos entre el primer y tercer cuartil, esto es, el 50% de los datos), correspondiéndose las líneas que parten de las cajas con las puntuaciones atípicas (esto es, que superan hasta en 1, el rango intercuartílico). Finalmente los puntos reflejan casos extremos. Así de manera intuitiva, la caja comprende la mayor parte de la distribución interna de los datos, señalándose la posición media con una línea.

³ La diversidad ideológica se ha estimado a partir de la identificación de los partidos nacionales que han integrado los europartidos socialista, popular y liberal en los años noventa. Véase anexo I.

⁴ Véase el Capítulo III respecto a la operacionalización de la dimensión ideológica izquierda/derecha.

Gráfico 4.2. Diversidad interna en Sistema de Correcciones Sociales



Fuente: Estimación a partir de MRG. Elaboración propia.

Mediante una inspección visual de los gráficos puede constatare que la diversidad ideológica interna que afrontan los europartidos llega a provocar zonas de solapamiento. Estas zonas representan a partidos nacionales que pese a mostrar opciones ideológicas similares están integrados en distintos europartidos. Este resultado es válido si se atienden a las preferencias de los partidos nacionales tanto respecto al modelo económico cuanto a sus preferencias por la política social. No obstante lo anterior, podría argumentarse que la distribución de las preferencias de los partidos políticos nacionales no es homogénea, esto es, que la mayoría⁵ de los partidos nacionales podría concentrarse en un rango respecto del que no se produjera solapamiento entre europartidos. Los resultados presentados en estos gráficos desdican este escenario ya que si bien la existencia de zonas de

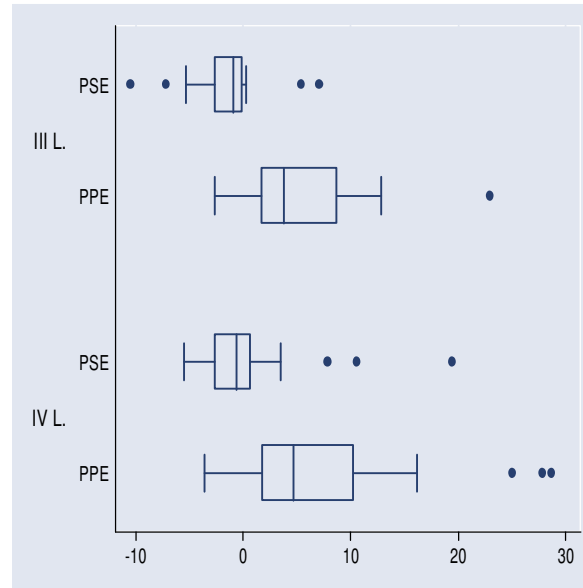
⁵ La mayor parte de los partidos (rango intercuartílico) está representada por el área rectangular.

solapamiento comprende partidos extremos de cada uno de los europartidos, también se extienden a aquellas posiciones ocupadas por la mayor parte de los partidos nacionales integrados en los europartidos tal y como ilustran las líneas ovoidales discontinuas. Así y de manera general, se puede corroborar como la diversidad ideológica interna genera la existencia de zonas de solapamiento entre los tres europartidos analizados pero especialmente en el caso del PPE y ELDR.

A fin de concretar más el escenario descrito, el análisis, a continuación, se centra en los europartidos (PSE y PPE) de los que cabría esperar mayores diferencias porque incluyen partidos nacionales con unas preferencias a priori claramente diferenciadas acerca del modelo económico y social.

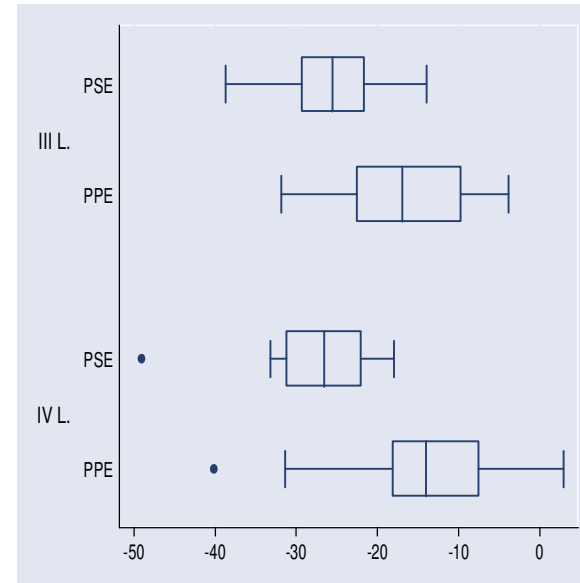
Los gráficos 4.3 y 4.4 recogen la distribución interna de las posiciones ideológicas que ocupan los partidos nacionales incluidos en el PSE y PPE durante las dos legislaturas de los años noventa (III y IV legislaturas). Como se destacó anteriormente, la diversidad ideológica interna lleva a que partidos cercanos ideológicamente pertenecen, sin embargo, a distintos europartidos durante ambas legislaturas. La existencia de estas zonas de solapamiento es más evidente en el caso de las preferencias acerca del modelo social (gráfico 4.4). Esta situación se reproduce también en el otro aspecto del eje izquierda/derecha subrayado por este estudio (modelo económico) si bien las zonas de solapamiento no engloban las zonas donde se concentran la mayor parte de los partidos. En este caso, las zonas de solapamiento cubren una menor densidad de partidos, que se corresponden con las líneas que parten de las cajas y recogen posiciones atípicas respecto a la mayoría (representados por las cajas en los diagramas). La tabla 4.1 resume los resultados obtenidos, indicando el rango de las zonas de solapamiento, así como la diversidad programática interna para cada europartido. Las zonas de solapamiento se han calculado a partir de la distribución de la mayor parte de los datos (percentiles 25 y 75). Estas zonas de solapamiento se han calculado para el conjunto de los tres europartidos, como respecto a las distintas combinaciones que se pueden formar.

Gráfico 4.3. Diagramas de caja relativos al Gobierno de la Economía



Fuente: Estimación a partir de MRG. Elaboración propia.

Gráfico 4.4. Diagramas de caja relativos al Sistema de correcciones sociales



Fuente: Estimación a partir de MRG. Elaboración propia.

Tabla 4.1. Diversidad programática y rango de las zonas de solapamiento

Europartido	Contenido de la posición ideológica	Percentil 25	Percentil 75	Diversidad interna	Rango de la zona de solapamiento			
					PSE PPE ELDR	PSE PPE	PSE ELDR	PPE ELDR
PSE	GE	-2,62	0,17	4,95	0,43	1,51	0,43	8,26
PPE	GE	1,68	7,99	7,88				
ELDR	GE	-0,27	7,78	6,92				
PSE	CS	-30,39	-19,24	6,61	3,21	2,76	3,21	13,61
PPE	CS	-22,01	-8,83	9,08				
ELDR	CS	-22,45	-9,50	9,47				

Nota: GE (Gobierno de la Economía), CS (Correcciones sociales).

Fuente: Elaboración propia.

Los resultados confirman la relación positiva entre diversidad y el rango de la zona de solapamiento. La mayor diversidad interna, que existe en el caso de las correcciones sociales respecto al modelo económico, se corresponde con un aumento de la zona de solapamiento entre los europartidos (el rango de la zona de solapamiento es de 0,43 en el modelo económico y 3,21 en el social, considerando a los tres europartidos). Este resultado se mantiene tanto para los tres europartidos considerados, como respecto a la comparación entre posibles pares. En consecuencia y a la luz de estos resultados, no se puede confirmar la primera de las hipótesis. Por el contrario, la divergencia interna de los europartidos genera zonas de solapamiento donde partidos cercanos en sus preferencias pertenecen a europartidos distintos. Estas zonas de solapamiento tienden a aumentar cuando la divergencia interna de los europartidos es mayor. La existencia de estas zonas de solapamiento apunta a que las diferencias que existen a nivel nacional entre los partidos no se mantienen cuando de manera agregada consideramos a los europartidos. De esta manera, la simple transposición de la dimensión izquierda/derecha no reduciría la complejidad del escenario político europeo ni permitiría ordenar el debate político europeo conforme a un eje izquierda/derecha. La existencia de zonas de solapamiento supone una amenaza para la estabilidad de la coalición que representa el europartido. Esta amenaza se produciría aún de manera más relevante cuando las diferencias entre partidos de un mismo Estado fuesen inferiores a las que existen con otros integrantes del europartido. En estos casos, pudiera ocurrir que coaliciones de partidos de un mismo Estado primasen sobre la coalición ideológica que representa el europartido durante, por ejemplo, votaciones en el Parlamento que pusieran en juego intereses nacionales muy sensibles.

Cuestión ésta sobre la que se discute en el siguiente apartado.

4.2.2. Coaliciones ideológicas y coaliciones nacionales

Una segunda fuente de diversidad interna es la representada por los distintos intereses nacionales. La existencia de coaliciones nacionales responden a diversas razones, como, por ejemplo, los distintos costes que se derivan de la adopción de la legislación comunitaria para los Estados, la desigual distribución de los recursos económicos entre los Estados de la Unión o, finalmente, razones de afinidad cultural (Kaeding y Selck, 2005). Estas coaliciones han propiciado el que se entienda el proceso legislativo europeo como un escenario caracterizado por el enfrentamiento entre del Norte y Sur europeo (Mattila y Lane, 2001, Mattila, 2004; Thomson *et al.*, 2004; Zimmer *et al.* 2005).

En la misma línea, la formación de grupos parlamentarios europeos a partir de alianzas nacionales/territoriales no ha sido un fenómeno ausente en la historia del Parlamento Europeo. Durante las primeras legislaturas se formaron grupos en torno a partidos nacionales, como los gaullistas franceses, los conservadores británicos o los comunistas italianos. La tabla 4.2 representa la evolución de estos grupos a lo largo de las distintas legislaturas del Parlamento Europeo.

Hasta los años noventa sobrevivieron en el Parlamento Europeo estos grupos parlamentarios, que respondían a una coalición para la defensa de intereses nacionales. Su importancia fue decreciendo paulatinamente desde la primera legislatura, manteniéndose únicamente el grupo integrado por los gaullistas hasta la V legislatura. Los miembros de estos grupos fueron integrándose en otros grupos transnacionales, que en el caso fundamentalmente de PSE, PPE y ELDR se han mantenido desde la primera legislatura.

Tabla 4.2. Grupos Parlamentarios en el Parlamento Europeo, 1979-1999

	LEGISLATURA				
	I (1979)	II (1984)	III (1989)	IV (1994)	V (1999)
<i>Grupos parlamentarios Transnacionales</i>	Escaños (%)	Escaños (%)	Escaños (%)	Escaños (%)	Escaños (%)
Socialistas (PSE)	113 (27,6)	130 (30,0)	180 (34,7)	198 (34,9)	180 (28,8)
Cristiano-Demócratas y Conservadores (PPE)	107 (26,1)	110 (25,3)	121 (23,4)	157 (27,7)	233 (37,2)
Liberales (ELDR)	40 (9,8)	31 (7,1)	49 (9,5)	43 (7,6)	51 (8,1)
Izquierda Radical (GUE/NGL)	44 (10,7)	43 (9,9)	14 (2,7)	28 (4,9)	42 (6,7)
Regionalistas (ERA)	11 (2,7)	19 (4,4)	13 (2,5)	19 (3,4)	
Ecologistas	30 (5,8)	23 (4,1)	48 (7,7)		
Derecha Radical (UEN)	16 (3,7)	17 (3,3)			
No Afiliados (NA)	9 (2,2)	6 (1,4)	12 (2,3)	27 (4,8)	26 (4,2)
Conservadores británicos y aliados (CON)	64 (15,6)	50 (11,5)	34 (6,6)		
Comunistas italianos y aliados (LSOC)	28 (5,4)				
Conservadores italianos (FE)	27 (4,8)				
Antieuropeos (principalmente franceses) (ANTI)	19 (3,4)	16 (2,6)			
Número de europarlamentarios	410	434	518	567	626

Fuente: Hix, Noury y Roland, 2006.

La permanencia de los grupos transnacionales, basados en una coalición de partidos de la misma familia ideológica a lo largo de las distintas legislaturas, hace presumir que las diferencias entre partidos de la misma ideología serían inferiores a las que mantienen partidos del mismo Estado pero de distinta ideología (Hix, Noury y Roland, 2006). En otras palabras, cabría esperar que, por ejemplo, socialistas franceses y alemanes muestren posiciones más cercanas entre sí que respecto a la de los partidos conservadores y cristiano-demócratas de sus respectivos Estados.

4.2.2.1. Las diferencias ideológicas entre partidos del mismo Estado y de la misma familia ideológica

Completando el análisis anterior, cabría plantear otro posible impacto de la diversidad interna en la estructura de incentivos que afrontan los partidos en su coordinación europea. La diversidad interna puede provocar el que, en ocasiones, partidos del mismo Estado estén más próximos en sus posiciones que respecto a las que mantienen con los otros miembros de sus respectivos europartidos. Este escenario incentiva la formación de coaliciones de partidos del mismo Estado, que pueden así defender, por ejemplo, un interés nacional común. A fin de comprobar la existencia de incentivos para la formación de coaliciones nacionales o de amplias coaliciones ideológicas, la siguiente hipótesis expresa la posibilidad de que la cooperación entre partidos de la misma nación como consecuencia de la importante diversidad interna anteriormente evidenciada:

(h2) a mayor diversidad ideológica las diferencias entre partidos de un mismo europartido son superiores a aquellas entre partidos del mismo Estado.

Esta hipótesis está relacionada con el origen mismo de la cooperación partidista transnacional en el nivel europeo. En otras palabras, ¿por qué los grupos transnacionales agrupan ideologías y no países? Las dos alternativas serían posibles y supondrían, de un lado, el que los grupos parlamentarios representaran a naciones con intereses comunes o que éstas representasen opciones ideológicas. Con el fin de discutir este argumento se ha calculado, mediante una distribución de probabilidades, la posición ideológica de los partidos nacionales que integran los grupos socialista (PSE) y conservador (PPE), al ser estos los grupos europeos que cuentan con mayor representación dentro del Parlamento Europeo, y respecto de los que cabe presumir que la diferencia ideológica entre los partidos nacionales que integran es mayor. En otras palabras, estos casos responderían, a priori, a una formación de los europartidos por razones ideológicas: las diferencias programáticas entre los partidos del mismo europartido u opción ideológica serían inferiores a las que existirían en partidos políticos de la misma nación pero distinta ideología. Sin embargo, el impacto de la diversidad interna puede alterar este escenario.

Se incluyen a continuación una serie de gráficos que representan las diferencias que existen entre partidos integrados en el mismo europartido y partidos del mismo Estado. Los gráficos representan la probabilidad (eje vertical) de encontrar una mayor o menor diferencia entre los casos que integran tres grupos: de un lado, las diferencias dentro de cada uno de los europartidos analizados (PSE, “Dif interna PSE” y PPE, “Dif interna PPE”), y de otro las diferencias de los partidos de la misma nación (“Dif entre naciones”)⁶. Estas diferencias se han estimado según los

⁶ En consecuencia, la estimación de la posición ideológica de los partidos políticos nacionales se ha realizado teniendo en cuenta tanto la visión global de la dimensión izquierda/derecha presente en los sistemas nacionales de partidos políticos (gráficos 4.5 a 4.7), como respecto a los aspectos relativos al modelo de sistema económico (gráficos 5.8 a 5.10) y al sistema de correcciones sociales (gráficos 4.11 a 4.13) dado que, como

distintos criterios que sirven para definir la posición ideológica de los partidos nacional⁷ (eje horizontal). Los valores más alejados del origen del eje vertical indican una mayor diferencia para cada grupo de casos. En consecuencia, a mayor distancia del origen, mayores serán las diferencias representadas por cada grupo de casos.

De manera intuitiva, cuando la línea que refleja las diferencias nacionales (línea continua) está situada a la derecha de las relativas al PSE y PPE se cumple la condición de que existe un incentivo a la formación ideológica de grupos transnacionales toda vez que las diferencias nacionales (entre partidos del mismo Estado) son superiores a las ideológicas (entre partidos del mismo

se ha puesto de relieve, estos elementos constituyen la diferencia fundamental entre partidos políticos, presumiéndose que las posiciones de izquierda serían más proclives a la intervención del Estado en la economía, así como a la extensión universal de programas de asistencia social,. Por su parte, los partidos conservadores y cristiano demócratas tenderían a defender una economía de mercado con menor intervención estatal y desarrollar en menor grado programas de protección social.

Finalmente, y con el objeto de tener en cuenta la dimensión temporal, los gráficos recogen una estimación de la evolución para cada uno de los aspectos del eje izquierda/derecha analizados tanto incluyendo ambas legislaturas (gráficos 4.5, 4.8 y 4.11) como dividiendo el análisis para cada una de las legislaturas analizadas, esto es la III legislatura (gráficos 4.6, 4.9 y 4.12) y la IV legislaturas (gráficos 4.7, 4.10 y 4.13). Esta división temporal es necesaria en tanto que las competencias de las que se dotan las instituciones europeas no son constantes a lo largo del tiempo, sino que, por el contrario, se produce un notable incremento de las materias sobre las que se decide en el nivel de gobierno europeo como también del poder del Parlamento Europeo en los años analizados.

⁷ Los criterios responden a la operacionalización realizada en el capítulo anterior para estimar la posición ideológica de los partidos políticos (véase tabla 3.3). Se recoge la estimación de la posición ideológica conforme a un criterio general izquierda/derecha y después se analizan aspectos más concretos como el sistema económico y las correcciones sociales que se corresponden con los dos componentes en los que se desagrega este eje.

europartido). En otras palabras, las diferencias ideológicas entre partidos políticos de la misma nación serán superiores a las existentes entre partidos del mismo europartido.

Gráfico 4.5. Eje Izquierda/Derecha. III y IV Legislaturas

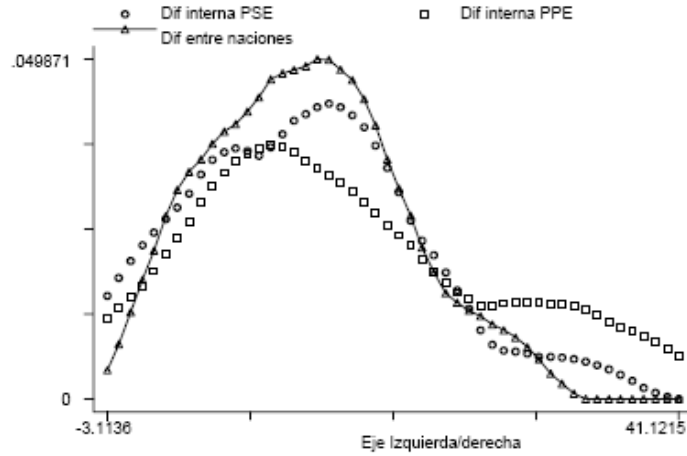


Gráfico 4.6. Eje Izquierda/Derecha. III Legislatura

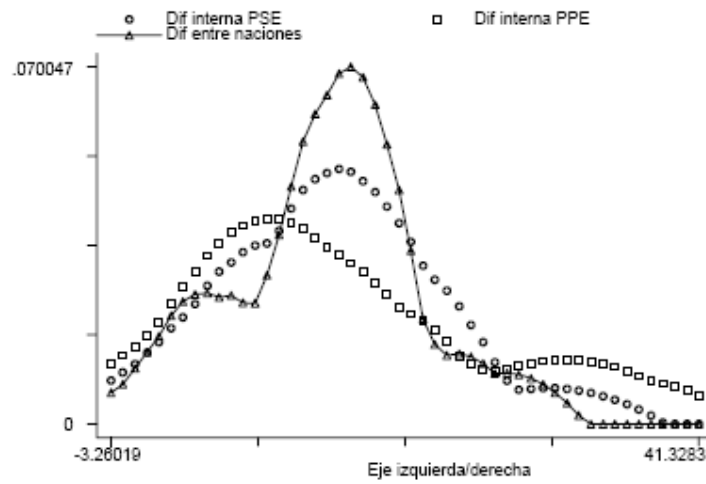


Gráfico 4.7. Eje Izquierda/Derecha. IV Legislatura

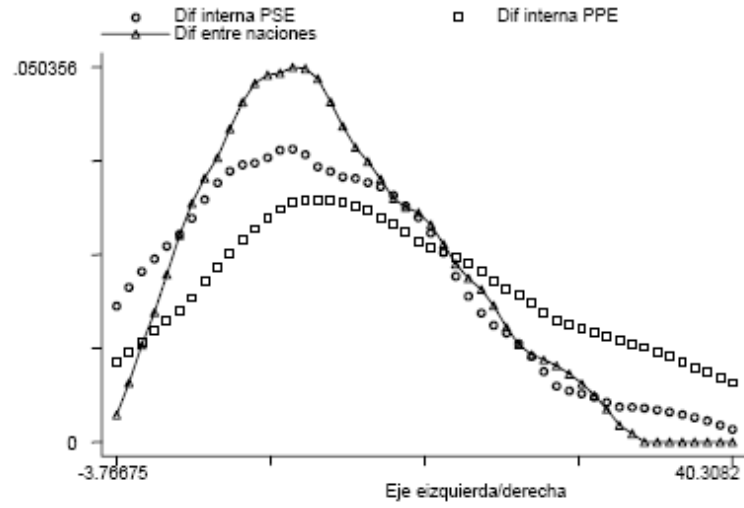


Gráfico 4.8. "Modelo de sistema económico". III y IV Legislaturas

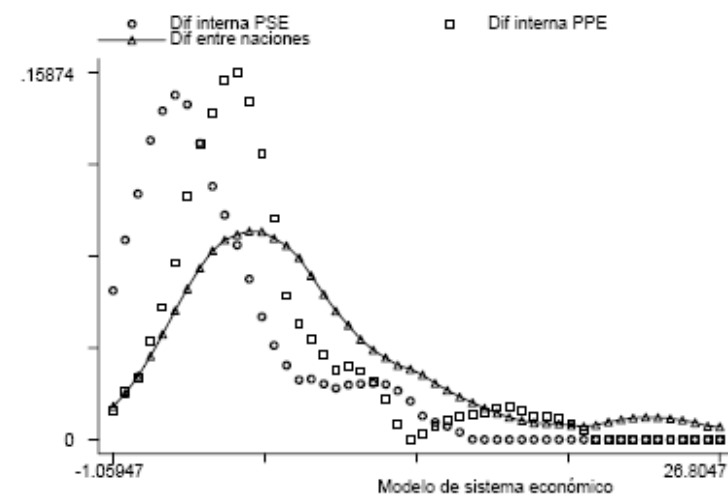


Gráfico 4.9. "Modelo de sistema económico". III Legislatura

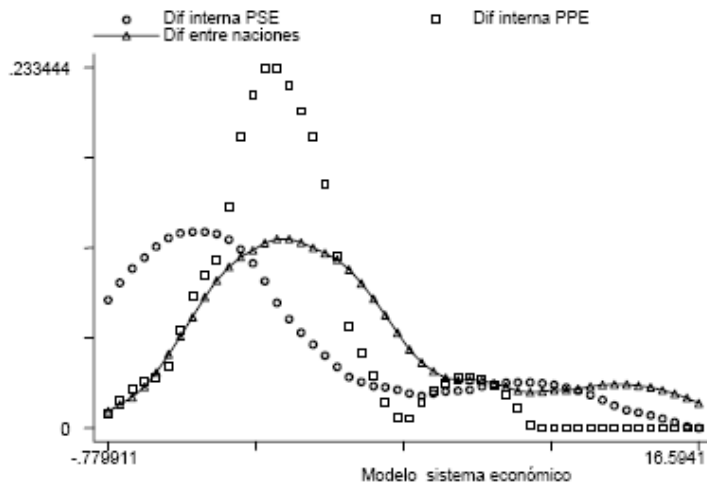


Gráfico 4.10. "Modelo de sistema económico". IV Legislatura

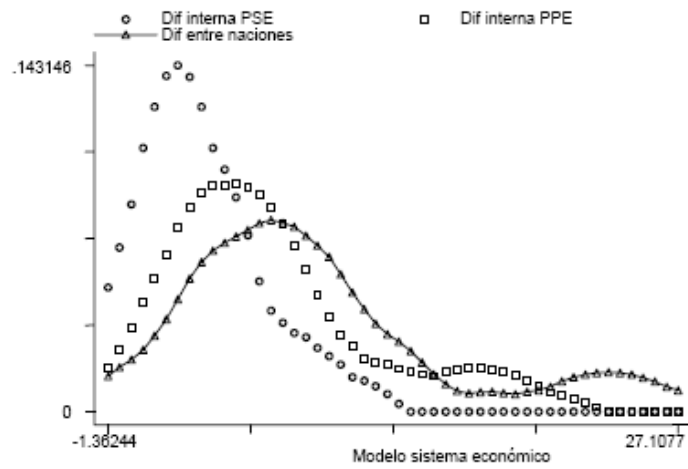


Gráfico 4.11. "Sistema de correcciones sociales" III y IV Legislaturas

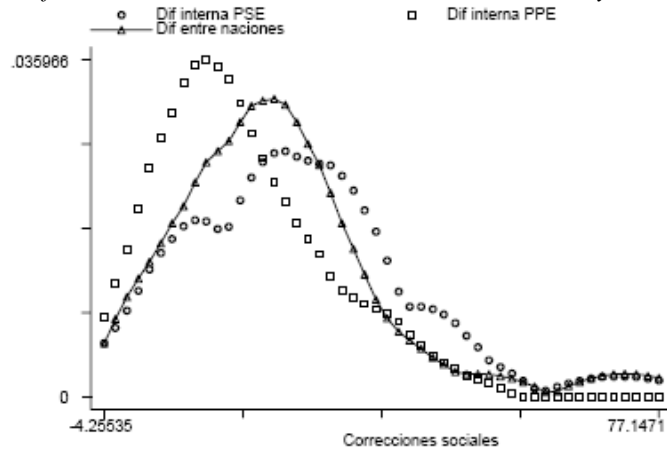


Gráfico 4.12. "Sistema de correcciones sociales" III Legislatura

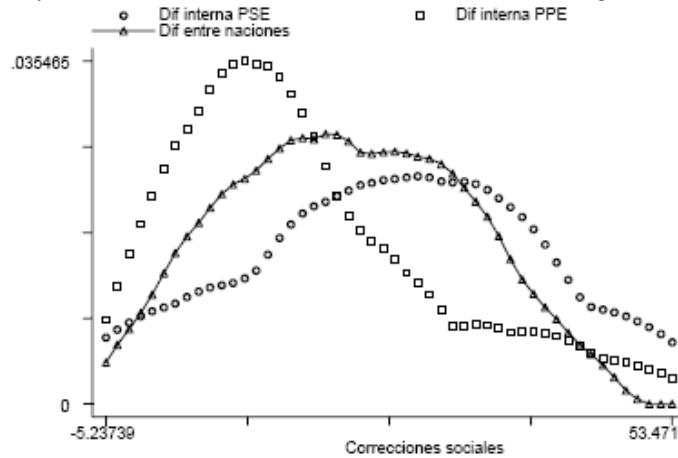
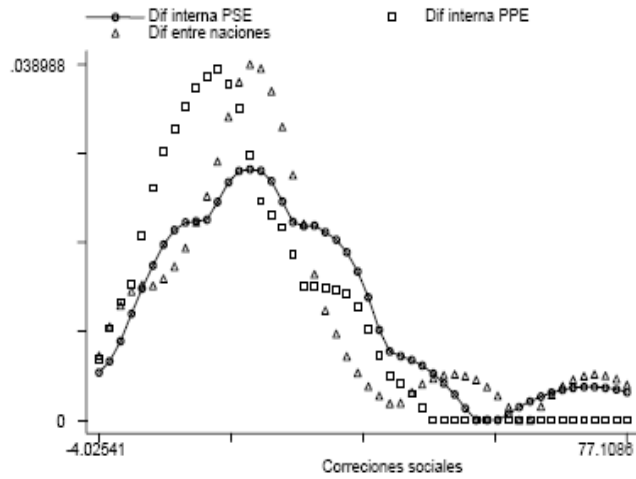


Gráfico 4.13. "Sistema de correcciones sociales" IV Legislatura



De la inspección de los gráficos anteriores se observa que las diferencias tanto entre partidos integrados en el mismo europartido como entre partidos de la misma nación no son constantes a lo largo de los distintos componentes que conforman el eje izquierda/derecha. En ocasiones, se observa una mayor probabilidad de que las diferencias entre partidos del mismo grupo transnacional sean superiores a las que existen entre partidos del mismo Estado. Al objeto de una mayor comprensión de los datos, la tabla 4.3 resume los resultados. En esta tabla se incluye la media de las diferencias para cada uno de los tres grupos de casos analizados, así como la desviación típica.

Tabla 4.3. Diferencia media entre naciones y entre partidos de la misma familia ideológica

Eje	PSE		PPE		Naciones	
	Media de las diferencias	Desviación Típica	Media de las diferencias	Desviación Típica	Media de las diferencias	Desviación Típica
Izquierda /Derecha	12,02	8,5	15,21	11,06	12,19	6,97
Gobierno de la Economía	3,4	3,37	5,62	4,05	7,85	5,89
Corrección Política Social	24,18	16,06	15,73	11,48	21,4	15,31

Fuente: MRG. Elaboración propia.

De forma general, y teniendo en cuenta el eje omnicompreensivo izquierda/derecha, se observa que, por término medio, las diferencias entre los partidos pertenecientes a un determinado grupo transnacional no superan siempre a la distancia que existe entre partidos de la misma nación. En otras palabras, no se muestra de manera clara el que exista un incentivo para la formación ideológica de los grupos transnacionales, dado que, en ocasiones, las diferencias internas (entre partidos pertenecientes a la misma familia ideológica o europartido) son superiores a las nacionales (como en el caso del PPE, en el que las diferencias ideológicas, por término medio, que separan a los partidos de la posición media -15,21- son notablemente superiores a las diferencias por término medio entre partidos de distinta ideología pero de la misma nación -12,19-), o bien presentan valores bastantes cercanos como en el caso del PSE (con una diferencia media de 12,02, que es cercana a la diferencia entre partidos del mismo Estado de 12,19). De esta manera sería el PPE el que presenta mayores problemas de coordinación programática interna en tanto que las diferencias por termino medio respecto a lo que sería la posición media del grupo son mayores, como también, la dispersión de esas diferencias (11,06 en el caso del PPE, respecto

a 8,5 en el caso del PSE). En consecuencia, no existe un claro incentivo para la formación de coaliciones ideológicas frente a las nacionales por las mayores diferencias que se presentan en el primero de los casos.

La desagregación del eje izquierda/derecha en dos de sus elementos fundamentales, esto es, las preferencias acerca del modelo económico y de protección social, matiza los resultados anteriores. En primer lugar, se observa que sólo respecto al modelo económico existe un incentivo claro a la formación ideológica de los grupos transnacionales, dado que la diferencia que por término medio entre partidos del mismo Estado superan la diferencia que existe entre partidos de la misma familia ideológica (así, la diferencia ideológica que por término medio se observa en el caso de los partidos pertenecientes al grupo PPE y PSE es de 5,62, y 3,4 respectivamente frente a la de 7,85 entre partidos del mismo Estado)

En segundo lugar y respecto al modelo social, vuelve a aparecer un escenario que no permite concluir de manera definitiva la existencia de un incentivo para la formación de grupos europeos conforme a un contenido ideológico y no nacional. En este caso, si bien, los partidos políticos integrados en el PPE presentan una menor diferencia por término medio respecto a la que existe por naciones (15,73 frente a 21,4 respectivamente), no ocurre lo mismo para el caso del grupo PSE, en cuyo caso las diferencias ideológicas internas (24,18) son superiores a las que existen entre partidos de la misma nación (21,4). Estos resultados confirman la relación que se establecía en la segunda hipótesis entre diversidad interna y proximidad entre partidos del mismo Estado y del mismo europartido. En el caso de las correcciones sociales, donde se produce una mayor diversidad interna⁸, los partidos socialistas están más alejados entre sí que con relación a partidos de distinta ideología pero del mismo Estado. Este resultado subraya el impacto de la diversidad interna que afrontan los europartidos y cómo, cuando ésta es mayor (sistema de

⁸ Véase tabla 4.1.

correcciones sociales) no existe un incentivo a la formación de coaliciones ideológicas.

Para subrayar la consistencia de los argumentos previos, la tabla 4.4 reproduce el análisis anterior pero teniendo en cuenta la dimensión temporal y así recoge la evolución de las diferencias, por término medio, entre partidos del mismo Estado y del mismo europartido durante la III y IV legislaturas.

Tabla 4.4. Diferencias entre partidos del mismo grupo europeo y partidos del mismo país

	Izquierda/Derecha		Sistema económico		Sistema social	
	III	IV	III	IV	III	IV
Intra PSE	13,4	10,92	3,62	3,23	24,86	23,64
Intra PPE	14,39	15,86	4,39	6,6	15,16	16,23
Entre Naciones	13,03	11,51	6,4	9,02	19,7	22,77

Fuente: Elaboración propia.

Estos datos permiten subrayar la permanencia de los resultados anteriormente descritos, si bien, el dato más sobresaliente es la diferente tendencia que parecen tener los grupos socialista y popular: en el PSE, la ampliación en 1995 a Austria, Suecia y Finlandia no provoca un aumento de la diversidad interna pese a la incorporación de nuevos miembros; el grupo popular sigue la tendencia opuesta y muestra una creciente diversidad interna. Este resultado es coherente a lo largo de las distintas especificaciones del contenido de la dimensión izquierda/derecha analizadas

Con el fin de profundizar en la formación de coaliciones nacionales, el análisis anterior se ha reproducido para aquellos países que integrarían los dos grupos normalmente indicados

como más cercanos en la defensa de sus posiciones en el ámbito europeo: los Estados del Sur europeo y los Estados euroescépticos (tablas 4.5 y 4.6).

Respecto a los países del Sur nos encontramos (tabla 4.5) que tampoco existe un claro incentivo a la formación de coaliciones basadas en la ideología: las diferencias por término medio entre las coaliciones de partidos afines ideológicamente serían superiores a las que existen entre partidos del mismo Estado en el caso del PSE y las preferencias acerca del modelo social. Este fenómeno se produce en el caso de los partidos socialistas en los países considerados euroescépticos, donde nuevamente se muestra como los partidos socialistas difieren de manera notable respecto a la política social.

En consecuencia, el análisis anterior permite considerar dos aspectos esenciales para la coordinación de intereses nacionales en el seno de los europartidos:

(a) No existe un incentivo claro para la formación ideológica de los europartidos dadas las importantes diferencias programáticas entre los partidos nacionales en el seno de cada grupo. Este resultado es especialmente notable para el PSE y la política social. Sin embargo, en el caso del modelo económico sí se muestra un incentivo a la formación de coaliciones siguiendo un patrón ideológico. En este caso, se reduce considerablemente la diversidad interna dentro de cada grupo y las diferencias entre partidos de la misma familia ideológica son, por término medio, inferiores a las que existen entre partidos de la misma nación.

(b) De manera general, el Grupo Popular presenta una mayor diversidad ideológica interna. Este resultado es coherente con su evolución en los años noventa, cuando reunió a partidos conservadores y cristiano demócratas en un mismo grupo⁹.

⁹ Véase capítulo II.

Tabla 4.5. Diferencia media entre partidos del mismo Estado y de la misma familia ideológica en países del Sur (España, Portugal, Italia, Francia, Grecia)

Eje	PSE		PPE		Naciones	
	Media de las diferencias	Desviación Típica	Media de las diferencias	Desviación Típica	Media de las diferencias	Desviación Típica
Izquierda/ Derecha	12,98	8,15	22,16	10,88	14,47	6,97
Gobierno de la Economía	3,55	3,13	4,13	2,55	6,88	4,17
Corrección Política Social	19,14	8,82	16,74	12,73	17,27	12,24

Fuente. MRG. Elaboración propia.

Tabla 4.6. Diferencia media entre naciones y entre partidos de la misma familia ideológica en países Euroescépticos (Reino Unido, Dinamarca, Suecia, Finlandia, Austria)

Eje	PSE		PPE		Naciones	
	Media de las diferencias	Desviación Típica	Media de las diferencias	Desviación Típica	Media de las diferencias	Desviación Típica
Izquierda/ Derecha	11,43	11,45	6,57	5,34	10,1	4,49
Gobierno de la Economía	4,01	3,69	8,72	6,02	11,56	8,59
Corrección Política Social	40,65	18,28	10,95	6,08	34,69	20,36

Fuente. MRG. Elaboración propia.

4.2.2.2. La cohesión legislativa de los europartidos

La ausencia de incentivos, en algunos casos, para la formación de coaliciones sobre la base de principios ideológicos apunta a la dificultad que tienen los europartidos para mantener la cohesión interna durante las votaciones en el Parlamento Europeo. Los estudios acerca de la cohesión legislativa de los europartidos reportan, no obstante, unos altos índices de coincidencia en el voto de los representantes de cada uno de los europartidos (Attina 1990; Hix, Noury y Roland 2006). La cohesión de los grupos transnacionales ha sido analizada a través de una serie de índices a partir de los votos nominativos (*roll-call votes*) en los que queda registrado el voto de cada europarlamentario.

El índice de cohesión (IC)¹⁰ ha servido para explorar el nivel de coincidencia en el comportamiento legislativo de los grupos transnacionales. Este índice considera el porcentaje que representa la respuesta (sentido del voto o abstención) con mayor frecuencia respecto al total:

$$IC = \sum_{j=1}^n \frac{\text{mod } a(S, N, A)_j - \text{resto}(S, N, A)_j}{\text{total}(S, N, A)_j} * 100$$

Sin embargo, un importante inconveniente de este tipo de índices es la sobreestimación de la cohesión legislativa, dado que en ocasiones los votos nominativos cubren una serie de cuestiones de tipo técnico respecto de las que no existe debate en el seno de la Cámara (Carubba et al. 2005). Con el fin de paliar esta sobreestimación se ha ponderado el índice de cohesión (IC) por un indicador del carácter controvertido del voto, dando lugar a un índice ponderado de cohesión (IPC). Esta ponderación (“close”) se

¹⁰ Las letras “S”, “N”, “A” se corresponden con los tres tipos de votos (voto de aceptación, de rechazo o abstención respectivamente). Este índice oscila entre 0 (división interna) y 1 (máxima cohesión).

ha realizado conforme al esquema propuesto por Carey, 2004¹¹:

$$IPC = \sum IC_{i,j} * CLOSE_j / \sum CLOSE_j$$

donde

$$CLOSE_j = 1 - (1/umbral * |umbral - \% S|)$$

El índice IPC conseguido oscila entre 0 y 1 siendo el valor superior relativo a una mayor cohesión y 0 el valor que indica un partido internamente dividido en el voto. La tabla 4.7 recoge la estimación de la cohesión legislativa de los europartidos analizados durante la tercera y cuarta legislaturas. Además se han calculado estos índices dividiéndolos según áreas políticas al ser algunas más sensibles a los intereses de determinados países¹².

Los resultados obtenidos muestran un elevado índice de cohesión legislativa de los distintos europartidos. No obstante lo anterior, los resultados evidencian diferencias en la cohesión exhibida por cada uno de los europartidos. Los europartidos socialista y popular presentan una mayor cohesión que el grupo liberal. Otro resultado destacable son las diferencias que se producen por áreas políticas. De forma general, para los tres europartidos analizados, la cohesión alcanzada en las votaciones sobre política agrícola es inferior a aquella alcanzada para el resto. Estos resultados apuntan a la existencia de otro tipo de intereses en

¹¹ Los subíndices “i” y “j” se corresponde con los europartidos analizados y los votos estudiados respectivamente. El “umbral” está referido al porcentaje de votos requerido para aprobar una determinada propuesta. Este índice oscila entre 0 (voto no controvertido) y 1 (máxima controversia).

¹² Fuente: base de datos de votaciones nominales en el Parlamento Europeo, elaborada por Simon Hix y disponible en www.eprg.com. El número de votos analizados, entre ambas legislaturas y por cada área política, es el siguiente: política agrícola (645), política económica (569), política medioambiental (610), política comercial (311), política social (435).

Tabla 4.7. Índice de cohesión legislativa

	Política Agrícola	Política Económica	Política Medio-Ambiental	Política Social	Política Comercial
Socialistas (PSE)	,732	,815	,806	,837	,851
Liberales (ELDR)	,631	,752	,779	,793	,798
Populares (PPE)	,722	,856	,874	,878	,865

Nota: Los valores recogen el promedio para cada europartido entre la tercera y cuarta legislaturas.

Fuente: Elaboración propia.

juego que podrían dificultar el mantenimiento de la cohesión legislativa del grupo o la definición de posiciones comunes. En efecto, la política agrícola tiene claros efectos distributivos entre los Estados miembros que enfrentaría a los países del Sur, con una importante presencia del sector agrícola con los socios del Norte, en el que el sector agrícola no es tan importante. Además, la Unión Europea dedica más de la mitad de su presupuesto a la financiación de esta política, lo que acentúa los efectos redistributivos de esta política (König y Bräuninger, 2004).

En consecuencia, esta área política requiere una mayor profundización en tanto permite ilustrar qué tipo de relación (ideológica o territorial) está presente en el comportamiento legislativo de los europarlamentarios. A modo de ejemplo, los siguientes gráficos reflejan la coincidencia en el comportamiento legislativo de europarlamentarios del PSE, ELDR y PPE. Se ha seleccionado una muestra de votaciones durante la III legislatura (1989-1994) a propósito de diversas decisiones adoptadas respecto a la política agrícola. Con el fin de analizar el comportamiento legislativo de los europarlamentarios se ha estimado mediante técnicas de escalamiento multidimensional la proximidad en el tipo de voto emitido (gráficos 4.14 y 4.15). Estas técnicas

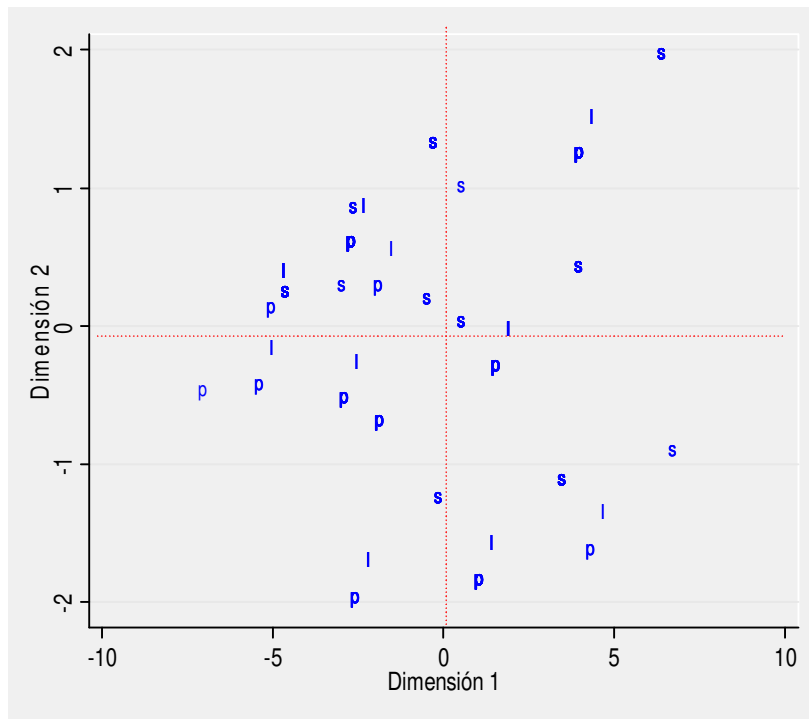
transforman este comportamiento en posiciones espaciales que se derivan de la existencia de un número reducido de dimensiones subyacentes y que conforman el espacio multidimensional. La representación de los casos permite juzgar la similitud entre las observaciones (en este caso, el tipo de voto emitido por los representantes del europartido): una mayor proximidad entre las observaciones así representadas denota una mayor similitud (Kruskal and Wish, 1978). En estos gráficos, cada una de las observaciones se corresponde con la estimación de la posición media de los representantes de un mismo europartido y procedentes de un mismo Estado. En otras palabras cada observación reflejaría la posición de las distintas delegaciones nacionales integradas en cada uno de los europartidos. De esta manera se puede explorar la influencia que tiene el europartido y la defensa de un interés nacional en el tipo de voto que emite el europarlamentario. Estas observaciones se representan en un espacio bidimensional que se corresponde con las dimensiones de conflicto normalmente asumidas en este tipo de estudios acerca del comportamiento legislativo (Poole y Rosenthal, 1997; Hix, 2001) y que en el caso europeo reflejarían el conflicto socioeconómico tradicional entre izquierda y derecha frente a aquél que enfrenta a los impulsores del proceso de integración frente a los defensores de la soberanía nacional (Hix, 2001). En cada una de estas dos dimensiones subyacentes a la estructura de los datos se ha calculado la diferencia respecto a la posición intermedia del europartido y del Estado para cada uno de los europarlamentarios conforme a la siguiente fórmula:

$$X_i = \sum_{i=1}^n |X_i - \bar{X}_{eup}| - |X_i - \bar{X}_{ms}|$$

Donde i representa cada europarlamentario, \bar{X}_{eup} es la posición media adoptada por el europartido al que pertenece y \bar{X}_{ms} es la posición media del Estado del que es nacional. De esta

manera además de la información que se obtiene acerca de la similitud en el comportamiento legislativo (cercanía de las observaciones) también se puede explorar si esta similitud responde a que los europarlamentarios votan conforme a la línea del europartido (puntuaciones negativas) o del Estado al que representan (puntuaciones positivas).

Gráfico 4.14. Análisis de escalamiento multidimensional de las delegaciones nacionales por europartido al que pertenecen



Nota: p (PPE), s (PSE), l (ELDR).

Fuente: Elaboración propia.

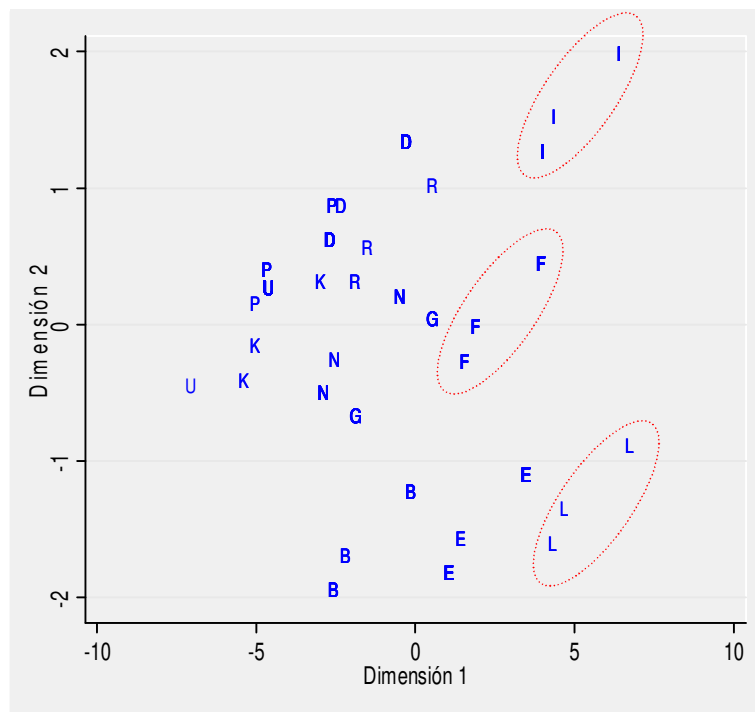
La inspección visual del gráfico permite hacer dos tipos de valoraciones: (a) no existe una clara diferenciación en el voto en función del europartido; b) las observaciones no siempre se sitúan en los cuadrantes positivos, esto es, el voto emitido por los europarlamentarios no siempre resulta próximo al emitido por la mayor parte de los miembros de su europartido, sino que sería más cercano al de otros europarlamentarios del mismo país.

En efecto, se puede observar cómo en ocasiones las observaciones más cercanas representan a representantes de europartidos de distinto signo ideológico (PPE, PSE y ELDR). Además, las diferencias entre el voto de los europarlamentarios respecto a la media del europartido está más alejada que con relación a la del Estado que representan (puntuaciones positivas). Estos datos subrayan la incidencia de la defensa de los intereses nacionales sobre los ideológicos en la muestra seleccionada. El gráfico 4.15 permite corroborar como en algunos casos la proximidad entre representantes del mismo Estado es mayor a la de representantes del mismo europartido. En este gráfico las observaciones no se identifican por europartidos sino por países. En alguno de los casos, señalados con líneas ovoidales, las delegaciones persiguen en buena medida la defensa de un interés nacional y su voto resulta próximo al de otros representantes de su Estado que respecto a otros miembros del europartido. La influencia de los intereses nacionales se muestra más evidentemente entre los países del Sur: España Italia y Francia muestran claramente en la dimensión 1 valores positivos que indican que las diferencias respecto al voto del grupo son mayores que respecto a la nación, por lo que se sigue un patrón de voto caracterizado por la defensa de intereses nacionales.

Este análisis confirma los resultados anteriores relativos a la posición ideológica de los partidos, cuando las preferencias de los partidos, a veces, se mostraban más cercanas a las de otros partidos del mismo Estado que a partidos de la misma familia ideológica. Sin embargo, también se observa cierta influencia de la ideología, ya que, los europarlamentarios del PPE y ELDR ocupan sistemáticamente posiciones muy cercanas y algo más alejadas de

las que ocupa el grupo socialista. En consecuencia, se refleja así la importancia del europartido para guiar la acción de las delegaciones nacionales al tiempo que pone de relieve las dificultades que los europartidos experimentan para mantener la cohesión en algunas áreas políticas, como se ha expuesto anteriormente (véase tabla 4.7).

Gráfico 4.15. Análisis de escalamiento multidimensional de las delegaciones nacionales por Estado al que pertenecen



Nota: B (Bélgica), D (Alemania), K (Dinamarca), E (España), F (Francia), G (Grecia), I (Italia), R (Irlanda), L (Luxemburgo), N (Holanda), P (Portugal), U (Reino Unido).

Fuente: Elaboración propia.

El análisis anterior ha evidenciado la existencia de una notable diversidad en el seno de los europartidos, lo que está unido a la dificultad de agregar los intereses nacionales en una posición ideológica única y en las potenciales consecuencias en el voto de los europartidos (reducción de la cohesión legislativa). Por lo tanto los argumentos de la literatura que asumen una transposición del eje izquierda/derecha generan a su vez nuevos interrogantes: ¿cómo responde el europartido en este escenario para hacer primar la coalición ideológica sobre la nacional? La traslación del eje izquierda/derecha a nivel europeo no constituye un factor suficiente para que el debate político europeo se ordene conforme a este eje: los europartidos se enfrentarían a una situación en la que, por la diversidad interna, los partidos políticos no tendrían siempre un incentivo a colaborar y seguir la línea marcada por el europartido.

4.3. La posición ideológica de los europartidos

4.3.1. El europartido como árbitro de las disputas internas

El análisis realizado hasta ahora ha destacado el problema generado por la diversidad programática interna para la estabilidad de la cooperación partidista que representa el europartido. Esta diversidad en los intereses de los partidos integrados en las coaliciones europeas provoca un conflicto en las delegaciones nacionales entre la defensa de los intereses individuales y la defensa del interés del grupo. Los partidos nacionales pueden seguir un comportamiento no cooperativo y tratar de defender, por ejemplo, un interés nacional por encima del interés que representa el europartido. Esta situación puede, no obstante, producir un beneficio para las delegaciones nacionales inferior al que se seguiría de una amplia cooperación. De esta manera, si bien a corto plazo los partidos nacionales podrían seguir la defensa de un interés nacional, la cooperación con otros partidos permitiría la formación de coaliciones más amplias cuyo beneficio sería mayor

que la suma de los beneficios que obtendrían individualmente cada uno de los miembros de la coalición.

Sin embargo, diversas razones podrían incentivar un comportamiento cooperativo. Desde una cooperación voluntaria (Axelrod, 1981, 1984; Taylor, 1987) hasta una cooperación inducida en la que el papel de una autoridad central (*political entrepreneur*) resulta esencial (Cox y McCubbins, 1993). La cooperación voluntaria resulta dificultada, en el caso europeo, por la diversidad de preferencias e intereses de los distintos actores como anteriormente se ha reflejado. En este sentido, no existe un claro incentivo a la formación de coaliciones de partidos nacionales, a pesar de pertenecer a la misma familia ideológica. Además, este tipo de coaliciones no resulta estable por los efectos redistributivos de políticas europeas, como la agrícola, que generarían distintas preferencias en función del país del que procede el partido. Otra alternativa para incentivar la cooperación pasaría por creación de una autoridad central. Esta autoridad central sería la encargada de tutelar o vigilar que se produce la cooperación, pero también de mediar y arbitrar entre los conflictos internos. Esta autoridad central ha sido una solución para los problemas de acción colectiva tanto en el terreno económico (Alchian y Demsetz, 1972) como en el político (Taylor, 1987). La institucionalización de una autoridad central se corresponde, en última instancia, con un colectivo “privilegiado” en términos olsonianos (Olson, 1965), que promueve la cooperación en la actuación de los individuos de un grupo.

La capacidad de la organización para controlar la cooperación pasa bien por los recursos de los que dispone (la distribución de incentivos selectivos como puestos de dirección en el seno de la organización), como de su pericia en el papel de árbitro asignado en la solución de disputas internas. En el ámbito europeo, el europartido como estructura que incentiva la cooperación presenta ambas facetas, pero en distinta medida. En cuanto a los recursos de los europartidos para controlar el comportamiento de los miembros de la organización son limitados, en comparación con los que disponen los partidos nacionales. La ausencia de un

ejecutivo comunitario al que controlar o sancionar limita la distribución de puestos de responsabilidad entre los miembros del europartido (Huber 1996; Diermeier and Feddersen 1998). Sin embargo, los europartidos tienen también recursos para distribuir, y así los líderes del europartido distribuyen las posiciones en los comités y las estructuras del europartido (Corbett et al., 2000: 116; Shackleton, 1998; Kaeding, 2004; Bowler and Farrell, 1995). Además, los europartidos son actores claves en el establecimiento de la agenda política, en el control del tiempo de las intervenciones y en la guía del voto de los europarlamentarios mediante la figura de los *whips* para asegurarse que se sigue la línea del partido (Hix, Noury y Roland 2006).

Respecto a la valoración del papel de árbitro del europartido es necesario analizar, de un lado, cuál es la posición final adoptada por el europartido (apartado 4.3.2) y, de otro lado, explorar la relación de esta posición en relación con la de los distintos miembros de la organización (apartado 4.4). Los europartidos, en tanto se constituyen como partido de partidos, han desarrollado una estructura organizativa capaz de canalizar la voz de los distintos partidos políticos que los integran. Los partidos nacionales exhiben una amplia diversidad respecto a sus preferencias e intereses. En consecuencia, surge el interrogante relativo a si el europartido, en su función de árbitro de las disputas internas, es capaz de definir una posición ideológica para el grupo a pesar de la diversidad ideológica interna. La ausencia de una posición claramente delimitada del europartido aumentaría las posibilidades de que la actuación de los partidos políticos a nivel europeo no siguiera un patrón de colaboración estable. Por el contrario, el posicionamiento del europartido permitiría identificar al grupo y constituiría una guía para la acción de los partidos políticos nacionales que los integran. De esta manera, la elaboración de una posición ideológica identificable y diferenciada de la de los otros europartidos facilitará el desarrollo de una acción colectiva por los partidos nacionales integrados en el europartido. La definición de una posición ideológica para el grupo permite conocer, a su vez, el potencial beneficio que los partidos

nacionales obtendrían de la cooperación. Así el papel del europartido como coordinador de distintas visiones dentro del grupo parlamentario no debe ser minusvalorado. En la medida que sea capaz de definir una posición común para el grupo a pesar de la diversidad interna, la estructura organizativa del europartido permitirá solventar los problemas de la acción colectiva en el plano europeo.

El resto de este apartado analiza la posición que adoptan los partidos socialista y popular europeos a partir del análisis de los manifiestos electorales¹³. Con el fin de probar la consistencia de las estimaciones realizadas, se calcula, a continuación, la posición de los grupos transnacionales conforme a distintos criterios que han servido para definir el eje izquierda/derecha tal y como se recoge en la tabla 4.8¹⁴.

Tabla 4.8. Posiciones de los grupos socialista, conservador y liberal en el Parlamento Europeo (III y IV legislaturas)

Legislatura	Europartido	Klingemann et al., 1994	MRG	Laver y Budge, 1992	Laver y Garry, 2000
III	PPE	8,5	21,1	15	4,22
III	PSE	-31	-27	-22	-9,16
IV	PPE	28	42,1	30	8,77
IV	PSE	-4,5	0,99	4	2,48

Nota: Las puntuaciones responden a un rango entre -100 (izquierda) y +100 (derecha). Los valores positivos indican una posición tendente a la derecha ideológica y los negativos hacia la izquierda.

Fuente: Elaboración propia.

¹³ Una discusión de la metodología utilizada se desarrolla en el capítulo III.

¹⁴ Una comparación de los diversos criterios se encuentra en el apéndice del capítulo III.

En general y a pesar de la diversidad programática interna, se observa que los partidos europeos han sido capaces de definir posiciones ideológicas propias que identifican al grupo conforme al eje izquierda/derecha. Dos factores subrayan estos resultados: en primer lugar, la diferenciación en las posiciones programáticas de los europartidos socialista y popular (PSE y PPE) es consistente con la valoración del eje izquierda/derecha conforme a diversos criterios o índices; en segundo lugar, la consistencia de los resultados también se deriva del hecho de que los diversos índices utilizados para definir la dimensión izquierda/ derecha describen la misma tendencia de la posición de ambos europartidos en las legislaturas analizadas.

La diferencia ideológica entre los europartidos cumple además con otras funciones que están en la esencia del europartido como solución a los problemas de acción colectiva: (i) al identificar el interés del grupo, permite identificar y controlar aquellas delegaciones que siguen o no un comportamiento legislativo en la línea impuesta por el europartido; (ii) identifica el beneficio que se seguiría de la cooperación al establecer las preferencias e intereses que persigue el grupo.

4.3.2. La diferencia ideológica entre europartidos como respuesta a la diversidad ideológica interna

Los europarlamentarios, en cuanto agentes, responden a dos principales: el europartido y el partido nacional. La primacía del segundo en la explicación del comportamiento de los europarlamentarios implicaría una merma en la cohesión interna del europartido. Como se ha puesto de manifiesto, la diversidad interna dificultaría mantener la cohesión legislativa interna del europartido. Esta diversidad interna está directamente relacionada con la existencia de zonas de solapamiento (hipótesis 1), y con el hecho de que, en ocasiones, las diferencias entre partidos del mismo Estado sean menores que respecto a otros partidos de su misma familia ideológica (hipótesis 2). La existencia de zonas de

solapamiento entre los europartidos puede provocar una merma en la cohesión interna del grupo, como se ha puesto de manifiesto en el ejemplo de la política agrícola comunitaria. En otras palabras, la existencia de zonas de solapamiento entre los europartidos genera un incentivo para formar coaliciones definidas territorialmente (coaliciones transversales, entre delegaciones nacionales de distintos europartidos) más que ideológicas (representadas por los europartidos).

Para hacer frente a este escenario, los europartidos tienden a identificar sus posiciones diferenciando su mensaje programático. La diferenciación en la posición adoptada por los europartidos permite identificar el interés del grupo (europartido) frente a los intereses particulares de las distintas delegaciones nacionales que los componen. La ausencia de esta diferenciación entre los europartidos dificultaría la estabilidad de las coaliciones ideológicas, siendo más visible el beneficio a obtener mediante la defensa de intereses nacionales. Esta diferenciación permitiría, por tanto, contraponer a la defensa de intereses nacionales, la defensa de un interés ideológico que define al europartido. Denominamos a este interés ideológico en contraposición a los intereses nacionales ya que no es una suma de los intereses de las distintas delegaciones nacionales, sino el resultado de su coordinación en los órganos de decisión del europartido (fundamentalmente, el Congreso).

La diferenciación de la posición ideológica se deriva de la dificultad para definir una posición compartida por todos los miembros de la organización europea, ante la diversidad ideológica interna. La posición, así adoptada por el europartido, permite obtener un punto de encuentro entre las distintas delegaciones nacionales que los constituyen: constituirse como una alternativa respecto a otros grupos europeos concurrentes. De esta manera, la posición ideológica puede ser utilizada por el europartido para mantener la cohesión interna, pues al diferenciarse de los otros europartidos se consigue dar un elemento de coherencia a la diversidad interna de intereses y preferencias.

Esta diferenciación de la posición ideológica sería tanto más perentoria cuanto mayor sea la existencia de zonas de solapamiento entre europartidos. En estos casos, la diversidad ideológica interna hace que exista un incentivo claro a la formación de coaliciones transversales (esto es, que no sigan un patrón ideológico sino que engloben partidos nacionales que pertenecen, sin embargo a distintos europartidos, por ejemplo para la defensa de determinados intereses nacionales). Este escenario obligaría a los europartidos a activar esta estrategia de diferenciación. En consecuencia cabría esperar que:

(h3) *una mayor diversidad interna de los europartidos se corresponda con mayor diferencia entre las posiciones de los europartidos.*

Con el fin de comprobar esta hipótesis se ha estimado el impacto que la diversidad ideológica interna del europartido provoca en la diferenciación de la posición entre los europartidos. Los resultados se explicitan en la tabla 4.9¹⁵.

¹⁵ MCO implica una estimación por mínimos cuadrados ordinarios. La realización del test Breusch-Pagan/Cook-Weisberg de heterocedasticidad permite asumir la condición de varianza constante. Respecto a las variables analizadas:
La diversidad ideológica es operacionalizada a partir del cálculo de la desviación estándar de los partidos políticos nacionales integrados en el grupo parlamentario europeo para el periodo inmediatamente anterior a las elecciones europeas (esto es en el caso de las elecciones europeas para 1994, la muestra abarca la posición ideológica de los partidos políticos nacionales entre los años 1990 y 1994, esto es el período entre elecciones, de manera que para 1999, la muestra integra las posiciones ideológicas de los partidos políticos nacionales entre 1995 y 1999). De esta manera se trata de analizar el efecto que tiene la fragmentación programática interna cuando las federaciones europeas adoptan en 1994 y 1999 el programa electoral para todos los partidos políticos nacionales integrados en el europartido.
Variables categóricas:

Tabla 4.9. Efecto de la diversidad interna en la posición ideológica entre europartidos -(Regresión MCO)

Variable dependiente: rango entre las posiciones adoptadas por los europartidos PSE, PPE y ELDR	Coefficiente (error standar)
Diversidad ideológica	2,47*** (,181)
Europartido	
Categoría base (ELDR)	—
PPE	-3,88 (2,579)
PSE	-1,11 (2,618)
Legislatura	
V.	-3,88 (3,156)
Constante	-1,44 (3,26)
N	24
R ² ajustada	0,89***

Nota: Errores Estándar entre paréntesis. Nivel de significación ***p< ,001, **p< ,05, *p< 0,10.

Legislatura: III (1989-1994), IV (1994-1999).

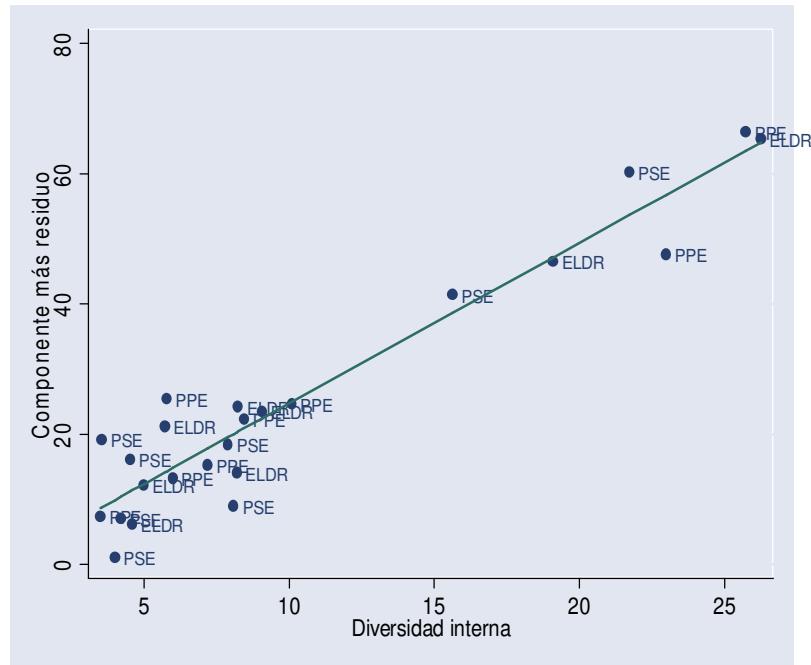
Partidos: Partido popular europeo (PPE), Partido de los socialistas europeos (PSE) y Partido europeo liberal, democrático radical (ELDR).

Los resultados muestran la relación que existe entre la diversidad interna de los europartidos y la distancia (rango) en las posiciones que éstos adoptan. El primero de los coeficientes, que resulta significativo con un intervalo de confianza del 99 por ciento (2,47), recoge esta relación. El signo positivo indica que el aumento de la diversidad programática interna está asociado con valores también progresivamente más altos en relación a la distancia que separa las posiciones ideológicas de los europartidos. En consecuencia, la mayor diversidad interna de los europartidos parece ser corregida por parte de los europartidos mediante la diferenciación de la oferta programática. De forma más concreta y para especificar el efecto de la variable diversidad ideológica, el gráfico 4.16 recoge el mapa de datos con los valores predichos por la recta de regresión.

Esta relación entre la diversidad ideológica interna de los europartidos y la diferencia de sus posiciones programáticas apunta a la utilización por los europartidos de la ideología para superar los problemas de la fragmentación o diversidad interna. Esta diversidad está asociada a la existencia de zonas de solapamiento, donde, en ocasiones, las diferencias entre partidos de la misma familia ideológica son superiores a las que existen entre partidos del mismo Estado. En este escenario existen mayores incentivos para la formación de coaliciones entre determinados partidos nacionales frente una amplia coalición ideológica representada por el europartido. La especificación de una posición claramente diferenciada entre europartido permite contraponer la coalición ideológica a aquella que se derivaría de la defensa de intereses nacionales. De esta manera, dados los riesgos que se generan con la diversidad programática interna, los europartidos tratan de diferenciarse entre sí para evitar la formación de coaliciones transversales. Así, la posición ideológica del grupo es una respuesta al problema de la diversidad interna.

Sin embargo, a partir de este análisis surgen preguntas sobre la relación que guarda la posición así definida por el europartido con las preferencias e intereses de los partidos políticos nacionales que

Gráfico 4.16. Efecto de la diversidad interna sobre la diferencia entre las posiciones de los europartidos



Fuente: Elaboración propia.

los constituyen. Teniendo en cuenta que el europartido es, en última instancia, un producto de la cooperación a nivel europeo de partidos nacionales es necesario un análisis de la relación entre la posición ideológica del europartido y la de los partidos nacionales que los componen.

4.4. La relación entre la posición ideológica de los europartidos con los partidos políticos nacionales que los integran

Una vez analizados los problemas de la diversidad ideológica

interna, así como su consecuencia en la posición final adoptada por los europartidos, este apartado explora la relación entre las posiciones de los europartidos y la de los partidos nacionales que los integran. En concreto, este estudio pasa ahora a explorar la relación en la evolución durante los años noventa de las preferencias programáticas entre los partidos políticos nacionales y el europartido. Teniendo en cuenta que la posición ideológica del europartido es la resultante de la coordinación de las posiciones de los partidos políticos nacionales en los órganos de la estructura extraparlamentaria europea, ¿Qué relación existe entre la posición del europartido y la de los partidos nacionales que integran? ¿Se sitúa la posición del europartido más próxima a aquella de las delegaciones de gobierno con mayor capacidad de influencia al interno del europartido? Son dos las hipótesis aquí sugeridas:

(h4) *cuanto mayor es la relevancia de los temas o dimensión a nivel nacional, mayor sería también su visibilidad a nivel europeo.*

(h5) *la proximidad entre la posición del europartido y la de una delegación nacional será mayor cuanto mayor sea su capacidad de influencia (esto es, con un mayor número de europarlamentarios).*

4.4.1. Evolución de la posición programática de los europartidos y los partidos nacionales

En cuanto a la cuarta hipótesis, los europartidos adoptan posiciones ideológicas identificables y diferenciadas entre sí. Este resultado se deriva, en buena medida, de la estrategia que siguen las organizaciones europeas de partidos para responder a las consecuencias negativas de la diversidad interna. Ante esta situación, los europartidos tratan de evitar la formación de coaliciones transversales que no sigan los patrones ideológicos (esto es, que integren partidos nacionales pertenecientes, a su vez,

a distintos europartidos). Fruto de esta estrategia es la diferenciación entre las posiciones ideológicas que ocupan los europartidos.

Sin embargo, surge el interrogante de si los europartidos, tratando de superar las consecuencias de la diversidad interna, diferencian su posición conforme a las dimensiones de conflicto que sirven para estructurar el debate político a nivel nacional. Este apartado incide en el contenido de la posición del europartido y, por tanto, en las dimensiones, que estructuran el debate político a nivel europeo. En un principio y atendiendo a la composición de los europartidos, cabría esperar que los europartidos trasladaran a nivel europeo aquellas dimensiones que, a nivel nacional, sirven para mantener las diferencias entre partidos de distintas familias ideológicas. De esta manera, el europartido trataría de mantener a nivel europeo las diferencias que existen a nivel nacional, entre partidos de distinta ideología conforme al eje izquierda/derecha.

Por el contrario, la segunda de las dimensiones, tradicionalmente considerada en la definición del espacio político europeo (el europeísmo o la preferencia por una mayor integración frente a la defensa de la soberanía nacional), no presenta las mismas características que la anterior. La escasa visibilidad de los temas europeos a nivel nacional¹⁶ y el carácter de consenso que les define, no constituiría un incentivo para que los europartidos reprodujeran esta dimensión a nivel europeo.

Las tablas 4.10 y 4.11 recogen la relevancia y la discusión en el seno de los partidos de las cuestiones relativas al proceso de integración. Los datos proceden de una encuesta a expertos elaborada por Marks y Steenbergen entre los años 1984 y 1999.

¹⁶ Véase Lodge, 1995 y 1999 para un análisis sobre la escasa visibilidad de los temas europeos en cada uno de los países de la Unión durante las elecciones europeas de 1994 y 1999.

Tabla 4.10. Relevancia y discusión interna del proceso de integración en partidos de la misma familia ideológica (puntuaciones medias)

Familia Ideológica	Discusión interna acerca del proceso de integración	Relevancia del proceso de integración para el partido
Derecha Radical	1,6	2,8
Conservadores	2,0	3,3
Liberales	1,6	3,3
Cristiano-demócratas	1,5	3,3
Socialistas	2,0	3,2
Izquierda Radical	1,6	3,0
Ecologistas	2,0	2,7
Regionalistas	1,6	2,9

Nota: Discusión interna (1, completa unidad – 5, máxima división interna)
Relevancia (1, Nula relevancia -5, Máxima relevancia)

Fuente: Marks/Steenbergen Party Dataset. Elaboración propia.

Tabla 4.11. Relevancia y discusión interna del proceso de integración en partidos del mismo país (puntuaciones medias)

País	Discusión interna acerca del proceso de integración	Relevancia del proceso de integración para el partido
Bélgica	1,7	2,7
Dinamarca	1,8	3,5
Alemania	1,8	3,0
Grecia	1,5	3,5
España	1,5	3,3
Francia	2,0	3,2
Irlanda	1,7	2,8
Italia	1,6	2,8
Holanda	1,5	2,4
Reino Unido	2,2	3,0
Portugal	1,7	3,2
Austria	1,7	3,2
Finlandia	1,7	2,8
Suecia	2,0	3,1
Bélgica	1,7	2,7
Dinamarca	1,8	3,5

Nota: Discusión interna (1, completa unidad – 5, máxima división interna)
Relevancia (1, Nula relevancia -5, Máxima relevancia).

Fuente: Marks/Steenbergen Party Dataset. Elaboración propia.

Los resultados apuntan hacia una importancia moderada de las cuestiones relativas a proceso de integración. La clasificación de los partidos por familias ideológicas y país de procedencia no presenta cambios sustantivos. En la mayor parte de los casos las cuestiones europeas se consideran como importantes (valor 3), o poco importantes (valor 2). Pero en ningún caso, la media de la valoración, de las cuestiones europeas para los partidos, alcanza la categoría *muy importante* o *el asunto más importante* (valores 4 y 5 respectivamente). Liberales, conservadores, cristiano-demócratas y socialistas estiman, por término medio, los asuntos europeos con mayor importancia. La clasificación por países (tabla 4.11) no implica cambios notables en la situación descrita, de manera que, la importancia por países de las cuestiones europeas no alcanza, en ningún caso, la calificación de asuntos muy importantes. Finalmente, otro dato significativo, que permite comprender la relevancia de las cuestiones europeas en el debate político nacional, es la escasa conflictividad que generan las cuestiones europeas en el interno de los partidos nacionales (columna "Discusión interna acerca del proceso de integración"). La ausencia de controversia y la menor relevancia que tienen los asuntos europeos puede relacionarse con el tipo de relación entre europarlamentarios y sus partidos nacionales. Tal y como se expresó en el capítulo II, los contactos entre los europarlamentarios y sus partidos nacionales se limitaban a reuniones con una periodicidad mensual a diferencia de los contactos con el europartido que se producen semanalmente. Más significativa aún era la menor frecuencia con la que los partidos nacionales dan instrucciones específicas a los europarlamentarios sobre la orientación del voto, respecto a la que reciben de sus europartidos. Los europarlamentarios, por tanto, exhiben un alto grado de autonomía en la gestión de los asuntos europeos respecto al partido nacional. Éste sólo controla el proceso de selección de los europarlamentarios, reduciendo notablemente después el escrutinio de las actividades de los aquéllos (Raunio, 2000a, 2002).

Para explorar la cuestión relativa a las dimensiones que estructuran el espacio político europeo se ha analizado la

evolución programática de los principales europartidos (PPE, PSE y ELDR) durante las dos legislaturas de los años noventa, así como también los partidos políticos nacionales que integran aquellos¹⁷. La estabilidad de las diferencias ideológicas entre los europartidos es esencial para conformar la identidad del grupo europeo. La tabla 4.12 reproduce las posiciones de los europartido durante las dos legislaturas analizadas y usando para la definición de los ejes los criterios propuestos en esta investigación para definir la posición ideológica de los partidos junto con el criterio general propuesto por el MRG. La estimación de la posición de los europartidos conforme a cada uno de estos criterios es relevante, si se considera el fuerte impacto que tenía la diversidad interna, especialmente en el caso de las correcciones sociales.

Los resultados muestran que, a pesar de la diversidad interna, las posiciones de los europartidos están claramente diferenciadas y presentan, por tanto, opciones programáticas diversas conforme a dos criterios (Gobierno de la Economía, Correcciones sociales). De otro lado, las diferencias entre los europartidos se mantienen en el período considerado, lo que apunta a la estabilidad en la posición adoptada por los europartidos y, consiguientemente, a la construcción de una identidad colectiva para el grupo. Estos resultados confirman los obtenidos con las distintas definiciones que del eje izquierda-derecha se han realizado (Klingemann et al., 1994; Laver y Garry, 2000 tal y como se recogen en tabla 4.8). En la misma línea, otra prueba de la consistencia en los resultados producidos por este estudio es que a lo largo de los distintos criterios de análisis se observa la misma evolución en la posición

¹⁷ La estimación de la posición de los europartidos y los partidos políticos nacionales se ha hecho de acuerdo al mismo esquema metodológico. Se ha optado por analizar programas electorales de grupos transnacionales siguiendo el mismo esquema de codificación y el mismo procedimiento utilizado por el CMP para el análisis de los programas nacionales. Los partidos nacionales analizados de cada grupo se describen en el anexo del capítulo II. El análisis de los programas electorales de los partidos nacionales cubre las elecciones de la década de los 90s.

del PSE, PPE y ELDR.

Tabla 4.12. Posición ideológica de los europartidos PSE, ELDR y PPE (III y IV legislaturas)

Legislatura	Europartido	MRG	Gobierno de la economía	Correcciones sociales	Modelo de sistema político
III	PPE	21,1	1,41	-7,04	-15
III	PSE	-27	-8,8	-13,54	-11
III	ELDR	36,9	14,0	-16,1	-10,3
IV	PPE	42,1	8,77	-9,64	-4,4
IV	PSE	0,99	-0,5	-21,28	-9,9
IV	ELDR	37,3	15,3	-12,2	-11,1

Nota: Los valores positivos indican una posición tendente a la derecha ideológica y los negativos hacia la izquierda.

Fuente: Programas electorales del PSE, PPE y ELDR. Elaboración propia a partir de la codificación del MRG.

En cuanto a la dimensión relativa al europeísmo/modelo de sistema político, la ausencia de diferenciación entre los partidos integrados en los principales europartidos¹⁸, así como la menor relevancia de las cuestiones europeas implicaría que esta dimensión no configurara el debate político europeo. Al igual que ocurre a nivel nacional, existe, en general, una visión positiva genérica acerca del proceso de integración entre los europartidos que ven en la Unión Europea un proceso necesario para la superación de problemas comunes y la actuación en un mundo globalizado. Esta valoración positiva del proceso de integración se manifiesta en los programas electorales de los distintos europartidos aquí considerados. De esta manera y a diferencia de lo que ocurre respecto al eje izquierda/derecha, esta dimensión de

¹⁸ Véase el Capítulo III, gráfico 3.2.

conflicto no articularía el sistema político europeo.

Sin embargo, el principal inconveniente, para analizar esta segunda dimensión de conflicto, reside en la vaguedad del término *européismo*. En este sentido, si bien, en términos generales, existe una percepción positiva del proceso de integración, podrían existir distintas formas de articular ese *européismo*. A fin de especificar posibles diferencias, tanto entre europartidos como entre partidos nacionales, el capítulo III ha desarrollado una operacionalización, que responde al conflicto generado por el proceso de integración entre los favorables a una mayor integración y los defensores de la soberanía nacional. Los resultados que muestra la tabla 4.12, conforme a esta operacionalización (modelo de sistema político), subrayan que las diferencias en las posiciones de los europartidos no se mantienen constantes, en las legislaturas analizadas. Estos resultados apuntan a que no se trata de una dimensión que ordene el debate político europeo, a partir de una clara identificación de distintas alternativas, que se correspondan con los europartidos.

Considerando los resultados respecto al eje izquierda/derecha como el relativo al *européismo* (tanto en su acepción más general como en la alternativa aquí propuesta), cabría argumentar que existe una reproducción, a nivel europeo, de las dimensiones que estructuran el debate político nacional, en la línea de lo sugerido en la hipótesis cuarta. Este escenario, que puede ser descrito como “nacionalización del debate político europeo” puede presentar, no obstante, algunas particularidades. La traslación del eje izquierda/derecha a nivel europeo y la diferenciación, conforme a este eje, de los europartidos no implica que adopten una posición similar a la de los partidos nacionales. Por ejemplo, como se expuso en el capítulo anterior, podría ocurrir que, a nivel europeo, se replantearan cuestiones, como la relativa a los criterios de convergencia (control de la inflación, de la deuda pública y del déficit público), que a nivel nacional, han ido evolucionando hacia un tema de consenso. La delegación de competencias a las instituciones comunitarias podría provocar la revitalización o traslado del conflicto entre partidos de izquierda y derecha a nivel europeo.

A fin de analizar esta cuestión, la tabla 4.13 representa la posición media de los partidos nacionales integrados en cada europartido, siguiendo los criterios anteriores. Mediante la comparación de estos resultados con los obtenidos en la tabla 4.12 es posible trazar la evolución en las posiciones que adoptan europartidos y partidos nacionales en el período considerado.

Tabla 4.13. Posiciones de los partidos nacionales que integran los europartidos PSE, ELDR, PPE (III y IV legislaturas)

Legislatura	Partidos nacionales	MRG	Gobierno de la economía	Correcciones sociales	Modelo de sistema político
III	Grupo PPE	16,3	3,08	-13,3	-4,3
III	Grupo PSE	-11	-1,4	-24,3	-5,7
III	Grupo ELDR	9,3	1,45	-12,0	-6,5
IV	Grupo PPE	19,8	6,8	-15,1	-6,2
IV	Grupo PSE	-5,9	0,38	-26,6	-5,6
IV	Grupo ELDR	9,2	3,1	-17,0	-7,2

Nota: Los valores positivos indican una posición más hacia la derecha ideológica del espectro político, en tanto que los valores negativos indican una posición hacia la izquierda.

Fuente: MRG. Elaboración propia.

De forma general se observa una coincidencia en la evolución de los partidos políticos que integran el grupo popular, liberal y socialista respecto a los europartidos en los que están integrados. En otras palabras, durante los años noventa, se observa que los partidos nacionales se desplazan hacia la derecha del espectro ideológico al igual que los europartidos, lo que apunta a una clara relación entre ambos niveles. Los factores que se sitúan detrás de este desplazamiento se pueden precisar si se atiende a los dos componentes especificados para la dimensión izquierda-derecha (“gobierno de la economía” y “correcciones sociales”). Si bien en cuanto a las correcciones sociales se produce un mayor énfasis en

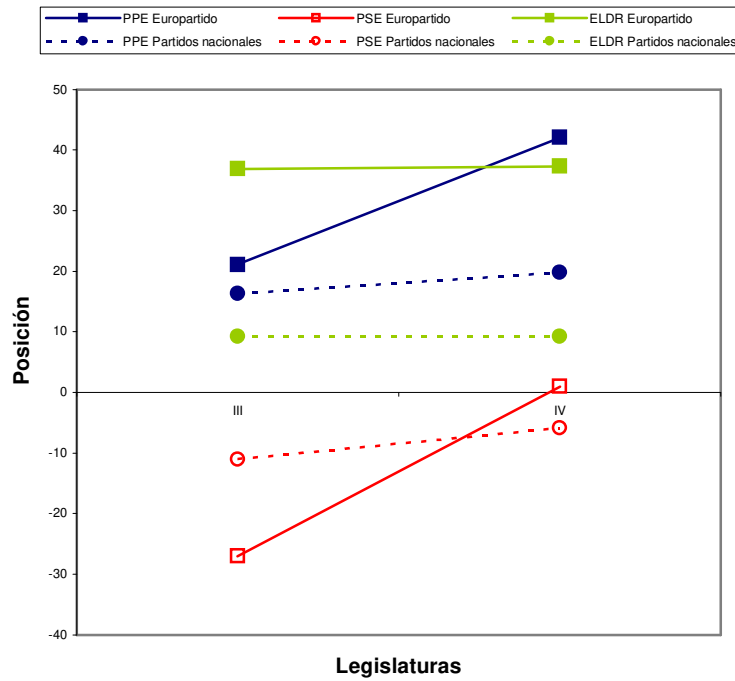
la necesidad de desarrollar políticas sociales (el PPE evoluciona de $-7,04$ a $-9,64$, en tanto que el PSE evoluciona de $-13,54$ a $-21,28$), la preferencia por el modelo económico sitúa a ambos grupos más hacia la derecha en la IV legislatura, pasando el PPE de $1,41$ a $8,77$, en tanto que el PSE se desplaza de $-8,8$ a $-0,5$. En consecuencia, la tendencia hacia posiciones más conservadoras en ambos grupos está basada en una preferencia por un modelo económico más ortodoxo, que se corresponde con el modelo económico europeo de mercado único basado en la libre empresa, el control del déficit y la autonomía del Banco Central Europeo. Sin embargo, el apoyo de este modelo económico y fundamentalmente la posición respecto al modelo de correcciones sociales produce diferencias notables entre los europartidos, por lo que no se contradicen los resultados anteriormente apuntados relativos a la diferenciación de los europartidos en el eje izquierda/derecha. En consecuencia, puede argumentarse que si bien los europartidos buscan una diferenciación del mensaje programático, esta diferenciación tiene como límite la evolución programática de los partidos nacionales, por lo que se aprecia, más bien, una nacionalización del debate político europeo.

De esta manera, los datos analizados permiten constatar la existencia de posiciones programáticas claramente diferenciadas entre los grupos popular y socialista durante ambas legislaturas. En otras palabras, la evolución y cambios en las posiciones de los europartidos durante este período no alteran la diferenciación entre sus mensajes programáticos. La estabilidad de esta diferenciación entre las posiciones de los europartidos apunta al uso por parte de los europartidos de la ideología como un recurso para la creación de una identidad de grupo y como estrategia para combatir los riesgos de la diversidad interna. En esta línea, se puede argumentar que existe un espacio político estructurado, a pesar de la diversidad interna, conforme al eje izquierda-derecha (en las distintas definiciones incluidas en el análisis) siempre que se considere el papel de los europartidos.

El gráfico 4.17 representa la evolución programática, en el eje general izquierda/derecha (conforme al índice MRG), de los

distintos europartidos (líneas continuas) con relación a la evolución durante el mismo periodo de los partidos políticos nacionales integrados en cada europartido (líneas discontinuas).

Gráfico 4.17. Evolución de la posición ideológica de los europartidos y los partidos nacionales (Eje Izquierda/Derecha)



Fuente: MRG. Elaboración propia.

Desde una perspectiva temporal y atendiendo a la posible relación entre ambos niveles se puede observar un patrón consistente en la evolución temporal de los preferencias de los partidos nacionales integrados en el grupo socialista como en el conservador. En consecuencia y respecto al eje izquierda-derecha

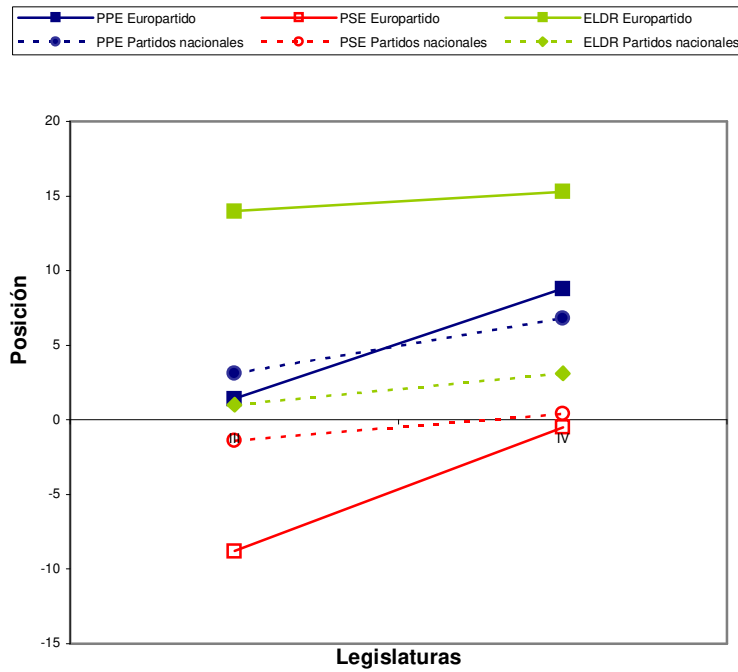
se observa como existe una relación entre ambos niveles de competición partidista. La evolución de las preferencias programáticas de los europartidos sigue la tendencia de los partidos nacionales que los integran, en los años inmediatamente anteriores a los períodos electorales europeos¹⁹. Los gráficos 4.18 y 4.19 recogen esta relación para cada uno de los aspectos analizados:

(a) Gobierno de la Economía: la evolución en este caso es coincidente entre europartido y partidos nacionales para los tres casos analizados, por lo que se puede sostener que se produce, para el caso del modelo económico, un fenómeno de “nacionalización de la política europea”, esto es, la posición que adoptan los europartidos está relacionada (evoluciona en el mismo sentido) con la de los partidos nacionales.

Los resultados, según el gráfico 4.18, si bien confirman otros estudios que señalan el desplazamiento del PSE hacia posiciones más centradas y europeístas al apoyar el modelo económico europeo (Hix y Gabel, 2002), presenta una explicación alternativa, subrayando que el desplazamiento respecto al modelo económico está influido y precedido por un desplazamiento general, hacia posiciones más conservadoras, de los partidos nacionales integrados en el europartido.

¹⁹ La relación entre ambos niveles se realiza a partir de la comparación entre el programa electoral europeo para 1994 y 1999 con los programas electorales de los partidos nacionales anteriores a cada una de esas fechas.

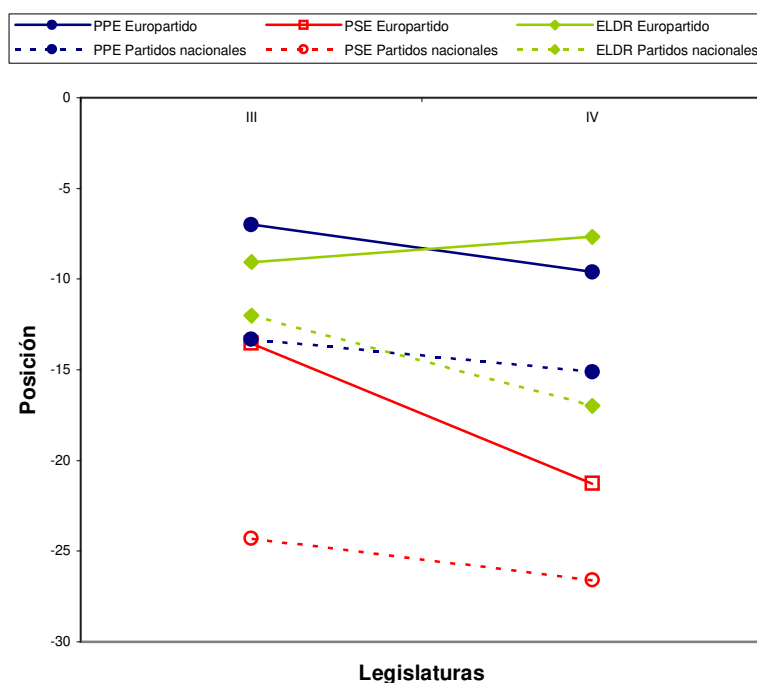
Gráfico 4.18. Evolución de la posición ideológica de los europartidos y los partidos nacionales (“Gobierno de la economía”)



Fuente: MRG. Elaboración propia.

(b) Correcciones sociales: En este caso también se produce una evolución similar entre europartidos y partidos políticos nacionales, si bien la excepción es el europartido liberal, que no sigue la evolución que se aprecia en el caso de los partidos nacionales, adoptando así una posición más conservadora que la que cabría esperar de la evolución seguida por los partidos políticos nacionales integrados en el ELDR.

Gráfico 4.19. Evolución de la posición ideológica de los europartidos y los partidos nacionales (“Correcciones sociales”)



Fuente: MRG. Elaboración propia.

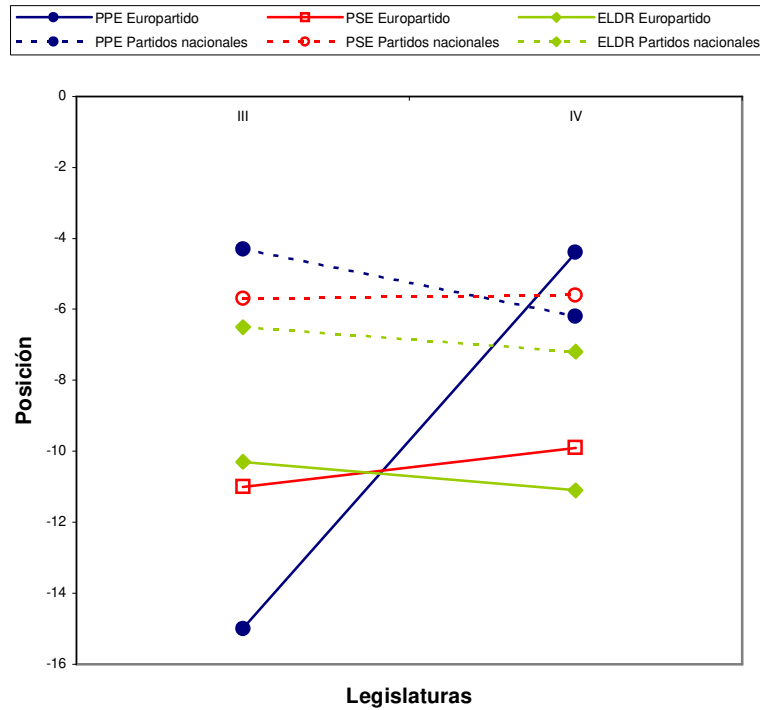
En consecuencia, parece existir una clara diferencia entre posiciones de izquierda (PSE) y derecha (ELDR y PPE), si bien en este último caso, la competición entre el PPE y ELDR genera episodios de intercambio en la posición de cada grupo que trata de diferenciarse ideológicamente de su competidor.

Sin embargo, estos resultados no se reproducen respecto a uno de los elementos de la posición ideológica, la distribución del poder político (modelo de sistema político). En este caso, no existe una posición diferenciable por parte de los partidos políticos nacionales ni por parte de los europartidos. Además, no existe una

relación en la evolución de las posiciones adoptadas por los partidos en los dos niveles: si bien en la III legislatura el grupo que más defendía la descentralización como principio articulador del sistema político europeo era el PPE, esta situación cambia en la IV legislatura de manera que la defensa de estos principios está encomendada al grupo socialista y al liberal. Así el aspecto relativo a la configuración del sistema político parece no ajustarse a la línea descrita para los aspectos que componen la dimensión izquierda / derecha. Estos cambios determinan además que no se pueda establecer una relación entre la posición del partido respecto al modelo socio-económico con sus preferencias acerca de la distribución del poder político.

Conforme al gráfico 4.20, se puede apreciar que tanto el PPE como el PSE reducen considerablemente su apuesta por la descentralización como criterio para la distribución del poder político entre los distintos niveles de gobierno. Esta preferencia por la descentralización y el acercamiento de los centros de decisión al ciudadano definiría a las posiciones de izquierda (MRG). Sin embargo, se produce un desplazamiento para ambos europartidos hacia un sistema más centralizado entre la III y la IV legislatura (de -15 a -4,4 en el caso del PPE y de -11 a -9 en el caso del PSE). Esta evolución contrasta con la que experimentan los partidos nacionales que integran estos europartidos, pasando los partidos nacionales integrados en el PPE a defender posturas más favorables a la descentralización (de -4,3 a -6,2), manteniéndose el PSE, prácticamente, en la misma posición ideológica (de 5,7 a 5,6). El ELDR sí experimenta una evolución en el mismo sentido a la de los partidos nacionales (de -10,3 a -11,1, y de -6,5 a -7,2, respectivamente). Si bien, el rasgo más destacable de este último caso son los numerosos fenómenos de intercambio en la posición ideológica que se producen entre las organizaciones europeas y los partidos políticos que las componen de manera que, a diferencia de los casos anteriores, no se encuentra aquí un claro esquema de ordenación de la competición partidista entre posiciones de izquierda (PSE) y derecha ideológicas (PPE y ELDR).

Gráfico 4.20. Evolución de la posición ideológica de los europartidos y los partidos nacionales (“Modelo de sistema político”)



Fuente: MRG. Elaboración propia.

La falta de relación entre los dos niveles de competición partidista se une a la ausencia de estabilidad en el mensaje programático adoptado por los europartidos. En este sentido, otro aspecto a destacar es el relativo a los episodios de intercambio de posiciones que se producen en diseño del sistema político respecto al gobierno de la economía y las correcciones sociales. Si en los dos últimos aspectos los episodios de intercambio no son frecuentes ni entre los europartidos ni entre los partidos políticos nacionales, lo que sugiere la existencia de una posición estable de

los partidos políticos, sí lo son en cambio en el primero de los aspectos. La tabla 4.14 refleja los episodios de intercambio de posiciones (cambios en las posiciones entre partidos políticos que implican la ausencia de una diferenciación estable en el tiempo entre las posiciones adoptadas por los partidos).

Tabla 4.14. Evolución de la posición ideológica de los europartidos y los partidos políticos nacionales

Intercambio de posición	MRG actores	Gobierno Economía actores	Correcciones Sociales actores	Modelo Sistema Político actores	Total
Entre europartidos	1	S C L > S L C	1	SLC > SCL	3
Entre partidos políticos nacionales			1	S C L > S L C	2
Total	1		1	2	5

Nota: S=socialistas (PSE); C=conservadores/cristiano-demócratas (PPE); L=liberales (ELDR).

Fuente: Elaboración propia.

Los episodios de intercambio de posiciones se reducen fundamentalmente al aspecto relativo al modelo de sistema político, así como a dos de los europartidos: ELDR y PPE. Este escenario apunta a la existencia de una dimensión izquierda/derecha que articula el debate político europeo y presenta opciones diferenciadas de izquierda (PSE) frente a posiciones de derecha (PPE y ELDR). Sin embargo, este argumento no se puede extender al caso del modelo de sistema político, en el que no parecen existir diferencias estables entre los europartidos analizados. Esta falta de diferenciación y las dificultades para definir la posición del europartido en este eje

pueden estar influidos por el enfrentamiento que existe en el seno del PPE entre aquellas delegaciones de partidos demócrata cristianos favorables a la creación de una federación europea, frente a los miembros conservadores del sur de Europa y británicos celosos de la soberanía de los Estados nacionales²⁰. De otro lado, tampoco parece que respecto a esta dimensión exista una influencia del nivel nacional sobre el europeo. Estas circunstancias requieren un análisis más en profundidad de los factores que pueden explicar por qué los europartidos no se comportan de manera similar (elaboración de una posición ideológica diferenciada) en este contenido de su posición ideológica. En efecto, este aspecto de la posición ideológica del europartido, sugiere la necesidad de separar los factores que definen y determinan la posición de los actores políticos en el eje izquierda-derecha y el relativo al modelo de sistema político. En tanto que el primero está condicionando por la evolución programática de los partidos nacionales que constituyen el grupo, el segundo de los ejes no parece tener una relación directa y requiere una explicación que tenga en cuenta datos más precisos y aspectos esenciales del diseño institucional en la Unión Europea²¹. De esta manera, se ha de avanzar en el significado que la configuración del sistema político tiene a nivel europeo y a nivel nacional. Así los siguientes capítulos de este estudio se centran en una exploración más en detalle de este último aspecto de la posición ideológica de los partidos políticos.

²⁰ Véase capítulo II.

²¹ En este sentido puede resultar esclarecedora la posición dual de figuras políticas francesas que defienden un Estado centralizado a nivel interno, en tanto el modelo federal en el caso de la Unión Europea (es el caso de Delors o Giscard d'Estaing).

4.4.2. La posición del europartido en relación con el poder de las distintas delegaciones nacionales

El análisis hasta ahora realizado no ha considerado que dentro del europartido exista una diferencia en el número de europarlamentarios que pertenecen a cada delegación nacional. Al definir estos europartidos como grupos heterogéneos se ha tenido básicamente en consideración la divergencia en las preferencias e intereses de las distintas delegaciones. Sin embargo, otra importante manifestación de esta heterogeneidad es la diferente capacidad de influencia que presentan las delegaciones nacionales dentro de cada grupo transnacional. Además, el europartido, en cuanto a medio de los partidos nacionales para dar estabilidad a las coaliciones que forman, obliga a considerar la relación entre su posición y la de las distintas delegaciones nacionales. Existen delegaciones nacionales más numerosas que otras, de lo que se puede derivar el que unas delegaciones tendrían más poder que otras en la adopción de decisiones en el seno del europartido. En consecuencia, la siguiente cuestión analiza si la posición programática del europartido está influida por los intereses de las delegaciones más fuertes. En otras palabras, conviene poner en cuestión el carácter unitario del grupo y argumentar que la posición final adoptada por el europartido es el resultado de la negociación que se produce en su seno entre las distintas delegaciones nacionales: ¿se sitúa la posición del europartido más próxima a aquella de las delegaciones nacionales con mayor capacidad de influencia?

El primer paso consiste en identificar las delegaciones nacionales más fuertes, esto es, con mayor capacidad de influencia, dentro de cada grupo. Para ello se han elaborado índices de poder a partir del número de miembros con los que cada delegación nacional cuenta en el grupo y la probabilidad de cada delegación nacional de formar parte de una coalición mayoritaria en el interno de cada europartido. La tabla 4.15 refleja la distribución del poder político conforme a este esquema.

Tabla 4.15. Índices de poder de las distintas delegaciones nacionales
III Legislatura

PPE		PSE		ELDR	
0,26821	Alemania	0,345729	Reino Unido	0,347222	Holanda
0,186336	Italia	0,17987	Alemania	0,169841	Bélgica
0,150583	España	0,091817	España	0,138889	Dinamarca
0,072061	Reino Unido	0,081391	Italia	0,110317	Italia
0,059335	Francia	0,066878	Francia	0,079365	Reino Unido
0,040609	Grecia	0,041245	Grecia	0,069841	España
0,040609	Holanda	0,041245	Portugal	0,028175	Francia
0,040609	Portugal	0,029479	Holanda	0,028175	Irlanda
0,030991	Bélgica	0,029479	Suecia	0,028175	Luxemburgo
0,030991	Austria	0,024667	Bélgica		
0,02175	Suecia	0,024667	Austria		
0,017927	Irlanda	0,01577	Dinamarca		
0,017927	Finlandia	0,01577	Finlandia		
0,012587	Dinamarca	0,007878	Luxemburgo		
0,009474	Luxemburgo	0,004115	Irlanda		

IV Legislatura

PPE		PSE		ELDR	
0,258639	Alemania	0,222283	Alemania	0,221392	Reino Unido
0,161167	Reino Unido	0,174764	Reino Unido	0,150758	Italia
0,150988	Italia	0,139688	España	0,150758	Holanda
0,117338	España	0,100222	Francia	0,106313	Bélgica
0,086056	Francia	0,087707	Italia	0,106313	Dinamarca
0,03489	Grecia	0,06367	Portugal	0,088059	Finlandia
0,03489	Holanda	0,046825	Grecia	0,070996	Suecia
0,03489	Portugal	0,036336	Austria	0,055519	España
0,026807	Austria	0,031147	Holanda	0,016631	Francia
0,026807	Suecia	0,031147	Suecia	0,016631	Irlanda
0,018487	Bélgica	0,025602	Bélgica	0,016631	Luxemburgo
0,018487	Irlanda	0,014896	Finlandia		
0,018487	Finlandia	0,010306	Dinamarca		
0,007845	Luxemburgo	0,010306	Luxemburgo		
0,004224	Dinamarca	0,0051	Irlanda		

Notas:

a) Para así tener en cuenta el efecto del tamaño del grupo, el umbral para considerar como fuerte una delegación es de 0,05 en el caso de los europartidos más grandes (PSE y PPE) y de 0,08 en el caso del ELDR. El índice de poder adopta valores entre 0 y 1.

b) En negrita aparecen las delegaciones más fuertes: estos índices de poder (Índice Shapley-Shubik) responden al número de ocasiones en las que una delegación forma parte de una coalición ganadora (winning coalition). Estas coaliciones representan coaliciones mayoritarias y se calculan a partir de las distintas coaliciones de actores que se pueden formar y teniendo en cuenta el número de representantes que aporta cada partido a la coalición ganadora. Este índice se centra en el denominado actor decisivo "pivotal actor" que transforma una coalición posible en coalición ganadora, esto es, que alcanza los requisitos fijados para ser una mayoría (Konig and Brauning, 1998 y 2000). Para el cálculo de estos índices se ha utilizado el programa IoP (version 2.0): Thomas Bräuning and Thomas König (2001) Indices of Power IOP 2.0 [<http://www.uni-konstanz.de/FuF/Verwiss/koenig/IOP.html>].

Fuente: Elaboración propia.

Otra razón de tipo sustantivo aconseja la inclusión en el análisis de esta clasificación, con el fin de probar algunos argumentos teóricos referidos al mayor peso que sobre la decisión en la orientación ideológica del europartido tendrían algunas delegaciones nacionales. En este sentido, Ladrech argumenta la importancia del eje franco-alemán en el grupo socialista para la inclusión del denominado capítulo social en el Tratado de Ámsterdam (Ladrech 2003: 119). Con el fin de comprobar este argumento, la tabla 4.16 representa la distancia entre las posiciones de cada uno de los europartidos respecto a la posición media del europartido (conjunto de todas las delegaciones) y respecto a aquella que representa las delegaciones más fuertes.

Tabla 4.16. Diferencias ideológicas de los europartidos respecto a la posición intermedia del conjunto de delegaciones (pm) y las delegaciones más fuertes (pM)

Izquierda/Derecha			Gobierno de la economía			Sistema de Correcciones Sociales		
13,55	pm	PPE	0,60	pm	PPE	6,32	pm	PPE
4,80	pM	PPE	2,03	pM	PPE	4,81	pM	PPE
16,05	pm	PSE	7,25	pm	PSE	4,09	pm	PSE
13,45	pM	PSE	6,96	pM	PSE	6,39	pM	PSE
27,86	pm	ELDR	9,82	pm	ELDR	2,66	pm	ELDR
27,56	pM	ELDR	13,38	pM	ELDR	4,09	pM	ELDR

Nota: En negrita aparecen las diferencias menores para cada europartido analizado. Las diferencias responden también a la puntuación media entre ambas legislaturas.

En términos generales, se puede confirmar la capacidad de influencia de las delegaciones más fuertes en la posición final para el grupo. Si se considera el eje izquierda/derecha, en términos generales, en el caso de los tres grupos, su posición resulta próxima a las delegaciones fuertes. Una desagregación del eje izquierda/derecha permite, no obstante, profundizar en esta cuestión. En relación a los grupos socialista y popular, la posición final del grupo resulta próxima a la posición de las delegaciones más fuertes respecto al modelo económico, en el caso del PSE, y el modelo social, en el caso del PPE. Sin embargo, en aquellos temas de más importancia para los grupos, la posición final del europartido resulta cercana a la media de las posiciones del conjunto de delegaciones. Así ocurre en los aspectos relativos al modelo económico en el caso del PPE, y de las correcciones sociales para el PSE.

La proximidad entre la posición del europartido y la posición media para el conjunto de todas las delegaciones que integra apunta a la coordinación que se produce en su seno. En este sentido, Sweeney (1984) destacó que en las reuniones de los

grandes grupos transnacionales se sigue una búsqueda de consenso y una unidad de actuación basada en el mínimo común denominador de todas las alternativas. La adopción de una posición para el grupo cercana a la posición media de los partidos nacionales permite fijar unos objetivos compartidos por la mayor parte de éstos. La adopción de esta posición intermedia reduce la incertidumbre y da un patrón de actuación mayoritariamente compartido por los partidos nacionales facilitando así el desarrollo por parte de estos de una acción colectiva a nivel europeo.

4.5. Conclusiones

Este capítulo ha analizado la diversidad interna que afrontan los europartidos. Esta diversidad dificulta el desarrollo de una acción colectiva, ante los problemas para agregar las distintas preferencias e intereses en una posición común. En efecto, se ha puesto de manifiesto cómo no siempre existe un incentivo claro para la formación de grandes coaliciones ideológicas dadas las importantes diferencias que separan a los partidos integrados en un mismo grupo europeo. Esta situación genera episodios en los que la cohesión legislativa del grupo resulta mermada por la defensa de intereses nacionales o de coaliciones entre partidos de Estados con intereses comunes. Esta situación se ve agravada por el dilema organizativo al que se enfrentan los europartidos: la necesidad de integrar el mayor número posible de partidos nacionales, para tener mayor capacidad de influencia en el proceso legislativo europeo, incrementa la diversidad interna.

Con el fin de contrarrestar esta situación los europartidos diferencian su mensaje ideológico. Esta diferenciación constituye una guía para la actuación de los partidos nacionales. Esta estrategia de diferenciación de los europartidos es congruente con el uso de la ideología como medio para dar coherencia a un conjunto diverso de intereses y preferencias. La coherencia de esta diversidad se logra mediante un elemento de negación: la diferencia respecto a la alternativa que representarían los otros

europartidos. Esta diferenciación apunta al papel activo de los europartidos en el diseño de las dimensiones de conflicto partidista en el plano europeo.

No obstante lo anterior, los europartidos son en última instancia resultado de la coordinación de los partidos políticos nacionales. Esta relación entre los europartidos y los partidos nacionales se caracteriza por dos notas: (i) las dimensiones de conflicto partidista nacional sirven para estructurar el debate político europeo; (ii) los europartidos adoptan, en ocasiones, una posición ideológica cercana a la posición media representada por el conjunto de las delegaciones nacionales que integran el europartido. Respecto a la primera, el carácter omnipresente del eje izquierda/derecha en los sistemas nacionales de partidos permite que, a nivel europeo, se reproduzcan alternativas similares a las que se producen a nivel nacional entre izquierda y derecha. Por el contrario, la escasa relevancia de los asuntos europeos en el debate nacional parece provocar que cuestiones relativas al europeísmo o a la distribución de poderes entre los niveles nacional o europeo de gobierno no estructuren el debate político europeo. En cuanto a la segunda nota, los resultados sugieren la negociación que se produce en el seno del europartido y cómo éste supone una respuesta a los problemas de la acción colectiva. En otras palabras, el desarrollo de una estructura organizativa a nivel europeo permite a las delegaciones nacionales a intentar que el grupo asuma la posición más cercana a sus intereses. La posición del europartido no está siempre determinada por las preferencias por las delegaciones con un mayor número de representantes, sino que la evolución del europartido también tiende a situarse cerca de la posición media para el conjunto de todas las delegaciones en cuestiones relevantes para cada europartido como la política económica, en el caso del PPE, y la política social, en el caso del PSE.

CAPÍTULO 5. LA DISTRIBUCIÓN DEL PODER POLÍTICO EN LA UNIÓN EUROPEA

5.1. Introducción. La distribución del poder político: ¿europartidos dependientes de los partidos políticos nacionales?

El europartido permite a través de su estructura organizativa que las distintas delegaciones nacionales intenten influir en la posición del grupo de manera que sea lo más cercana posible a su interés nacional. Por ello se aprecia una relación entre las posiciones de los europartidos y los partidos nacionales: el europartido se constituye en árbitro de la negociación entre los intereses defendidos por los partidos nacionales que integra. Sin embargo, esta relación no se produce en el caso de las preferencias acerca de la distribución del poder político. Si bien respecto al contenido de la posición ideológica del europartido relativo al eje izquierda/derecha, el europartido deriva su posición de las preferencias de los partidos nacionales, en el aspecto relativo a la distribución del poder político el europartido no sigue la evolución programática de los partidos nacionales.

Dos son potencialmente los argumentos que permiten interpretar esta situación: de un lado, los europartidos se centrarían para la construcción de su identidad colectiva sólo en aquellos temas, más relevantes, en términos generales, para los partidos nacionales (esto es, el modelo económico y social, como sugiere la hipótesis cuarta); de otro lado, puede argumentarse que los europartidos, si bien no renuncian a posicionarse respecto a la

cuestión de la distribución del poder político, no derivarían su posición directamente de las preferencias e intereses de los partidos nacionales. El primer argumento es ciertamente plausible en tanto que el conflicto socioeconómico (la dimensión izquierda/derecha en sentido estricto) se reproduce en todos los sistemas nacionales y permite la identificación por parte de los votantes de las distintas opciones partidistas (Pappi, 1997). Además, los europartidos dependen de los partidos nacionales en la obtención del apoyo electoral, por lo que tratarían de construir la identidad colectiva a partir de aquellos aspectos que son más cercanos a los partidos nacionales. El segundo argumento apunta, por el contrario, a que la discusión a propósito del poder político es una cuestión esencial que no pueden soslayar los partidos pero respecto de la que no se produce un debate en los mismos términos a nivel nacional y europeo. En otras palabras, la distribución del poder político tendría un contenido propio a nivel europeo que no es directamente equivalente al que se produce a nivel nacional. El hecho de que la distribución del poder político a nivel europeo no se reproduzca en los distintos sistemas políticos nacionales de una manera relevante (debido al escaso interés de los temas europeos, al carácter de las elecciones europeas como comicios de segundo orden) no implica el que los partidos políticos no se deban pronunciar ante este aspecto en el contexto europeo. De esta manera, la falta de relación entre los niveles nacional y europeo de competición partidista no llevaría necesariamente a concluir que los grupos europeos han renunciado a este contenido para construir su identidad colectiva, esto es, su posición ideológica. Por el contrario, pudiera ser el caso de que los europartidos construyeran su posición a partir de criterios distintos a los presentes en el nivel nacional, dadas las particularidades de esta cuestión en el caso europeo. Este escenario subrayaría la importancia del europartido en la estructuración del debate político europeo.

El primero de los argumentos sugeridos nos lleva a un escenario en el que los europartidos, a fin de agregar las preferencias, tienden a simplificar el debate político europeo

acentuando una sola dimensión de conflicto: el eje izquierda/derecha. Este escenario acentuaría el papel de los europartidos en la coordinación de las distintas preferencias e intereses, en términos del eje izquierda/derecha, de los partidos nacionales que forman parte del europartido. El segundo argumento remarcaría un papel más activo del europartido que también trata de construir la identidad del grupo a partir de esta otra dimensión de conflicto que no está presente en los mismos términos a nivel nacional. Conforme a este último planteamiento, los europartidos gestionarían un recurso identitario propio, esto es, no derivado de las dimensiones de conflicto nacionales. Este último caso está relacionado con el proceso de institucionalización de los europartidos: éstos estarían intentando conformar una identidad con elementos no derivados exclusivamente del nivel nacional y que dieran, en consecuencia, más autonomía a la estructura partidista europea frente a los partidos nacionales. Otro argumento que refuerza la posibilidad de encontrarnos ante este segundo escenario es la visibilidad que a nivel europeo tienen cuestiones relacionadas con la distribución del poder político. En efecto, la discusión misma acerca del déficit democrático, el papel del Parlamento Europeo, la representación de las regiones en las instituciones comunitarias o la atribución de poderes a las instituciones europeas en materia de defensa o política social subrayan la relevancia que este aspecto tiene en el debate político europeo.

Finalmente, se plantea la cuestión acerca de la relación entre esta dimensión relativa a la distribución del poder político y la referida al conflicto izquierda-derecha en sentido estricto (modelo económico y modelo social). En otras palabras, ¿existe una relación entre las preferencias por un determinado orden socio-económico y las preferencias de los europartidos a propósito de una determinada distribución del poder político?

5.2. La distribución del poder político: causas de las diferencias respecto a la configuración del sistema político entre los partidos políticos nacionales y europartidos

La falta de conexión entre las preferencias de los partidos políticos a nivel nacional y de los grupos en los que están integrados a nivel europeo se podría derivar de que el debate sobre el modelo del sistema político europeo presenta características propias que no son directamente equivalentes con el debate nacional a propósito de la descentralización del poder político. En razón a ello, resulta necesario precisar cuáles podrían ser los aspectos sobre los que gira la discusión de la configuración del sistema político en el plano nacional y en el europeo. De esta manera, se pretende distinguir los incentivos que afrontan los partidos a nivel nacional y los europartidos en la adopción de sus respectivas posiciones. Una mejor comprensión de las razones que motivan los intereses de los partidos nacionales acerca de este contenido de su posición ideológica ayuda a comprender su relación con la posición de los europartidos a nivel europeo.

La literatura sobre el funcionamiento de los sistemas descentralizados y federales, así como la relativa a los sistemas de partidos y la organización de estos han prestado poca atención a la interacción entre la configuración del sistema político y las preferencias de los partidos políticos sobre aquélla. Una interacción por la que el sistema de partidos influye en el funcionamiento del sistema político (Riker, 1964; Elkins, 1991) como, de otro lado, el sistema institucional influye en las formas de organización y estrategias de los partidos (Méndez Lago, 2004). La relación entre ambos elementos, independientemente de sus resultados, apunta a la necesidad de explorar las preferencias de los partidos políticos a propósito de la distribución del poder político entre distintos niveles de gobierno. Con este fin, se avanzan tres posibles factores que pueden influir en las preferencias de los partidos nacionales acerca de este aspecto de su posición ideológica:

(a) **Motivaciones Ideológicas:** las preferencias por una mayor descentralización y el acercamiento de los centros de decisión a los ciudadanos es asumida como una característica distintiva de las posiciones de izquierda. Los partidos situados a la izquierda se asocian con una mayor defensa de la descentralización, el apoyo del federalismo, la participación directa del ciudadano en la adopción de decisiones colectivas, de una mayor autonomía regional en áreas políticas así como de la promoción de los símbolos e identidades regionales frente a posiciones más conservadoras basadas en la centralización del poder político (Budge et al., 2001). Las posiciones de los partidos en este aspecto pueden estar también relacionadas con la configuración del sistema político a nivel europeo. Por ejemplo y respecto a la participación de las regiones en el proceso de decisión política el Partido Popular español rechaza la participación de representantes regionales en la delegación española del Consejo de Ministros de la Unión Europea. Por su parte, el PSOE mantiene una postura más proclive al reconocimiento de las identidades regionales que se traduce en una mayor participación de las regiones en los asuntos europeos (Egea-de Haro y Ruiz-Jiménez, 2005).

En el caso de que, como sucede respecto al eje izquierda/derecha, se trasladara esta dimensión de conflicto a nivel europeo, cabría esperar que se reprodujeran en el Parlamento Europeo una diferencia entre las preferencias de los europartidos. Esta diferencia podría, a su vez, estar relacionada con la posición que adoptaran los partidos nacionales. En el capítulo III se argumentó que la preferencia de aquellos partidos nacionales por la descentralización del poder político y el acercamiento de la toma de decisiones a los ciudadanos, se opusieran a delegar competencias al sistema político europeo. Este sistema está caracterizado precisamente, por un déficit democrático, esto es, el incremento de poder de las instituciones comunitarias no se ve correspondido por un aumento del control y participación de los ciudadanos en la adopción de decisiones. Sin embargo, el capítulo IV ha comprobado cómo no parece existir una relación entre ambos niveles (nacional y europeo), de acuerdo a este esquema.

Además, las posiciones de los europartidos no permiten identificar, para el período analizado, la estructuración del debate político europeo conforme a este eje al no existir posiciones diferenciadas estables atribuibles a cada europartido.

(b) **Incentivos institucionales:** las preferencias sobre el nivel de descentralización preferido pueden estar afectadas por el modelo de sistema político (centralizado/descentralizado) en el que operan los partidos. En otras palabras, los Estados descentralizados generarían una dinámica de competición partidista con la existencia de partidos regionalistas y competencias territoriales distinta a la de los Estados centralizados. Este hecho exige de los partidos políticos en Estados descentralizados adoptar una posición respecto a la distribución del poder político, que no se reproduciría con la misma intensidad en los Estados centralizados. La primacía de estos incentivos llevaría a que a nivel europeo los grupos transnacionales analizados no se diferenciaran al estar constituidos por partidos procedentes tanto de Estados centralizados como descentralizados.

(c) **Cálculos utilitaristas:** las preferencias de los partidos políticos acerca de la descentralización pueden depender del apoyo electoral, y consiguiente poder político, que obtienen los partidos a nivel regional. Un mayor apoyo en las elecciones regionales se correspondería con una mayor defensa de la descentralización, dado que los partidos de ámbito nacional no perderían su control en la gestión de las políticas descentralizadas. Por el contrario, cuando los resultados electorales no fueran suficientes para que los partidos de ámbito nacional mantengan su influencia a nivel regional, las preferencias no serán a favor de una mayor descentralización. Al igual que en el caso anterior, si los europartidos reproducen las preferencias de los partidos políticos nacionales no cabría esperar diferencias entre los principales europartidos. En el caso de los principales grupos transnacionales (PSE y PPE) no manifestarían diferencias importantes al integrar representantes de todos los Estados miembros donde se producen en mayor o menor medida estos cálculos utilitaristas.

A diferencia del primer factor enunciado, los incentivos institucionales, así como, los cálculos utilitaristas no implican necesariamente una relación entre el nivel nacional y europeo de partidos, dado que los partidos nacionales construirían sus preferencias a partir de una serie de incentivos que no se reproducen a nivel europeo. Para comprobar el impacto de estos factores se ha estimado la relación entre las preferencias programáticas de los partidos nacionales con las características del sistema político nacional (descentralizado, federal o unitario). La siguiente tabla recoge una clasificación de los indicadores utilizados y agrupa a los partidos tanto en función del europartido al que pertenecen (que sirve para posicionar al partido político en el eje izquierda/derecha), como al tipo de sistema político en el que actúan a nivel interno. La tabla 5.1 recoge los resultados del efecto de la ideología y del tipo de sistema político nacional en las preferencias de los partidos respecto a la distribución del poder político y a los otros componentes de la posición ideológica del partido (modelo económico y social).

Tabla 5.1. Características institucionales y posiciones de los partidos nacionales

Legislatura	Grupo transnacional	Federación	Modelo sistema político	Correcciones sociales	Gobierno de la economía
III	Popular	3	-3,94 (2,63)	-11,9 (7,22)	4,72 (5,88)
III	Popular	2	-8,28 (4,74)	-18,09 (7,16)	-0,43 (3,63)
III	Popular	1	-,65 (,93)	-15,56 (8,69)	-3,13 (0,7)
III	Socialista	3	-5,44 (4,27)	-25,14 (8,76)	-1,19 (4,06)
III	Socialista	2	-6,1 (,55)	-17,79 (11,93)	-1,05 (2,23)
III	Socialista	1	-2,68 (,52)	-24,51 (4,55)	-4,48 (1,19)
IV	Popular	3	-6,86 (6,31)	-15,44 (10,76)	6,51 (7,97)
IV	Popular	2	-6,13 (3,17)	-22,54 (,76)	0,32 (4,85)
IV	Popular	1	-1,37 (1,35)	-5,31 (1,03)	15,52 (13,4)
IV	Socialista	3	-5,23 (3,99)	-27,06 (10,28)	0,88 (5,58)
IV	Socialista	2	-5,68 (1,14)	-26,64 (,58)	-3,13 (,72)
IV	Socialista	1	-1,01 (,2)	-23,98 (2,79)	2,08 (1,96)

Nota: Las puntuaciones representan la media y la desviación estándar (entre paréntesis).

Federación 1. “Estados unitarios centralizados y descentralizados” (Francia, Italia, Reino Unido, Irlanda, Luxemburgo, Suecia, Finlandia, Dinamarca, Portugal, Grecia) 2. “Estados semifederales” (España, Holanda) 3. “Estados federales” (Alemania, Austria y Bélgica).

Fuentes: Lijphart, 1999 para la clasificación de los sistemas políticos¹ y MRG para la estimación de las posiciones de los partidos en las distintas dimensiones de conflicto. Elaboración propia.

¹ Esta clasificación ha sido seleccionada por estar basada no sólo en una definición nominal de los países como federales, sino también en un

De una primera inspección de los datos, se observa cómo existen diferencias en función tanto de la ideología del partido político como del tipo de sistema político nacional (centralizado/descentralizado) en el que los partidos políticos compiten. Esto es, el sistema institucional en el que compiten los partidos políticos parece tener una influencia en las preferencias programáticas de los partidos políticos. Con el fin de averiguar si son diferencias significativas, la tabla 5.2 recoge los resultados de un análisis de regresión en el que se introducen los factores institucionales e ideológicos aludidos, para la década de los años noventa.

De los resultados se desprende cómo la influencia de la pertenencia a uno u otro grupo transnacional (socialista y popular) tiene efectos respecto al eje ideológico izquierda-derecha (tercera, cuarta y quinta columnas), pero no en cuanto a la configuración del sistema político. El efecto de esta variable *grupo político* aparece en el sentido esperado, de manera que el pertenecer al grupo transnacional socialista supone la adopción de una posición más a la izquierda (representados estos por los valores negativos; en el caso de las correcciones sociales la bondad del ajuste es incluso mayor, 0,57). Por el contrario, la variable *federalismo* que a diferencia de la anterior recoge el posible efecto de factores institucionales en las preferencias programáticas de los partidos políticos sólo resulta significativa en el caso de la configuración del sistema político y no en el caso del eje izquierda/derecha, lo

federalismo no territorial relativo a la existencia de sociedades fragmentadas en las que existen distintos actores con capacidad de veto en el proceso de decisión política. Ello justifica la inclusión como Estado semifederal de Holanda y Bélgica (hasta 1993). En el caso de Holanda, no se ha desarrollado un federalismo de base territorial pero ciertas características institucionales (proporcionalidad, gobiernos de coalición sobrerrepresentados) le acercan al funcionamiento de un sistema complejo en el que existen distintos actores con capacidad de veto. Estas características del sistema político afecta a las estrategias y preferencias de los partidos de manera notable.

Tabla 5.2. Impacto de factores institucionales e ideológicos. Estimación MCO (errores robustos)

	Configuración del sistema político	Dimensión Izquierda-Derecha (Klingemann et al., 1994)	Correcciones sociales	Gobierno de la economía
<i>Federalismo</i>	-1,97* (,61)	-1,23 (4,43)	-1,27 (1,58)	,11 (1,71)
<i>Grupo político</i> (1=GRUPO POPULAR; 2=GRUPO SOCIALISTA)	,18 (1,24)	-21,72* (8,63)	-9,38* (2,94)	-5,06^a (2,8)
<i>Legislatura</i> (1=IV L.; 2=V L.)	,13 (1,24)	9,67 (8,63)	-1,33 (2,94)	4,62 (2,8)
Constante	-,98 (3,71)	20,78 (16,84)	-,89 (5,83)	1,82 (6,8)
R2	0,46***	0,48***	0,57***	0,43***
N	12	12	12	12

Nota: ***p < 0,001; **p < 0,01; *p < 0,05. Errores típicos entre paréntesis.
^a Significativo a un 90% (nivel de confianza).

que apoya el argumento que en este eje de competición partidista no importa tanto la ideología del partido cuanto el sistema institucional en el que se produce la competición partidista. El efecto de esta variable es también el esperado y, de esta manera, se observa, por el signo negativo del efecto del “federalismo” sobre las preferencias programáticas del modelo de sistema político, que a medida que el sistema político es más federal las preferencias sobre el sistema político adquieren valores menores que se corresponden con la preferencia por la descentralización y el acercamiento de la decisión política a los niveles inferiores de gobierno como principios reguladores del sistema político.

La lectura conjunta de los resultados sugiere que las preferencias programáticas de los partidos nacionales respecto al modelo de sistema político no están influidas por la pertenencia a

una familia ideológica determinada (y por extensión por razones ideológicas) sino por cuestiones domésticas: el carácter federal o unitario del sistema político nacional. De esta manera, aparecerían dos ejes respecto a los que los partidos nacionales, que integran los grupos socialista y popular, responden de distinta manera: en tanto el eje izquierda-derecha (evaluado conforme a un criterio general asentado en la literatura [Klingemann et. al., 1994] como las especificaciones propuestas en el capítulo anterior [“gobierno de la economía” y “correcciones sociales”]) presenta diferencias en función de la familia ideológica a la que pertenecen los partidos políticos, el eje relativo al diseño del sistema político (“modelo de sistema político”) respondería a la estructura institucional (nivel de federalismo) del Estado en el que compiten los partidos políticos.

Finalmente, el tercer factor anteriormente referido, trataba de dar un fundamento más concreto, que justificara por qué nos encontramos esta relación entre modelo de sistema político y el carácter federal del Estado. Así, se sugería que, dentro de los sistemas descentralizados o federales, el mayor énfasis por la descentralización se seguía de los resultados electorales de estos partidos de ámbito nacional en las elecciones regionales. Para contrastar este argumento, se ha realizado un análisis de regresión en los que se relaciona las preferencias de los partidos nacionales, acerca de la configuración del sistema político, con su apoyo electoral. En este análisis se incluyen, como variables, también el porcentaje de apoyo electoral en elecciones nacionales, el grupo transnacional en el que se incluye el partido político nacional y el período legislativo. La muestra comprende aquellos Estados federales (Austria, Alemania o Bélgica) como descentralizados con una presencia importante de partidos regionalistas (España). La tabla 5.3 presenta los resultados con relación a la configuración del sistema político como a uno de los componentes de la variable (descentralización), en razón de que supone el elemento fundamental en la distribución de competencias entre los distintos niveles de gobierno.

Tabla 5.3. Impacto del voto regional en las preferencias sobre la configuración del sistema político. Estimación MCO (errores robustos)

	Configuración del sistema político	Descentralización (a)
Voto regional	25** (,11)	-,09** (,04)
Voto nacional	-,03 (,10)	-,04 (,04)
Grupos transnacional (1= PPE; 2=PSE)	1,2 (1,58)	-,52 (,65)
Legislatura (1=III Legislatura; 2=IV Legislatura)	-,03 (1,56)	,08 (,63)
Constante	-13,25 (7,62)	6,47** (2,9)
N	16	16
R2	0,52***	0,64**

Notas: Nivel de Confianza: *** (99%) ** (95%) * (90%).

(a): Este indicador está operacionalizado de manera que los valores negativos se corresponden con mayor defensa de la descentralización. Por el contrario, la variable “configuración del sistema político” es más completa e incluye también principios de democracia participativa, y está operacionalizada de manera que los valores positivos se corresponden con una mayor defensa de la descentralización y la democracia participativa.

A la luz de los resultados, sólo el coeficiente relativo al *voto regional* resulta significativo (0,25**). En consecuencia, los resultados van en la línea del argumento relativo a que el apoyo electoral regional de los partidos nacionales afecta a las preferencias de éstos sobre el nivel de descentralización del sistema político, de manera que los valores inferiores de apoyo regional se asocian con una menor defensa de la descentralización. La relación es también significativa, pero de distinto signo, en el caso de la variable “configuración del sistema político”, de manera que un alto porcentaje de voto regional se corresponde con una

preferencia por la descentralización y el acercamiento de la decisión política a los niveles de gobierno más cercanos a los ciudadanos. Por el contrario, la pertenencia a uno de los dos grupos transnacionales (familia ideológica) sigue sin tener un impacto en esta relación, como tampoco el período de tiempo analizado.

De manera gráfica se recoge la relación entre el apoyo electoral en las elecciones regionales tanto respecto a la descentralización (gráfico 5.1) como, de manera más amplia, respecto a la configuración del sistema político (gráfico 5.2)².

² En el gráfico aparecen los partidos políticos durante cada una de las legislaturas (III y IV) y ello para hacer compatible este análisis a nivel nacional con el que se realiza para los grupos transnacionales. En consecuencia, se han seleccionado dos grupos de elecciones regionales (las que irían hasta 1994 y las que se celebran con posterioridad hasta el año 1999). Precauciones adicionales fueron tomadas en el sentido, de realizar estimaciones para los casos sólo en los que existían partidos regionalistas fuertes (esto es, en el caso de España las denominadas Comunidades históricas, y en el caso de Bélgica, con los casos de la comunidad Wallonia -con los partidos Rassemblement Wallon, RW y el partido original de Bruselas Front Démocratique des Francophones, FDF, y la comunidad flamenca con el Flemish Volksunie, VU), pero no existían cambios sustanciales por los que se mantiene la muestra más amplia. Los datos para las elecciones regionales y nacionales están disponibles en www.parties-and-elections.de. Los partidos conservadores incluidos en la muestra son PSC/CVP (Bélgica). ÖVP (Austria), CDU (Alemania), PP (España); en cuanto a los partidos socialistas, PS (Bélgica), SPÖ (Austria), SPD (Alemania) y PSOE (España).

Gráfico 5.1. Voto regional y preferencias por la descentralización del poder político

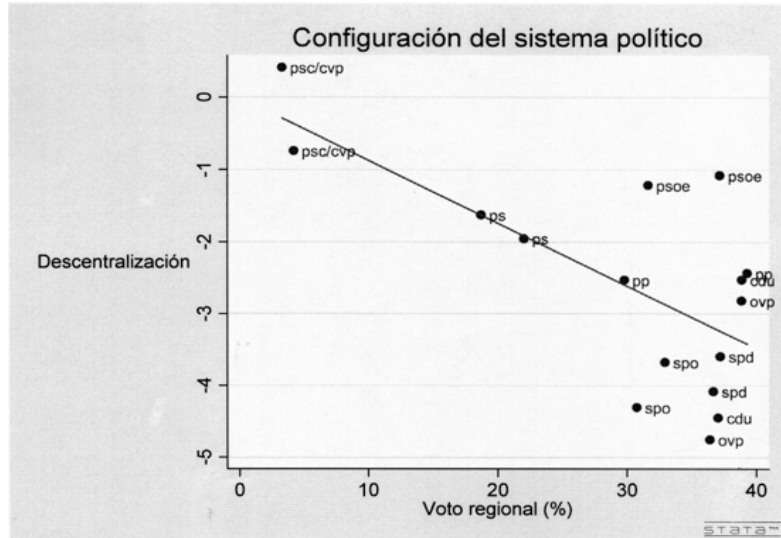
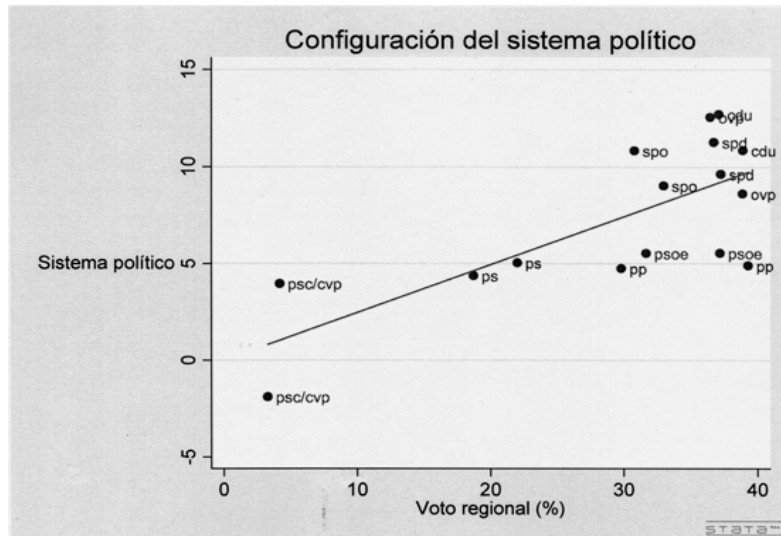


Gráfico 5.2. Voto regional y preferencias en la configuración del sistema político



Así, el análisis realizado permite volver a la cuestión de por qué se produce esta falta de diferenciación programática respecto al modelo de sistema político entre partidos políticos socialistas y conservadores. Las preferencias de los partidos nacionales respecto a la configuración del sistema político está relacionada con factores propios de cada sistema nacional como la forma, centralizada o descentralizada, del Estado o el apoyo electoral regional, dado que, en este último caso, los partidos de ámbito nacional pueden descentralizar la gestión de determinadas políticas sin perder su control. En otras palabras, la configuración del sistema político estaría relacionado con la distribución del electorado de los partidos: los partidos con mayor apoyo electoral en las elecciones regionales son más favorables a la descentralización de competencias. Son, por tanto, razones derivadas de la estructura institucional nacional y de la distribución de los recursos electorales las que determinan las preferencias de los partidos políticos nacionales y no tanto su posición en el eje izquierda/derecha.

El desarrollo de un sistema federal o descentralizado genera posibles nuevas fracturas de competición partidista, esto es, aparecen conflictos definidos en términos territoriales que pueden reproducir los que ya existen a nivel nacional en términos socioeconómicos (desequilibrios territoriales en términos de desarrollo económico), o bien generar nuevos ligados a demandas regionalistas. Surge en consecuencia, la interrogante de cómo articular la distribución del poder político entre los distintos niveles de gobierno. Considerando los resultados de este análisis, los partidos políticos muestran distintas preferencias e intereses. En algunos casos, estas preferencias por la descentralización se han revelado en función de la distribución de sus recursos electorales. La concentración de éstos en zonas determinadas del territorio ha influido en la preferencia de los partidos por una

mayor descentralización, al permitirles maximizar su apoyo electoral³.

A pesar de los incentivos institucionales y electorales, se podría plantear que los partidos de ámbito nacional corren el riesgo, mediante la descentralización, de incrementar la diversidad interna por la formación de grupos regionales en el seno de los mismos. Sin embargo, esta relación no se sigue directamente y dependerá de la capacidad del partido para articular mecanismos internos que integren las demandas regionales. Así, por ejemplo en el caso belga los procesos de descentralización no han provocado un aumento de los partidos regionalistas sino una adaptación de los partidos existentes de ámbito nacional. En este sentido, los tres principales partidos han optado por tener dos presidentes que se corresponden con las distintas áreas lingüísticas. Esta adaptación ha limitado la capacidad de maniobra de otros partidos concurrentes de base territorial como el VB (Flandes) o el FDF (Democratic Front of Francophones, Wallonia)⁴.

En cualquier caso, este análisis subraya cómo en la posición del partido político nacional influyen aspectos particulares del sistema político concreto en el que actúa y que, por tanto, sus preferencias acerca de la configuración del sistema político hacen difícil el que se puedan trasladar a nivel europeo. Este argumento justifica la ausencia de relación encontrada entre los niveles nacional y europeo de partidos políticos. Además, este

³ Existen ejemplos históricos de esta situación, y así el federalismo fue visto como una defensa de los particularismos religiosos en Alemania por parte del partido conservador católico que veía en el federalismo una oportunidad para mantener su estatus. Posteriormente los socialdemócratas alemanes conforme obtuvieron buenos resultados, se fueron haciendo progresivamente más federalistas (la experiencia política invitaba a la renovación ideológica [Hodge, 1987: 255]).

⁴ Existen, no obstante competidores importantes en algunas regiones como en Bruselas: los menores resultados obtenidos por el partido conservador (CVP/PSC) en las elecciones de Bruselas en 1989 se debe a la competencia del grupo nacionalista Vlaams, Flemish Bloc (VB) (Keman, 1996).

planteamiento lleva a interrogarnos si, al igual que ocurre a nivel nacional, son las características del sistema institucional, pero en este caso, europeo, las que conforman las preferencias de los europartidos.

El proceso de integración europeo genera un marco institucional caracterizado por la interconexión de los niveles de gobierno. La relación entre estos niveles de gobierno es un asunto que genera una creciente controversia motivada por el impacto que a nivel nacional puede tener la configuración del sistema político europeo⁵. Por ejemplo, una potenciación del Consejo de la Unión Europea, que representa a los gobiernos nacionales, genera un mayor control del nivel nacional sobre el europeo. Por el contrario, un menor peso del Consejo frente al Parlamento o la Comisión puede debilitar el control de la toma de decisiones a nivel europeo por parte de los gobiernos nacionales. Además, las decisiones que se adopten a nivel europeo pueden alterar el equilibrio de poderes entre los niveles regional y central, a nivel nacional. En este sentido, el debate acerca de la capacidad de las regiones de estar representadas en las reuniones del Consejo apunta en esta dirección. En consecuencia, a pesar de que el debate acerca de este aspecto (configuración del sistema político) tiene un contenido propio, en cada nivel de gobierno, a diferencia del relativo al eje izquierda/derecha, sus potenciales consecuencias obligan a explorar las posiciones y preferencias que los partidos nacionales adoptan a través de los europartidos. La cuestión inmediata sería analizar cuáles son los términos en los que se presenta el debate a propósito de la configuración del sistema

⁵ A modo de ejemplo nos encontramos con la Declaración hecha en el Tratado de Niza por diversos Estados con una estructura federal a propósito del principio de subsidiariedad: “DECLARATION by Germany, Austria and Belgium on subsidiarity: “It is taken for granted by the German, Austrian and Belgian governments that action by the European Community in accordance with the principle of subsidiarity not only concerns the Member States but also their entities to the extent that they have their own law-making powers conferred on them under national constitutional law”.

político en el caso europeo. Considerando que el sistema político europeo no es comparable al desarrollo institucional alcanzado por los sistemas políticos nacionales se requieren criterios más específicos y relacionados con el proceso de integración europeo.

La literatura sobre partidos políticos en el ámbito europeo ha analizado insuficientemente la cuestión de la distribución de poder entre los distintos niveles de gobierno a partir de una variable dicotómica que identifica a aquellos partidos políticos que son euro-escépticos de aquellos otros que son europeístas. Con el término *europeísmo* se hace referencia a las preferencias de los partidos políticos por delegar competencias al nivel europeo, en tanto que, el término euroescepticismo se reserva para aquellos actores centrados en la defensa de la soberanía de los gobiernos nacionales⁶. La clasificación que se obtiene de esta manera no da suficiente información acerca de las preferencias de los partidos respecto al proceso de integración europeo. En este sentido, ¿cómo saber si sería más europeo un partido que defiende la delegación de competencias en materia de justicia e interior a la Unión Europea frente a otro que defiende la delegación de la política de inmigración? ¿Un partido que defienda el papel del Consejo Europeo conforme a una regla de mayoría cualificada, como el órgano de decisión clave en el proceso legislativo, frente a otro

⁶ En este sentido y a propósito del debate actual sobre la Constitución europea y el establecimiento de una federación europea, se observan opiniones similares entre europarlamentarios de distintos grupos. Así, el europarlamentario danés del grupo socialista Jean-Peter Bonde exponía: “En principio no tengo ninguna objeción a la idea de una federación europea. Sólo creo que no puede funcionar por su incapacidad para dirigir las lealtades de los ciudadanos”; y de manera similar, el europarlamentario conservador francés George Berthu acusaba a los defensores de crear una Europa federal de querer crear “un nuevo hombre, el hombre europeo y así ignorar la realidad de cómo piensan los ciudadanos”; en la misma línea el conservador británico Hannan exponía que “la democracia funciona mejor cuando los ciudadanos sienten que poseen en común lo suficiente para ser gobernados entre ellos” *The Economist*: 1/11/2003, p. 34.

partido que defendiera la necesidad de que se diera más poder al Parlamento Europeo?

Estas cuestiones se han planteado desde los orígenes del proceso de integración y han dado lugar a distintas propuestas de sistema político europeo. Con el fin de avanzar en la definición de este potencial eje de conflicto partidista a nivel europeo, se propone una definición a partir del debate histórico entre las distintas estrategias de integración europea que se han sucedido.

5.3. El diseño del sistema político europeo en el caso europeo

El proceso de integración europeo genera una redistribución de competencias entre distintos niveles de gobierno (supranacional, nacional y sub-nacional⁷). En otras palabras, la delegación al nivel europeo de competencias tradicionalmente asumidas por los gobiernos centrales de los Estados miembros

⁷ Esta redistribución del poder político ha provocado un análisis fundamentalmente acerca del impacto que tiene el proceso de integración para las regiones. Se ha sugerido que el proceso legislativo europeo es una oportunidad para los gobiernos regionales o sub-nacionales para influir en la toma de decisiones pudiendo contrarrestar sistemas institucionales nacionales que no permitan la representación de las minorías regionales. Sin embargo, la evidencia empírica muestra un escenario complejo en el que los poderes regionales no siempre resultan beneficiados de la redistribución de poder que genera el proceso de integración con la creación de un nuevo nivel de gobierno, el europeo, más susceptible de aceptar una representación regional (Bourne, 2003). En este sentido, se ha argumentado que el sistema institucional europeo presenta un sesgo a favor de los gobiernos centrales/nacionales (Börzel 2002). En consecuencia, se comprende que partidos regionalistas y partidos de ámbito nacional puedan tener distintas preferencias acerca de la distribución del poder político y es que las decisiones que se adoptan a nivel europeo (por ejemplo, el tipo de representación que se adopte en el Consejo de Ministros, dando o no entrada a representantes regionales) tiene un claro efecto en la distribución de fuerzas entre gobierno central y regionales a nivel nacional.

(como la política agraria o la política monetaria) o la coordinación entre los niveles nacional y europeo de las decisiones en otras materias (como la política de justicia o la política exterior) son resultado de la creación de una estructura institucional europea añadida a los niveles de gobierno nacional y subnacionales de los distintos Estados miembros. Como resultado, los actores políticos participan en un proceso de decisión política complejo, caracterizado por la interconexión de los distintos niveles de gobierno; esto es, las decisiones adoptadas en un nivel tienen un impacto en los otros niveles, por lo que los actores políticos han de desarrollar unas estrategias que les permitan afrontar las consecuencias de la interconexión entre los niveles de gobierno (Marks et al., 1996). Ante este escenario surge inmediatamente la interrogante de cuáles son las razones por las que se prefiere una determinada distribución del poder político entre los distintos niveles de gobierno.

Sin embargo, los análisis sobre la Unión Europea han tenido en cuenta en mayor medida las consecuencias de este proceso de distribución del poder político en detrimento de las causas que lo provocan. En este sentido, el incremento o disminución de poderes de los niveles centrales o regionales de gobierno en el nuevo marco de decisión política europeo han ocupado buena parte de la literatura sobre la Unión Europea⁸. Por el contrario, el análisis de las causas que explicarían este proceso de distribución de competencias ha merecido menor atención. Buena parte de esta situación se debe a la debilidad que se atribuyen a dos actores fundamentales en el proceso de decisión política y que estarían detrás de esta distribución de poderes entre los distintos niveles de

⁸ La literatura gira en torno al debate entre intergubernamentalismo y supranacionalismo y que en términos generales mantiene bien que el proceso de integración es controlado por los gobiernos nacionales de cada Estado miembro o bien que, estos gobiernos han perdido buena parte de ese control a favor de las instituciones supranacionales creadas. Con relación a los efectos del proceso de integración sobre las políticas nacionales, véase Borzel, 1999.

gobierno: la opinión pública y los partidos políticos. Si bien en los sistemas políticos nacionales, las preferencias tanto de la ciudadanía como su representación en la competencia partidista sirven para explicar buena parte de los resultados del sistema político, no ocurre así en el caso europeo⁹.

La naturaleza de las elecciones europeas, calificadas como elecciones de segundo orden (Reif y Schmitt, 1980), no generan a nivel europeo los mismos mecanismos de control y canalización de preferencias a través de los partidos políticos que en el nivel nacional. Por otra parte, los partidos políticos europeos son considerados como unas organizaciones débiles desde un punto de vista organizativo, incapaces de generar un discurso político estructurado, esto es, proponiendo opciones diferenciadas, sino que son meras plataformas electorales de partidos nacionales plenamente independientes (Lord, 2004).

Como alternativa a una explicación basada en las preferencias de los partidos políticos, los análisis sobre la distribución de poderes entre distintos niveles de gobierno se han basado en argumentos normativos relativos a la eficiencia económica conforme a un modelo económico de libre mercado. En este sentido, se argumenta que la centralización de las decisiones políticas en el nivel de gobierno superior se debe producir en aquellas áreas políticas en las que se generan economías de escala. Sin embargo, esta decisión de la centralización de la política al nivel superior o europeo (fenómeno de “armonización política”) genera unos costes, derivados de la heterogeneidad de preferencias sobre las decisiones colectivas a adoptar en un área política determinada. En consecuencia, cuando la armonización genera unos costes altos dada la existencia de un elevado nivel de heterogeneidad en las preferencias (diferencias entre países), se

⁹ En el caso europeo, los resultados del sistema político son fundamentalmente explicados a partir de las preferencias de los gobiernos nacionales (visión intergubernamentalista del proceso de integración europeo). Una aplicación de este enfoque se encuentra en Moravcsik, 1998.

debería seguir un proceso inverso, esto es, de descentralización (Alesina y Wacziarg, 1999; Alesina; Angeloni y Etro, 2001; Oates, 1999¹⁰). Sin embargo, la valoración de los beneficios (economías de escala) y costes (heterogeneidad de preferencias) queda en muchas ocasiones al arbitrio de los propios actores políticos. De ahí la importancia de analizar sus preferencias.

La situación es la opuesta cuando nos trasladamos al ámbito nacional de la política. Si comparamos procesos similares de distribución de poderes entre distintas unidades de gobierno (como la descentralización), se observa que junto con explicaciones basadas en enfoques racionales de teoría económica y de eficiencia de los mercados, han sido también ensayadas explicaciones basadas en las preferencias de los actores políticos. En este sentido, se ha recalcado el papel que en la defensa del modelo federal alemán o austriaco han tenido los partidos políticos. Así, Hodge (1987) subraya el interés partidista que existe detrás de la opción por un sistema institucional centralizado o federal en función de la estructura de incentivos que afrontan los partidos políticos. También las preferencias partidistas han sido analizadas teniendo en cuenta otros factores del diseño del sistema político como la elección del sistema electoral (Boix, 1999). Siguiendo con esta perspectiva, la explicación basada en los intereses partidistas como factor explicativo de las decisiones acerca del sistema institucional de un Estado ha sido también utilizada por la literatura sobre democratización en el análisis de la opción que se hace por diversos factores del sistema institucional (federación o Estado unitario, sistema electoral, diseño del poder representativo

¹⁰ Sin embargo, estos argumentos, en gran parte procedentes de la literatura sobre federalismo fiscal, parten de una serie de asunciones que fuerzan en cierto sentido la realidad del caso europeo. Así la limitada movilidad individual entre las distintas unidades de la federación o la heterogeneidad notable de las preferencias en el caso europeo relativizarían este tipo de explicaciones (Alesina, Angeloni y Schuknecht, 2002).

[Diamond et al., 1997; Lijphart y Waisman, 1996; Reynolds, 1999]).

Sin embargo, y teniendo en cuenta el análisis realizado hasta este momento, una explicación basada en las preferencias de los partidos políticos también puede ser aplicada al caso europeo dados los siguientes presupuestos:

(a) La existencia de diferencias programáticas a propósito de la distribución de poderes entre los niveles nacional y europeo. En este sentido, tal y como se puede observar de la evolución de los partidos políticos en el Parlamento Europeo, se han sucedido diversas visiones del modelo de sistema político a construir a nivel europeo: desde una visión más federal diferenciando un nivel europeo de otro nacional y atribuyendo competencias en exclusiva a cada uno, a otra perspectiva menos ambiciosa y consistente en la mera cooperación internacional de los gobiernos nacionales, que seguirían controlando así el proceso de integración europea. Si la primera de las visiones ha sido aplicada a los partidos de izquierda, la segunda es más propia de los partidos conservadores. Sin embargo, incluso dentro de los europartidos conviven diversas visiones. Por ejemplo, en el seno del europartido popular (PPE)¹¹, donde existen corrientes federalistas (correspondientes básicamente a los socios cristiano-demócratas) que reclaman un modelo más descentralizado frente a otras opciones más celosas de la defensa de la soberanía nacional. En consecuencia, se pueden apreciar distintas visiones o perspectivas que compiten en torno a como se ha de estructurar el poder político en la Unión Europea.

¹¹ En este sentido y con relación al PPE, se manejó la posibilidad de formar un nuevo grupo europeo, para concurrir en los comicios europeos de Junio de 2004, integrado por partidos de centro y liberales (como el partido italiano la Margherita italiana) que pertenecían al PPE pero que mantenían una visión federal diferente a la de partidos conservadores en el seno del mismo grupo.

(b) Como se ha visto en el capítulo anterior, los grupos transnacionales del Parlamento Europeo sí son capaces de ofrecer una posición ideológica identificable a pesar de la fragmentación interna que afrontan. Este papel activo en la estructuración del debate político europeo también se puede asumir respecto a la distribución del poder político en el sistema político europeo. El capítulo anterior comprobó que los partidos europeos no parecen influidos por el nivel nacional lo que no implica que no sean capaces de desarrollar un sistema estructurado de preferencias respecto al modelo de sistema político a desarrollar en la Unión Europea, aunque sobre la base de incentivos y alternativas diferentes a las que se presentan a nivel nacional.

En consecuencia, conviene revisar la posición de los europartidos en este eje, especificando las características específicas que puede plantear esta cuestión cuando es referida al caso europeo. En primer lugar, se presta atención al debate histórico que la configuración del sistema político ha tenido a nivel europeo para subrayar las distintas visiones que se han generado, y en segundo lugar, se realiza una operacionalización de este contenido de la posición ideológica para aplicarlo al caso europeo.

5.3.1. El debate histórico sobre el diseño del sistema político europeo (Monnet, Spinelli, Tindemans)

“European Community action cannot move forward through established institutions but must create and consolidate its own; it has no well-defined political alternatives expressed in definite political parties but must find them; it does not even have a political language of its own already formed but must invent one.” (Spinelli, 1966: 9)

La configuración del sistema político europeo ha constituido un tema recurrente de debate ya desde los orígenes del proceso de integración europea. Desde una amplia perspectiva histórica el

estado actual del proceso de integración no se comprende sin atender a las distintas experiencias, algunas infructuosas, de cooperación internacional en el plano europeo que surgieron tras la II Guerra Mundial¹². En los primeros años de la década de los

¹² Las ideas acerca de la construcción de una federación europea de Estados son incluso muy anteriores a este período. Ya en 1693 William Penn publicó *Essay on the Present and Future Peace of Europe* donde sugería el establecimiento de un Parlamento Europeo que representara a los Estados según su importancia económica y financiera y cuyas decisiones fueran tuteladas por una armada europea. El debate se nutriría con la participación de personalidades como Proudhon, Kant, Manzini o Saint-Simon. Este último propondría la creación de un parlamento europeo integrado por representantes de los distintos gremios. Este planteamiento inspiraría posteriormente a los defensores de una integración sectorial (Sidjanski, 1992). Fruto de la proliferación a lo largo de la Europa occidental de grupos defensores de un planteamiento federal se crea en 1946 en Basilea, la Unión Europea de Federalistas (EUF). Sólo en Francia había, en 1948, 17 grupos federalistas que tenían entre 50 y 40000 miembros (Burgess, 1989; Greilsammer, 1978). En Inglaterra, la Federal Union plantea la necesidad de crear una federación de Estados democráticos. En Italia, se funda el Movimiento federalista italiano con el impulso de Altiero Spinelli y Ernesto Rossi y su Manifiesto de Ventotene. Estos primeros esfuerzos de integración europea se plantean como alternativa a las experiencias totalitaristas de este período histórico. En efecto, estas ideas federales se extienden entre los movimientos de resistencia ante el totalitarismo nazi en Italia, Francia, Bélgica, Países Bajos, Polonia o Alemania donde un representante del movimiento contrario a Hitler, Carl Friedrich Goerdeler, en un memorando de 1943 se manifiesta favor de una unificación sobre la base de una voluntad libre de los Estados, y añade, una unificación que será de tipo económico y sólo después podrá seguir una unificación económica (Halin, 1967). Si bien la necesidad de crear una Unión Europea era apoyada desde opciones de izquierda y derecha, las especificidades de este tipo de organización, generará distintos proyectos y alternativas acerca de cómo constituir esa Unión. En definitiva, el federalismo defendido por distintos grupos tiene en común la oportunidad que representa la creación de una Unión Europea para garantizar la paz y un espacio de libertad y de defensa de los derechos y

cincuenta junto a las comunidades que finalmente se crearon (CECA, CEE y EURATOM) también hubo fracasos respecto a la puesta en marcha de otros modelos de cooperación internacional como la Comunidad Política Europea –1953- y la Comunidad Europea de Defensa –1954-.

Desde los primeros momentos del proceso de integración se apreciaba la contraposición de dos visiones a propósito de la configuración del sistema político europeo: intergubernamentalismo y supranacionalismo¹³. La primera visión considera que la integración europea debe ser controlada por los gobiernos nacionales. El supranacionalismo implica, por su parte, una superación de las fronteras del Estado-nación mediante la creación de instituciones europeas encargadas de desarrollar el proceso de integración de manera independiente o autónoma de los gobiernos nacionales. Christopher Tugendhat que serviría en la Comisión Europea entre 1977 y 1985, reflejó la naturaleza dual del proceso de construcción europea: “Federalismo e intergubernamentalismo, supranacionalismo y cooperación entre diferentes nacionalidades: dos conceptos de Europa que han estado intercambiándose desde los primeros días de la constitución de la Comunidad...los padres fundadores no permitieron que prevaleciera ninguno en el Tratado de Roma, que representa un delicado equilibrio entre ambos” (Tugendhat, 1986: 71). En efecto, ya en el Congreso de La Haya de 1947 que reúne a los defensores

libertades de los individuos si bien difiere en su aplicación concreta. Así se desarrollaron grupos que defendiendo la creación de una federación europea integraban a partidos socialistas (Movimiento Socialista por los Estados Unidos de Europa) y cristiano-demócratas (Nouvelles Equipes Internationales).

¹³ Esta expresión aparece ligada al debate federalista que tiene lugar al principio del siglo XX y en concreto en *Le Memorando sur l'organisation d'un régime d'union fédérale européenne*. En este documento elaborado por el gobierno francés en mayo de 1930 se alude a la creación de un “organisme fédératif supranational”. Posteriormente, el término supranacional fue utilizado para calificar la Comunidad Europea de Defensa (1952) y la Comunidad Política Europea (1953).

de la creación de una federación europea se observa la tensión entre una corriente “unionista” identificada con los representantes británicos y una federalista. La visión “unionista”, menos ambiciosa, planteaba la necesidad de desarrollar una cooperación entre Estados que mantendrían su plena soberanía. El federalismo continental, proponía, por el contrario, una transferencia parcial de poderes a la federación (Sidjanski, 1992). La visión federal levantaba suspicacias por el hecho de implicar una delegación de poderes a la comunidad supranacional¹⁴ (Hallstein, 1972). El equilibrio entre los defensores de una u otra visión del proceso de integración se ha logrado haciendo que ninguna de estas corrientes prevaleciera sobre la otra. A pesar de que las instituciones comunitarias tienen competencias, en ocasiones atribuidas de manera excluyente a los Estados, no constituye una federación en cuanto a que no dispone de poder de coerción para hacer cumplir sus decisiones. Tampoco constituye, sin embargo, una confederación de Estados, en tanto que las decisiones comunitarias afectan directamente a los ciudadanos que pueden invocar el cumplimiento de la norma comunitaria ante los tribunales nacionales.

En un principio prevaleció una visión intermedia por el recelo que provocaba la creación de poderosas y autónomas instituciones supranacionales. El término supranacional se usó en la constitución de la Comunidad Europea de Defensa y en el proyecto de Comunidad (Política) Europea: el artículo 38 del Tratado de la Comunidad Europea de Defensa (1952) preveía la creación de una Asamblea parlamentaria encargada de convocar una Asamblea *ad hoc*, con el fin de desarrollar un proyecto para la

¹⁴ El uso del término “supranacional” por los movimientos federalistas europeos se debía a que el federalismo era usado como respuesta al totalitarismo al que conducía en ocasiones la soberanía nacional y por tanto como un medio para superar el nacionalismo principal causante del período bélico del siglo XX. El nacionalismo era el causante de una anarquía internacional y de un totalitarismo en el plano nacional (Bosco, 1996).

creación de una Comunidad Política Europea fundada, sobre la separación de poderes entre el nivel europeo y el nacional. El 19 de marzo de 1953 esta asamblea presidida por Paul-Henri Spaak presentaría su proyecto de tratado de una Comunidad Europea. En el proyecto de Comunidad Política se establecía un sistema bicameral (Cámara de los Pueblos y Senado) elegido por los ciudadanos conforme a un número de representantes por Estado y que desarrollaría el poder legislativo así como las funciones presupuestarias y de control sobre el poder ejecutivo. Estos primeros proyectos que se derivaban del proceso de integración provocaron fuertes recelos por la introducción de un principio de unión supranacional en el ámbito europeo. El rechazo por el gobierno francés en 1954 de la Comunidad Europea de Defensa condenó igualmente estos primeros esfuerzos en hacer avanzar la integración europea hasta una unidad política. Como resultado de los fracasos de los proyectos que defendían la creación de una integración basada en un nivel europeo de gobierno fuerte y autónomo del nivel nacional, se sustituyó este modelo de integración general conforme a una visión supranacionalista por un avance parcial y principalmente controlado por los gobiernos nacionales. Este cambio de estrategia dio como resultado la creación de la Comunidad Económica y de la Energía Atómica en 1957.

El fracaso que supuso la puesta en marcha de la Comunidad Europea de Defensa, como los intentos de cooperación en materia de defensa entre Reino Unido y Francia durante los años cuarenta, impulsó la integración sectorial. En consecuencia, se apostó por un desarrollar acuerdos de cooperación en sectores concretos que no involucraran aspectos que, como la política de defensa, afectaban más directamente a la soberanía nacional en un período marcado por los conflictos bélicos:

“El gobierno francés pensaba que la realización del plan del carbón y del acero permitiría a las mentalidades acostumbrarse a la idea de una comunidad europea, antes de que se abordara la cuestión tan delicada de la defensa común. Igualmente, el gobierno francés, confiando en los destinos pacíficos de Europa y consciente de la

necesidad de dar a todos los pueblos el sentimiento de una seguridad colectiva, propone solucionar esta cuestión con los mismos métodos y en el mismo espíritu”. Declaración de René Pleven, Presidente del Consejo de ministros francés sobre la creación de un ejército europeo (París, 24 octubre 1950).

Estas distintas visiones que se enfrentaban en la construcción de la Unión Europea está ejemplificado en el debate que enfrentó a dos figuras prominentes en el proceso de integración europea: Spinelli y Monnet¹⁵. Ambos reconocían la dificultad del proceso de integración habida cuenta de las diferencias no sólo socioeconómicas sino también culturales entre los distintos Estados-miembros, pero mientras Monnet creía que la progresiva ampliación de la cooperación entre los Estados generaría una dinámica integradora en la que se vería como necesaria extender la integración a un número creciente de áreas políticas, Spinelli criticaba esta visión (análoga a la formación de los Estados-

¹⁵ Monnet presidió la Alta Autoridad para la CECA (1952-1955), en tanto que Spinelli, fue comisario entre 1970-1976, y posteriormente europarlamentario entre 1976-1986. La defensa en ambos casos del proyecto europeo se explica por el diagnóstico que se hizo respecto al papel de los Estados-nación como generadores de los totalitarismos conducentes a las guerras mundiales del siglo XX. Como respuesta, se pretendía evitar este riesgo mediante la creación de una unión europea como mecanismo para garantizar una situación pacífica en el continente. En buena medida, por tanto, las visiones de estos dos protagonistas están influidas por las experiencias vividas. De manera especial sería el caso de Spinelli, que junto a otro de los federalistas italianos importantes de la década de los años cuarenta (Ernesto Rossi) escribiría el manifiesto Ventotene que reflejaba cómo la alternativa al totalitarismo era la creación de unos Estados Unidos de Europa. Spinelli, en consecuencia, apostaba por aprovechar la situación de incertidumbre y crisis que vivía Europa tras las guerras mundiales para poner en marcha un modelo de organización federal. Por el contrario Monnet, más partidario de la cooperación internacional dirigida por los Estados-nación subrayaba la inercia que se generaría de la puesta en marcha de cooperaciones sectoriales entre los gobiernos nacionales.

nación) y apostaba desde el principio por unas instituciones centrales autónomas capaces de generar la necesidad de una mayor integración. En otras palabras, Spinelli defendía una estructura federal capaz de superar los Estados-nación y formar una unidad desde la diferencia, en lugar de mantener esas diferencias nacionales. Si bien el planteamiento de Monnet era acertado, en opinión de Spinelli, el mantenimiento del proceso de construcción europea en la agenda política no conduciría, necesariamente, a una transferencia de poderes del nivel nacional al europeo (Bosco, 1996). De otro lado, la visión supranacionalista de Spinelli generaba una mayor controversia entre gobiernos nacionales celosos por mantener el control del proceso de integración y su independencia (Burgess, 1989: 58).

Por su parte, Monnet, desde una perspectiva funcionalista, entendía que la integración debía avanzar sectorialmente de lo que surgiría una inercia institucional y un progresivo convencimiento popular respecto a la necesidad de una mayor integración. La visión de Monnet¹⁶, no obstante, comprendía también el objetivo de una mayor integración europea (delegación de competencias a

¹⁶ Esta estrategia de integración fue respaldada por una teoría neofuncionalista del proceso de integración, que predecía un avance gradual del proceso motivado por la necesidad que la integración en un sector específico generaba en otras áreas políticas (*spillover effect* [Haas y Schmitter, 1964]). Esta visión del proceso de integración se fundamentaba, a su vez, en el papel catalizador que desarrollarían unas elites burocráticas, caracterizadas por un alto grado de conocimiento técnico idóneo para resolver problemas comunes de las sociedades europeas. En este escenario, el papel de las elites políticas quedaba relegado a un segundo plano. El trasfondo de esta visión del proceso de integración estaba influido por la predicción del “fin de las ideologías” (D. Bell y S. M. Lipset), que subrayaba cómo el desarrollo económico y el incremento de la movilidad social relativizaría la comprensión de la política como un enfrentamiento partidista (Sweeney, 1984). Desde esta perspectiva, en consecuencia, se comprende la menor relevancia de la institución europea encargada de la representación partidista, el Parlamento Europeo.

nivel europeo por los Estados nacionales) que se seguiría necesariamente de un incremento en la interdependencia de los Estados:

“La puesta en común de las producciones de carbón y de acero garantizará inmediatamente la creación de bases comunes de desarrollo económico, primera etapa de la federación europea, y cambiará el destino de esas regiones, que durante tanto tiempo se han dedicado a la fabricación de armas, de las que ellas mismas han sido las primeras víctimas”. Declaración Robert Schuman, (9/mayo/1950).

Spinelli resaltaba que existía una importante asunción en este planteamiento que no tenía por qué ser cierta: “El plan relativamente oculto de Monnet no era crear simplemente agencias asociadas a la gestión de determinados sectores sino establecer una o más administraciones europeas que con el tiempo concentrarían un número creciente de tareas administrativas delegadas por los gobiernos nacionales. En un determinado momento se produciría un cambio de cantidad a cualidad: las instituciones originalmente funcionales quedarían investidas de auténtico poder político”¹⁷. Esta asunción implicaba que la cooperación funcional entre las administraciones nacionales generaría un estímulo a los gobiernos nacionales a delegar finalmente el poder de decisión a las instituciones europeas. El conocido episodio histórico de la “crisis de la silla vacía”¹⁸ ejemplifica los problemas que se advertían ya desde posiciones supranacionalistas: la ausencia de instituciones supranacionales reduciría la capacidad para construir una

¹⁷ Citado en Burgess, 1989: 58. Traducción propia.

¹⁸ A mitad de los años sesenta, el gobierno francés dejó de participar en el principal órgano de gobierno europeo, el Consejo, para protestar por una serie de medidas adoptadas por la Comisión a propósito de la financiación de la política agrícola común. La solución llegó con el denominado Compromiso de Luxemburgo (1966) por el que los Estados se comprometían a buscar una posición consensuada cuando intereses básicos para una nación estuvieran en juego.

federación europea por el recelo de los gobiernos nacionales a renunciar a parte de su soberanía.

El riesgo de la integración funcional defendida por Monnet era que el paso del intergubernamentalismo al supranacionalismo se confiaba exclusivamente a la voluntad de los gobiernos nacionales que percibirían progresivamente los beneficios de la integración. Esta lógica funcionalista no se siguió en todos los casos. Por ejemplo, los planteamientos del francés De Gaulle (1954) ejemplifican el recelo que despertaba el proceso de construcción europea y la oposición a delegar competencias a las instituciones europeas: “Toda mi vida he tenido una cierta idea de lo que Francia significa...Simplemente, según mi opinión, Francia no podría ser la misma sin la “*grandeur*”. Esta visión centrada en la defensa de la particularidad nacional llevó a ejercitar, en los años sesenta, el veto por parte del gobierno francés en las reuniones del Consejo con la consiguiente parálisis de la maquinaria institucional europea. La búsqueda del consenso y la necesidad de acometer los distintos intereses nacionales que establecía el “Compromiso de Luxemburgo” muestra la tensión existente en el proceso de integración entre la defensa de la soberanía nacional y la necesidad de limitar ésta en aras de avanzar hacia una mayor integración.

Los sucesivos proyectos de integración europea han girado en torno a una de estas dos visiones: un intergubernamentalismo funcional y sectorial frente a un supranacionalismo general. La tabla 5.4 recoge una clasificación de los distintos proyectos de cooperación conforme a las materias políticas que abarcan (políticas particulares o cooperación política general) así como respecto a la visión supranacional o intergubernamental que principalmente les inspiran (en función de si los gobiernos renuncian o no a parte de su soberanía respectivamente¹⁹).

¹⁹ Esta clasificación se ha realizado atendiendo no sólo al establecimiento de instituciones comunes sino a los poderes de éstas y a la manera de adoptar las decisiones. El carácter decisorio y no meramente consultivo de los órganos comunes así como la adopción de

Tabla 5.4. Clasificación de los proyectos de cooperación europea en los años cincuenta, sesenta y setenta

	Cooperación en área políticas concretas	Cooperación general
Intergubernamentalismo	§ Plan Stikker (1950) – Mercado Económico § Plan Fouchet (1960) – Defensa § Plan Barre (1969) – Política Económica § Plan Werner (1970) – Política Monetaria	§ Déclaration commune et Traité sur la coopération franco- allemande (Traité de l'Elysée, 1963) § Davignon Report (1970)
Supranacionalismo	§ Plan Pleven (1950) – Defensa § Plan Mansholt (1950) – Agricultura § Beyen Plan (1952) – Agricultura § Comunidad Europea de Defensa (1953)	§ Comunidad Política Europea (1954) § Informe Tindemans (1975)

Fuente: Elaboración propia.

La sucesión de proyectos indica la vivacidad del debate que en torno a la construcción europea se produjo desde los años cincuenta. El éxito de las comunidades europeas del carbón y del acero (CECA), de la energía atómica (EURATOM) y de la Comunidad Económica Europea (CEE) evidencia que en la puesta en marcha del proceso de integración europea triunfó una visión más intergubernamentalista del proceso de integración europea (Burgess, 1992; Bosco, 1996). El posterior avance del proceso de integración ha incorporado elementos de una y otra visión y junto a la introducción de elementos de supranacionalismo como la creación de instituciones europeas en las que los gobiernos no

sus decisiones mediante mayoría y no unanimidad determina su carácter supranacional al implicar una delegación efectiva de poder de los Estados a las instituciones comunes.

tuvieran capacidad de veto, se combinan otros elementos de intergubernamentalismo en el caso de aquellas áreas políticas más sensibles a la soberanía nacional como en el caso de la política exterior o de defensa.

La contraposición de estas fuerzas aparece contenida en el pensamiento de Leo Tindemans que reconocía la doble identidad a la que se enfrentaban los políticos en la creación de un espacio común: la nacional y la europea. El proceso de integración no podría generar la erosión u olvido de la identidad primaria que es la nacional aunque se apostara por la creación de instituciones europeas autónomas:

“La riqueza cultural de Europa reside en las diferencias de nuestras culturas y lenguas. Así, nosotros no debemos crear falsos problemas pretendiendo que una Europa unida podría ser un crisol de culturas en el que las culturas y lenguas nacionales se diluya: no vayamos a crear falsos problemas en tanto que los problemas reales ya son difíciles de por sí. Walter Hallstein²⁰, que es una autoridad en esta material, dijo que aquellos que mantienen una perspectiva europea no son ciudadanos sin Estado sino que, por el contrario se mantienen ligados a su propia cultura y a su propio Estado. Aquellos han reconocido que existe un número de problemas que no pueden ser

²⁰ El planteamiento de Hallstein que inspiraba a Tindemans provenía de su experiencia en la Comisión de la que ocupó su presidencia desde los inicios de los años sesenta y que dio un impulso considerable al proceso de integración (con la proposición de un presupuesto comunitario autónomo, el reforzamiento de los poderes del Parlamento Europeo y el papel preponderante de la Comisión –Gutiérrez Espada, 1993). En esta estrategia tuvo un claro enfrentamiento con el Gobierno francés de De Gaulle que durante el verano-otoño de 1965 bloqueó la actividad comunitaria no asistiendo a las sesiones del Consejo de las Comunidades no permitiendo así la adopción de acuerdos. Este enfrentamiento con el gobierno francés es aleccionador en la práctica comunitaria y refleja las alternativas que sobre el modelo integrador siempre ha habido entre una cooperación intergubernamental o una definición de instituciones comunitarias con poderes autónomos respecto a los gobiernos nacionales.

resueltos sino con un esfuerzo conjunto. No podemos avanzar en solitario. Esta es la razón por la que debemos unir Europa y trabajar juntos". Discurso de Leo Tindemans con ocasión de la primera sesión del Parlamento Europeo elegido por sufragio directo (18/julio/1979).

En el informe presentado al Consejo, Tindemans propuso un avance en el proceso de integración y una superación de esta dicotomía mediante la modificación del sistema institucional europeo existente. Por ejemplo, Tindemans propuso dotar de mayor poder al Parlamento Europeo que debería ser elegido por sufragio directo al tiempo que convertir la mayoría en la regla habitual de decisión en las reuniones del Congreso. Ambas cuestiones no han perdido actualidad y en las recientes reformas de los Tratados fundacionales (Niza, Ámsterdam, Constitución Europea) se han reproducido este debate, en el que los Estados se muestran celosos de delegar competencias a las instituciones europeas si no son capaces de controlar el proceso decisorio.

En definitiva, el proceso de integración ha requerido constantemente la búsqueda de un equilibrio entre dos fuerzas: la defensa de la diversidad nacional y la necesidad de coordinar los esfuerzos de los Estados en una única voz para acometer problemas comunes. Este equilibrio se ha basado recurrentemente en la discusión entre un enfoque intergubernamentalista cercano a preservar los poderes nacionales y uno supranacionalista más centrado en la necesidad de crear instituciones a nivel europeo independientes y capaz de pronunciarse por el conjunto de los Estados.

En consecuencia, la forma del sistema político europeo ha encontrado distintas manifestaciones a lo largo del proceso de integración. La asunción a priori de una de ellas como exclusiva sería un determinismo en buena medida derivado del momento histórico en el que se analiza el proceso de integración. El contexto histórico influye en la preferencia por una u otra forma de integración: así, los períodos de buenos resultados económicos, por ejemplo, finales de los años noventa con la puesta en marcha del mercado único y la unión monetaria, fomentan un clima

favorable a la visión supranacionalista con la creación de instituciones independientes a nivel europeo como el Banco Central Europeo. Por contra, en períodos como el presente en el que existe una disparidad entre los Estados respecto a recientes conflictos bélicos potencian una visión más intergubernamentalista del proceso de integración, que se traduce en una mera cooperación en materia de defensa.

No existe un único esquema aplicable al desarrollo de un emergente sistema político europeo sino distintas visiones afectadas por el contexto histórico. De aquí la importancia de analizar las preferencias de los principales actores políticos en relación con el debate acerca del modelo de sistema político, más que tratar de definir si la Unión Europea se desarrolla conforme a un esquema supranacionalista o intergubernamentalista. Ambos enfoques están simultáneamente presentes dependiendo del área política de que se trate (Wallace y Wallace, 1998). Por ejemplo, en relación a la política agraria, la Unión Europea presenta una realidad más cercana al enfoque supranacionalista en cuanto que las decisiones son adoptadas por el nivel superior, habiendo delegado los Estados sus competencias con la consiguiente merma de su soberanía. Por el contrario, en materia de defensa los gobiernos nacionales mantienen el monopolio del proceso de decisión y los avances son más bien de cooperación internacional sin una integración o delegación a órganos supranacionales distintos de los nacionales. Finalmente, en el caso europeo aparecen áreas respecto de las que existe una competencia compartida entre los niveles europeo y nacional. La tabla 5.5 recoge ejemplos de distintas áreas políticas en las que se observa una mayor importancia de las instituciones comunitarias (políticas comunes) como de áreas en las que la competencia es exclusiva del nivel nacional (políticas nacionales).

En consecuencia, el modelo de sistema político es una cuestión de elección, abierta a los distintos actores políticos. Distintas alternativas inspiran la configuración del sistema político en el proceso de construcción europea. Por tanto, no se trata de

Tabla 5.5. Clasificación de políticas en función de las competencias atribuidas a distintos niveles de gobierno

Políticas Comunes: competencia exclusiva de las instituciones de la Unión Europea	Políticas coordinadas: competencias concurrentes del nivel europeo y los nacionales ^a	Políticas nacionales: competencia exclusiva de los distintos Estados- miembros
Política de Competencia	Política social y de empleo	Política Exterior
Política Agrícola	Política Regional	Política de Defensa
Política Pesquera	Política medioambiental	Política de Justicia e Interior
Política Comercial	Política de Programas de Investigación	
Política de Transporte		

^a En su mayoría establecidas por el Acata Única Europea, el Tratado de Ámsterdam incluyó la relativa a la política social y empleo.

Fuente: Tratados europeos. Elaboración propia.

un debate puntual sino que se reproduce y está en las distintas fases del proceso de integración europea, inspirando diversas soluciones y acuerdos: la cuestión acerca del modelo de sistema político está presente a lo largo del proceso de construcción europea y no es estática, sino que evoluciona en la medida que la organización y complejidad (por las funciones y competencias que va asumiendo el sistema institucional europeo) también lo hace.

La literatura sobre la Unión Europea ha prescindido de un análisis de estas distintas visiones como preferencias de los actores políticos para considerarlas marcos teóricos desde los que se explica el proceso de integración. La visión que defendía la soberanía de los Estados nación y del control del proceso de integración por parte de los gobiernos nacionales ha inspirado un enfoque intergubernamentalista (Hoffman, 1996) en la explicación del proceso de integración europeo. La visión del proceso de integración como el sucesivo incremento de la cooperación en distintas áreas políticas ha servido a un enfoque neofuncionalista (Haas, 1961; Lindberg y Scheingold, 1970). De esta manera, ambos enfoques han sido utilizados para explicar distintas fases

del proceso de integración (Pollack, 2005). En una primera fase (años cincuenta y sesenta), cuando el proceso de integración dio importantes resultados como la constitución de distintas Comunidades Europeas, el paradigma predominante era el neofuncionalismo, que recogía esa visión del proceso de integración por el que el incremento de la cooperación en un área política incentivaba la integración en otras áreas políticas (integración funcional). Los escasos avances en el proceso de integración en los años sucesivos²¹ hasta la puesta en marcha del mercado común con el Acta Única Europea abonó el terreno para explicar el proceso de integración conforme a una visión intergubernamentalista y liberal-intergubernamentalista (Moravcsik, 1993, 1998). En consecuencia, estos enfoques teóricos dependían de los períodos de avance o estancamiento del proceso de integración²².

Esta tesis opta por considerar las distintas visiones acerca del proceso de integración no como enfoques teóricos sino como preferencias de los actores políticos que participan en el proceso de integración europeo. El análisis de estas preferencias es esencial para no incurrir en lo que Riker (1964) denominó “factual inference” respecto a la relación entre la forma de la distribución

²¹ La recesión económica de los años setenta provocó el que los Estados adoptaran nuevas barreras al comercio entre los socios (Pollack, 2005).

²² Desde los años noventa se han ido completando gradualmente los estudios centrados en el proceso de integración globalmente considerado con el análisis de instituciones y actores políticos concretos. En esta evolución ha influido la consideración de la Unión Europea como un sistema político emergente y no como una organización internacional. Paralelamente se han comenzado a aplicar enfoques de elección racional (Tsebelis y Garrett, 2000) o de institucionalismo histórico (Pierson, 2000) o institucionalismo sociológico (Checkel, 2003) que se centran en explicar las interacciones entre los distintos actores que inflúan en el proceso y más en concreto los efectos que tenían las instituciones en las preferencias de aquellos. Véase Pollack, 2005 para una excelente recapitulación de estos enfoques.

territorial del poder político (federación) y las características de la sociedad (divisiones territoriales y demandas regionalistas) : una vez comprobado (“factual observation”) que cuando las presiones regionales y locales en la reclamación de más autonomía son intensas, el federalismo suele ser la respuesta se da el salto a la argumentación de que el modelo federal es el único modelo para la acomodación de la divergencia y la reclamación de autonomía por parte de las regiones o entes locales²³. Además, no existe una única forma de entender la articulación del principio federal o de distribución del poder entre distintas unidades de gobierno sino que depende de las competencias con las que se dota a las instituciones superiores (en este caso europeas) y la relación entre las instituciones de gobierno nacionales y europeas.

5.3.2. Definición del eje “modelo de sistema político europeo” para el caso europeo

Teniendo en cuenta la discusión previa acerca del debate que ha generado históricamente la distribución del poder político entre el nivel europeo y los gobiernos nacionales, este apartado se centra en la operacionalización de una variable que sirva para identificar posibles diferencias de los grupos transnacionales respecto a este contenido de su posición ideológica.

A pesar de la carencia de análisis de esta cuestión, algún estudio ha tratado de concretar el concepto de “europeísmo”. Gabel y Hix analizan las preferencias de cuatro grupos transnacionales (socialistas, populares, ecologistas/regionalistas,

²³ Para ilustrar este fenómeno Riker distingue varios países entre los que el sistema institucional es federal o unitario y evidencia la existencia en ambos tipos del reconocimiento de una autonomía local/regional. En consecuencia el diseño institucional (léase federalismo) no tiene ningún efecto sobre el reconocimiento de la diversidad regional sino que por el contrario es una cuestión de cultura política en tanto que implica el que los políticos/representantes públicos respondan a los electores locales (Riker, 1964).

liberales) a partir de un análisis de contenido de los manifiestos electorales de estos grupos europeos (de manera similar al esquema del MRG [Gabel y Hix, 2002]). Estos autores construyen una serie de categorías de análisis a partir de las menciones que sobre determinados aspectos de la configuración del sistema político europeo se recogen en los programas electorales. Sin embargo su enfoque inductivo predetermina en buena medida los resultados, limitando la capacidad explicativa a los argumentos que propone²⁴. El enfoque inductivo permite la utilización de un

²⁴ En lugar de una definición de los códigos, Gabel y Hix reproducen de forma literal las menciones que se hacen en los distintos programas electorales de los grupos europeos lo que limita la aplicación de los resultados a los manifiestos utilizados. De otro lado, el uso de diversas categorías presentan dificultades: (i) algunas categorías resultan insuficientemente desarrolladas como, por ejemplo, el caso de la subsidiariedad, ya que se trata de un principio que abarca tanto posiciones “más europeístas” y de defensa de la existencia de economías de escala en ciertas áreas políticas que las hace susceptibles de ser reguladas a nivel europeo como posturas “menos europeístas” que aludiendo a la subsidiariedad pretenden la defensa de la soberanía nacional frente a cualquier injerencia de instituciones supranacionales. Así planteado, el concepto subsidiariedad tiene un contenido equívoco que puede referirse a distintos fenómenos. Por ejemplo, si el partido “X” apoya en su programa electoral la subsidiariedad incluyendo regiones y entes locales, podría ser interpretada como una subsidiariedad tendente a la defensa de la soberanía del Estado-nación del proceso de integración europea o bien podría recoger simplemente el hecho de que el partido X es un partido regionalista. En otras palabras, a partir del principio de subsidiariedad sin una definición más específica resulta difícil derivar las preferencias de los partidos políticos acerca del modelo de sistema político. (ii) Alguna de las categorías son equívocas en cuanto pueden referirse a aspectos que no son puramente europeos como por ejemplo los códigos: 64731 “support more say for environmental groups in EU”; 64741 “support more say for consumer groups in EU”; 64723 “oppose role of trade unions in EU”; 64743 “oppose role of consumer groups in EU”; en otras palabras, estas categorías se corresponden más bien con principios económicos que ya estarían incluidas en el eje izquierda-

análisis factorial capaz de explicar parte de la varianza empírica pero sin sujeción a una explicación teórica que le dé fundamento. A través de este análisis es posible describir la posición de los grupos a partir de una o varias variables latentes (dimensiones) que explicarían la estructura de los datos reduciendo la aparente complejidad. Sin embargo, se debe siempre y en último término recurrir a un marco teórico para explicar cuál es el contenido de las dimensiones que se derivan de la aplicación de este análisis.

Frente a este tipo de análisis, una estrategia deductiva permitiría discutir en primer lugar el contenido de las posibles dimensiones de conflicto dotando de un marco teórico a la investigación. Esta estrategia es adoptada en esta tesis y está apoyada en el debate histórico que sobre la configuración del sistema político se ha producido. De otro lado también se discuten las hipótesis a propósito de las razones que pueden motivar a los grupos transnacionales ocupar una determinada posición.

En los sistemas políticos en los que existen distintas unidades de gobierno como el caso de la Unión Europea, los actores

derecha como la protección medioambiental o un mayor intervencionismo estatal en economía. Algunos códigos tienen un contenido dudosamente de modelo económico y más de valores o cooperación internacional como el código 63253 “oppose increase/support decrease on development/humanitarian aid o 63433 oppose/critical of preferential trade with developing world”). Tampoco se establecen criterios de jerarquía entre códigos lo que dificulta aún más su interpretación por el carácter equívoco de muchos de estos códigos. (iii) Buena parte de la categorías tienen una relevancia anecdótica y así se puede comprobar como el porcentaje de menciones referidas a algunos código como “anti democratic reform” con un porcentaje que va entre 0,1 y 0,6 para el conjunto de todos los grupos, o también, en el caso del código “enlargement” cuando las menciones negativas tienen un porcentaje de referencia muy bajo, lo que dificulta la estimación. (iv) Existe un uso de categorías residuales como 6131 “(apoyo UE) for economic reasons (e.g., prosperity, social justice, welfare)” o sin una definición precisa, por ejemplo, 6441 “support increase role for national parliaments in EU policy making”.

políticos implicados en el proceso de decisión política construyen su posición respecto al diseño del sistema político a través de dos tipos de decisiones: la primera tiene un contenido sustantivo y se refiere a la localización de las competencias (esto es, el poder de decisión) sobre las políticas entre los distintos niveles de gobierno (así, por ejemplo, las áreas políticas que se han de delegar al nivel central, en este caso europeo); la segunda cuestión tiene un contenido formal y se refiere a los mecanismos institucionales que articulan la relación entre los distintos niveles de gobierno (tanto la relación entre el nivel europeo y el nacional/sub-nacionales como la relación entre los distintos órganos que participan en el proceso legislativo europeo).

En consecuencia, dos componentes conformarían el contenido de esta potencial dimensión de conflicto partidista en el caso europeo:

(a) Componente sustantivo: este primer componente alude a la distribución de la competencia legislativa entre los distintos niveles de gobierno. Las distintas políticas pueden estar incluidas en una de las tres posibles categorías de este eje: políticas comunes (políticas decididas a nivel europeo), políticas nacionales (políticas decididas a nivel nacional) o políticas compartidas (los niveles nacional y europeo interactúan).

Dentro de este primer componente, se incluye la visión que tienen los grupos sobre el principio de subsidiariedad, dado que existen diversas interpretaciones posibles de este principio: interpretaciones que suponen tanto la defensa de la soberanía nacional (que se traduciría en la defensa de políticas nacionales) como la delegación de competencias al nivel europeo (políticas comunes). En este estudio se argumenta que el principio de subsidiariedad no es neutral en cuanto a la forma de gobierno preferida en el sistema político europeo. En otras palabras, no es un principio unívoco, sino que admite distintas interpretaciones. En este sentido resultan esclarecedoras las palabras que pronunciaron los políticos que participaron en el proceso de “constitucionalización” (a través del Tratado de Maastricht, 1992) del principio de subsidiariedad:

“[...] Tenemos la impresión de que otros gobiernos u otros países, a través de la utilización del principio de subsidiariedad, lo que están intentando hacer es frenar el proceso de comunitarización y, por tanto, pasar a una renacionalización de las políticas o, lo que es lo mismo, a una intergubernamentalización mayor de las políticas más allá de lo que está en el contenido del Tratado, incluso de aquellas políticas que ya están comunitarizadas”. Intervención del Ministro español de Asuntos Exteriores en su comparecencia ante la Comisión mixta Congreso-Senado para las relaciones con la Comunidad Europea (Citado en Gutiérrez-Espada, 1993: 214).

En definitiva, el principio de subsidiariedad tiene una clara interpretación política en cuanto a la especificación de su contenido. Admite tanto una definición positiva especificando las materias de las que son competentes los distintos niveles como una interpretación negativa (en la que no existe tal especificación), más vinculada a la defensa de la soberanía nacional. La definición de este principio en los tratados se presta a interpretaciones diversas²⁵. En consecuencia, el análisis de las preferencias de los

²⁵ El Consejo Europeo de Edimburgo dio algunas directrices en la interpretación de este principio que remarcan aún más su carácter abstracto y necesitado de concreción en cada momento. En concreto se estableció que el concepto de subsidiariedad era un concepto dinámico que permitía tanto la ampliación de la intervención comunitaria como su restricción e incluso abandono (Gutiérrez Espada, 1993). El Tratado de Amsterdam mantiene la redacción dada en Maastricht al principio de subsidiariedad, añadiendo un protocolo relativo a la interpretación del principio de subsidiariedad. En el protocolo se establecen tanto criterios para valorar cuanto para aplicar el principio de subsidiariedad como el procedimiento a seguir. En cuanto a los criterios, se alude a la existencia de “factores transnacionales”, “contradicción con los términos del Tratado”²⁵, además de los anteriormente mencionados “beneficios de escala”. Respecto al procedimiento, se da un papel relevante a la Comisión pero que, sin embargo, bajo la supervisión (informe anual) al Consejo Europeo, Consejo de Ministros y Parlamento Europeo. También de manera destacable se menciona la preferencia por el uso de directivas

europartidos sobre qué políticas han de ser decididas a nivel europeo cobra una importancia capital dada la flexibilidad del marco legal²⁶.

b) Componente formal: este segundo componente se refiere tanto al tipo de relación entre los distintos niveles de gobierno (europeo, nacional y sub-nacional) como a la relación entre las instituciones que participan en el proceso legislativo europeo (esto es, Consejo, Parlamento y Comisión).

En este sentido, Scharpf distingue cuatro formas en las que se puede ordenar la interacción de distintos niveles de gobierno (europeo y nacional). Esta cuestión es distinta a la planteada en el primer componente relativo a la ubicación de las políticas y al principio de subsidiariedad en tanto que no atiende a la distribución de competencias entre niveles cuanto a la relación entre los mismos. El análisis de Scharpf viene determinado por la incapacidad de los paradigmas más extendidos en la literatura (supranacionalismo e integubernamentalismo) para analizar las interacciones entre niveles y la inadecuación de asimilar completamente el sistema político europeo con otros sistemas nacionales complejos federales como el modelo alemán dada la

frente a otros instrumentos legales para poner en marcha la actuación de la Unión Europea minimizando el impacto en los Estados-miembros.

²⁶ A este respecto resulta esclarecedor la Sentencia del Tribunal de Justicia de 12 de noviembre de 1996 que enfrentó al Reino Unido de Gran Bretaña y de Irlanda del Norte contra Consejo de la Unión Europea a propósito de la Directiva 93/104/CE del Consejo relativa a determinados aspectos de la ordenación del tiempo de trabajo - Recurso de anulación. (Asunto C-84/94.). En el apartado 46 se consideró que no se vulneraba el principio de subsidiariedad en tanto que el Consejo, por mayoría, decidió que el horario de trabajo entraba dentro de la competencia que tenía la UE en materia de seguridad e higiene. De esta manera, el control del Consejo resulta ser una pieza clave dado que si emanan de él las normas el Tribunal no reconoce que se haya violado el principio de subsidiariedad, pese a las alegaciones de UK a propósito de la diversidad que sobre esta materia existía en los distintos países comunitarios.

menor legitimidad y recursos de negociación del modelo institucional europeo. La inadecuación de estos paradigmas ha generado una reacción en una parte de la literatura que pone el énfasis en la característica de la interacción entre niveles de gobierno. Es el caso de las explicaciones basadas en “multilevel/network governance”, “condominio”, “consorcio”, “fusión” (Schmitter, 1996²⁷; Marks et al. 1996²⁸; Wessels, 1997²⁹;

²⁷ A partir del análisis de los cambios que fundamentalmente el Tratado de Amsterdam produce en el sistema institucional europeo, Schmitter plantea que el sistema político (“polity”) hacia el que avanza Europa es el de un “condominio” o “consorcio” fórmulas latinas que indican una interconexión funcional entre unidades territoriales más o menos variables (este último aspecto se deriva fundamentalmente de las transformaciones internas que están sufriendo los Estados en términos de descentralización) –Schmitter realiza una clasificación de posibles resultados finales a partir de factores territoriales y funcionales de agregación de preferencias. En su planteamiento, la diferencia que marcaría esta evolución frente a un modelo federal es la dificultad de alcanzar en éste último “un momento constituyente”. Algunos años después este planteamiento ya merece una revisión con la elaboración de un texto constitucional europeo.

²⁸ Las características de este sistema “multilevel governance” es que los gobiernos centrales ya no son los intermediarios únicos entre los actores domésticos y las instituciones internacionales. Este proceso de debilitamiento puede ser consentido, una perspectiva que sería más cercana al realismo de Milward (1992) o al intergubernamentalismo liberal de Moravcsik (1998). Pero en cualquier caso, las instituciones que conforman la estructura supranacional no quedan ya controladas exclusivamente por un Estado que, por ejemplo, ha de asumir la decisión que adopte el Consejo Europeo por mayoría cualificada, o por unanimidad, a pesar de que pueda ir contra sus propios intereses.

²⁹ Wessels ofrece una recapitulación de los términos usados por la literatura. La tesis de Wessels se basa en que los Estados para mantener un sistema basado en la estabilidad de la democracia parlamentaria, la evolución del Estado del Bienestar y el crecimiento económico, abren las fronteras al comercio exterior. Sin embargo, esta apertura genera una situación de dependencia exterior y los Estados no son capaces de mantener las mismas competencias y control y en el sistema se produce

Kohler-Koch and Eisng, 1999). Sin embargo, estas explicaciones colocan a la Unión Europea como un caso paradigmático o especial. La posición de Scharpf es la de huir de paradigmas que expliquen la especificidad por conceptos con mayor aplicabilidad que suponen distintas alternativas hacia las que se puede conducir el sistema político de la Unión Europea. Este planteamiento trata de explorar cuáles son los términos sobre los que gira el debate y no la caracterización de la situación en la que se encuentra, en la que se originó o concluirá el proceso de integración europea.

En el planteamiento de Scharpf se alude a dos criterios referidos a la gobernabilidad en una estructura internacional: la capacidad institucional y la legitimidad institucional. Son dos ejes que están relacionados: si la capacidad institucional sirve para evaluar las reglas de decisión y las estructuras de gobernabilidad a nivel europeo en relación con los asuntos que estas instituciones supranacionales han de resolver, la legitimidad institucional se referiría a evaluar las funciones de gobierno que son desarrolladas por las instituciones comunitarias de acuerdo a las reglas de legitimidad establecidas en la política nacional. Como resultado

una pérdida de la confianza de los ciudadanos en partidos políticos e instituciones. Para salvar esta situación aparecen dos opciones (una vez que las economías están interconectadas): la cooperación intergubernamental y el establecimiento de un modelo federal. Si bien la cooperación internacional sólo produce una cooperación que no lleva a compromisos por los Estados, la federación generaría un exceso de compromiso, que la hace difícil. Wessels entiende que los Estados-miembros desarrollan una suerte de “tercera vía” por la que los gobiernos nacionales perciben cómo la solución de sus problemas ha de ir más allá de la mera cooperación intergubernamental por lo que establecen procedimientos de decisión de problemas a partir de instituciones supranacionales fuertes. Sin embargo, esta visión económica en la base que explicaría el proceso de integración se cumple parcialmente: durante la crisis económica de los setenta, países que estaban fuera de las Comunidades Europeas (Suecia, Suiza o Austria) obtuvieron mejores resultados económicos que los que pertenecían a las Comunidades Europeas (Scharpf y Schmidt, 2000).

aparecen cuatro escenarios posibles: “mutual adjustment”, “intergovernmental negotiations”, “hierarchical direction” y “joint decisions”. El primero de estos escenarios supone un esquema de interacción no cooperativa en la que los diversos Estados desarrollan sus estrategias movidos o anticipándose a las estrategias de los otros Estados-miembros. La segunda de las opciones supone que los Estados trasladan parte de las decisiones a un nivel internacional pero los Estados mantienen el control en el proceso de toma de decisiones. La tercera de las categorías reflejaría la creación de entidades supranacionales, esto es no controladas por los Estados-miembros- cuya función se ejercita también por los órganos supranacionales sin control por parte de las administraciones nacionales. Finalmente, el escenario de “joint-decision” supone la participación en el proceso de decisión de órganos supranacionales, a la vez que de órganos controlados por los Estados-miembros. Estos escenarios aparecen a la vez en el caso europeo y así ciertas políticas como las de seguridad o de justicia e interior serían propias del denominado “intergovernmental negotiations”, en tanto que la política monetaria o la política agrícola común serían más propias del escenario “hierarchical direction”.

Teniendo en cuenta la discusión anterior, la distribución de competencias entre los niveles europeo y nacional puede ser analizada atendiendo al distinto papel que juegan las instituciones europeas en el proceso de decisión política. En este sentido, Crum (2003) ha analizado las posiciones de los líderes gubernamentales con ocasión del debate sobre el futuro de Europa en los primeros años del siglo XXI (esencialmente durante el 2001 con ocasión del Tratado de Niza y a partir de 2002 cuando el Consejo de Laeken convocó la siguiente Conferencia Intergubernamental). Crum ha considerado las posiciones de los actores políticos en relación a tres criterios: la relación entre los poderes ejecutivo-legislativo de la Unión Europea, el establecimiento de mecanismos de control en la relación entre los niveles de gobierno con competencias y la acomodación de la diversidad de intereses nacionales. En función de estos criterios se distinguen tres posiciones: una posición

federalista, identificada con el establecimiento del Parlamento Europeo como pieza angular en el desarrollo de la Unión, de manera que otra segunda cámara representaría los intereses nacionales siguiendo un modelo federal (posición identificada con el discurso de Fischer en su discurso de 20 de mayo de 2000 en la Universidad de Humboldt); una posición intergubernamentalista que defiende el papel principal de los gobiernos nacionales en tanto que son controlados de forma directa por los electorados nacionales (posición identificada con la posición inglesa) y finalmente una posición identificada como un federalismo de Estados-nación y que es en realidad la situación actual con mecanismos de cooperación flexibles (también se aboga como los intergubernamentalistas por un Consejo Europeo Permanente dirigido por un Presidente; en cuanto a la relación entre los niveles de gobierno se apuesta –idea con clara preferencia en Francia- por un “Congreso Europeo” que integraría a parlamentarios nacionales y europeos)

En consecuencia, este componente reflejaría distintas situaciones en función del control de los gobiernos centrales en el proceso de decisión política o, en otras palabras, la primacía del nivel de gobierno nacional. Este componente está relacionado con la primacía en el proceso legislativo europeo de órganos controlados por los gobiernos centrales como el Consejo, frente a la defensa del Parlamento Europeo o de la Comisión como principales instituciones que no representan intereses nacionales y sobre los que los gobiernos nacionales no tienen capacidad de veto. También, este componente recoge la relación entre los niveles de gobierno en el sentido de si se arbitran mecanismos de control nacional de esas instituciones comunitarias o por el contrario se desvinculan ambos niveles. Ambas características pueden ser integradas en un solo índice teniendo en cuenta el tipo de intereses (nacional o supranacional) que representan cada una de las instituciones europeas. Por ejemplo, un mayor peso del Consejo Europeo (estableciendo por ejemplo la regla de unanimidad) blindaría la defensa del interés de los gobiernos nacionales, en tanto que un mayor peso del Parlamento Europeo (por ejemplo

impulsando el procedimiento de codecisión) reduciría notablemente la capacidad de influencia de los gobiernos nacionales y generaría un proceso legislativo donde los niveles de gobierno nacional y europeo estarían interconectados. La opción por una u otra alternativa afectaría al control que tendrían los gobiernos nacionales del proceso de integración.

La tabla 5.6 representa la especificación de los distintos componentes analizados. Se han incluido varios ejemplos que ilustran, de manera general, áreas políticas con características de los diversos escenarios³⁰. Finalmente, se ha de subrayar que la valoración que se hace sobre la configuración del sistema político europeo no es constante en el tiempo sino que cambia de acuerdo a los intereses de los actores políticos tal y como ocurre en los sistemas federales, siendo frecuentemente la categoría de las “políticas compartidas” el escalón intermedio para delegar una política al nivel europeo (“política común”). Así por ejemplo, la política de asilo e inmigración pasó de una primera etapa en la que existía un control de los gobiernos nacionales a una situación en la que los principales actores pasaron a ser las instituciones comunitarias con el Tratado de Ámsterdam. La oportunidad de delegar un área política conforme a cada uno de los escenarios

³⁰ El objetivo de la tabla 5.6 no es realizar una clasificación exhaustiva de políticas sino ejemplificar la variedad de las distintas alternativas que se les presentan a los actores políticos sobre la regulación de las distintas políticas. Además, dentro de cada política es posible que existan elementos de más de una categoría (así, por ejemplo, el mercado interior es una materia sobre la que el nivel europeo tiene un papel fundamental, pero donde existen diversos aspectos que son regulados de manera distinta: desde la armonización en imposición indirecta respecto de la que el Consejo decide por unanimidad sin intervención del Parlamento—categoría autonomía- hasta la protección al consumidor donde el Consejo decide por QMV mediante el proceso de codecisión —situación más próxima a la armonización-). De otro lado, son frecuentes los cambios en la toma de decisiones: el avance de la QMV, por ejemplo, en la política agrícola dio mayor influencia a la Comisión avanzándose de esta manera hacia la categoría armonización.

Tabla 5.6. Categorías de la variable Configuración del sistema político europeo³¹

		Componente sustantivo: políticas compartidas y exclusivas de los distintos niveles		
		Exclusivas de los Estados nacionales	Compartidas	Comunes: Exclusivas de las instituciones comunitarias
Componente formal: control del proceso de integración europeo por los Estados nacionales o las instituciones supranacionales	Autonomía: gobiernos nacionales controlan el proceso de decisión	Educación, Sanidad	Política social y de empleo	Armonización impuestos indirectos
	Cooperación: papel predominante del Consejo frente al Parlamento o la Comisión. Existencia de mecanismos de coordinación entre los distintos niveles	Defensa	Inmigración, Medioambiente	Agricultura
	Armonización: papel predominante e importancia de instituciones supranacionales (Comisión, Parlamento, Banco Central Europeo, Tribunal de Justicia Europeo)	Justicia (Derecho civil)	Mercado Interno (Política de Competencia)	Monetaria (BCE), Política Comercial Común

Fuente: Elaboración propia.

³¹ En el siguiente capítulo se describen más en profundidad el contenido de las distintas categorías.

descritos no es siempre unánimemente percibida por los actores políticos. Por ejemplo, en el caso de la política monetaria, distintos Estados miembros (Reino Unido, Dinamarca o Suecia) han optado por no participar en la delegación de competencias a las instituciones europeas.

De otro lado, ambos componentes pueden estar relacionados de distinta manera. Se podría pensar en un escenario en el que un incremento de competencias a las instituciones europeas en diversas materias (componente sustantivo) estuviera acompañado por una mayor autonomía por parte de las instituciones comunitarias respecto de los gobiernos nacionales para conseguir una armonización de aquellas materias (componente formal). Este tipo de relación representaría recogería el planteamiento funcionalista por el que el avance en la integración genera la necesidad de seguir avanzando en el proceso (la cooperación en unas áreas políticas exige la cooperación en otras áreas), así como se genera una mayor confianza en la cooperación para la solución de los problemas comunes. Sin embargo, cabría que se produjera un fenómeno en sentido opuesto al anterior: una relación inversa entre el criterio sustantivo y formal en las preferencias de manera que la delegación de competencias sustantivas al nivel europeo genera en los actores políticos nacionales una preocupación por controlar el proceso legislativo europeo por ejemplo a través de la predominancia en el mismo del Consejo frente a la Comisión y el Parlamento europeos.

Una vez identificados los términos entre los que pueden oscilar las preferencias de los europartidos, el siguiente capítulo analizará las posiciones que adoptan, así como los posibles factores que las justificarían.

Capítulo 6. LA FORMA DE EUROPA: UNA CUESTIÓN A DEBATE

“The European Union and its member states have become a multilevel polity whose characteristics are poorly understood in political discourses as well as in academic controversies that are shaped by our conventional understanding of national politics and international relations.” (Scharpf, 2000: 5)

6.1. Introducción. Modelo de unión europea y grupos transnacionales

Este estudio ha partido de la interrogante acerca de las posiciones ideológicas de los europartidos, dada su diversidad programática interna, así como sobre las dimensiones que estructuran el debate político europeo. En capítulos anteriores se ha subrayado la conveniencia de una estrategia de investigación basada en el análisis de la conexión entre los niveles de competición partidista (nacional y europeo) para explorar cuáles eran las dimensiones de conflicto en el nivel superior (europeo). De ello, se ha derivado que la composición de los grupos, influye sobre la articulación de las dimensiones de conflicto. Teniendo en cuenta las posiciones de los europartidos. El debate político europeo está estructurado conforme al eje izquierda-derecha, fundamentalmente, relacionado con las preferencias acerca del modelo socioeconómico (las variables gobierno de la economía y correcciones sociales como se han operacionalizado en esta tesis).

Sin embargo, un componente esencial de la posición ideológica del europartido, el relativo a la distribución de poderes entre las distintas unidades de gobierno, no parece estar presente en el debate europeo. La menor relevancia de las cuestiones europeas en el discurso de los partidos nacionales puede desincentivar el debate de los europartidos sobre la distribución de poderes. No obstante lo anterior, el capítulo V ha mostrado que se trata de un tema abierto en el proceso de integración, sobre el que se han sucedido distintos proyectos.

En el caso europeo, el modelo de sistema político ha generado un creciente debate acerca de la forma federal o intergubernamental a desarrollar. Las preferencias de los europartidos acerca del modelo de sistema político tienen una importancia capital, dado que no sólo reflejan la relación entre las principales instituciones europeas, sino también entre los niveles nacional y europeo de gobierno. Este debate se puede resumir en la relación entre el Consejo de Ministros de la Unión Europea, el Parlamento y la Comisión, por los distintos intereses que representan. Si bien la primera de estas instituciones representa los intereses de los gobiernos nacionales, las otras dos instituciones están tradicionalmente asociadas, especialmente la Comisión, a la defensa del interés comunitario y a la profundización en el proceso de integración. Así, el Consejo se identifica con una visión intergubernamentalista del proceso de integración europeo, mientras que las otras dos instituciones aparecen relacionadas con una perspectiva supranacionalista, que no vincula el avance en el proceso de integración a los gobiernos nacionales. En consecuencia, el poder dado a una u otra cámara tiene un claro impacto acerca de la distribución de poderes en el sistema político europeo, bien a favor de los gobiernos nacionales, o bien, de las instituciones comunitarias.

El objetivo de este capítulo es profundizar en las preferencias de los europartidos acerca del diseño del sistema político europeo, esto es, de la distribución de competencias entre los distintos niveles de gobierno (europeo y nacional). Este análisis permite revisar los resultados relativos a la posición de los europartidos en

una segunda dimensión en el debate político europeo, la distribución de poder entre los niveles nacional y europeo. Diversas razones justifican este análisis: (i) el diseño del sistema político en una sociedad es uno de los aspectos esenciales que conforman la posición ideológica de un partido político, pues, tal y como se expuso en el capítulo III, hace referencia a la cuestión esencial relativa a dónde reside el poder político; (ii) las consecuencias que se siguen del diseño del sistema político en el caso europeo son incluso más relevantes, dado que la distribución de poderes afecta hasta a tres niveles distintos de gobierno o sociedades (europeo, nacional y sub-nacional o regional); finalmente, (iii) la ausencia de relevancia de las cuestiones europeas en el debate político nacional no elimina la necesidad de dar respuesta a la distribución del poder político en el nivel europeo. El carácter abierto e inconcluso del proceso de integración obliga a los partidos a adoptar una posición sobre cuestiones fundamentales como la relación entre Parlamento y Consejo de Ministros (dado que ambas instituciones representan intereses distintos: nacionales e ideológicos).

Respecto a la importancia del diseño del sistema político en el caso europeo y como se ha subrayado en el capítulo V, el proceso de integración europeo genera un escenario en el que los europartidos han de expresarse a propósito de diversos aspectos relativos a la distribución de poder. De esta manera, existen diversas alternativas que atienden básicamente a dos tipos de criterios: uno sustantivo, relativo al tipo y número de políticas que se han de regular en cada uno de los niveles de gobierno; y otro, formal, respecto a la relación entre las instituciones de cada uno de esos niveles. Este aspecto implica, por ejemplo, cuestiones como la separación de poderes entre los distintos niveles de gobierno y el papel dado a las distintas instituciones europeas.

Las preferencias de los europartidos respecto a la distribución de poderes no se deriva directamente de la agregación de las preferencias e intereses de los partidos políticos nacionales. En otras palabras, no existe una relación directa entre las preferencias de los partidos políticos nacionales y europeos respecto a la

distribución de poder entre los distintos niveles de gobierno. Esta falta de relación es debida a la diferente estructura de incentivos que afrontan los europartidos y los partidos políticos nacionales. Como se señaló en el capítulo anterior, la posición de los partidos nacionales en cuanto al diseño del sistema político se deriva básicamente de factores institucionales (la forma federal del sistema político nacional y los incentivos que este sistema genera en función de las fortunas electorales de los partidos políticos) y no ideológicos. Además, el capítulo anterior ha subrayado que la similar composición interna de los europartidos, en cuanto al número de Estados representados por los partidos nacionales que integran, determinaría el que no ofrecieran alternativas diferenciadas respecto a la distribución de competencias entre los distintos niveles de gobierno (europeo y nacional).

Sin embargo, la falta de relación directa entre los dos niveles de competición partidista no permite concluir que los europartidos no presentan una estructura de preferencias diferenciada respecto a este contenido de su posición ideológica. Se presentan dos tipos de cuestiones: de un lado, la relativa a la capacidad de los europartidos para definir una posición respecto a la configuración del sistema político, de otro, la relación entre la posición en este eje con la relativa a la adoptada en el eje izquierda/derecha. Con el fin de contestar a estas interrogantes, este capítulo desarrolla un planteamiento alternativo a estudios previos basados en el concepto de europeísmo. El término *europeísmo* es operacionalizando a partir de las preferencias de los partidos políticos respecto a la distribución de poderes en el sistema político europeo y no respecto a una valoración acerca del proceso de integración europea en su conjunto. La cuestión a debate no es tanto la valoración de la Unión Europea en su conjunto, cuanto qué tipo de Europa se prefiere.

Para abordar estas cuestiones, este capítulo se desarrolla en cuatro apartados: el primero de los apartados se centra en la especificación de las hipótesis que guían la investigación. A continuación, se analiza de manera detallada las posiciones de los europartidos a propósito de los dos componentes, que sirven para

operacionalizar la configuración del sistema político europeo. De este modo, se analizan las preferencias de los europartidos respecto al nivel de gobierno en el que se deben regular las distintas áreas políticas, esto es, el aspecto sustantivo de la configuración del sistema político (apartado 6.3). Posteriormente se exploran los aspectos formales relativos a la distribución de poder entre los distintos niveles de gobierno (apartado 6.4). Con el análisis de los resultados, el último apartado (apartado 6.5) subraya los principales argumentos sobre los que se basan las preferencias de los europartidos en este aspecto de su posición ideológica.

6.2. Los europartidos y la distribución de competencias en el sistema político europeo

El diseño del sistema político comprende la distribución de poderes entre los distintos niveles de gobierno. Esta distribución de poderes implica, a su vez, tanto un reparto sustantivo de las áreas políticas respecto de las que cada nivel de gobierno tiene capacidad de decisión, como una distribución del papel de cada institución en el proceso legislativo. Considerando las consecuencias que tiene el diseño institucional para las políticas que el sistema político produce (Lijphart, 1999, Powell 2000, Tsebelis, 1999, 2000) se comprende que los actores políticos busquen diseñar las instituciones de manera que satisfagan sus intereses (Shepsle, 1986, Boix, 1999).

De otro lado, este factor de la ideología está muy presente en el caso europeo, dado que el sistema político europeo responde a una estructura institucional compleja en el que diversos niveles de gobierno (esto es, instituciones supranacionales y nacionales) participan a lo largo del proceso de decisión política. Estos niveles de gobierno están interconectados, esto es, las decisiones que adopta un nivel en cuanto a una determinada política afecta al nivel encargado de implementar o poner en funcionamiento los medios para hacer efectiva esa decisión. Esta interconexión de los

sistemas políticos está también en la base del desarrollo de los grupos transnacionales que responden a la necesidad de los partidos nacionales de adaptarse al emergente sistema político europeo.

A pesar de la importancia que presenta el estudio de las preferencias de los partidos políticos a propósito del diseño del sistema institucional, la literatura sobre partidos políticos en el ámbito europeo no se ha detenido a explorar esta cuestión. Por el contrario, los análisis la han soslayado centrándose en una clasificación general de los partidos políticos respecto a su nivel de europeísmo¹. El estudio del europeísmo ha generado resultados contradictorios, en buena medida derivados de la vaguedad en la definición del término europeísmo. En otras palabras, la catalogación de un partido político como europeísta no permite clasificar las diferencias notables que presentarían, por ejemplo, dos partidos que pretenden que una determinada política se legisle en el ámbito comunitario, pero que difieran en cuanto al papel del Parlamento Europeo en la regulación de la materia. Piénsese, por ejemplo, que uno de los partidos podría encomendar la función legislativa al Consejo de Ministros Europeos a partir de una regla de unanimidad, lo que en la práctica equivale a mantener la política a un nivel nacional, ya que cada gobierno nacional tendría un derecho de veto. De esta manera, dos partidos políticos podrían ser igualmente clasificados como europeístas si bien uno de ellos vaciaría de contenido la delegación de competencias a nivel europeo mediante una apuesta por un órgano del sistema institucional europeo, el Consejo de Ministros de la Unión Europea, dirigido a preservar los intereses de los diversos gobiernos nacionales.

El ejemplo anterior pone de manifiesto que bajo el término *europeísmo* puede existir una diversidad en cuanto a las preferencias de los partidos políticos respecto al reparto del poder en el sistema de la Unión Europea. Con el fin de capturar esa

¹ Véase Capítulo III.

diversidad, el capítulo IV desarrolló una operacionalización del fenómeno a estudiar a partir de la preferencia de los partidos políticos por la centralización/descentralización de la decisión política. El capítulo V especificó que este contenido de la posición ideológica no se deriva de las preferencias de los partidos nacionales, por el distinto sistema de incentivos que afrontan los partidos en cada uno de los dos niveles de gobierno (nacional y europeo). Sin embargo, el que no exista esta relación, no implica necesariamente que los europartidos no tengan posiciones determinadas y diferenciadas entre sí, sino que, por el contrario, estas posiciones pueden depender de factores no directamente reconducibles al sistema nacional de partidos políticos sobre un contenido específico del nivel europeo. Así, otras razones podrían servir para elaborar las preferencias en el nivel europeo. Diversas hipótesis permiten identificar las razones que pueden motivar las preferencias de los europartidos

6.2.1. Hipótesis relativas a los incentivos institucionales y organizativos

Aplicando un planteamiento análogo al referido al sistema nacional de partidos políticos, los europartidos podrían basar sus preferencias en los incentivos institucionales que afrontan.

(A.1) La mayor influencia en el proceso de decisión política se deriva del tamaño de la coalición que representan los europartidos. De esta forma, se podría argumentar que *aquellos grupos con mayor representación (esto es, número de escaños en el Parlamento Europeo), apostarían por una mayor delegación de competencias al nivel europeo*. La mayor capacidad de influencia en el Parlamento Europeo incentivaría el que los dos grupos mayoritarios en el Parlamento Europeo, esto es, el PSE y el PPE, tendrían unas preferencias por una mayor delegación de competencias al nivel europeo y por unas instituciones europeas con mayor poder. Además, durante la III y la IV legislaturas analizadas, la coalición de ambos grupos (PPE y PSE) era

suficiente para alcanzar las mayorías legislativas requeridas en el Parlamento Europeo. Por el contrario, otros grupos menos numerosos, como el ELDR, no serían tan proclives a esta delegación dado que no ocupan una posición predominante en el Parlamento.

En consecuencia, cabría esperar que PPE y PSE no se diferenciarían entre sí en cuanto a sus preferencias por una mayor delegación de competencias a nivel europeo, pero sí existiría una diferencia respecto al europartido liberal (ELDR), cuya menor representatividad no apoyaría el fortalecimiento de la Cámara parlamentaria europea.

(A.2) Una hipótesis alternativa a la anterior sugiere, por el contrario, que sería el ELDR el que pretendería una mayor delegación de competencias al nivel europeo. El ELDR integra partidos nacionales con un menor apoyo electoral y capacidad de influencia en el proceso de decisión política, en el plano nacional, respecto a PSE y PPE. Ante esta situación, el ELDR podría aprovechar el nivel europeo y su influencia como tercera fuerza política para defender planteamientos que difícilmente pueden alcanzar en el plano nacional al estar controlado por partidos políticos integrados en el PSE y el PPE. Como resultado, cabría esperar que el europartido liberal ocupara una posición de defensa de competencias al nivel europeo mayor que el PPE y el PSE que integran partidos dominantes en la esfera política nacional.

(A.3) Finalmente otra hipótesis estaría referida a la composición interna de los europartidos² y arrojaría un resultado similar al del apartado A.1. Los europartidos con un mayor número de partidos políticos que compiten en Estados descentralizados serían menos favorables a delegar competencias al nivel europeo. En el análisis del capítulo anterior, se concluyó

² Esta hipótesis replantea la cuestión referida también en el capítulo IV y en la que se analiza la relación entre los dos niveles –nacional y europeo– de partidos políticos pero ahora considerando una operacionalización de la delegación de competencias más completa y referida al nivel europeo.

que el sistema institucional en el que compiten los partidos políticos afecta a las preferencias programáticas de estos a propósito del diseño del sistema político: en Estados descentralizados, los partidos tenían mayores preferencias por la defensa de la subsidiariedad y la descentralización del sistema político. Los resultados electorales que los partidos de ámbito nacional consiguen en unidades subnacionales de gobierno les permiten tener una gran capacidad de influencia en los procesos de decisión política descentralizados. Cabría esperar que, en consecuencia, esta preferencia por la descentralización se correspondiese con una menor delegación de competencias a la Unión Europea, dado que, además, la delegación de competencias al nivel europeo podría provocar una reordenación de las competencias a nivel nacional.

Los europartidos socialista y popular agrupan delegaciones nacionales de todos los países miembros de la Unión Europea. En estos europartidos, las preferencias acerca del diseño del sistema político, sin tener otros factores en cuenta, deberían ser las mismas dado que afrontan el mismo escenario. Por el contrario, en el grupo liberal la situación es bien distinta, por la existencia de una mayoría de delegaciones de Estados federales. Además, son estas las delegaciones con mayor capacidad de influencia dentro del grupo parlamentario. En consecuencia, el europartido liberal vendría a apostar por una mayor descentralización del poder político y defendería una menor delegación de competencias al nivel europeo.

6.2.2. Hipótesis relativas a los incentivos ideológicos

Frente a las razones anteriores cabría plantear la posibilidad de que factores de carácter ideológico pudieran justificar la posición del europartido.

(B.1) Preferencias del electorado. La relación entre los gobernantes y los electores puede estar marcada por el alineamiento de los políticos con sus electores. Los partidos se

distinguirían por desarrollar unas políticas orientadas a un determinado grupo social (Sprague y Przeworski, 1986). En este sentido, cabría explorar la relación que se da entre los europartidos y los electores con el fin de analizar la capacidad que tendrían los europartidos de apelar a un electorado definido ideológicamente. Se podría argumentar que el Partido Socialista Europeo tendería, con su posición, a defender un mayor desarrollo de la política social a nivel europeo, a diferencia de populares y liberales. Para analizar esta cuestión es preciso atender a las preferencias de los electorados, de cada uno de los europartidos, sobre la delegación de competencias a las instituciones europeas.

Sin embargo, la relación de la posición de los partidos políticos a partir de las preferencias de sus electorados encuentra una dificultad para aplicarla al caso europeo, dada la naturaleza de las elecciones europeas (esto es, su carácter de elecciones de “segundo orden”). En efecto, estas elecciones, lejos de tener un contenido europeo propio, están basadas en asuntos domésticos y aparecen, normalmente, como un referéndum de la actuación del partido en el gobierno de los distintos Estados miembros. A ello se uniría el escaso nivel de conocimiento que de la política comunitaria tienen los ciudadanos. Estos factores relativizan la función de las elecciones como mecanismos de transmisión de las preferencias de los ciudadanos a los políticos. De esta manera, podría argumentarse que al fallar los instrumentos electorales de transmisión de preferencias y de control a los políticos, los partidos carecen de incentivos para seguir las preferencias de sus electorados. Sin embargo, el reducido control por parte de los ciudadanos sobre la actuación de los partidos a nivel europeo no conduce, necesariamente, a que las elites políticas no desarrollen políticas próximas a los intereses de sus electorados. En primer lugar, hay que considerar que los políticos no cambian su manera de pensar por pasar de la política nacional a la europea, por el contrario mantienen unas preferencias e intereses estables. En segundo lugar, y a pesar de las características de las elecciones europeas, los políticos no estarían interesados en desarrollar

políticas contrarias a las preferencias de su electorado, ya que siguen estando controlados a nivel nacional.

El análisis de las preferencias de los ciudadanos sobre la Unión Europea se ha centrado en dos aspectos fundamentalmente: el comportamiento electoral (Franklin et al. 1996; Oppenhuis, 1995; Blondel et al., 1996) y el grado de apoyo popular al proceso de integración europeo (Gabel y Palmer, 1995; Gabel 1998; Sánchez-Cuenca, 2000). El presente análisis está relacionado con los estudios de opinión, pero aborda de una manera diferente el fenómeno a explicar: se analizan las preferencias del electorado en relación con distintos tipos de áreas políticas y no de una manera general sobre el proceso de integración. Esta estrategia es deseable en tanto que (a) los estudios actuales reportan resultados contradictorios sobre aspectos esenciales que influyen en el apoyo popular al proceso de integración, así, por ejemplo, la influencia de la satisfacción de la democracia interna es destacada en algunos casos (Sánchez-Cuenca, 2000) y negada en otros (De Winter y Swyngedouw, 1999); (b) se sigue un esquema de análisis similar al de los partidos en tanto que el fenómeno a explicar no es tanto la visión favorable del proceso de integración, sino la manera concreta de articular este proceso.

La exploración de las preferencias partidistas y de opinión pública en el desarrollo de la legislación europea es un aspecto esencial, en tanto que, la previsión en los Tratados constitutivos de un área política para ser regulada en un determinado nivel de gobierno no constituye una garantía para su desarrollo legislativo. Lo contrario tampoco siempre se cumple: la ausencia de previsión de la actividad legislativa en un área política no siempre dificulta el desarrollo de la misma por las instituciones comunitarias. Ejemplos de uno y otro caso podrían ser la política común de transportes o la coordinación de políticas macroeconómicas en el caso de desarrollo tardío de políticas, pese a su previsión en los Tratados, así como, la política medioambiental para el caso de una política que se desarrolla a nivel europeo sin existir tal atribución de competencias en los Tratados. En concreto, en el caso de la política medioambiental, su exclusión hasta mediados de los

ochenta (Acta Única Europea) como política regulada a nivel europeo, no fue una traba para que desde los años setenta la Unión Europea legislase sobre la materia (Nugent, 2003). En consecuencia, se hace necesario ir más allá de las disposiciones legales en el análisis de las oportunidades y dificultades para el desarrollo de las distintas áreas políticas a nivel europeo.

En primer lugar, se exploran las preferencias del electorado. Para ello se han estimado las preferencias de los votantes de cada europartido (a partir de la agregación de los votantes, en función de los partidos nacionales incluidos en cada uno de los europartidos) para el periodo de tiempo que cubre este trabajo, la década de los noventa. Así, se han considerado las preferencias del electorado en dos momentos (1993 y 1997) correspondientes a la III y IV legislaturas, respectivamente. Con el fin de tener en cuenta las preferencias del electorado se han estimado las preferencias de los votantes de cada grupo sobre la oportunidad de delegar competencias a la Unión Europea en determinadas áreas políticas. Para una mejor comprensión de los datos y la discusión posterior, se han clasificado las políticas en tres grupos, correspondientes a los distintos pilares de la Unión Europea. Esta clasificación recoge así los distintos modelos de *policy-making* existentes en la Unión Europea y que clasificarían los siguientes grupos de políticas: áreas políticas en las que existe un papel predominante de los gobiernos nacionales (políticas de defensa, seguridad y de justicia e interior –segundo y tercer pilares-) y áreas en las que existe una mayor influencia de las instituciones europeas (áreas políticas relativas a la creación del mercado común - primer pilar-) (Bomberg y Stubb, 2003). De otro lado, también dentro del primer pilar se han distinguido las políticas redistributivas de las reguladoras, en tanto que, en las primeras, al generarse un traslado de recursos de un sector de la población a otro para conseguir una mayor igualdad serían más importantes para las posiciones de izquierda, frente a las reguladoras que, centradas en las políticas del mercado común, subrayan el principio de la libertad individual y, por tanto, estarían más

cercanas a las posiciones liberales y conservadoras³. De esta manera, se pretende analizar la posición de los electores acerca de cada tipo de política.

³ Las políticas reguladoras en la Unión Europea han sido clasificadas en función a que persigan una integración “negativa” o “positiva” (Tinberger, 1965; Scharpf, 1996). En tanto que las políticas que persiguen una integración “negativa” implicarían la supresión de las barreras nacionales que limitan un mercado único regido por la libre competencia, las políticas dirigidas a una integración “positiva” tienden a la regulación del mercado que se crea a partir de las primeras políticas. De esta manera parecería seguirse una sucesión en el proceso de integración económica: en primer lugar las políticas de integración negativa crearían el espacio económico y, a continuación, las políticas de integración positiva regularían las deficiencias que se siguen del establecimiento del espacio económico regido por las leyes de mercado. Estas últimas se corresponden con las políticas redistributivas. Dentro de estas medidas, las políticas sociales y las de protección medioambiental son las más sobresalientes. Con un desarrollo desigual, el desarrollo de las medidas medioambientales ha sido más notable que el de las medidas sociales. Estas últimas se caracterizarían por ser una consecuencia de las primeras (integración negativa) en el panorama europeo, de manera que lejos del carácter redistributivo de las medidas de política social a nivel interno de cada Estado miembro, la política social europea tiene un carácter más bien regulador de las imperfecciones de mercado (Majone, 1993). Esta regulación abarcaría directivas en materia de seguridad y condiciones en el trabajo (estableciendo unos patrones comunes a los países de la Unión Europea), así como la promoción de medidas igualitarias en el mercado laboral para la no-discriminación por razón de género. En cuanto al núcleo de la política social, el empleo, aparece como el compromiso de obtener mayores tasas de empleo, pero existen divergencias en cuanto a los medios lo que entorpece el desarrollo de esta política (Hix, 1999a). En consecuencia, el nivel de desarrollo de la política social a nivel europeo comparado con la política doméstica aparece de momento como una nota a pie de página de la narración fundamental que supone el mercado único y que se limita a establecer regulaciones de áreas ya reguladas a nivel interno (“re-regulatory” policies [Scharpf, 1996; Kassim y Hine, 1998]). Sin embargo, el impacto

La tabla 6.1 recoge las preferencias del electorado acerca de la delegación a nivel europeo de una serie de políticas (esto es, de la “europeización” de la política)⁴. Estas preferencias, para el propósito de la investigación, se expresan en función de una serie de factores que las pueden motivar (variables independientes). En este sentido, se incluye una variable relativa a la clase social de individuo dado que las preferencias de los ciudadanos a propósito de la delegación de la decisión política al nivel europeo pueden deberse a las distinta influencia que ejercen factores socioeconómicos como la clase social y el sistema de protección social: las clases más dependientes de los sistemas de bienestar europeos más avanzados serían menos proclives a delegar la decisión en políticas sociales al nivel europeo. En otras palabras, los ciudadanos que se benefician a nivel nacional de un generoso Estado del Bienestar preferirían que estas políticas sean reguladas a nivel nacional. El análisis incluye una variable relativa a la diferenciación de los sistemas de protección social identificados como regímenes de bienestar conforme a una tipología⁵ de cuatro sistemas (mediterráneo, continental, anglosajón y escandinavo); se espera que los sistemas más protectores (escandinavo) generen, respecto de los sistemas menos protectores, una mayor reticencia a delegar la decisión en las políticas redistributivas al nivel europeo. Respecto a la clase social, aquellos grupos con menor capital humano serían menos proclives a delegar competencias a la UE, dado que se enfrentarían a una economía abierta con mayor competencia en la resultarían desaventajados por su nivel de capital humano (Gabel, 1998; Fernández Albertos y Sánchez-Cuenca, 2002).

redistributivo de estas medidas a nivel europeo también ha sido recalcado (Leibfreid y Pierson, 1995, Gomà, 1996, Scharpf, 1997).

⁴ Los datos proceden de *Mannheim Eurobarometer Trend File 1970-2000*.

⁵ Tipología basada en el nivel de “de-commodification”, así como de la promoción de principios de solidaridad (Esping-Andersen, 1990; Pfenning et al. 2000; Arts y Gelissen, 2001).

Tabla 6.1. Preferencias del electorado por la delegación de competencias al nivel europeo

	Pilar I										Pilar II		Pilar III*				
	Políticas Redistributivas /Re-reguladoras (integración positiva)						Políticas Reguladoras (integración negativa)				Política exterior		Política de Inmigración		Política de Asilo		
	Políticas de Empleo		Políticas de Bienestar		Política Medioambiental		Política de Impuestos (IVA)		Política monetaria								
1993	1997	1993	1997	1993	1997	1993	1997	1993	1997	1993	1997	1993	1997	1993	1997		
Europartido																	
(PSE)																	
PPE	-0,155 (0,101)	0,061 (0,085)	-0,060 (0,105)	0,024 (0,089)	-0,190 (0,113)	-0,110 (0,088)	-0,016 (0,106)	0,223* (0,088)	0,085 (0,107)	0,108 (0,088)	0,046 (0,118)	0,081 (0,097)	-0,071 (0,104)	-0,103 (0,087)	-0,030 (0,104)	-0,061 (0,086)	
ELDR	-0,194 (0,127)	0,137 (0,105)	-0,356* (0,140)	0,011 (0,111)	-0,189 (0,140)	0,069 (0,109)	-0,046 (0,135)	0,293** (0,107)	-0,014 (0,135)	0,084 (0,107)	0,223 (0,155)	0,154 (0,118)	-0,321* (0,131)	0,089 (0,106)	-0,122 (0,131)	0,134 (0,107)	
Ecologistas	0,005 (0,194)	-0,114 (0,111)	0,078 (0,2)	-0,023 (0,119)	-0,018 (0,226)	0,016 (0,117)	0,541* (0,233)	0,148 (0,113)	0,262 (0,209)	0,230* (0,113)	0,134 (0,235)	0,130 (0,127)	0,412 (0,213)	0,153 (0,113)	0,428* (0,214)	-0,030 (0,113)	
Regionalistas	-0,383 (0,239)	0,530 (0,33)	-0,395 (0,265)	0,550 (0,322)	-0,662** (0,246)	0,163 (0,340)	-0,466 (0,244)	-0,118 (0,332)	-0,682** (0,246)	0,142 (0,333)	-1,131** (0,24)	-0,030 (0,351)	-0,641** (0,241)	0,435 (0,333)	-0,258 (0,237)	-0,049 (0,324)	
Izquierda Radical	-0,367 (0,259)	-0,071 (0,133)	-0,250 (0,268)	-0,168 (0,143)	-0,560* (0,268)	-0,145 (0,136)	-0,905** (0,279)	0,010 (0,136)	-0,618* (0,264)	-0,083 (0,136)	-1,058** (0,265)	-0,429** (0,14)	-0,907** (0,264)	-0,007 (0,135)	-0,532* (0,264)	-0,214 (0,134)	
Clase Social																	
(Profesionales)																	
Trabajadores no manuales	-0,103 (0,11)	-0,198* (0,087)	-0,151 (0,115)	-0,253** (0,091)	-0,474** (0,132)	-0,309** (0,093)	-0,441** (0,119)	-0,206* (0,089)	-0,417** (0,118)	-0,220* (0,089)	0,049 (0,128)	0,072 (0,098)	-0,055 (0,114)	-0,178* (0,088)	-0,203 (0,115)	-0,087 (0,088)	
Pequeña burguesía	0,013 (0,136)	-0,086 (0,121)	-0,202 (0,141)	-0,242 (0,126)	-0,824** (0,153)	-0,504** (0,125)	-0,541** (0,143)	-0,120 (0,124)	-0,212 (0,146)	-0,307* (0,124)	0,107 (0,158)	-0,317* (0,13)	-0,207 (0,141)	-0,459** (0,123)	-0,390** (0,141)	-0,350** (0,123)	
Trabajadores manuales cualificados	-0,238 (0,132)	-0,295** (0,103)	-0,339* (0,14)	-0,075 (0,107)	-1,048** (0,148)	-0,499** (0,108)	-0,524** (0,141)	-0,266* (0,106)	-0,491** (0,139)	-0,246* (0,106)	0,000 (0,153)	0,081 (0,117)	-0,433** (0,136)	-0,348** (0,105)	-0,277* (0,137)	-0,193 (0,104)	
Trabajadores manuales no cualificados	-0,363* (0,175)	-0,404** (0,129)	-0,528** (0,192)	-0,480** (0,139)	-0,893** (0,19)	-0,656** (0,131)	-0,816** (0,184)	-0,424** (0,133)	-0,593** (0,183)	-	0,564** (0,133)	0,015 (0,204)	-0,010 (0,143)	-0,347 (0,18)	-0,454** (0,131)	-0,401* (0,178)	-0,393** (0,13)

	Pilar I										Pilar II		Pilar III*			
	Políticas Redistributivas /Re-reguladoras (integración positiva)						Políticas Reguladoras (integración negativa)									
	Políticas de Empleo		Políticas de Bienestar		Política Medioambiental		Política de Impuestos (IVA)		Política monetaria		Política exterior		Política de Inmigración		Política de Asilo	
	1993	1997	1993	1997	1993	1997	1993	1997	1993	1997	1993	1997	1993	1997	1993	1997
Regímenes de Bienestar																
Mediterráneo																
Social-Demócrata	-0,271*	-0,294**	-0,791**	-0,633**	0,244	-0,037	0,657**	0,173	-0,050	-0,681**	0,259	-0,108	-0,301*	-0,797**	-0,184	-0,508**
	(0,117)	(0,088)	(0,125)	(0,092)	(0,128)	(0,091)	(0,124)	(0,09)	(0,126)	(0,092)	(0,138)	(0,098)	(0,122)	(0,091)	(0,122)	(0,091)
Liberal	-0,407**	-0,759**	-0,387**	-0,413**	0,057	-0,278*	-0,174	-0,669**	-0,811**	-1,114**	-0,009	-0,074	-0,860**	-0,905**	-0,336*	-0,562**
	(0,127)	(0,116)	(0,131)	(0,119)	(0,136)	(0,116)	(0,131)	(0,12)	(0,133)	(0,12)	(0,146)	(0,127)	(0,132)	(0,118)	(0,131)	(0,117)
Continental	-0,037	-0,024	-0,398**	-0,396**	0,531**	0,505**	0,723**	0,438**	-0,292*	-0,306**	0,163	0,543**	-0,111	-0,165	0,043	-0,079
	(0,123)	(0,113)	(0,127)	(0,116)	(0,14)	(0,125)	(0,132)	(0,116)	(0,131)	(0,116)	(0,143)	(0,137)	(0,13)	(0,117)	(0,13)	(0,116)
Constante	0,470**	0,501**	0,024	-0,084	1,383**	0,911**	0,470**	0,096	1,027**	0,777**	0,948**	0,906**	0,884**	0,869**	0,805**	0,711**
	(0,123)	(0,106)	(0,125)	(0,108)	(0,142)	(0,111)	(0,129)	(0,108)	(0,132)	(0,109)	(0,139)	(0,117)	(0,129)	(0,109)	(0,128)	(0,108)
N	2350	2350	2365	2264	2280	2279	2315	2303	3742	3734	3746	3604	3635	3641	3703	3671
Test																
Lemeshow (% de casos correctamente predichos)	56,21	56,57	64,30	66,15	70,06	63,96	62,1	57,08	63,86	57,77	73,98	71,82	61,99	57,47	60,75	56,55

* Transferidas al primer pilar por el Tratado de Ámsterdam.

Nota: Errores estándar entre paréntesis. Nivel de significación **p<,01, *p<,05.

Con el fin de operacionalizar la influencia de este factor se distinguen cinco grupos sociales (profesionales, trabajadores no manuales –sector servicios-, pequeña burguesía –propietario y auto-empleados-, trabajadores manuales cualificados, trabajadores manuales no cualificados), en este caso se espera que respecto a las políticas redistributivas, los más dependientes a nivel nacional –trabajadores manuales- sean más reticentes a la delegación de competencias a nivel europeo. Finalmente, se recoge la identificación de los electores con un determinado europartido, en función del voto hacia partidos nacionales⁶ de las distintas familias ideológicas que representan los europartidos.

La principal conclusión que puede extraerse, a la luz de los resultados, es que los europartidos analizados no tienen un electorado con una estructura de preferencias definidas en razón a su ideología, de manera que suponga para ellos un incentivo para desarrollar una posición diferenciada respecto a la delegación de determinadas políticas al nivel europeo. Tan solo los votantes de ELDR se diferencian de los del PSE en cuanto a su menor interés en que determinadas políticas (políticas sociales y de inmigración) sean transferidas a nivel europeo, si bien ese resultado no se mantiene para el año 1997. En consecuencia, conforme a esta hipótesis, los europartidos no se diferenciarían respecto al modelo de sistema político europeo, al no tener un electorado homogéneo con una estructura diferenciada de preferencias sobre la distribución de competencias entre los distintos niveles de gobierno (supranacional/europeo y nacional)

A nivel europeo (agregado), los europartidos, en tanto que reciben sus apoyos electorales a partir del nivel nacional, no encuentran en las preferencias de los votantes una razón para diferenciarse. Las preferencias de los votantes por la delegación de competencias a nivel europeo está asociada a factores, como la clase social, a partir de la cual se observa que existe una menor

⁶ Véase Llamazares y Sandell, 2001 para un estudio del caso español relativo a cómo la afiliación partidista afecta a la percepción de la ciudadanía europea en el caso español.

preferencia por la delegación de la política de empleo a nivel europeo entre aquellos grupos sociales con una menor concentración de capital humano: el coeficiente logit de los trabajadores manuales respecto a los profesionales es de -0,295 y -0,4 para los manuales cualificados y no cualificados respectivamente. De otro lado, el impacto del tipo de régimen de protección social es claro si se observa el coeficiente logit para los años 1993 y 1997 en cuanto a la delegación de las políticas de bienestar (-0,63 para los sistemas social-demócratas o escandinavos, -0,41 para los liberales y -0,1 para los continentales respecto a la menor protección de los regímenes mediterráneos que sirve como categoría de referencia). En consecuencia, factores sociales e institucionales (de una manera evidente en las políticas redistributivas), y no la identificación con un partido perteneciente a una de las familias ideológicas que representan los europartidos, afectan las preferencias de los individuos respecto a la delegación de competencias al nivel europeo. Así la no distribución de las preferencias conforme al partido con el que los electores se identifican determinaría el que los europartidos no tengan un electorado homogéneo acerca de la delegación de ciertas áreas políticas a nivel europeo. De esta manera, la identificación ideológica de los votantes no se corresponde con un modelo determinado del sistema político europeo. Las preferencias por la delegación de competencias vendría fundamentada por cuestiones distintas a la identificación con partidos de distintas familias ideológicas. Los distintos regímenes del bienestar y, dentro de éstos, la clase social afectan a las preferencias de los electores. Como se puede observar en la tabla 6.2, la probabilidad de que las preferencias sean a favor de delegar competencias a nivel europeo depende, en buena medida, de las clases sociales para cada uno de los grupos de votantes. Por el contrario, no resulta tan relevante la identificación con un partido de determinada familia ideológica: en el caso de los votantes del PPE y PSE la probabilidad es la misma -0,34- siendo ligeramente inferior para los votantes del ELDR -0,33-; en cualquier caso, cada grupo de votantes tiene distintas preferencias en función de su clase social siendo las que

tienen menor formación, trabajadores manuales no cualificados, las que se muestran menos favorables a la delegación de competencias a nivel europeo.

Tabla 6.2. Probabilidades estimadas de las preferencias de los votantes acerca de una delegación de competencias en materia de políticas del bienestar al nivel europeo (Comparación del efecto de la clase social en cada grupo de votantes)

	PSE	PPE	ELDR
Probabilidad Media (todas las clases sociales)	,34	,34	,33
Profesionales	,36	,35	,34
Trabajadores no manuales	,35	,34	,34
Pequeña Burguesía	,34	,34	,33
Trabajadores Manuales cualificados	,34	,33	,32
Trabajadores Manuales no cualificados	,33	,32	,31

Cuando comprobamos el impacto del régimen del bienestar los resultados se muestran elocuentes a favor de la relevancia del sistema de protección social (tabla 6.3). Así, se observa que, respecto a la clase de *profesionales*, el hecho de votar por un partido de izquierda o de derecha no cambia su preferencia respecto a la delegación de competencias en materia social a la UE (0,37 es la probabilidad estimada para el caso de un profesional que haya votado por un partido incluido en el PSE y el PPE). Sin embargo, y dentro de cada europartido, se observa un cambio cuando se trata de un votante de la Europa mediterránea (0,37) o de uno perteneciente a un sistema de protección social continental (0,31). En otras palabras, los europartidos se enfrentan a una heterogeneidad en su electorado, marcado en esta ocasión por

diferencias nacionales, que dificulta la elaboración de un programa común.

Tabla 6.3. Probabilidades estimadas de las preferencias de los votantes (categoría “profesionales”) acerca de una delegación de competencias en materia de políticas del bienestar al nivel europeo (Regímenes de Bienestar)

	PSE	PPE	ELDR
Regímenes Mediterráneos	,37	,37	,36
Regímenes Social-demócratas	,35	,34	,34
Regímenes Liberales	,33	,32	,32
Regímenes Continentales	,31	,30	,30

En consecuencia, este hecho implicaría que los europartidos no tengan un incentivo a diferenciarse en estos aspectos, al no tener un electorado con una clara estructura de preferencias. A diferencia de los que ocurre con la dimensión izquierda/derecha, los europartidos se enfrentan a un electorado más heterogéneo que no forma sus preferencias acerca de la delegación de competencias a partir de su identificación con partidos de una determinada familia ideológica.

(B.2) Sin embargo, puede ocurrir que las preferencias del electorado no estén directamente relacionadas con las de los partidos políticos, al ser éstos también creadores de opinión (Harmel and Janda, 1994; Downs, 1957; Maor, 1997). Así, las preferencias de los europartidos por un diseño determinado del modelo de sistema político europeo pueden estar en relación con las preferencias a largo plazo de cada europartido. De esta manera cada europartido elegiría aquel diseño institucional que le permitiera llevar a cabo sus preferencias políticas a largo plazo. Considerando el modelo económico europeo actual, cabría plantear que el PSE, interesado en modificar la situación actual

para desarrollar el proceso de integración en cuestiones sociales. Por el contrario, PPE y ELDR verían en el modelo actual un escenario próximo a sus preferencias (modelo económico liberal sin intervención estatal) y, por tanto, apostarían por una defensa del status quo. En la misma línea, cabría plantear que la reducción de instrumentos de política fiscal y monetaria nacionales, a partir de la puesta en marcha de la moneda única, llevaría al europartido socialista a defender la delegación a nivel europeo de las políticas redistributivas que han resultado limitadas a nivel nacional⁷. En otras palabras, el grupo socialista podría preferir transferir la política social al nivel europeo una vez que con la puesta en marcha de la Unión Monetaria ha perdido buena parte de los recursos que tenía a nivel interno (política monetaria y fiscal) para la puesta en marcha de las políticas redistributivas con las que se identifican. En otras palabras, viendo reducida su capacidad de establecer mecanismos compensadores de los desequilibrios de una economía abierta, el PSE prefiriera establecer mecanismos compensadores a nivel europeo. En este sentido cabría esperar una diferencia entre los dos grandes grupos transnacionales (socialistas y populares).

Teniendo en cuenta las características de los grupos transnacionales y las hipótesis planteadas, la tabla 6.4 presenta los resultados esperados a propósito de las preferencias de los europartidos sobre la configuración del sistema político europeo. Como se observa en esta tabla, salvo en la última de las hipótesis (B.2) no cabría esperar una diferencia entre los dos principales europartidos (PPE y PSE).

⁷ Esta limitación hace referencia a cómo desde la última fase de la creación de una unión económica, la unión monetaria, las políticas nacionales han de vigilar los compromisos de déficit y deuda asumidos no pudiendo desarrollar, en consecuencia, políticas expansivas de gasto público que eleven el déficit público por encima del límite permitido (3 por ciento de déficit público).

Tabla 6.4. Posiciones de los europartidos conforme a los incentivos institucionales e ideológicos

Hipótesis	Previsión: El signo “=” denota la no diferenciación entre los partidos, en tanto que los signos “<” y “>” representan una mayor o menor preferencia respecto a la delegación de competencias al nivel europeo respectivamente entre los europartidos.
A.1	PPE=PSE>ELDR
A.2	PPE=PSE<ELDR
A.3	PPE=PSE>ELDR
B.1	PPE=PSE=ELDR
B.2	PPE=ELDR<PSE

Fuente: Elaboración propia.

Los siguientes apartados vienen a analizar cuáles de las hipótesis encuentra más apoyo en las preferencias que exhiben los europartidos respecto a la configuración del sistema político europeo.

6.3. Aspecto sustantivo de la distribución del poder político en la unión europea

Como se puso de manifiesto en el capítulo anterior, el análisis de la distribución de competencias entre los distintos niveles de gobierno implica la exploración de dos componentes (un componente sustantivo y un componente formal). En este apartado

se analiza el componente sustantivo, clasificando las políticas en función del nivel de gobierno respecto del que los distintos europartidos expresan sus preferencias para regular aquéllas. De esta manera, se obtienen los primeros indicios de la posición de los europartidos respecto a este contenido de su posición ideológica.

La tabla 6.5 recoge la distribución de políticas defendida por los europartidos. Las tres categorías analizadas responderían a una europeización de la política (categoría “nivel europeo”), cuando la preferencia es a favor de que sean las instituciones comunitarias las encargadas de la decisión política, o bien, a la defensa del status quo, identificado con el control nacional de las distintas áreas políticas (categoría “nivel nacional”). Una categoría intermedia (“coordinación”) recogería la preferencia por una participación conjunta en la decisión de estas políticas por los niveles europeo y nacional, si bien sería este último el que controlara el nivel de participación de las instituciones de la Unión Europea. Como en los capítulos anteriores, se analizan las preferencias a partir de los programas electorales europeos durante la década de los años noventa.

Pueden establecerse dos tipos de comparaciones para una mejor comprensión de los datos producidos mediante el análisis de contenido de los programas electorales:

(i) Comparación temporal.

Desde una dimensión temporal no se observan grandes transformaciones en los años noventa respecto a las preferencias de los europartidos a propósito de la distribución de competencias entre los niveles nacional y europeo. De esta manera, puede apreciarse que determinadas políticas (la política exterior y de seguridad, o la política medioambiental) respecto de las que los europartidos muestran una predilección constante acerca de su “europeanización”. En otras palabras, a lo largo de las legislaturas analizadas, los europartidos subrayan la necesidad de que estas políticas sean gestionadas desde el nivel europeo.

Tabla 6.5. Distribución de políticas respecto a los distintos niveles de gobierno. -Componente sustantivo-

	PSE 94	PSE 99	PPE 94	PPE 99	ELDR 94	ELDR 99
Nivel Europeo	- Política medioambiental - Política Agraria (reforma) - Política Exterior y de Seguridad - Políticas sociales: - Empleo: Pacto europeo por el empleo - Exclusión social - Igualdad de género	-Política medioambiental -Política Exterior y de Seguridad -Políticas sociales: - Empleo: Pacto europeo por el empleo - Exclusión social - Igualdad de género	-Capítulo social Europeo ² -Política Exterior y de Seguridad -Política Monetaria -Política de Inmigración y Asilo	-Política medioambiental -Política Monetaria y de Seguridad -Política de Inmigración y Asilo	-Política medioambiental. -Ciudadanía ³ -Control fronterizo y Asuntos judiciales -Política Exterior y de Seguridad: - Fuerzas Armadas. -Política Agraria (reforma) -Política Monetaria	-Política Exterior y de Seguridad -Política de Asilo y refugiados -Política Monetaria -Política medioambiental -Política Agraria (reforma) -Política Exterior y de Seguridad ⁵
Coordinación	-Política judicial y de policía ¹	-Política de Inmigración y Asilo -Política Fiscal	-Política judicial y de policía -Política Fiscal	-Política Fiscal	-Política Educativa ⁴	-Europol ⁶ -Política de empleo -Asuntos judiciales y de interior ⁷
Nivel nacional		-Política judicial y de policía -Tradiciones / Cultura	-Tradiciones / Cultura	-Política judicial y de policía -Tradiciones / Cultura	-Política de inmigración	

Notas:¹ El PSE, a diferencia del PPE, siempre aboga por el control democrático de Europol;² Mención a la necesidad de su implementación;³ Derechos de ciudadanía para ciudadanos de fuera de la Unión Europea;⁴ La Unión Europea debe garantizar un reconocimiento mutuo de exámenes y carreras;⁵ En materia de defensa, se defiende un modelo de cooperación con la OTAN; ⁶ Énfasis en que debe ser sometida a control parlamentario (tanto del Parlamento Europeo como respecto a los otros Parlamentos nacionales). Se experimenta un importante avance en esta materia, dado que en 1994, sólo se defendía una cooperación judicial para el control de las fronteras.

No obstante, el fenómeno opuesto también es apreciable. En las políticas relativas al denominado tercer pilar, esto es las políticas judicial y de policía, se observa una progresiva “nacionalización”: entre las elecciones de 1994 y 1999 tanto el PSE como el PPE evolucionan en el sentido de preferir que estas áreas políticas sean reguladas a nivel nacional más que a nivel europeo; por su parte, el ELDR, el grupo más favorable a su regulación a nivel europeo, cambia en 1999, prefiriendo que esta política sea regulada coordinadamente entre los niveles nacionales y el europeo.

En todo caso, se comprueba que existe, de manera general, un carácter permanente en las preferencias de los europartidos: Por ejemplo, es el caso de la política social o la política medioambiental respecto al PSE, las políticas inmigración y asilo o la política exterior en el caso del PPE, o bien, las políticas monetarias en el caso de PPE y ELDR. Esta permanencia apunta a la existencia de una estructura de preferencias estable a partir de la que se puede deducir la posición del europartido.

(ii) Comparación según el área política.

Existe una clara distinción entre políticas respecto de las que todos los europartidos muestran idénticas preferencias sobre la distribución de poderes entre los distintos niveles de gobierno, frente a otras que diferencian a los europartidos. Entre las primeras, se puede citar el caso de la política medioambiental, así como de la política de seguridad y defensa. Entre las segundas, se observa como el PSE defiende una mayor regulación europea en materias sociales, frente a la preferencia del europartido liberal y popular por una regulación europea de la política monetaria, así como respecto de la política de inmigración y asilo.

También es necesario destacar la presencia marginal de otras políticas, como las relativas a asuntos de ciudadanía o los relativos a la política educativa (homologación de los títulos universitarios), respecto de las que sólo el ELDR se hace eco durante la primera mitad de los años noventa, pero que desaparecen en el programa electoral de 1999 de este grupo para las elecciones europeas.

En consecuencia, y considerando también el patrón de estabilidad temporal que existe en esta década, se aprecia un escenario que enfrentaría al PSE, defensor de una dimensión social o proclive a la delegación de competencias sociales a nivel europeo, frente a las posiciones del PPE y el ELDR más centradas en aspectos económicos como, la preferencia de que la política monetaria sea regulada a nivel europeo. En efecto, el mayor énfasis del PSE sobre la dimensión social del proceso de integración europeo se concentra en tres aspectos básicos: el empleo, los problemas comunes relativos a la alta tasa de desempleo y el empleo temporal, y la lucha contra la discriminación y la exclusión social. Este esquema de preferencias es coherente con los estudios que han subrayado la influencia del grupo socialista en la promoción de la dimensión social en la legislación comunitaria y, en concreto, la introducción de un capítulo social en el Tratado de Amsterdam (Ladrech, 2003; Hemerijck, 2002). Sin embargo, los dos europartidos principales, PSE y PPE, mantienen posiciones comunes respecto a la necesidad de coordinar la política fiscal o la política cultural en un ámbito estrictamente nacional.

Estos resultados puntan a la existencia de un debate acerca de la distribución de competencias entre los distintos niveles de gobierno en distintas áreas políticas. Además, la diferenciación de los europartidos en este aspecto parece enfrentar a posiciones de izquierda (PSE) y de derecha (PPE y ELDR), lo que sugiere una relación entre ambas dimensiones.

6.4. Aspecto formal de la distribución del poder político en la unión europea

Este aspecto hace referencia a la distinta capacidad de influencia que presentan las instituciones nacionales y europeas en el proceso de decisión política. El análisis de este aspecto formal en la distribución del poder político es esencial, considerando que la preferencia por la delegación a nivel europeo de una política no

implica, necesariamente, que las autoridades nacionales no influyan en el proceso decisorio. En otras palabras, a pesar de la delegación de competencias a nivel europeo, los gobiernos nacionales pueden controlar la decisión final adoptada en función del papel de las principales instituciones europeas. Así, por ejemplo, si en el proceso legislativo europeo se señalara al Consejo como la institución encargada de la decisión final, seguirían siendo los gobiernos nacionales los que controlarían el proceso de decisión política, aunque se hubiera delegado una competencia a nivel europeo. Se llegaría así mediante las preferencias sobre este aspecto formal de la configuración del sistema político a limitar las consecuencias de las preferencias acerca de la delegación de determinadas áreas políticas a nivel europeo (aspecto sustantivo).

En consecuencia, el papel de las instituciones comunitarias en el proceso legislativo europeo resulta esencial para entender si el área política es regulada en el nivel nacional o en el europeo. En este sentido, la relación entre los niveles nacional y europeo puede ser enmarcada atendiendo al peso que tienen en el proceso legislativo la Comisión, el Parlamento y el Consejo europeos, dado que cada una de estas instituciones representan distintos tipos de intereses: nacionales (Consejo de Ministros) o europeo (Parlamento Europeo y Comisión). En efecto, la composición de las distintas instituciones y su función en el proceso legislativo europeo les otorgan la defensa de distintos tipos de intereses: el proceso legislativo europeo comienza, normalmente, con una propuesta de la Comisión, que es el órgano encargado de la defensa de un interés “comunitario”, esto es, esencialmente europeo, tendente a la promoción del proceso de integración. A partir de aquí, la decisión viene a ser estudiada, modificada y finalmente aprobada por el Consejo y el Parlamento⁸. En el caso del Consejo, su composición gubernamental la define como un órgano de control de las decisiones comunitarias, y de salvaguarda

⁸ Una revisión de los distintos procesos legislativos se encuentra en Nugent, 2003.

de los intereses nacionales. Dentro del Consejo, la regla de decisión adoptada implica, a su vez, una posibilidad de mayor o menor defensa de los intereses nacionales: las decisiones adoptadas por unanimidad generan un derecho de veto a favor de cada gobierno nacional, en tanto que, cuando la decisión es adoptada por mayoría cualificada, se limita la defensa de los intereses nacionales de cada Estado-miembro debiéndose optar por fórmulas consensuadas en la adopción de decisiones. Las progresivas ampliaciones de la Unión Europea a nuevos Estados hace menos viable la unanimidad como fórmula de decisión, toda vez que genera una mayor parálisis del proceso legislativo al crecer el número de Estados que pueden resultar afectados por una decisión comunitaria. A modo de ejemplo, piénsese en el debate sobre el reparto de los fondos estructurales tras la última ampliación, y que enfrenta a países más desarrollados económicamente, nuevos miembros y países que se sitúan aún por debajo del desarrollo económico comunitario medio, tradicionalmente receptores de fondos estructurales por parte de la Unión Europea. Ante esta situación, la regla de unanimidad en el Consejo si bien garantiza la defensa del interés de cada Estado dificulta enormemente la consecución de un acuerdo al deber ser apoyado por todos los gobiernos, a pesar de sus intereses contrapuestos. Por su parte, el Parlamento Europeo tiene encomendada la misión de la representación de la ciudadanía siguiendo una fórmula no nacional sino ideológica como se refleja en la composición de los principales europartidos que recogen afinidades ideológicas. En consecuencia, el mayor peso del Consejo sobre el Parlamento o la Comisión implica una defensa de la independencia de los gobiernos nacionales, sobre todo cuando en el Consejo se adopta la unanimidad como regla de decisión.

En forma esquemática se puede argumentar que el mayor peso dado al Consejo de Ministros sobre el Parlamento y la Comisión europeos implicaría una “nacionalización” de la política, o lo que es lo mismo, una primacía de los intereses nacionales sobre potenciales intentos de armonización de las legislaciones nacionales. A su vez, el control por parte de los Estados del

proceso legislativo alcanzaría su máxima expresión cuando la regla de decisión en el Consejo de Ministros Europeo fuese la unanimidad, en cuyo caso cada gobierno nacional podría hacer uso de su derecho de veto. Esta situación puede ser descrita como “autonomía” en tanto que cada Estado podría evitar, por la defensa de intereses nacionales, el avance o desarrollo de una legislación comunitaria en el área política de que se trate. Análogamente se podrían asimilar a esta situación otros casos en los que los Estados tuvieran la posibilidad de autoexcluirse en el desarrollo de una política a nivel comunitario, a través de los mecanismos de la cooperación reforzada (que permiten a los Estados que lo deseen desarrollar un área política en común sin la necesidad de que participen todos los Estados miembros de la Unión), o también, el mecanismo de “salida” / “opting out” (que permite a un Estado no participar del desarrollo de una concreta legislación comunitaria).

Una posición contraria a la anterior, que puede ser denominada “armonización”, implicaría la potenciación del papel de las instituciones comunitarias que no representan tanto intereses nacionales cuanto ideológicos, en el caso del Parlamento europeo, o propiamente comunitarios, en el caso de la Comisión Europea. Esta situación, en la práctica, se concreta en la atribución de competencias legislativas al Parlamento Europeo frente al Consejo de Ministros. El mecanismo que habilita esta situación es el procedimiento de co-decisión, que convierte al Parlamento europeo en un colegislador junto con el Consejo de Ministros. A su vez, en esta categoría se pueden distinguir distintos grados: (i) “armonización alta” cuando se trata de construir un gobierno europeo a partir de la Comisión; (ii) “armonización baja” identificada con la defensa del Parlamento frente al Consejo de ministros de la Unión Europea, pero sin dotar de un mayor peso específico al órgano que está menos controlado por los intereses nacionales, la Comisión europea (Nugent, 2003).

Finalmente, se podría distinguir una posición intermedia (“cooperación”) que, no obstante la participación de instituciones nacionales y europeas, básicamente vendría caracterizada por la primacía del Consejo de Ministros en el proceso legislativo pero

donde éste no decida por unanimidad (esto es mediante, por ejemplo, el procedimiento legislativo de cooperación, en los que la posición del Parlamento puede ser corregida por el Consejo de Ministros, para lo que se requiere una por mayoría en este último).

La tabla 6.6 recoge las preferencias de los europartidos respecto al papel de las instituciones comunitarias para distintas áreas políticas⁹. Se ha optado por la utilización de una encuesta realizada a europarlamentarios de los distintos grupos parlamentarios, dado que recoge en profundidad las principales alternativas sobre las que gira este aspecto formal de la configuración del sistema político europeo¹⁰. En tanto que son eurodiputados, puede concluirse que es una aproximación válida a la posición de los europartidos, ya que el trabajo conjunto de los distintos europarlamentarios desarrolla un proceso de socialización, esto es, un entendimiento compartido del proceso de integración europea (Ladrech, 2003: 118), al tiempo que permite comprobar si la diversidad interna de los europartidos obstaculiza la adopción de posiciones diferenciadas entre europartidos.

Como se aprecia en la tabla 6.6, el PSE mantiene una diferencia respecto a la posición semejante que ocupan, de otro lado, ELDR y PPE. Así, el coeficiente respecto a la alternativa que se identifica con la defensa de los Estados como eje del proceso de decisión política (“autonomía”) es significativo y presenta un valor negativo que sugiere que a diferencia del PPE (grupo de referencia) existe una menor predilección, entre los europarlamentarios del PSE, por esta alternativa en la

⁹ El anexo de este capítulo (anexo IV) recoge en detalle la operacionalización seguida para cada una de las distintas categorías de la variable dependiente: armonización, coordinación y autonomía.

¹⁰ El inconveniente de la utilización de estos datos es la limitación en el análisis diacrónico. Sin embargo, al recogerse los datos para el año 2000 tras los últimos avances del proceso de integración europeo (esto es, la ampliación de competencias de la Unión Europea llevada a cabo en los años 90s con los tratados de Maastricht y Ámsterdam) permite una visión comprensiva de las preferencias de los europartidos respecto al diseño del sistema político.

Tabla 6.6. Distribución de políticas respecto a los distintos niveles de gobierno. -Componente formal- (estimación MCO)

	Autonomía	Cooperación	Armonización	
PPE (grupo de referencia)	-	-	Baja	Alta
PSE	-2,810** (1,049)	0,704* (0,356)	-	-
ELDR	-	-0,175 (0,49)	0,725* (0,357)	0,560 (0,930)
Ecologistas	-	1,876** (0,704)	0,351 (0,522)	0,611 (1,252)
GUE/NGL	-0,474 (0,817)	-1,893 (1,068)	2,461** (0,809)	1,070 (1,264)
Constante	-1,317** (0,291)	-0,672** (0,251)	0,756 (0,591)	-
N	148	181	-0,756** (0,253)	-3,555** (0,717)
Test Lemeshow (porcentaje de casos correctamente predichos)	87,84	64,09	182	168

Nota: Errores estándar entre paréntesis. Nivel de significación **p<,01, *p<,05.

configuración del sistema político. Los resultados relativos a la preferencia sobre armonización complementan los anteriores. En otras palabras, el coeficiente para el PSE respecto al PPE (0,73) muestra una mayor predilección dentro del PSE por un modelo en el que se dote de mayor poder al nivel europeo sobre el nacional y, en concreto, resalta la existencia de una mayor predilección por el fortalecimiento del papel del Parlamento Europeo en el proceso legislativo europeo. Por su parte, la posición del ELDR no es diferente de la mantenida por el PPE, no siendo significativos los resultados para ninguna de las categorías de la variable dependiente. Atendiendo, pues, a los resultados obtenidos, puede

concluirse que el modelo de sistema político defendido por el PSE es más favorable a una delegación de competencias al nivel europeo dotando de mayor poder a sus instituciones a diferencia del modelo preferido por PPE y ELDR que es más proclive a la defensa de la autonomía del nivel nacional y, por ende, del control por parte de los gobiernos nacionales del proceso de integración europeo.

Este análisis resulta necesario porque buena parte de los conceptos que se utilizan para definir la distribución de competencias entre los distintos niveles de gobierno tienen un contenido político, esto es, no son conceptos definidos a priori legalmente sino que son definidos a partir de las preferencias de los actores políticos. Es el caso, por ejemplo, del término subsidiariedad. Cabe observar, a partir de los programas electorales analizados, que si bien tanto el PSE como el PPE apuestan por la subsidiariedad como uno de los principios articuladores de la distribución de competencias entre los niveles nacional y europeo, lo hacen de distinta manera: así en tanto que para el PPE el principio de subsidiariedad constituiría una reticencia a dar poder a la Unión Europea en detrimento de los Estados nacionales, para el PSE, por el contrario, el principio de subsidiariedad aparece vinculado al acercamiento de la Unión Europea a los electores, a la vez que se expresa la necesidad de crear órganos de cooperación entre los distintos niveles de gobierno para cumplir con este principio (pero a diferencia del caso anterior, no tiene el sentido de que los gobiernos nacionales controlen a las instituciones europeas cuanto de incrementar los mecanismos de control de los ciudadanos respecto al proceso de decisión política).

Por tanto, a diferencia de lo que cabría esperar de los argumentos que subrayan la identidad de los europartidos, parecen existir diferencias en cuanto a la distribución de poderes entre los niveles de gobierno, europeo y nacional. El PSE apuesta por una coordinación entre ambos niveles de gobierno, si bien potenciando las funciones no sólo legislativas sino también de control (fundamentalmente sobre los trabajos de la Comisión) por parte de

un Parlamento Europeo que ha de estar relacionado con los parlamentos nacionales (PSE, programa electoral de 1999). Más significativo aún es la apuesta por parte del PSE para la extensión de la mayoría cualificada frente a la unanimidad en el Consejo de Ministros (PSE, programa electoral de 1999). Se presenta así un modelo construido sobre el papel central del Parlamento Europeo en el sistema institucional europeo. En relación con ello está la preferencia del PSE por aplicar un principio de subsidiariedad con el objetivo principal de acercar las decisiones políticas a los ciudadanos (PSE, programa electoral de 1994) y a las regiones, ya que es este el nivel más cercano a los ciudadanos (PSE, programas electorales de 1999). Frente a esta visión, el PPE apuesta por una aplicación del principio de subsidiariedad dirigido a prevenir que las instituciones europeas asuman competencias que puedan ser gestionadas a niveles nacionales (PPE, programa electoral de 1999 y 1994). Respecto al papel de los distintos órganos comunitarios los programas electorales del PPE analizados no contienen referencias al papel de la Comisión o del Parlamento salvo el control necesario que se ha de realizar de la actividad desarrollada por los comisarios europeos (PPE, programa electoral de 1999) o la necesidad de, sin menciones a potenciar o fortalecer, investir al Parlamento Europeo con funciones legislativas (PPE, programa electoral de 1999).

En consecuencia, las diferencias respecto a las preferencias respecto a la configuración del sistema político apuntan a la hipótesis B.2 que, en base al cumplimiento de principios ideológicos, prevé una distinción entre las posiciones del PSE respecto de las del PPE y ELDR. No obstante y, a la luz de los resultados para el europartido ecologista, se aprecia también una posición diferenciada respecto de la de PPE y ELDR, y en la línea del PSE de potenciar el nivel europeo. Ambos europartidos, PSE y Verts, muestran una mayor preferencia por las características institucionales de la armonización. Sin embargo, dentro de esta categoría existe una diferencia de grado entre ambos europartidos, ya que el PSE y el grupo ecologista es partidario de la ampliación, de los poderes atribuidos al Parlamento Europeo, pero no así en el

caso de atribuir más poder al órgano más supranacional, la Comisión, respecto a lo que únicamente el grupo ecologista parece decidido a hacerlo. Esto pone de manifiesto que el hecho de que sea un partido mayoritario no implica necesariamente que apueste por un mayor nivel de delegación de competencias al nivel europeo. La condición del grupo ecologista como grupo minoritario a nivel europeo sugeriría que no existiría un claro incentivo a potenciar el nivel europeo en el que se encuentran en minoría (hipótesis A.1). Sin embargo, el hecho de presentar un carácter minoritario en el nivel nacional podría sugerir que los partidos ecologistas perciben el nivel europeo como una oportunidad para sus reivindicaciones, toda vez que a nivel europeo se ha desarrollado notablemente una legislación en materia medioambiental que es seguida por los distintos Estados miembros (hipótesis A.2). En consecuencia, tanto razones institucionales como ideológicas parecen jugar un papel en la explicación del papel de los europartidos mientras que, en el caso del PSE y PPE, es una motivación fundamentalmente ideológica.

Nuevamente, aparece como relevante el argumento que exige tener en cuenta el papel de los europartidos en la definición de las dimensiones de conflicto en el ámbito europeo y en la coordinación de las diferencias nacionales, construyendo un discurso propio y no una mera transposición de los conflictos nacionales. La ausencia de un control directo de los europarlamentarios por los partidos nacionales (Raunio, 2000a, 2002) fomenta un escenario en el que los primeros deciden sobre la base de un debate puramente europeo. Además estos resultados permiten dar respuesta a la interrogante lanzada en el capítulo anterior a propósito de la relación entre el elemento formal y el sustantivo en la distribución de poderes, de manera que, si para el PSE existe una relación positiva entre ambos elementos ocurre lo contrario para el PPE y ELDR, que abogan por una delegación de competencias a nivel europeo pero estando éste controlado por los gobiernos nacionales (papel preponderante del Consejo de Ministros).

6.5. Apuntes finales

Desde una perspectiva metodológica, este capítulo ha subrayado la validez de la operacionalización realizada respecto a la configuración del sistema político en el capítulo V para comprender las preferencias de los europartidos sobre la distribución de poderes entre los distintos niveles de gobierno del sistema político europeo, y analizar su evolución en la década de los noventa. Se observan algunos cambios entre las dos legislaturas analizadas en el aspecto sustantivo de esta dimensión de conflicto. En este sentido, los tres europartidos analizados han avanzado hacia una “nacionalización” de la política judicial y de policía (“tercer pilar” de la Unión Europea). Los europartidos han evolucionado desde una defensa de su regulación a nivel europeo (caso del ELDR), o de una coordinación nacional (en los casos del PSE y PPE) en la primera mitad de los años noventa, a una preferencia por la regulación a nivel nacional a finales de los años noventa. A pesar de este cambio, se ha comprobado que, de manera general, los europartidos muestran una posición diferenciada respecto a las políticas que se han de ser reguladas a nivel europeo (políticas sociales en el caso del PSE y política monetaria en el caso del PPE y ELDR). En consecuencia, y desde un plano sustantivo, se ha evidenciado que, a pesar de que los europartidos no son dependientes directamente de las preferencias de los partidos nacionales, si mantienen un discurso programático diferenciado. Esta diferencia enfrenta al PSE, de un lado, frente al ELDR y PPE, de otro. En tanto que el europartido socialista ha subrayado la necesidad de promover políticas redistributivas en el ámbito europeo, como es el caso de las políticas de empleo, de lucha contra la exclusión social y la política de promoción por la igualdad de género, los otros dos europartidos se han centrado en la promoción de políticas reguladoras, como la política monetaria. No obstante esta importante diferencia, también se observa un patrón de coincidencia entre los distintos europartidos analizados respecto a ciertas políticas como la preferencia de todos los grupos

por una política medioambiental europea, así como una política exterior y de seguridad común.

De manera complementaria a lo anterior, este capítulo también ha revelado que las preferencias de los europartidos a propósito de la configuración del sistema político comprenden aspectos formales en la distribución de poderes entre los niveles nacional y europeo. En este sentido, PPE y ELDR defienden una visión más integubernamentalista. En su caso, apuestan por un sistema en el que los gobiernos nacionales controlarían el proceso de decisión a nivel europeo, a través del Consejo de Ministros, y en el que el principio de subsidiariedad previene al nivel europeo para asumir competencias en aquellas áreas políticas que puedan ser reguladas a nivel nacional. Por su parte, el PSE presenta un modelo de división de competencias entre los niveles nacional y europeo, guiado éste último por el Parlamento Europeo, que desarrollaría no sólo funciones legislativas cuanto de control del resto de instituciones comunitarias. Así, uniendo ambos componentes de la configuración del sistema político, se observa cómo, si en el caso del PSE existe una relación positiva (existe una tendencia a delegar más políticas al nivel europeo a la vez que un fortalecimiento de la autonomía de este nivel respecto al nacional, a través del Parlamento), en el caso del PPE y ELDR la relación es negativa (predilección por delegar competencias a nivel europeo acompañado de un mayor control del nivel nacional sobre el europeo a través del Consejo). En consecuencia, no se puede hablar de la existencia de una relación directa y positiva entre la atribución de mayor poder a las instituciones comunitarias y el incremento paralelo de sus competencias sustantivas (esto es, las materias o políticas sobre las que estas instituciones europeas legislan) para todos los europartidos.

En este análisis acerca de las preferencias de los europartidos por un sistema político europeo determinado se han comprobado diversas hipótesis relativas a la existencia tanto de incentivos institucionales como ideológicos (identificados con las preferencias y objetivos a largo plazo de los partidos). La importancia de estos últimos se muestra en la posición

diferenciada que ocupan PSE, de un lado, y PPE y ELDR, de otro. Respecto al plano sustantivo, la importancia de la ideología del europartido se ha destacado como un factor esencial en la preferencia, por ejemplo, del europartido socialista por delegar competencias a nivel europeo en materias sociales. En el plano formal, también se han observado posiciones diferenciadas que no siguen los mismos criterios que rigen a nivel nacional, sino que están vinculados a una posición ideológica, con una posición de izquierda más dirigida a potenciar el parlamentarismo a nivel europeo.

Estos resultados apuntan a que el debate no es tanto “más o menos Europa” sino “qué modelo de Europa” y enfrenta a las posiciones socialistas tendentes a un mayor contenido social de un sistema europeo en el que el Parlamento ocupa una piedra angular frente a las posiciones del ELDR y PPE centrada en la promoción a nivel europeo de la política monetaria y bajo el control de los gobiernos nacionales.

Las conclusiones extraídas han de ser matizadas en función de la limitación del periodo histórico y de los europartidos analizados. Sin embargo, la significación de este periodo histórico estriba en que se produce un notable avance en el proceso de integración y, en concreto, sobre la definición del modelo económico y social europeos. En la misma línea, la importancia de los europartidos analizados (reúnen una mayoría suficiente para adoptar legislación en el proceso europeo de decisión política) convierten en esenciales las referencias hechas acerca de las preferencias y la posición de los distintos europartidos.

ANEXO 4

Los datos utilizados para construir la dimensión “autonomía/ armonización” en el caso de los europartidos proceden tanto de los programas electorales de los europartidos como de una base de datos de entrevistas individuales a europarlamentarios. Esta última es la denominada *MEP Survey 2000*, elaborada por el European Parliament Research Group (EPRG) bajo el programa “One Europe or Several” del Social Research Council británico.

Las preguntas seleccionadas se descomponen a su vez en distintas variables correspondientes a cada uno de los argumentos respecto de los que los europarlamentarios han de expresar su grado de acuerdo. Para la realización de los cálculos estadísticos se han incluido variables categóricas reagrupando las respuestas en tres valores (en función del nivel de aceptación, alto, medio y bajo) para cada una de las cuestiones que se incluyen a continuación.

(i) Categoría *Armonización*:

To what extent do you agree/disagree with the following statements about reform of the EU?

- a. The member states, not the Commission nor the European Parliament, ought to remain the central pillars of the EU.
- b. The voting-weights of the larger member states (under QMV) should be increased
- c. The powers of the ECJ should be curtailed.

(ii) Categoría *Cooperación*:

To what extent do you agree/disagree with the following statements about reform of the EU?

- a. QMV should be used in all legislative decisions in the Council.
- b. The Council should vote by QMV when adopting 'joint actions'.
- c. The Council should vote by QMV on all JHA issues.

(iii) *Categoría Armonización alta:*

To what extent do you agree/disagree with the following statements about reform of the EU?

- a. The Commission should have the power to set the EU foreign policy agenda.
- b. It is imperative that the European Commission becomes the true government of the European Union.
- c. Member states should NOT have an automatic right to a Commissioner.
- d. Commissioners should be individually approved by the EP under the Assent Procedure.
- e. The EP should be able to remove individual Commissioners from office.
- f. The President of the Commission should be directly-elected.

(iv) *Categoría Armonización baja:*

To what extent do you agree/disagree with the following statements about reform of the EU?

- a. The European Parliament should have the right to initiative legislation.
- b. The European Parliament should have equal legislative power with the Council in ALL areas of EU policy-making.
- c. The EP should be able to amend ALL areas of expenditure in the EU budget.
- d. The EP should have the power to reject some foreign policy decisions.
- e. The Commission President should be nominated by the EP, rather than the national governments.

CAPÍTULO 7. CONCLUSIONES: LA IDENTIDAD DE LOS EUROPARTIDOS Y LOS INTERESES NACIONALES

La Unión Europea ha sido considerada como una organización internacional en la que los gobiernos nacionales controlan el proceso de decisión política, con una limitada capacidad de influencia por parte de los ciudadanos. La Unión Europea, así considerada, sería el resultado de un acuerdo entre gobiernos nacionales con un contenido eminentemente económico, dirigido a facilitar el comercio entre los Estados que forman parte de la Unión. Sin embargo, el resultado del proceso de integración europea no sólo tiene implicaciones para la política comercial, sino que genera un nuevo orden social, económico y político que afecta al ciudadano de manera directa. En efecto desde materias sociales a medioambientales, la Unión Europea produce un cuerpo legislativo que los ciudadanos pueden invocar ante los tribunales nacionales. De esta manera, la norma europea es norma nacional, y las decisiones que se adoptan por las instituciones europeas regulan buena parte del comportamiento de los ciudadanos.

Las implicaciones del proceso de integración, para la actuación de los ciudadanos de los Estados, miembros sitúan a la Unión Europea más cerca de su catalogación como un sistema político que como una organización internacional. Sin embargo, su caracterización como sistema político depende, en buena medida, de la participación en el proceso de decisión política de aquellos que posteriormente son afectados por las decisiones colectivas,

esto es, los ciudadanos. En los sistemas políticos nacionales, esta participación puede ser articulada a través tanto de mecanismos de democracia directa, como mediante mecanismos de democracia representativa. Mientras en el caso de los primeros, los ciudadanos se gobiernan directamente, los segundos se presentan como una alternativa cuando no se trata de pequeñas comunidades de ciudadanos (Dalton, 1996). Así en el caso de la Unión Europea, la democracia representativa y los mecanismos que la regulan aparecen como la única opción posible. En este caso, los ciudadanos nombran a representantes que adoptan las decisiones en su nombre. A fin de articular, integrar y organizar los intereses de los ciudadanos, los partidos políticos aparecen como mecanismos esenciales (Rose, 1984; Beyme, 1985; Wolinetz, 1988). En este sentido, los partidos políticos proporcionan la oferta de representantes que los ciudadanos eligen para la adopción de las decisiones colectivas. Los partidos políticos son los encargados de reclutar las elites políticas, que ocupan los puestos de responsabilidad, para la adopción de las decisiones tanto en el poder ejecutivo como en el legislativo. Los partidos políticos ofrecen diversas alternativas de gobierno y los ciudadanos eligen, a partir del voto, la alternativa que más satisface a sus intereses. De esta manera, se garantiza que las decisiones que afectarán a los ciudadanos parten de una elección hecha por los ciudadanos mismos.

El simple esquema descrito de un sistema político no es plenamente desarrollado en el caso europeo. Las razones no se derivan de la ausencia de alguno de sus elementos: ciudadanos afectados por las decisiones adoptadas por las instituciones comunitarias, así como la existencia de partidos políticos que transmiten las demandas de los ciudadanos a las instituciones, encargadas de la adopción de las decisiones. El funcionamiento limitado de este esquema se deriva de las particularidades con las que se presentan estos elementos a nivel europeo: las demandas de los ciudadanos y la agregación de las preferencias realizadas por los partidos políticos. La Unión Europea en el mejor de los casos puede ser catalogada como un sistema político de segundo orden,

esto es, los ciudadanos eligen a sus representantes para la adopción de decisiones a nivel europeo, pero a partir de una selección de elites y propuestas programáticas que se realizan a nivel nacional y sobre una agenda política compuesta esencialmente por asuntos domésticos. En tanto que esta agregación de preferencias se realiza a nivel nacional, la visibilidad de los temas europeos es, normalmente, eclipsada por un debate puramente doméstico. Además, los ciudadanos presentan un nivel muy bajo de interés por la política comunitaria, que se corresponde con un desconocimiento de cómo las decisiones son adoptadas a nivel europeo y un decreciente nivel de participación en los comicios europeos (Niedermayer y Sinnott, 1995; Blondel, 1998).

Esta situación contrasta con el progresivo nivel de competencias, que las instituciones comunitarias han ido adquiriendo. En efecto, el proceso de integración genera una creciente delegación de competencias a nivel europeo, sin una equivalente producción de los mecanismos adecuados para el control, por la parte de los ciudadanos, del nuevo y emergente poder político europeo. Esta falta de correspondencia ha sido etiquetada como “déficit democrático”, en tanto que las instituciones comunitarias no adoptan decisiones, conectadas con las preferencias de los ciudadanos tal y como son canalizadas por los partidos políticos (McCormick, 1999; Lord, 2001; Erikssen y Fossum, 2002).

La solución a este problema ha impulsado a las elites políticas a potenciar el papel del Parlamento Europeo al ser la única institución europea elegida directamente por los ciudadanos. Teniendo en cuenta este carácter del Parlamento Europeo, la cuestión del déficit democrático gira en torno a la necesidad de acometer las reformas institucionales necesarias para dar más poder al Parlamento Europeo en el proceso europeo de decisión política. Sin embargo, estas reformas no parecen haber tenido el éxito esperado, considerando que la implicación de los ciudadanos en la política europea sigue siendo limitada. Así queda reflejado en la progresiva reducción de la participación de los ciudadanos en

las elecciones europeas (con unas cifras que se reducen significativamente del 63% de participación en las primeras elecciones de 1979, hasta un 45,7% en las últimas elecciones de 2004). En consecuencia, la mayor visibilidad del Parlamento Europeo no parece haberse traducido en un mayor interés y participación en la política europea por parte de los ciudadanos.

La solución del déficit democrático a nivel europeo no parece sólo derivarse de reforma institucional. Se ha indicado que esta situación es provocada por la inexistencia de un sistema de partidos a nivel europeo capaz de integrar las diferencias nacionales y convertirlas en un debate entre opciones políticas, definidas ideológicamente y no territorialmente (Börzel y Risse, 2000). De esta manera, el éxito de las reformas institucionales depende, en buena medida, de la capacidad de los grupos transnacionales de partidos políticos para articular el debate político a nivel europeo. Esta capacidad ha sido puesta en duda en razón a la debilidad organizativa y la diversidad ideológica interna de estos grupos europeos de partidos (Irving, 1995; Lord, 2004).

El desarrollo de los grupos transnacionales está ligado al proceso de adaptación de los partidos nacionales al sistema institucional europeo. En efecto, la capacidad de influencia de los partidos nacionales individualmente considerados, en una Cámara, como el Parlamento Europeo, con un elevado número de representantes resultaba muy limitada. La formación de coaliciones o grupos europeos permitía a los partidos conseguir una mayor capacidad de influencia en el proceso legislativo europeo. La formación de estos grupos respondió, fundamentalmente, a un patrón ideológico: en la mayoría de los casos, estos grupos integraron a aquellos partidos que pertenecían a una misma familia ideológica. En este sentido, la cooperación iniciada por las Internacionales socialista, liberal y demócrata-cristiana ayudó a la formación de los grupos transnacionales. Sin embargo, sería el avance del proceso de integración el que daría el impulso definitivo a la institucionalización de estas coaliciones de partidos nacionales. El incremento de poder del Parlamento Europeo, en el sistema institucional europeo, generó un mayor

interés por la formación de amplios grupos de partidos nacionales, que permitieran maximizar el poder de influencia en el proceso legislativo. Al mismo tiempo, este desarrollo del Parlamento Europeo reveló la necesidad de dotar a estos grupos con órganos de gobierno más efectivos, que permitieran a los partidos nacionales expresarse con una sola voz en el plano europeo, la del grupo transnacional.

Los grupos que se han ido formando en el Parlamento Europeo difieren en cuanto a su estabilidad. Frente a aquellos grupos que han estado presentes en todas las legislaturas (Partido Socialista Europeo, Partido Popular Europeo y Partido de los Liberales y Reformistas Europeos), otros grupos se han sucedido con un carácter más episódico (por ejemplo, los grupos formados a partir de un partido nacional -gaullistas franceses, conservadores británicos o el grupo italiano de Forza Italia-, o la alianza entre partidos regionalistas y ecologistas). En uno y otro caso, se manifestaron los problemas que dificultaban la cooperación entre los partidos nacionales a nivel europeo, esto es, la dependencia de los partidos nacionales y la diversidad programática que existe en el seno de estas organizaciones europeas. Sin embargo, en el caso de los grupos que se han mantenido desde las primeras elecciones, la cooperación se ha mantenido de una manera estable. Son estos grupos los que han desarrollado una estructura organizativa más desarrollada y a los que este estudio ha reservado la denominación de *europartido*. Esta estructura consta de órganos de dirección a nivel europeo, que han conseguido reducir los problemas que afronta la acción colectiva en este escenario, al institucionalizar la cooperación entre partidos nacionales y permitir desarrollar una identidad colectiva por encima de las diferencias, que existen entre los partidos nacionales que los componen. De un lado, esta estructura organizativa ha ido adquiriendo paulatinamente un mayor grado de autonomía respecto a los partidos nacionales. De otro lado, la estructura organizativa europea ha permitido la discusión entre los distintos intereses y preferencias de los partidos nacionales. La permanencia de aquellas coaliciones que han desarrollado una estructura extraparlamentaria apunta a la

importancia del europartido como plataforma para la coordinación de los partidos políticos nacionales a fin de mantener una cooperación estable entre partidos nacionales de una misma familia ideológica. Esta tesis se ha dedicado a analizar esta cooperación a partir de la relación entre las posiciones ideológicas del europartido y la de los partidos nacionales que los constituyen.

Respecto a la dependencia de los partidos nacionales, los grupos europeos se constituyen como partidos de partidos. Ello es resultado del proceso de formación de los grupos transnacionales conforme a un proceso de difusión territorial, por el que partidos preexistentes constituyen una organización central (Panbianco, 1988). Esta característica en la formación de los grupos transnacionales europeos genera una menor institucionalización del nivel central de la organización partidista (en este caso, el europeo), que se caracteriza por una menor autonomía del conjunto (grupo transnacional) respecto a las unidades constituyentes (partidos nacionales). Son los partidos nacionales los encargados de proveer al grupo europeo con los recursos financieros y humanos (selección de elites) necesarios. Esta dependencia disminuye la capacidad del grupo europeo para desarrollar una acción coordinada en el nivel superior (europeo). La supervivencia o estabilidad del grupo transnacional depende, en buena medida, del éxito de un proceso de institucionalización, por el que la organización central obtiene notoriedad por sí misma y genera un valor añadido respecto a la mera yuxtaposición de sus unidades constituyentes. Este proceso de institucionalización se corresponde con dos factores: el desarrollo de una estructura organizativa estable, así como la creación de una identidad propia del grupo (Panbianco, 1988). Sólo en el caso de los grupos europeos socialista, liberal y popular se ha producido un progresivo desarrollo de una estructura extraparlamentaria que ha ido ganando, paulatinamente, autonomía respecto a los partidos nacionales. En efecto, las estructuras extraparlamentarias cuentan, en estos casos, con órganos de decisión (congreso, consejo, mesa política, conferencia de líderes) y de gestión ordinaria (secretaría general) que adoptan posiciones comunes para el grupo. Estas

posiciones han pasado de ser un mero catálogo de principios ideológicos a contener posiciones concretas en las distintas áreas políticas (Lécureuil, 1996). De otro lado, estos órganos han ido adquiriendo recursos organizativos, que gestionan de manera independiente a los partidos nacionales, como la designación de los miembros de los comités legislativos del Parlamento. Esta designación está vinculada al trabajo de los eurodiputados, de manera que, estos grupos transnacionales tienen mecanismos de control del comportamiento de los europarlamentarios. Estos incentivos selectivos son un elemento importante de cara a salvaguardar la cooperación entre los representantes de los distintos partidos nacionales.

El desarrollo de esta estructura organizativa a nivel europeo se corresponde con una progresiva delegación de poderes de los partidos nacionales a los órganos centrales. La adopción, mediante la regla de mayoría, de las decisiones en el seno de los órganos de gobierno centrales refleja este fenómeno. El cambio de la regla de unanimidad a la de mayoría genera una mayor integración de los partidos a nivel europeo, al renunciar a su capacidad de veto y tender hacia el consenso y la negociación para la adopción de decisiones colectivas. El desarrollo de la estructura extraparlamentaria a nivel europeo está en la base de la evolución de un tipo de cooperación, caracterizado por la independencia de los partidos nacionales (las federaciones europeas de los años setenta y ochenta), hacia los partidos europeos en los años noventa. En un principio, hasta los años setenta, la estructura organizativa de los grupos europeos carecían de los órganos citados anteriormente, de manera que, los grupos europeos eran una mera plataforma para la acción a nivel europeo de partidos nacionales, que actuaban con un alto grado de independencia. Durante este período, los esfuerzos de cooperación partidista sufrieron varios fracasos, como en el caso del partido socialista que fue incapaz de desarrollar un programa electoral común para las primeras elecciones europeas de 1979. Estas dificultades hicieron comprender la necesidad de una mayor integración (cesión de poder de los partidos nacionales a los grupos europeos), para

conseguir una unidad de acción de los partidos nacionales a nivel europeo. Desde entonces, se ha profundizado en el desarrollo de la estructura extraparlamentaria de los grupos transnacionales.

Este desarrollo de la estructura organizativa del europartido coincide con la progresiva delegación de competencias al nivel europeo y la potenciación del poder del Parlamento Europeo en el proceso legislativo. Este proceso por el que los europartidos logran una mayor independencia de los partidos nacionales está aún abierto, siendo el debate en torno a la necesidad de que los europartidos controlen la selección de los representantes en el Parlamento su última fase. Se trata de un proceso complejo, dada la tensión que este fenómeno genera para los partidos nacionales, celosos de perder su independencia (Bulletin Quotidien Europe, 23 de febrero de 2000).

La tensión entre los partidos nacionales y la organización europea está motivada por la diferencia que existe entre aquellos, aún perteneciendo a la misma familia ideológica. Este fenómeno hace referencia al segundo de los factores indicados que entorpecen la cooperación partidista a nivel europeo: la diversidad ideológica interna de los europartidos. La solución a este problema es, por otra parte, perentoria a fin de que el europartido complete el proceso de institucionalización, mediante el desarrollo de una identidad propia que supere las diferencias entre los partidos nacionales que integran el europartido. Este problema remite a los aspectos de agregación de las preferencias y decisiones colectivas. En el caso europeo, este problema se ve agravado por el fenómeno descrito como “dilema organizativo”. Si bien el sistema institucional incentiva la formación de coaliciones transnacionales incluyendo un número creciente de partidos, este proceso incrementa, a su vez, la diversidad interna y dificulta la agregación de preferencias en el seno del europartido. Este dilema organizativo está influido por la potenciación del Parlamento Europeo en el proceso legislativo: el mayor poder que se otorga al Parlamento incentiva que los partidos traten de maximizar su influencia con la formación de coaliciones transnacionales lo más amplias posibles. Este incentivo genera a su vez una mayor

diversidad ideológica que entorpece la adopción de posiciones comunes que identifiquen al grupo en su conjunto. A modo de ejemplo, se observa cómo el europartido popular (PPE) ha contrarrestado la pérdida de peso específico de partidos nacionales a lo largo de los años noventa, cuando se inicia el período de dominación de partidos socialistas en la mayor parte de Estados miembros (España e Irlanda constituyendo excepciones notables), incluyendo a partidos no cristiano-demócratas de España, Reino Unido, países escandinavos, Grecia y Francia. Un ejemplo notable lo constituyó Forza Italia que tras su victoria en Italia se convirtió en un socio poderoso para los partidos de centro-derecha. Sin embargo, esta estrategia ha provocado fracturas internas a propósito del modelo que se ha de desarrollar en la Unión Europea. Más en concreto, se ha constatado la diferencia que existe entre la visión federalista de los partidos cristiano-demócratas de los países fundadores y la visión más euroescéptica de partidos conservadores, integrados en el PPE, de los países escandinavos o del sur de Europa.

En consecuencia, las coaliciones que representan los europartidos muestran un elemento de inestabilidad, derivado de la diferencia en las preferencias e intereses de los partidos que integran el mismo grupo transnacional. Esta inestabilidad está acentuada por la naturaleza del europartido como partido fragmentado en el que las distintas fracciones (partidos nacionales) desempeñan un papel esencial en la provisión de recursos financieros y humanos al nivel central (europartido). La diversidad interna del europartido altera la estructura de incentivos para cooperar a nivel europeo. De un lado, la diversidad interna provoca la existencia de zonas de solapamiento entre los europartidos. En estos casos, partidos próximos están integrados en europartidos diferentes. De otro lado, la diversidad interna provoca que, en ocasiones, las diferencias entre partidos del mismo país sean inferiores a las que existen entre partidos del mismo europartido. En ambos casos, la diversidad está relacionada positivamente con la generación de estos fenómenos. Como resultado, la coalición ideológica, que representa el europartido,

está amenazada por incentivos para la formación de coaliciones entre partidos de distintos europartidos. Esta amenaza es tanto más evidente cuando los temas a discusión en el Parlamento producen efectos redistributivos definidos territorialmente, como en el caso de la política agrícola. Esta amenaza no sólo ha provocado la formación de grupos europeos sobre la base de partidos de un mismo país. El capítulo IV de la tesis ha constatado cómo, en las votaciones nominales del Parlamento Europeo, los europarlamentarios siguen, en ocasiones, más la defensa de un interés nacional que la posición del europartido. Estos resultados cuestionan aquellos argumentos que establecen que la proximidad entre la posición de un partido y la del grupo europeo es la que marca la pertenencia de aquél a éste (McElroy y Benoit, 2005).

Este escenario determina que la transposición del eje izquierda/derecha como articulador de la discusión política a nivel europeo no implique necesariamente la cooperación partidista a partir de la pertenencia a una familia ideológica (socialista, demócrata-cristiana o liberal). La ordenación del debate político europeo conforme al eje izquierda/derecha genera zonas de solapamiento y, en ocasiones, las diferencias entre partidos del mismo europartido son superiores a las que existen entre partidos del mismo país. Este fenómeno no ha sido suficientemente analizado por la literatura¹, que considera el debate político europeo estructurado conforme al eje el eje izquierda/derecha. Ello se deriva de que este eje identifica, de manera generalizada, el conflicto partidista en los distintos sistemas nacionales, así como de que la composición de los europartidos les lleva a reproducir a nivel europeo los conflictos que se reproducen a nivel nacional. Sin embargo, los resultados aquí presentados sugieren que las diferencias entre partidos de izquierda y de derecha a nivel nacional desaparecen a nivel agregado (esto es el nivel europeo), por la diversidad programática interna de los principales grupos europeos.

¹ Véase capítulo I.

En consecuencia, la transposición del eje izquierda/derecha a nivel europeo y su estructuración del debate político europeo no resulta evidente. Además, a nivel europeo, existe una serie de cuestiones a debate que no se reproducen a nivel nacional (por el carácter consensual que tienen los asuntos europeos) y que se refiere a la distribución del poder político entre los niveles de gobierno (nacional y europeo). Esta tesis ha argumentado que el debate político europeo sólo se comprende considerando el papel activo que lleva a cabo el europartido, en un doble sentido: como árbitro del conflicto que se plantea entre partidos nacionales en el eje izquierda/derecha, así como gestor en la definición de otra dimensión del debate político europeo, que es la relativa a la configuración del sistema político europeo.

La diversidad ideológica interna de los europartidos genera dudas acerca de la capacidad del europartido para definir una posición ideológica o mensaje programático común para los distintos partidos nacionales que los componen. La superación de estas diferencias internas y la definición de una posición común son aspectos esenciales para el proceso de institucionalización del europartido. La definición de una posición ideológica común sirve para construir una identidad colectiva, esto es, del europartido en cuanto a grupo.

El desarrollo organizativo del europartido, anteriormente aludido, da un primer indicio para considerar la capacidad del europartido para desarrollar una identidad colectiva. Esta estructura organizativa a nivel europeo induce a la negociación entre las distintas delegaciones nacionales: los partidos nacionales han cedido parte de su soberanía al nivel europeo al renunciar a la unanimidad como regla de decisión y adoptar la regla de mayoría. Este cambio implica que el derecho de veto es sustituido por una lógica de consenso al adoptar decisiones en el seno de estas organizaciones (Johanssen y Zervakis, 2002). Sin embargo, el desarrollo de esta estructura organizativa no cancela la tensión que existe entre los distintos partidos nacionales en el seno de la organización europea. La mayor virtualidad de esta estructura organizativa es que internaliza el conflicto permitiendo la

discusión entre los partidos nacionales. El intercambio de información, el conocimiento de las distintas posiciones nacionales y los encuentros que se producen en la organización a nivel europeo reduce los costes de negociación entre los distintos actores (partidos políticos nacionales), y da estabilidad a la coalición. Este planteamiento es tanto más evidente cuanto se considera un escenario alternativo, en el que los partidos nacionales tuvieran que decidir cooperar o no a partir de cada decisión a adoptar en el Parlamento Europeo. Además, el no desarrollo de estos órganos haría más factible la opción *salida*² de los miembros de la organización, al no poder expresar sus preferencias en el seno de la organización para la elaboración de una posición colectiva común. Este segundo escenario es el que ha caracterizado aquellos otros grupos europeos, que no han mantenido una cooperación de manera estable en el Parlamento Europeo. En consecuencia, factores organizativos y de identidad no se pueden desligar en cuanto al análisis de las estrategias de los partidos fragmentados como en el caso del europartido.

La tarea inmediata consiste en averiguar cuál es el resultado de la negociación que se produce en el seno de los europartidos. En otras palabras, ¿son capaces los europartidos de elaborar un mensaje programático común que les diferencie entre sí como alternativas de gobierno? ¿Qué relación tiene la posición del europartido con la de los partidos políticos nacionales que lo componen?

Con el fin de analizar estas cuestiones, se ha subrayado la oportunidad de una estrategia de investigación basada en el análisis de la conexión entre los niveles de competición partidista (nacional y europeo). Esta tesis ha analizado la posición ideológica del europartido y de los partidos políticos nacionales, así como ha explorado el contenido de las dimensiones de conflicto en el nivel superior (europeo). El objetivo de la

² Esta opción podría ser tanto temporal, cooperando con otros partidos en algunas votaciones, como definitiva, mediante la escisión de un europartido para integrarse en otro.

investigación ha sido la evaluación conjunta de las posiciones ideológicas de los partidos políticos nacionales (elementos que se han de coordinar) y la del europartido (resultado de la coordinación).

El uso de la ideología por los europartidos es esencial para conseguir un equilibrio en un escenario complejo, caracterizado por la diversidad ideológica y la necesidad de adoptar decisiones colectivas. La ideología permite alcanzar este equilibrio, en cuanto conjunto de creencias internamente consistente que simplifica el debate político en una serie de alternativas diferenciables. En el capítulo IV se ha subrayado que los europartidos reaccionan ante los problemas de la diversidad interna adoptando posiciones ideológicas diferenciadas. La diferenciación de las posiciones ideológicas de los europartidos se hace sobre la base de acentuar el carácter ideológico de la coalición representada por el europartido. Esta diferenciación se construye mediante la negación de las alternativas competidoras (de los otros europartidos). De esta manera, el mensaje programático de los europartidos cumple con la característica de la ideología de ser una superación o abstracción de los distintos intereses nacionales (Brawn, 1999). Esta manera de definir la posición del europartido permite que esta posición sea compartida y seguida por los partidos nacionales. La diferenciación en el mensaje programático de los europartidos da coherencia a la diversidad de intereses que existen en el europartido. Una coherencia que se basa en un elemento de negación o distinción de la posición que ocupa un europartido respecto al resto. Así construida, la posición del europartido sirve de guía para la actuación de los distintos partidos nacionales que los constituyen, que no ven en la posición del grupo el triunfo de un determinado interés nacional sino un mensaje lo suficientemente abstracto que comprende la diversidad interna. Esta diferenciación en la posición ideológica de los europartidos es lo que permite solventar el dilema organizativo que afrontan los europartidos: éstos pueden incluir un número cada vez mayor de partidos nacionales, aumentando así la diversidad ideológica interna, pero desarrollando una posición ideológica diferenciada

de la de otros competidores que de coherencia interna. Esta participación del europartido en la definición de una posición común permite entender que el espacio político europeo está ordenado conforme a este eje izquierda/derecha a pesar de la existencia de zonas de las referidas zonas de solapamiento entre los partidos nacionales de distintas familias ideológicas.

La diferenciación de las posiciones ideológicas adoptadas por los europartidos se mantiene estables en el período de los años noventa, cuando el proceso de integración avanza más decididamente, con la creación de la unión económica y monetaria. La estabilidad de la posición de los europartidos apunta a la creación de un mensaje coherente y estructurado, y, en consecuencia, a una identidad propia del europartido. Por ejemplo, el PPE no aceptó como miembro a Forza Italia hasta que asumió los principios en los que se basaba el europartido. Así la posición ideológica diferenciada, sirve, a su vez, como filtro de entrada al europartido y, así, poder para mantener la coherencia programática de los miembros que componen el europartido.

La relación entre el europartido y los partidos nacionales ofrece aspectos adicionales para entender la posición ideológica del europartido. La visión de la posición del europartido como la coordinación de los intereses de los partidos nacionales ha resultado aún más evidente cuando se ha comprobado cómo, en términos generales, la posición final del europartido está próxima a la posición media de los partidos políticos nacionales que conforman el europartido. Si bien, la posición del europartido también refleja la desigual distribución de fuerzas entre las delegaciones nacionales, en función de su número de representantes. En algunos casos (aspectos relativos a la política social en el caso del PSE o la política económica en el del PPE) se observa una mayor influencia de las delegaciones nacionales más numerosas, que consiguen que se adopte una posición más cercana a sus intereses que respecto al conjunto de todas las delegaciones.

La ideología aparece como un recurso *ad intra*, esto es, permite a los partidos comunicarse no sólo con el electorado (dimensión *ad extra* de la ideología), sino también con otros

partidos. Al igual que en el caso de los electores, la ideología es utilizada para simplificar el proceso de decisión colectiva a un conjunto de alternativas identificables. En efecto, las preferencias de los partidos políticos a propósito de factores esenciales como el modelo económico y social o la distribución del poder político, sirven para definir la posición ideológica de los partidos y simplificar la diversidad a un conjunto reducido de alternativas (Hinich y Munger, 1997). Así, el capítulo III ha operacionalizado la posición ideológica atendiendo a los elementos, como la intervención del gobierno en economía o el desarrollo del Estado del Bienestar, que definen las preferencias e intereses de los partidos políticos. Además y teniendo en cuenta que el proceso de integración europeo genera una importante redistribución del poder político entre los niveles nacional y europeo de gobierno, se ha prestado atención a las preferencias de los partidos políticos acerca de la delegación de competencias a las instituciones comunitarias.

Desde esta visión *ad intra* de la ideología, se ha analizado la relación entre la posición de los partidos nacionales y la que finalmente adopta el europartido. Esta relación presenta un escenario complejo. En términos generales, la posición del europartido es el resultado de la coordinación de las posiciones de los partidos nacionales. En consecuencia, cabría esperar que a nivel europeo el debate político quedara estructurado conforme a los asuntos más relevantes a nivel nacional. Teniendo en cuenta que los aspectos relativos a la dimensión izquierda/derecha se reproducen en los sistemas nacionales, se puede argumentar que a nivel europeo los europartidos se diferenciarán conforme a este eje. Por el contrario, la menor relevancia de los asuntos europeos a nivel nacional apuntaría a que los europartidos no adoptaran una posición diferenciada respecto a esta dimensión (por ejemplo, respecto a la distribución del poder político entre el nivel nacional y europeo). El capítulo IV ha evidenciado cómo los europartidos sí se diferencian respecto a la dimensión izquierda/derecha. Además, se aprecia una evolución en las posiciones ideológicas de los europartidos y los partidos nacionales que los componen, en el

tiempo considerado. Estos resultados permiten una mejor comprensión de la evolución ideológica de los europartidos. En este sentido se comprende que la posición más europeísta del PSE, señalado por la literatura (Gabel y Hix, 2002), responde al desplazamiento, hacia posiciones más conservadoras (apoyo del modelo económico europeo basado en la economía de libre mercado) de los partidos políticos nacionales que lo componen.

No obstante lo anterior, los resultados hasta ahora descritos, acerca de la posición del europartido y su relación con la de los partidos nacionales, han de ser matizados a la dimensión relativa a la distribución del poder político entre los niveles nacional y europeo (dimensión normalmente denominada *européismo*). En este caso, el europartido no parece adoptar una posición identificable, ni relacionada con la de los partidos nacionales. El capítulo V ha mostrado que esta ausencia de relación es debida al distinto contenido que tiene este aspecto de la posición ideológica de los partidos en el nivel nacional y europeo. En el sistema político nacional, este aspecto está relacionado con la descentralización del poder político a nivel regional. En este caso, las preferencias de los partidos nacionales dependen, en consecuencia, de incentivos institucionales (el porcentaje de voto en las elecciones regionales o la forma federal del Estado). Por su parte, a nivel europeo, este aspecto tiene un contenido más complejo al implicar la distribución del poder entre el nivel europeo, el nacional y el subnacional. A pesar de esta complejidad, esta cuestión ha sido simplificada con el término *européismo*, produciendo resultados contradictorios sobre qué partidos son más europeístas, así como respecto a la relación del europeísmo con la posición del partido en el eje izquierda/derecha. El europeísmo esconde, además, diferencias entre partidos a propósito de cómo articular ese europeísmo. En otras palabras, partidos políticos, igualmente favorables al proceso de integración, difieren, no obstante, sobre qué políticas delegar a la Unión Europea y qué papel tienen las distintas instituciones europeas en la regulación de aquellas políticas. En consecuencia, la cuestión a debate no es

tanto el nivel de europeísmo sino la manera de articular ese europeísmo.

Con apoyo en el debate que la cuestión sobre el modelo de construcción europea ha generado, esta tesis ha planteado, de manera alternativa al europeísmo, una operacionalización, que incluye aspectos sustantivos y procedimentales, de las preferencias por la delegación de competencias a nivel europeo. El análisis de los programas electorales de los europartidos, en el capítulo VI, ha evidenciado que los europartidos analizados muestran diferencias significativas respecto a qué políticas se han de delegar a nivel europeo, así como respecto a qué papel han de desempeñar las instituciones comunitarias en el proceso legislativo europeo. Por ejemplo, la posición del PSE, favorable a una mayor delegación de competencias en materia social y un mayor poder del Parlamento Europeo, contrasta con la del PPE, que consiste en un mayor control de los gobiernos nacionales del proceso legislativo europeo y en la delegación de la política económica a nivel europeo. Los europartidos muestran, así, una clara estructura de preferencias respecto a esta dimensión en el debate político europeo. Esta definición de las preferencias del europartido apuntan, como se ha sugerido anteriormente, al papel activo que desempeña el europartido en la estructuración del debate político europeo, y, en especial, respecto a la distribución del poder político. Este papel activo se deriva de que la distribución del poder político a nivel europeo tiene un contenido propio y, por tanto, la posición del europartido no se deriva directamente de la posición de los partidos a nivel nacional.

Este argumento permite, a su vez, comprender mejor el espacio de debate político europeo. Éste se encuentra definido por dos dimensiones (relativas al modelo socioeconómico y a la distribución del poder político). La primera de estas dimensiones, que se corresponde con el eje izquierda/derecha, está relacionada con el nivel nacional. No ocurre así con la segunda de las dimensiones, en la que el europartido adopta una posición diferenciada, pero conforme a un debate cuyo contenido no es una mera reproducción del a nivel nacional. En efecto, en la mayor

parte de los Estados miembros, un elevado número de partidos muestran una opinión favorable respecto a la Unión Europea y existe un amplio acuerdo respecto a la necesidad de avanzar en el proceso de integración europea (Blondel et al. 1998; Ray, 1999; Schmitt y Tomasen, 1990). De esta manera, los estudios no han llegado a resultados consistentes a propósito de qué partidos son más europeístas. Sin embargo, a la hora de dar una especificación más concreta al europeísmo, el consenso desaparece y se muestran importantes diferencias entre los partidos nacionales. Estas diferencias se manifiestan y discuten a nivel europeo, dando así al europartido un papel no sólo de árbitro, en las disputas que existen entre los partidos nacionales a propósito del eje izquierda/derecha, sino también de gestión de este otro elemento identitario del grupo europeo (la distribución del poder político entre los niveles nacional y europeo).

En el caso europeo, las dimensiones (izquierda/derecha y configuración del sistema político) se muestran relacionadas. Esta relación no es tanto respecto a su grado de europeísmo, sino acerca de la manera de articular ese europeísmo. PSE, PPE y ELDR muestran posiciones claramente diferenciadas respecto a qué políticas delegar y cómo articular el proceso decisorio a nivel europeo. Las preferencias por un mayor poder del Parlamento y una delegación de competencias en materia social están relacionadas con el PES, en tanto que el control del Consejo de Ministros y una mayor delegación de competencias en materia monetaria y fiscal, está asociado con posiciones social-demócratas y liberales. Cada europartido defiende a nivel europeo un modelo de distribución del poder político que le permita desarrollar su modelo socioeconómico preferido. Así, se comprende que el europartido socialista prefiera la delegación de competencias en materia de política social al nivel europeo, dada la limitación, a nivel nacional, de los instrumentos de política monetaria y fiscal, que les habían permitido tradicionalmente desarrollar sus programas de protección social. Finalmente, la relación que existe a nivel europeo entre ambas dimensiones apunta al papel de la ideología como medio para reducir la complejidad del debate

político a una serie de alternativas identificables: en el caso europeo, PSE y PPE muestran dos opciones diferentes respecto tanto al modelo socio-económico (eje izquierda/derecha) como al modelo político (modelo de sistema político).

Así, a nivel europeo, se generan nuevos conflictos, como el relativo a la distribución del poder político que no están directamente relacionados con una dimensión de conflicto a nivel nacional. Estos asuntos controvertido sirven al europartido para construir una posición ideológica diferenciada, esto es una identidad colectiva en cuanto a partido europeo que se muestra como algo más que la yuxtaposición de partidos políticos nacionales.

De esta manera, el papel del europartido es esencial para entender cómo se articula (dimensiones de conflicto) el debate político a nivel europeo. En primer lugar el europartido canaliza el debate a propósito de las diferencias que los partidos nacionales exhiben en el eje izquierda/derecha. En segundo lugar, el europartido gestiona la definición de la posición ideológica del grupo respecto al diseño del sistema político europeo. En ambos casos, el europartido tiende a construir una identidad colectiva, que sirva para guiar la acción a nivel europeo de las distintas delegaciones nacionales. Este argumento subraya que la estructuración del debate político europeo no se comprende sin el papel de los europartidos.

La perspectiva avanzada en esta investigación, sobre la necesaria interdependencia entre los niveles nacional y europeo, ha contribuido a una mejor comprensión respecto al papel de los partidos en el proceso de integración europeo. De otro lado, el análisis de esta relación, a partir de un marco teórico de política comparada, permite, a su vez, avanzar en la comprensión de la definición de la posición ideológica de partidos fragmentados. Por tanto, el análisis realizado podría ser replicado en futuras investigaciones que tengan como objeto de análisis no sólo la UE sino también otros sistemas políticos nacionales. En este sentido, el debate actual en el seno de la coalición de centro-derecha italiana, *la Casa delle Libertà*, se centra en la formación de un

partido único a partir del modelo que representa el europartido popular, PPE³. En este ejemplo se reproducen elementos aquí analizados como la necesidad de elaborar una identidad propia que supere las diferencias de los distintos socios de la coalición, o los incentivos institucionales para la formación misma de estas coaliciones.

Esta tesis complementa también estudios realizados tanto respecto a la evolución histórica de los europartidos desde un punto de vista organizativo, como de su cohesión legislativa, pero que no cubrían la relación entre la posición ideológica del europartido y los partidos nacionales. Sin embargo, la limitación del periodo de tiempo analizado y de la muestra de grupos transnacionales exigen cautela en los resultados obtenidos. La incorporación de nuevos Estados del Este en 2004 exige revisar

³ La Repubblica, martes 3 de mayo de 2005, página 25. Tras la derrota electoral en las regionales italianas de 2005, los partidos de centro-derecha reunidos en la Casa della Libertà se encuentran inmersos en un debate acerca del futuro de la coalición. En este sentido, diversos modelos de organización han sido defendidos por los distintos socios: desde el modelo del partido republicano americano al PPE (Forza Italia y UDC) pasando por un modelo federal (Alianza Nazionale) o el modelo de alianza bávaro entre CDU/CSU (Lega). En cualquier caso se busca el potenciar una acción colectiva y crear una identidad entre los socios actuales que de más estabilidad.

Esta discusión, como ocurre en el caso europeo, no es privativa de un solo grupo sino que genera un efecto reflejo entre los partidos de la oposición unidos en el antiguo L'Ulivo y actual L'Unione. Así, el líder del partido comunista de esta asociación de partidos de centro-izquierda que compite con la Casa della Libertà, Fausto Bertinotti, ha reclamado también para L'Unione un paso más decidido en la asociación de centro-izquierda y reclama la elaboración de un programa político único, sin el cual la asociación sería poco estable y sin expectativa de continuar (Il Manifesto, 3 mayo de 2005).

En consecuencia y como se ha argumentado para el caso de los europartidos, la elaboración de un programa común signo de una identidad colectiva es esencial para la supervivencia de estos partidos de partidos.

los resultados producidos hasta ahora. La incorporación de estos Estados puede tener efectos en la definición de la posición ideológica del grupo dadas las especificidades de la dimensión izquierda/derecha en estos países. Además, los pasados episodios de autoritarismo pueden influir en la valoración de los partidos de estos Estados acerca de la delegación de competencias a la Unión Europea. Finalmente, las diferencias socioeconómicas entre los antiguos miembros y los nuevos Estados podría implicar una reordenación del conflicto interno en los europartidos, por ejemplo, alterando las coaliciones que se producen para la defensa de intereses nacionales y que podría asociar a partidos del Este, independientemente de su ideología⁴. En cualquier caso, esta tesis permite reproducir el análisis teniendo en cuenta estas posibles alteraciones, acudiendo a los argumentos relativos al dilema organizativo y a los problemas de la cooperación entre partidos.

Finalmente, esta tesis contribuye a la comprensión del déficit democrático. En este sentido, se puede argumentar que en la medida que los europartidos representan organizaciones partidistas estables, que coordinan los distintos intereses nacionales en un mensaje ideológico común, se abre una vía para la representación ideológica y no sólo territorial de los ciudadanos en el proceso legislativo europeo.

⁴ La entrada de estos Estados ha provocado un aumento de la población de la Unión Europea del 30 por ciento si bien sólo han aumentado el PIB en un 4 por ciento Baldwin et al., 1997; Kandogan, 2000).

BIBLIOGRAFÍA

- Alchian, H. and A.A. Demsetz. 1972. "Production, information costs and economic organization." *American Economic Review* 62: 777-795.
- Aldrich, J. 1994. *Why Parties?* University of Chicago Press: Chicago. University of Chicago Press.
- Alesina, A., I. Ageloni and L. Schuknecht., A. 2002a. "What Does the European Union Do?" <http://post.economics.harvard.edu/faculty/alesina/papers/AASEERcomplete.pdf>
- Alesina, A., I. Ageloni and F. Etro., A. 2001. "Institutional Rules for Federations." <http://post.economics.harvard.edu/faculty/alesina/papers/Peu.pdf>
- Andeweg, R. 1995. "The Reshaping of National Party Systems", in Jack Hayward (ed.) *The Crisis of Representation in Europe*, London: Frank Cass.
- Arrow, K. 1951. *Social Choice and Individual Values*. New York: Wiley.
- Arts, W. and J. Gelissen. 2001. "Welfare States, Solidarity and Justice Principles: Does the Type Really Matter?" *Acta Sociologica* 44: 283-99.
- Aspinwall, M. 2002. "Ideology and National Preferences on European Integration." *European Union Politics* 3(1): 81-111.
- Attinà, F. 1990. "The Voting Behaviour of the European Parliament Members and the Problem of Europarties", *European Journal of Political Research*, 18: 557-79.
- Attinà, F..1992 "Parties, Party Systems and Democracy in the European Union". *International Spectator*, 27: 67-86.

- Axelrod, R. 1981. "The Emergence of Cooperation Among Egoists." *American Political Science Review* 75: 306-18.
- Axelrod, R. 1984. *The Evolution of Cooperation*. New York: Basic Books.
- Baldwin, R.E., J. Francois and R. Portes, R. 1997. "The Costs and Benefits of Eastern Enlargement: the Impact on the EU and Central Europe". *Economic Policy*. 24: 127-176.
- Ball, M. and J. Collet. "Conservative MEPs and the European People's Party: Time for Divorce". The Bruges Group. Paper 36. Available at <http://www.brugesgroup.com> (access in February 2005).
- Bartolini, S. and P. Mair. 1990. *Identity, Competition, and Electoral Availability: The Stability of European Electorates, 1885-1985*. Cambridge: Cambridge University Press. Cambridge
- Bartolini, S. and P. Mair. 2001. "Challenges to Contemporary Political Parties." In R. Gunther and L. Diamond (eds.) *Political Parties and Democracy*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press.
- Bates, R. H., R.J. P. Figueiredo and B. Weingast. 1998. "The Politics of Interpretation: Rationality, Culture and Transition." *Politics and Society* 26(2): 221-56.
- Belloni, F. and D. Beller. 1976. "The Study of Party Factions As Competitive Political Organizations." *The Western Political Quarterly* 29(4): 531-49.
- Beyme, K. Von. 1985. *Political Parties in Western Democracies*. New York: St. Martin's Press.
- Black, D. 1958. *The Theory of Committees and Elections*. New York: Cambridge University Press.
- Blondel, J. 1998. *People and Parliament in the European Union: Participation, Democracy, and Legitimacy*. Oxford: Clarendon Press.
- Blondel, J., R. Sinnot and P. Svensson. 1996. "Institutions and Attitudes: Towards an Understanding of the Problem of Low Turnout in the European Parliament Elections of 1994." *EUI Working Paper* (96/19).

- Boix, C. 1999. "Setting the Rules of the Game: The Choice of Electoral Systems in Advanced Democracies." *American Political Science Review* 93(3): 609-24.
- Bomberg, E., and A. Stubb. 2003. *The European Union: How Does It Work?* Oxford: Oxford University Press.
- Borzel, T. 1999. "Towards Convergence in Europe? Institutional Adaptation to Europeanisation in Germany and Spain". *Journal of Common Market Studies*, Vol. 37 (4): 573-96.
- Borzel, T. 2002. *States and regions in the European Union: institutional adaptation in Germany and Spain*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Börzel, T. and T. Risse. 2000. *Who Is Afraid of a European Federation? How to Constitutionalise a Multi-Level Governance System*. Jean Monnet working paper n. 7/00.
- Bosco, A. 1996. *What is Federalism? Towards a General theory of Federalism. The Theory, The History and its Application to European Unification*. South Bank European Papers, No. 1/1996.
- Bourne, A. 2003. "The Impact of European Integration on Regional Power." *Journal of Common Market Studies* 41(4): 597-620.
- Bowler, S. and D. M. Farrell. 1995. "The Organizing of the European Parliament: Committees, Specialization and Co-ordination", *British Journal of Political Science* 25(2): 219-43
- Brawn, K. 1999. "Constructing 'Us': Ideology, Coalition Politics and False Consciousness." *American Journal of Political Science* 43(2): 303-34.
- Brzinski, J. B. 1995. "Political Group Cohesion in the European Parliament, 1989-1994", in C. Rhodes and S. Mazey (eds) *The State of the European Union, Vol. 3*. London: Longman.
- Budge, I. and D. Farlie. 1983. *Explaining and Predicting Elections: Issue Effects and Party Strategies in Twenty-Three Democracies*. London: George Allen & Unwin. London.

- Budge, I., D. Hearl and D. Robertson. 1987. *Ideology, Strategy and Party Change: Spatial Analyses of Post-War Election Programmes in 19 Democracies*. Cambridge: Cambridge University Press. Cambridge.
- Budge, I., H.D. Klingemann, A. Volkens, J. Bara and E. Tanenbaum, and. 2001. *Mapping Policy Preferences Estimates for Parties, Electors, and Governments 1945-1998*. Oxford: Oxford university press.
- Burgess, M. 1989. *Federalism and European Union*. London: Routledge.
- Carey, J. 2004. "Political Institutions, Competing Principals, and Party Unity in Legislative Voting." http://www.dartmouth.edu/~jcarey/carey_comp_prin_aug2004.pdf
- Castles, F. and P. Mair. 1984. "Left-Right Political Scales: Some Expert Judgements." *European Journal of Political Research* 12: 73-88.
- Chappell, H., and W. Keech. 1986. "Policy Motivation and Party Differences in a Dynamic Spatial Model of Party Competition." *American Political Science Review* 80: 881-99.
- Checkel, J. 2003. "Going Native in Europe? Theorizing Social Interaction in European Institutions." *Comparative Political Studies* 36: 209-231.
- Closa, C. 1995. "National Interest and Convergence on Preferences: A Changing Role for Spain in the EU?" In C. Rhodes and S. Mazey (eds) *The State of the European Union, Vol. 3: Building a European Polity?* Boulder (CO): Lynne Rienner and Longman.
- Colomer, J. M. 2002. "How Political Parties, Rather Than Member-States, Are Building the European Union." In B. Steunberg (ed.) *Widening the European Union*. London: Routledge.
- Converse, P.E. 1964. "The Nature of Belief Systems in the Mass Publics." In D. Apter (ed.). *Ideology and Discontent*. New York: Free Press.
- Corbett, R., F. Jacobs and M. Shackleton. 2000. *The European Parliament* (4th edn.) London: Catermill.

- Cox, G. and M. McCubbins, 1993. *Legislative Leviathan*. Berkely: University of California Press.
- Cram, L. 1993. "Calling the Tune Without Paying the Piper? Social Policy Regulation: The Role of the Commission in European Community Social Policy." *Policy & Politics* 21(2): 135-46.
- Crombez, C. 1996. "Legislative Procedures in the European Community." *British Journal of Political Science* 26: 199–228.
- Crum, B. 2003. "Legislative-Executive Relations in the EU." *Journal of Common Market Studies* 41(3): 375-95.
- Davis, O., P. Ordeshook, and M. Hinich. 1970. "An Expository Development of a Mathematical Model of the Electoral Process." *American Political Science Review* 64(2): 426-48.
- Day, S. & Shaw, J. 2002. *Developing a Conceptual Understanding of Europes Transnational Political Parties (With a Specific Focus on the Party of European Socialists)*. Paper presented at the Annual Conference of the PSA Section on Elections, Public Opinion and Parties, University of Salford, 13-15 September 2002.
- Day, S. 2005. "Transnational Political Parties." In R. Bellamy, D. Castiglione and J. Shaw (eds.). *Making European Citizens*, ed. London: Palgrave.
- Delwit, P. 2004. "The European Peoples's Party: Stages and Analysis of a Transformation." In P. Delwit, E. Külahci and C. Van de Walle (eds.) *The Europarties. Organisation and Influence*, ed. 135-55. Brussels: Centre d'étude de la vie politique of the Free University of Brussels (ULB).
- Delwit, P., E. Külahci and C. Van de Walle, C. 2004. *The Europarties. Organisation and Influence*. Brussels: Centre d'étude de la vie politique of the Free University of Brussels (ULB).
- Demsetz, H. 1990. "Amenity Potential, Indivisibilities, and Political Competition." In K. Shepsle and J. Alt (eds.) *Perspectives on Positive Political Economy*. New York: Cambridge University Press.

- De Winter, L. and M. Cachafeiro. 2002. "European integration and ethnoregionalist parties." *Party Politics* 8(4): 483-503.
- De Winter, L. and M. Swyngedouw. 1999. "The Scope of EU Government." In J. Thomassen & H. Schmidt. *Political Representation and Legitimacy in the European Union*. Oxford: Oxford University Press.
- Diamond, L., M. Plattner, Y. Chu and H. Tien (eds.) 1997. *Consolidating the Third Wave Democracies*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press.
- Diermeier, D. and T. J. Feddersen. 1998. "Cohesion in legislatures and the vote of confidence procedure." *American Political Science Review* 92(3): 611-21.
- Dietz, T. 2000. "Similar But Different? The European Greens Compared to Other Transnational Party Federations in Europe." *Party Politics* 6: 199-210.
- Downs, A. 195. *An Economic Theory of Democracy*. New York: Harper & Row Publishers.
- Egea-de Haro A. and A.M. Ruiz Jiménez. 2005."Nation and Europe in the Spanish Elites Discourses: Political Parties." Unpublished manuscript.
- ELDR. 1994. Electoral Manifesto for the 1994 European Elections.
- ELDR. 1999. Electoral Manifesto for the 1994 European Elections.
- ELDR. 2002. Statute of the ELDR revised and approved by the XIII Congress, Bath, October 2002.
- Elkins, D. 1991."Parties As National Institutions." In H. Bavkis (ed.) *Representation, Integration and Political Parties in Canada*. Research series of the Royal Commission on electoral reform and party financing.
- Enelow, J. and M. Hinich. 1984. *The Spatial Theory of Voting*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Esping-Andersen, G. 1990. *The Three Worlds of Welfare Capitalism*. Oxford: Polity press.

- Fabre, E. W. Swenden, B. Maddens and L. Libbrecht. 2005. *Organisation in Decentralised Countries. The Cases of Spain and the UK*. Paper presented at the ECPR Joint Sessions (workshop 1: *Democracy and Political Parties*)
- Featherstone, K. 1988. *Socialist Parties and European Integration: A Comparative History*. Manchester: Manchester University Press.
- Fernández Albertos, J. and I. Sánchez-Cuenca. 2002. "Factores políticos y económicos en el apoyo a la integración europea." *Papeles de Economía Española* 91: 217-227.
- Franklin, M. 1992. "The Decline of Cleavage Politics." In T. Mackie, M. Franklin and H. Valen (eds.). *Electoral Change: Responses to Evolving Social and Attitudinal Structures in Western Countries*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Franklin, M., C. Van der Eijk and E. Oppenhuis. 1996. "The Institutional Context." In M. Franklin and C. Van der Eijk (eds.) *Choosing Europe? The European Electorate and National Politics in the Face of Union*. Ann Arbor: The University of Michigan Press.
- Fudenberg, D and E. Maskin. 1986. "Folk Theorem for Repeated Games with Discounting or with Incomplete Information". *Econometrica* 54: 533-554.
- Gabel, M. 1998. "Public Support for European Integration: An Empirical Test of Five Theories." *The journal of politics* 60(2): 333-54.
- Gabel, M. and S. Hix. 2002. "Defining the EU Political Space: An Empirical Study of the European Elections Manifestos, 1979-1999." *Comparative Political Studies* 35(8): 934-64.
- Gabel, M. and H.D. Palmer. 1995. "Understanding Variation in Public Support for European Integration." *European journal of political research* 27: 3-19.
- Gaffney, J. 1996. *Political Parties and the European Union*. London: Routledge.
- Gallagher, M., M. Laver and P. Mair. 2001. *Representative Government in Modern Europe: Institutions, Parties, and Governments*. New York: McGraw-Hill.

- Garret, G. 1992. "International Cooperation and Institutional Choice: The European Community Internal Market." *International Organization* 46(2): 533-60.
- Garret, G. and B. Weingast. 1993. "Ideas, Interests and Institutions. Constructing the European Community's Internal Market." In J. Goldstein and R. Keohane (eds.) *Ideas and Foreign Policy*. Ithaca: Cornell University Press.
- De Gaulle, C. 1954. *Mémoires De Guerre*. Paris: Plon.
- Gomà, R. 1996. "The Social Dimension of the European Union: A New Type of Welfare System?" *Journal of European Public Policy* 3(2): 209-30.
- Greilsammer, I. 1978. "Some Observations on European Federalism." In D. J. Elazar (ed.) *Federalism and Political Integration*. Ramat Gan, Israel: Turtledove.
- Gutiérrez Espada, C. 1993. *El Sistema Institucional De La Unión Europea*. Madrid: Tecnos.
- Haas, E. 1958. *The Uniting of Europe: Political, Social, and Economic Forces 1950-1957*. London: Stevens and Sons.
- Haas, E. And P. Schmitter. 1964. "Economics and Differential Patterns of Political Integration". *International Organization* 18(4): 705-37
- Halin, H. 1967. *L'Europe Unibjectif Majeur De La Résistance*. Editions de l'Union des résistants pour une Europe unie (U.R.P.E.).
- Hallstein, W. 1972. *Europe in the Making*. New York: Allen & Unwin.
- Hansson, I. & Stuart, C. 1984. "Voting Competitions with Interested Politicians: Platforms Do Not Converge to the Preferences of the Median Voter." *Public Choice* 44: 431-44.
- Hardin, G. 1982. *Rational Choice*. Baltimore: John Hopkins University Press.
- Harmel, R. and K. Janda. 1994. "An integrated theory of party goals and party change", *Journal of Theoretical Politics* 6(3): 259-287.
- Heckathorn, D. 1996. "The Dynamics and Dilemmas of Collective Action." *American Sociological Review* 61(2): 250-77.

- Higgs, R. 1987. *Crisis and Leviathan: Critical Episodes in the Growth of American Government*. New York: Oxford University Press.
- Hinich, M. and M. Munger. 1992. "A Spatial Theory of Ideology." *Journal of theoretical politics* 4(1): 5-30.
- Hinich, M. 1994. *Ideology and the Theory of Political Choice*. Ann Arbor: The University of Michigan Press.
- Hix, S. 1994. "The Study of the European Community: The Challenge to Comparative Politics." *West European Politics* 17(1): 1-30.
- Hix, S. 1999a. *The Political System of the European Union*. London: MacMillan.
- Hix, S. 1999b. "Dimensions and Alignments in European Union Politics." *European journal of political research* 35(2): 69-125.
- Hix, S. 2000. *A History of the PES. 1957-1994*. Brussels: Party of European Socialists.
- Hix, S. 2001. "Parties At the European Level." In P. Holliday, I. Webb and D. Farrell (eds.) *Political Parties in Democratic Societies* Oxford: Oxford University Press.
- Hix, S. 2002. "Parliamentary Behaviour with Two Principals: Preferences, Parties, and Voting in the European Parliament." *American Journal of Political Science* 46(3): 688-98.
- Hix, S. and U. Lesse. 2002. *Shaping a Vision. A History of the Party of European Socialists. 1957 - 2002*. Brussels: Party of the European Socialists (PES).
- Hix, S. and C. Lord. 1997. *Political Parties in the European Union*. London: Macmillan.
- Hix, S., A. Kreppel and A. Noury. 2003. "The Party System in the European Parliament: Collusive or Competitive." *Journal of common market studies* 41(2): 309-31.
- Hix, S., A. Noury and G. Roland. 2002. A 'Normal' Parliament? Party Cohesion and Competition in the European Parliament, 1979-2001. EPRG Working Paper, No. 9.

- Hix, S. 2005. "Power to the Parties: Cohesion and Competition in the European Parliament, 1979-2003." *British Journal of Political Science* 35, no.2: 209-234.
- Hix, S. 2006. "Dimensions of Politics in the European Parliament." *American Journal of Political Science* 50(2): 494-511.
- Hodge, C. 1987. The supremacy of politics: federalism and parties in Western Europe. *West European Politics* 21: 19-52.
- Hoffmann, S. 1966. "Obstinate or Obsolete? The Fate of the Nation-State and the Case of Western Europe." 95: 862-915.
- Hooghe, L. 2000. "Euro-Socialists or Euro-Marketeters? Contention About European Capitalism Among Senior Commission Officials." *Journal of Politics* 62(2): 430-54.
- Hooghe, L. and G. Marks. 1999. Making of a Polity: The Struggle Over European Integration." In H. Kitschelt, P. Lange, G. Marks and J. Stephens (eds.) *Continuity and Change in Contemporary Capitalism*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Hooghe, L. 2001. *Multi-Level Governance in the European Union*. Boulder, CO: Rowman & Littlefield.
- Hrbek, R. 1988. "Transnational Links: The ELDR and Liberal Party Group in the European Parliament." In E. Kirchner (ed.) *Liberal Parties in Western Europe*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Huber, J. 1996. "The Vote of Confidence in Parliamentary Democracies." *American Political Science Review* 90(2): 269-82.
- Huber, J. and R. Inglehart, 1995. "Expert Judgements of Party Space and Party Locations in 42 Societies." *Party politics* 1(1): 73-111.
- Inglehart, R. 1990. *Culture Shift in Advances Industrial Society*. Princeton, NJ: Princeton University Press.
- Irwin, G. 1995. "Second-Order or Third Rate: Issues in the Campaign for the Elections for the European Parliament." *Electoral Studies* 14(2): 183-98.

- Irwing, R. E. 1979. *The Christian Democratic Parties of Western Europe*. London: RIIA/Allen & Unwin.
- Iversen, T. 1994. "The Logic of Electoral Politics: Spatial, Directional, and Mobilizational Effects." *Comparative political studies* 27: 155-89.
- Jacobs, F., R. Corbett and M. Schackleton. 1990. *The European Parliament*. Essex: Longman.
- Jansen, T. 1998. *The European People's Party. Origins and Developments*. London: MacMillan.
- Johansson, K. M. 2002. "European People's Party." In K. M. Zervakis and P. A. Johansson (eds.) *European Political Parties Between Cooperation and Integration*. Nomos Verlagsgesellschaft: Nomos Verlagsgesellschaft.
- Johansson, K. M. 2004. "Toward a theory of federations of political parties in multilevel Europe: at the nexus of international relations and comparative politics." In P. Külahci, E. Delwit and C. Van de Walle (eds.) *The Europarties. Organisation and Influence*, ed. 17-44. Brussels: Centre d'étude de la vie politique of the Free University of Brussels (ULB).
- Johansson, K. M. and P. A. Zervakis. 2002. "Historical-Institutional Framework." In K. M. Zervakis and P. A. Johansson (eds.) *European Political Parties Between Cooperation and Integration*. Baden-Baden: Nomos Verlagsgesellschaft.
- Johansson, K. M. and T. Raunio. 2005. "Regulating Europarties. Cross-Party Coalitions Capitalizing on Incomplete Contracts" *Party Politics* 11(5): 515-34.
- Judge, D. and D. Earnshaw. 2002. "The European Parliament and the Commission Crisis: A New Assertiveness?" *Governance* 15(3): 345-74.
- Kaeding, M. 2004. "Rapporteurship Allocation in the European Parliament. Information or Distribution." *European Union Politics* 5(3): 353-71.

- Kaeding, M. and T. Selck. 2005. "Mapping Out Political Europe: Coalition Patterns in EU Decision-Making." *International Political Science Review* 26(3): 271-90.
- Kassim, H. and D. Hine. 1998. "Conclusion: The European Union, Member States and Social Policy." In H. Kassim and D. Hine (eds.) *Beyond the Market: The EU and National Social Policy*. London: Routledge.
- Keman, H. 1994. "The Search for the Centre: Pivot Parties in West European Party Systems." *West European Politics* 17(4): 124-48.
- Keman, H. 1996. "The Low Countries: Confrontation and Coalition in Segmented Societies." In J. M. Colomer (ed.) *Political Institutions in Europe*. London and New York: Routledge.
- Key, V. O. 1949. *Southern Politics in State and Nation*. New York: Knopf.
- Kitschelt, H. 1994. *The Transformation of European Social Democracy*. New York: Cambridge University Press.
- Klingemann, H-D., R.I. Hofferbert and I. Budge. 1994. *Parties, Policies and Democracy*. San Francisco: Westview Press.
- König, T. and T. Bräuninger. 1998. "The Inclusiveness of European Decision Rules." *Journal of Theoretical Politics* 10(1): 125-142.
- König, T. 2004. "Accession and Reform of the European Union A Game-Theoretical Analysis of Eastern Enlargement and the Constitutional Reform." *European Union Politics* 5(3): 93-124.
- Kreppel, A. 2002a. *The European Parliament and Supranational Party System. A Study in Institutional Development*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Kreppel, A. 2002b. "Moving Beyond Procedure. An Empirical Analysis of European Parliament Legislative Influence." *Comparative political studies* 35(7): 748-813.
- Kreppel, A. and G. Tsebelis. 1999. "Coalition Formation in the European Parliament." *Comparative political studies* 8: 933-66.

- Kreppel, A. and S. Hix. 2003. "From Grand Coalition to Left-Right Confrontation: Explaining the Shifting Structure of Party Competition in the European Parliament." *Comparative Political Studies* 36: 75-96.
- Kreps, D. 1994. "Corporate Culture and Economic Theory." In J. Alt and K. Shepsle (eds.) *Perspectives on Positive Political Economy*. Cambridge University Press: New York.
- Kruskal, J.B. and M. Wish. 1978. "Multidimensional Scaling, Quantitative Application in the Social Science." London: Sage.
- Ladrech, R. 1997. "Partisanship and Party Formation in The European Union Politics." *Comparative Politics* 29(2): 167-85.
- Ladrech, R. 2001. "Europeanization and Political Parties: Towards a Framework for Analysis." [www.keele.ac.uk/depts/spire].
- Ladrech, R. 2003. "The Left and the European Union." *Parliamentary Affairs* 56: 112-24.
- Laver, M. and I. Budge. 1992. *Party Policy and Government Coalitions*. New York: St. Martin's Press.
- Laver, M. and W.B. Hunt. 1992. *Policy and Party Competition*. London: Routledge.
- Laver, M. and K. Shepsle. 1996. *Making and Breaking Governments: Cabinets and Legislatures in Parliamentary Democracies*. Cambridge: Cambridge university press.
- Laver, M. and J. Garry. 2000. "Estimating policy position from political texts." *American Journal of Political Science*, 44: 619-634.
- Laver, M., K.Benoit, and J. Garry. 2003. "Extracting Policy Positions From Political Texts Using Words As Data." *American political science review* 97(2): 311-31.
- Lécoreuil, C. 1996. "Prospects for a European Party System After the 1994 European Elections." In J. Lodge (ed.) *Elections to the European Parliament*. London: Pinter.
- Leibfried, P. and P. Pierson. 1995. *European Social Policy. Between Fragmentation and Integration*. Washington DC: Brookings Institution.

- Lijphart, A. 1999. *Patterns of Democracy: Government Forms and Performance in Thirty-Six Countries*. New Haven, CT: Yale University Press.
- Lijphart, A. and C. Waisman (eds.) 1996. *Institutional Design in New Democracies: Eastern Europe and Latin America*. Boulder, CO: Westview.
- Lindberg, L.N. and S.A. Scheingold. 1970. *Europe's Would-Be Polity*. Englewood Cliffs NJ: Prentice-Hall.
- Lipset, S. M. and S. Rokkan. 1967. "Cleavage Structures, Party Systems and Voter Alignments. Introduction." In S. M. Lipset and S. Rokkan (eds.). *Party Systems and Voter Alignments. Cross-National Perspectives*. New York: The Free Press.
- Llamazares, I. and R. Sandell. 2001. "Preferencias Partidísticas, Clivajes Políticos y Orientaciones hacia la Ciudadanía Europea en España." In C. Closa (ed.) *La Europeización del Sistema Político Español*. Madrid: Istmo.
- Lodge, G. 1976. *The New American Ideology*. New York: Knopf.
- Lodge, J. (ed.) 1995. *The 1994 Elections to the European Parliament*. London: Pinter.
- Lodge, J.. 1999. *The 1999 Elections to the European Parliament*. London: Palgrave.
- Lord, C. 2004. "Political Parties and the European Union. What kind of imperfect Competition?" In P. Külahci, E. Delwit and C. Van de Walle (eds.) *The Europarties. Organisation and Influence*. Brussels: Centre d'étude de la vie politique of the Free University of Brussels (ULB).
- Luce, R.D. and H. Raiffa. 1957. *Games and Decisions*. New York: Wiley.
- Luebbert, G.M. 1986. *Comparative Democracy: Policymaking and Governing Coalitions in Europe and Israel*. New York: Columbia University Press.
- Lynch, P. 1996. *Minority Nationalism and European Integration*. Cardiff: University of Wales Press.
- Macridis, R. 1980. *Contemporary Political Ideologies: Movement and Regimes*. Cambridge: Winthrop.

- McKelvey, R. 1976. "Intransitivities in Multidimensional Voting Models and Some Implications for Agenda Control." *Journal of Economic Theory* 12: 472-482.
- Majone, G. 1993. "The European Community Between Social Policy and Social Regulation." *Journal of common market studies* 31(2): 153-70.
- Manin, B. 1998. *Los Principios Del Gobierno Representativo*. Madrid: Alianza Editorial.
- Maor, Moshe. 1997. *Political Parties and Party Systems. Comparative Approaches and the British Experience*. London: Routledge.
- Marcussen, M., T. Risse, D. Engelmann-Martin, H. J. Knopf and K. Roscher. 1999. "Constructin Europe? The Evolution of French, British and German Nation States identities". *Journal of European Public Policy* 6 (4): 614-633.
- Marcussen, M. 2001. "Constructing Europe? The Evolution of Nation-State Identities" in T. Christensen, K. E. Jorgensen and A. Wiener (eds.) *The Social Construction of Europe*, London: Sage.
- Marks, G. and M. Steenbergen 2002. "Understanding Political Contestation in the European Union." *Comparative political studies* 35(8): 879-92.
- Marks, G. and C. Wilson. 2000. "The Past in the Present: A Cleavage Theory of Party Position in European Integration." *British journal of political science* 30: 433-59.
- Marks, G., L. Hooghe and K. Blank. 1996. "European Integration From the 1980s: State-Centric Vs Multi-Level Governance." *Journal of common market studies* 34(30): 341-78.
- Marwell, G., P.E.Oliver and R. Prahl. 1988. "Social Netwrok and Collective Action: A Theory of the Critical Mass, III." *American Jornal of Sociology* 94: 502-34.
- Mattila, M. 2004. "Contested Decisions. Empirical Analysis of Voting in the EU Council of Ministers", *European Journal of Political Research* 43 (1): 29-50.

- Mattila, M. and J.-E. Lane. 2001. "Why Unanimity in the Council? A Roll-call Analysis of Council Voting" *European Union Politics* 2(1): 31-52.
- McCormick, J. 1999. *Understanding the European Union*. London: Palgrave.
- McElroy, G. and K. Benoit. 2005. "Party Policy and Party Group Affiliation in the European Parliament." [<http://www.ceu.hu>].
- Méndez Lago, M. 2004. "Federalismo Y Partidos Políticos: Los Casos De Canadá Y España." Institut de Ciències Polítiques i Socials Working Paper no. 232.
- Milward, A. 1992. *The European Rescue of the Nation-State*. Berkeley: University of California Press.
- Moravcsik, A. 1991. "Negotiating the Single European Act: National Interests and Conventional Statecraft in the European Community." *International Organization* 45(1): 19-56.
- Moravcsik, A. 1993. "Preferences and Power in the European Community: A Liberal Intergovernmentalist Approach." *Journal of common market studies* 31(4): 473-524.
- Moravcsik, A. 1998. *The Choice for Europe: Social Purpose and State Power From Messina to Maastricht*. Ithaca (N.Y.): Cornell University Press.
- Morton, R. 1993. "Incomplete Information and Ideological Explanations of Platform Divergence." *American Political Science Review* 87(2): 382-92.
- Moschonas, G. 2004. "The Party of European Socialists: The Difficult 'Construction' of a European Player." In P. Külahci, E. Delwit and C. Van de Walle (eds.) *The Europarties. Organisation and Influence*. Brussels: Centre d'étude de la vie politique of the Free University of Brussels (ULB).
- Moser, P. 1997. "A Theory of the Conditional Influence of the European Parliament in the Cooperation Procedure", *Public Choice* 91: 333-50.
- Müller-Rommel, F. 1989. *New Politics in Western Europe: The Rise and Success of Green Parties and Alternative Lists*. Boulder: Westview Press.

- Nagel, J. H. 1993. "Populism, Heresthetics and Political Stability: Richard Seddon and the Art of Majority Rule." *British Journal of Political Science* 23(2): 139-74.
- Nicholas, R. 1965. "Factions: A Comparative Analysis." In M. Banton (ed.) *Political Systems and the Distribution of Power*. London: Tavistock Publications.
- Niedermayer, O. and R. Sinnott. 1995. *Public Opinion and Internationalized Governance*. Oxford: Oxford University Press.
- Noel, H. 2005. "Ideology, Party and the Creation of the Anti-Slavery Coalition". *Unpublished document*.
http://www.bol.ucla.edu/~hnoel/download/Noel_UCLA_1850Slavery.pdf
- North, D. 1990. "A Transactions Cost Theory of Politics." *Journal of theoretical politics* 2(4): 355-67.
- Noury, A and G. Roland. 2002. "More Power to the European Parliament?" *Economic policy. October*: 280-314.
- Nugent, N. 2003. *The Government and Politics of the European Union*. London: MacMillan.
- Oates, W. E. 1999. "An Essay on Fiscal Federalism." *Journal of Economic Literature* 37: 1120-49.
- Oliver, P.E., G. Marwell and R. Teixeira. 1985. "A Theory of the Critical Mass, I. Interdependence, Group Heterogeneity and the Production of Collective Action." *American Journal of Sociology* 91: 522-56.
- Olson, M. 1965. *The Logic of Collective Action*. Cambridge, MA: Harvard University Press.
- Oppenhuis, E. 1995. *Voting Behavior in Europe. A Comparative Analysis of Electoral Participation and Party Choice*. Amsterdam: Het Spinhuis Publishers.
- Panbianco, A. 1988. *Political Parties: Organization and Power*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Papí, M. 2004. "¿Qué se Juega España en la Negociación de la Constitución Europea?" [Papeles FAES 15/06/2004].

- Pappi, F. U. 1996. "Political Behavior: Reasoning Voters and Multi-Party Systems." In H-D Klingemann and R. Goodin (eds.). *A New Handbook of Political Science*, ed. R & Oxford: Oxford University Press.
- Passigli, S. 1976. "Proporzionalismo, Frazionismo E Crisi Dei Partiti: Quid Prior?" Bologna: il Mulino.
- Pedersen, M. 1996. "Europarties and European Parties: New Arenas, New Challenges and New Strategies." In S. Eliassen and K Andersen. *The European Union: How Democratic Is It?*. London: Sage,
- Pennings, P. 1999. "European Social Democracy Between Planning and Market: A Comparative Exploration of Trends and Variations." *Journal of European Public Policy* 6, no. 5: 743-56.
- Pennings, P. 2002. "The Dimensionality of the EU Policy Space. The European Elections of 1999." *European Union Politics*. 3, no. 1: 59-80.
- Pfenning, A. and T. Bahle. 2000. *Families and Family Policies in Europe: Comparative Perspectives*. Frankfurt am Main: Peter Lang.
- Pierson, P. 1996. "The Path to European Integration." *Comparative political studies* 29, no. 2: 123-63.
- Pollack, M. 2005. "Theorizing the European Union: International Organization, Domestic Polity or Experiment in New Governance." *Annual review of political science* 8: 357-98.
- Poole, K.T. and H. Rosenthal. 1991. "Patterns of Congressional Voting." *American Journal of Political Science* 35: 228-78.
- Poole, K.T. 1997. *Congress: A Political-Economic History of Roll-call Voting*. Oxford: Oxford University Press.
- Powell, G. B. 2000. *Elections As Instruments of Democracy : Majoritarian and Proportional Visions*. New Haven: Yale University Press.
- PPE. 1994. Electoral Manifesto for the 1994 European Elections.
- PPE. 1999. Electoral Manifesto for the 1999 European Elections.

- PPE. Statute of the PPE revised and approved by the XV Congress, Estoril, Octubre 2002.
- PPE. 2002. 50 Years of History.
- Pridham, G. & Pridham, P. "Transnational Parties in the European Community I: The Party Groups in the European Parliament." In S. Henig (ed.) *Political Parties in the European Community*. Surrey: George Allen & Unwin, 1979.
- Przeworski, A. and J.Sprague. 1986. *Paper Stones: A History of Electoral Socialism*. Chicago: Chicago University Press.
- PSE. 1994. Electoral Manifesto for the 1994 European Elections.
- PSE. 1999. Electoral Manifesto for the 1999 European Elections.
- PSE. 2001. Statute of the PES, revised and approved by the V Congress, Berlin, May 2001.
- PSE. 2002. Document of the position of the Parliamentary group of the European Socialist Party concerning the reform of the CAP, Brussels, 14th March, 2002.
- Rabinowitz, G. and S.E. Macdonald. 1989. "A Directional Theory of Issue Voting." *American Political Science Review* 83: 93-121.
- Rae, D. W. and M. Taylor. 1970. *The Analysis of Political Cleavages*. New Haven: Yale University Press.
- Raunio, T. 1997. *The European Perspective: Transnational Party Groups in the 1989- 1994 European Parliament*, London: Ashgate.
- Raunio, T.2000a. "Losing Independence or Finally Gaining Recognition. Contacts Between MEPs and National Parties." *European Union Politics* 6(2): 211-23.
- Raunio, T.2000b. "Second-Rate Parties?: Towards a Better Understanding of the European Parliament's Party Groups." In K. Heidar and R. Koole. (eds.) *Parliamentary Party Groups in European Democracies. Political Parties Behind Closed Doors*. London and New York: Routledge.

- Raunio, T. 2002. "Beneficial Cooperation or Mutual Ignorance? Contacts Between MEPs and National Parties." In B. Steunenberg and J. Thomassen (eds.) *The European Parliament. Moving Toward Democracy in the EU*. Oxford: Rowan & Littlefield Publishers.
- Ray, L. 1999. "Measuring Party Positions on European Integration: Results From an Expert Survey." *European journal of political research* 36: 283-306.
- Reynolds, A. (ed.) 1999. *Election '99. South Africa*. Cape Town: David Philip.
- Riker, W. 1962. *The Theory of Political Coalitions*. New Haven: Yale University Press.
- Riker, W. 1964. "Federalism." In N. Polsby (ed.). *The Handbook of Political Science*. Reading, MA: Addison Wesley.
- Riker, W. 1982. *Liberalism Against Populism: A Confrontation Between the Theory of Democracy and the Theory of Social Choice*. San Francisco: Freeman and Company.
- Robertson, D. B. 1976. *A Theory of Party Competition*. London: John Wiley.
- Roemer, J. 2001. *Political Competition. Theory and Applications*. Cambridge (MA): Harvard University Press.
- Rose, R. 1964. "Parties, Factions, and Tendencies in Britain." *Political Studies* 12: 33-46.
- Sanchez-Cuenca, I. 2000. "The Political Basis of Support for European Integration." *European Union Politics* 1(2): 147-71.
- Sandström, C. 2004. "The European Liberal, Democrat and Reform Party. From Co-Operation to Integration." In P. Külahci, E. Delwit and C. Van de Walle (eds.) *The Europarties. Organisation and Influence*. Brussels: Centre d'étude de la vie politique of the Free University of Brussels (ULB).
- Sartori, G. 1976. "Proporzionalismo, Frazionismo E Crisi Dei Partiti." Bologna: il Mulino.

- Shackleton, Michael. 1998. "The European Parliament's New Committees of Inquiry: Tiger or Paper Tiger?" *Journal of Common Market Studies* 36(1): 115–30.
- Scharpf, F.W. 1996. "Negative and Positive Integration in the Political Economy of European Welfare States." In G. Marks, F.W. Scharpf, F.W. P. Schmitter and W. Streeck. *Governance in the European Union*. London: Sage.
- Scharpf, F.W. 1997. "Economic Integration, Democracy and Welfare State." *Journal of European public policy* 4, no. 1: 18-36.
- Scharpf, F.W. 2000. "Notes Toward a Theory of Multilevel Governing in Europe". MPIfG Discussion Paper 00/5.
- Scharpf, F.W. and V. Schmidt. 2000. *Welfare and Work in the Open Economy*. Oxford: Oxford University Press.
- Schlesinger, J. 1991. *Political Parties and the Winning of Office*. Chicago: University of Chicago Press.
- Schmitt, H. and J Thomassen. 1999. *Political Representation and Legitimacy in the European Union*. Oxford: Oxford University Press.
- Schmitter, P. 1996. "Imagining the Future of the Euro-Polity with the Help of New Concept." In G. Marks, F.W. Scharpf, P. Schmitter and W. Streeck (eds.) *Governance in the European Union*. London: Sage.
- Schofield, N. 1978. "Generalized Bargaining Sets for Co-Operative Games." *International journal of game theory* 7: 183-99.
- Shackleton, M. 2000. "The Politics of Codecision." *Journal of Common Market Studies* 38(2): 325-42.
- Shepsle, K. 1979. "Institutional Arrangements and Equilibrium in Multidimensional Voting Models." *American Journal of Political Science* 23: 27-69.
- Shepsle, K. 1986. "Institutional Equilibrium and Equilibrium Institutions." In H. Weisberg (ed.). *Political Science: The Science of Politics*. New York: Agathon Press.

- Sidjanski, D. 1992. *L'avenir Fédéraliste De L'europe. La Communauté Européenne, Des Origines Au Traité De Maastricht*. Genève: Publications de l'institut universitaire d'études européennes Genève.
- Spinelli, A. 1966. *The Eurocrats: Conflict and Crisis in the European Community*. Baltimore: The John Hopkins Press.
- Stern, A., S. Tarrow and M. Williams. 1971. "Factions and Opinion Groups in European Mass Parties. Some Evidence From a Study of Italian Socialist Activists." *Comparative politics* 38(4): 529-59.
- Steunenberg, B. 1994. "Decision-Making under Different Institutional Arrangements: Legislation by the European Community." *Journal of Institutional and Theoretical Economics* 150: 642-69.
- Stokes, D. 1992. "Valence Politics." In D. Kavanagh (ed.) *Electoral Politics*. Oxford: Oxford University Press.
- Stokes, S.C. 1999. "Political Parties and Democracy." *Annual Review of Political Science* 2: 243-67.
- Stone Sweet, A. and W. Sandholtz, 1998. *European Integration and Supranational Governance*. Oxford: Oxford University Press.
- Strom, K. 1990. "A Behavioral Theory of Competitive Political Parties." *American Journal of Political Science* 34(2): 565-98.
- Sweeney, J. 1984. "The Left in Europe's Parliament: The problematic Effects of Integration Theory". *Comparative Politics* 16(2): 171-90.
- Taggart, P. 1998. "A Touchstone of Dissent: Euroscepticism in Contemporary Western European Party System." *European journal of political research* 33(3): 363-88.
- Taylor, M. 1987. *The Possibility of Cooperation*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Teles, S. M. and M. Landy. 2001. "Decentralization under New Labour: a Civic Liberal perspective." In S. White (ed.) *New Labour: The Progressive Future?* Basingstoke: Palgrave.

- The Greens and the European Free Alliance. 1999. Protocol of agreement between the group of The Greens and the European Free Alliance.
- Tinbergen, J. 1965. *International Economic Integration*. Amsterdam: Elsevier.
- Thomson, R., J. Boerefijn and F. Stokman. 2004. "Actor Alignments in European Union Decision Making", *European Journal of Political Research*, 43 (2): 237-61.
- Torreblanca, J. I. 2001. "La Europeización de la Política Exterior Española." In Closa, C. (ed.). *La Europeización del Sistema Político Español*. Madrid: Istmo.
- Trondal, J. 2002. "Why Europeanisation Happens- The Transformative Power of EU Comités". ARENA Working Papers no. 02/3
- Tsatsos, D. 1995. European political parties? Preliminary reflections on interpreting the Maastricht Treaty article on political parties. *Human Rights Law Journal* 16:1-3.
- Tsebelis, G. 1994. "The Power of the European Parliament As Conditional Agenda Setter." *American political science review* 88: 128-42.
- Tsebelis, G. 1995. "Decision Making in Political Systems: Veto Players in Presidentialism, Parliamentarism, Multicameralism and Multipartyism." *British Journal of Political Science* 25: 289-325.
- Tsebelis, G. and G. Garret. 2000. "Legislative Procedures in the European Union." *European Union Politics* 1(1): 9-36.
- Tugendhat, C. 1986. *Making Sense of Europe*. London: Penguin.
- Tullock, G. 1981. "Why So Much Stability?" *Public Choice* 37(2): 189-205.
- Van der Eijk, C. and M. Franklin. 1996. *Choosing Europe*. Ann Arbor: University of Michigan Press.
- Wallace, H. and W. Wallace. 1996. *Policy-Making in the European Union*. Oxford: Oxford University Press.
- Ward, Z. 1980. "Pan-European Parties: Proselytes of the European Community." In P. H. Merkl (ed.) *Western European Party Systems*. New York: The Free Press.

- Weingast, B. 1995. "A Rational Choice Perspective on the Role of Ideas: Shared Belief Systems and State Sovereignty in International Cooperation." *Politics and Society* 23: 449-64.
- Wendon, B. 1998. "The Commission and European Union Social Policy." In R. Skyes and P. Alcock. *Developments in European Social Policy*. Bristol: The Polity Press.
- Wessels, W. 1997. "An Ever Closer Fusion? A Dynamic Macropolitical View on Integration Processes." *Journal of Common Market Studies* 35(2): 267-99.
- Whitaker, R. 2005. "National Parties in the European Parliament An Influence in the Committee System?" *European Union Politics* 6(1): 5-28.
- Wittman, D. 1977. "Candidates with Policy Preferences." *Journal of Economic theory* 14: 180-89.
- Wittman, D. 1983. "Candidate Motivations: A Synthesis of Alternatives." *American Political Science Review* 77: 142-57.
- Wittman, D. 1991. "Spatial Strategies When Candidates Have Policy Preferences." In J. M. Enelow and M. Hinich (eds.) *Advances in the Spatial Theory of Voting*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Wolinetz, S. B. 1988. *Parties and Party Systems in Liberal Democracies*. London: Routledge.
- Wood, P. C. 1995. "The France-German Relationship in the Post-Maastricht Era." In C. Rhodes and S. Mazey (eds.). *The State of the European Union, Vol. 3: Building a European Polity?*. Boulder (CO): Lynne Rienner and Longman.
- Zariski, R. 1960. "Party Factions and Comparative Politics: Some Preliminary Observations." *Midwest journal of political science* 4(1): 27-51.
- Zimmer, C., G. Schneider and M. Dobbins. 2005. "The Contested Council: Conflict Dimensions of an Intergovernmental EU Institution." *Political Studies* 53: 403-22.